



DOCUMENTO INICIAL PARA LA CONSULTA

ESTRATEGIA NACIONAL PARA
LA PUESTA EN MARCHA

AGENDA 2030

2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENCIA

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Enrique Peña Nieto

SECRETARÍA EJECUTIVA

Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República
Francisco Guzmán Ortiz

MIEMBROS DEL CONSEJO

Secretario de Gobernación
Jesús Alfonso Navarrete Prida

Secretario de Relaciones Exteriores
Luis Videgaray Caso

Secretario de la Defensa Nacional
Gral. de Div. Salvador Cienfuegos Zepeda

Secretario de Marina
Almte. Vidal Francisco Soberón Sanz

Secretario de Hacienda y Crédito Público
José Antonio González Anaya

Secretario de Desarrollo Social
Eviel Pérez Magaña

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rafael Pacchiano Alamán

Secretario de Energía
Pedro Joaquín Coldwell

Secretario de Economía
Ildelfonso Guajardo Villarreal

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Baltazar Hinojosa Ochoa

Secretario de Comunicaciones y Transportes
Gerardo Ruiz Esparza

Secretaria de la Función Pública
Arely Gómez González

Secretario de Educación Pública
Otto Granados Roldán

Secretario de Salud
José Ramón Narro Robles

Secretario del Trabajo y Previsión Social
Roberto Rafael Campa Cifrián

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rosario Robles Berlanga

Secretaria de Cultura
María Cristina García Cepeda

Secretario de Turismo
Enrique de la Madrid Corde

AGRADECIMIENTOS

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la amplia colaboración de la Administración Pública Federal. Este trabajo también tomó como punto de partida el esfuerzo de los miembros del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus insumos y su colaboración permanente. Asimismo, se escuchó a quienes contribuyeron de manera preliminar, desde la sociedad civil, el sector privado y la academia en los foros sobre la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 y a quienes colaboraron por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Vale la pena destacar especialmente la participación de las siguientes personas en la elaboración de la *Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030*.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Francisco Guzmán Ortiz Carlos Pérez Verdía Canales Paulina Terrazas Valdés Adolfo Ayuso Audry Mario N. Chocoteco Hernández Andrea Paredes Alva Fátima López Soto Heriberto E. Enriquez Díaz Miguel A. Talavera Sánchez Andrea Lara Guevara Mayté Herrera Yáñez Mauricio Polín de las Fuentes José A. Rodríguez Jamaica Erika Uribe Rodríguez Alejandro Manzo Ruíz Carlos C. López Cano Jovana Alfaro Montes de Oca Celina Orozco Correa Abán Praxedis Román Franco	SRE Norma Munguía Aldaraca Viridiana González Uribe SEDENA Isaac Pelcastre Hernández SEMAR Jorge V. Vázquez Zárate SHCP Gerardo Silva Elizalde SEDESOL Edgar Ramírez Medina Fernando Acosta Chávez SEMARNAT Marisol Rivera Planter Arturo Flores Martínez SENER Rafael Alexandri Rionda José Alfredo Ontiveros Montesinos SE José Guadalupe Saenz Solis Beatriz Téllez Lara SAGARPA	Raúl del Bosque Dávila Verónica Gutiérrez Macías Ignacio Gómez Trápala Patricia Ornelas Ruiz Jorge Gustavo Tenorio Sandoval Jorge Castillo Morales SCT Lourdes Ayala Bermúdez Roxana Malagon Villagomez SFP Blanca Lilia Maynez Eppen SEP Marco Alejandro Calderón Argomedo SALUD Adolfo Martínez Valle STPS Javier Omar Rodríguez Alarcón Héctor García González SEDATU
--	--	--

Enrique González Tiburcio José A. Orozco Martínez	Jorge Luis Reyes Moreno Rosalba Verónica Esquivel Medina	Carlos Zedillo Velasco INM Gabriela García Acoltzi
CULTURA Francisco López Morales	CONEVAL Paola Vela Sergio Vázquez Meneley	INMUJERES Marcela Eternod Aramburu Ana Laura Pineda Manríquez
SECTUR Julio César Juárez Carolina Chávez Oropeza	CRE Alejandro Chanona Robles Pamela Isabel Olvera Morales	ISSSTE Claudia Lomelí Rodríguez
AMEXCID Noel González Segura Priscilla Miranda García	FOVISSSTE Antonio de Cabo Gómez	NAFIN Jesús Gutiérrez Hernández Lucía Cortés Mateos
CDI Sergio Alberto Ortiz Rosales	IFT Eduardo Álvarez Ponce	PEMEX Paulina Serrano Trespacios
CENAPRED Oscar Zepeda Ramos	IMJUVE Javier Tun Chim	PGR Alejandro Gaspar Escobedo Rojas Yetel Vázquez Martínez
CFE José Guadalupe Serdán Delgado	IMSS Raúl Porras Condey Silvia Velasco Arellano	PRODECON Julio César Castro Pérez
CONACYT Julio César Ponce Rodríguez	INDESOL María Angélica Luna y Parra Leticia Montemayor Medina Erick Antonio Navarro Méndez Cristina Rodríguez Galicia	SAT Gerardo Vicente Ramírez Mejía
CONADIS Alicia Loza García Formentí	INEGI Enrique Jesús Ordaz López Manuel Cuellar Río Francisco Javier Jiménez Nava Domingo Vázquez Flores	SIPINNA Ricardo Antonio Bucio Mújica Claudia Alonso Pesado
CONAGUA Marisol Rivera Planter Rogelio García		GIZ Helge Arends Andrea Hurtado Epstein Alejandro Manríquez Rangel
CONAPO Jesús Zimbrón Guadarrama Matías Jaramillo Benítez		
CONAPRED Paula Cristina Neves Nogueira Leite		
CONAPESCA	INFONAVIT	

ÍNDICE

ÍNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO 1 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	12
1.1 ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE?	12
1.2 ¿QUÉ REPRESENTA LA AGENDA 2030 PARA MÉXICO?	13
1.3 PRINCIPIOS DESTACADOS DE LA AGENDA 2030	16
1.3.1 NO DEJAR A NADIE ATRÁS	16
1.3.2 UNIVERSALIDAD	20
1.3.3 ALIANZAS MULTIACTOR	21
1.3.4 INTEGRALIDAD, INTERDEPENDENCIA E INDIVISIBILIDAD	22
CAPÍTULO 2 ¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?.....	23
2.1 CONSEJO NACIONAL	24
2.1.1 COMITÉ DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA AGENDA 2030	26
2.1.2 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	27
2.1.3 COMITÉS DE TRABAJO.....	28
2.2 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS ODS	30
2.3 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.....	31
2.3.1 PROPUESTA DE LA APF DE METAS PRIORITARIAS NACIONALES	32
2.4 CONSEJOS ESTATALES DE LA AGENDA 2030	43
2.5 CONSEJOS MUNICIPALES DE LA AGENDA 2030	44
2.5.1 PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS NO GUBERNAMENTALES A NIVEL LOCAL	44
2.5.2 SOCIEDAD CIVIL.....	45
2.5.3 ACADEMIA	46
2.5.4 SECTOR PRIVADO	47
2.6 CONGRESO DE LA UNIÓN	48
2.6.1 SENADO DE LA REPÚBLICA	48
2.6.2 CÁMARA DE DIPUTADOS.....	48
CAPÍTULO 3: PRIORIDADES NACIONALES	49
¿CÓMO ESTAMOS Y A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?	49
ODS 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	51
VISIÓN 2030	52

RETOS	55
ACCIONES	56
METAS NACIONALES.....	59
ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.....	60
VISIÓN 2030	61
RETOS	64
ACCIONES.....	65
METAS NACIONALES.....	69
ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS EN TODAS LAS EDADES	71
VISIÓN 2030	72
RETOS	75
ACCIONES.....	77
METAS NACIONALES.....	80
ODS 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS Y TODOS.....	83
VISIÓN 2030	83
RETOS	88
ACCIONES.....	89
METAS NACIONALES.....	92
ODS 5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES	95
VISIÓN 2030	96
RETOS	100
ACCIONES.....	102
METAS NACIONALES.....	105
ODS 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS	108
VISIÓN 2030	109
RETOS	113
ACCIONES.....	115
METAS NACIONALES.....	119
ODS 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS Y TODOS	121
VISIÓN 2030	122

RETOS	126
ACCIONES	129
METAS NACIONALES.....	134
ODS 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS.....	136
VISIÓN 2030	137
RETOS	141
ACCIONES.....	143
METAS NACIONALES.....	147
ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUYENTE Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	150
VISIÓN 2030	150
RETOS	156
ACCIONES.....	158
METAS NACIONALES.....	162
ODS 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS	164
VISIÓN 2030.....	165
RETOS	168
ACCIONES.....	169
METAS NACIONALES.....	171
ODS 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUYENTES, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	173
VISIÓN 2030	173
RETOS	178
ACCIONES.....	180
METAS NACIONALES.....	184
ODS 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.....	187
VISIÓN 2030	188
RETOS	192
ACCIONES.....	195
METAS NACIONALES.....	199
ODS 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	200
VISIÓN 2030	200
RETOS	205

ACCIONES.....	208
METAS NACIONALES.....	213
ODS 14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	214
VISIÓN 2030	215
RETOS	219
ACCIONES.....	221
METAS NACIONALES.....	225
ODS 15: PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	226
VISIÓN 2030	227
RETOS	231
ACCIONES.....	234
METAS NACIONALES.....	238
ODS 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUYENTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUYENTES QUE RINDAN CUENTAS.....	240
VISIÓN 2030	241
RETOS	247
ACCIONES.....	251
METAS NACIONALES.....	258
ODS 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	262
VISIÓN 2030	264
RETOS	267
ACCIONES.....	268
METAS NACIONALES.....	271
CAPÍTULO 4: MÉXICO EN LA NUEVA AGENDA GLOBAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	273
4.1 MÉXICO EN LA DEFINICIÓN GLOBAL DE FUTURO	273
4.2 MÉXICO Y EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO, MEDIO DE INSTRUMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	275
4.2.1 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	276
REFLEXIÓN FINAL.....	280
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	282

BIBLIOGRAFÍA 290

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso adoptado ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada acordaron una hoja de ruta para trabajar por el mundo que queremos. El desarrollo sostenible, rector de la Agenda 2030, busca mejorar las condiciones presentes sin comprometer el futuro –considerando las dimensiones social, económica y ambiental–, así como la inclusión de todas las personas, en todo momento.

Este nuevo paradigma implica hacer las cosas de manera diferente. Es decir, requiere innovaciones en la planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que sólo serán posibles con la participación de todos los sectores de la sociedad y todos los ámbitos de gobierno.

La *Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030* busca hacer realidad esta visión y materializar sus principios transversales. Este primer documento para consulta propone diagnósticos, prioridades, indicadores y metas nacionales, así como algunas acciones relevantes para la apropiación de la Agenda y la implementación de políticas públicas de largo plazo que incorporen la perspectiva más amplia de Derechos Humanos y faciliten el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este ejercicio busca inspirar una conversación profunda sobre el futuro que queremos y una reflexión informada sobre cuáles son los caminos que pueden llevarnos a construir ese futuro. La estrategia que se presenta es resultado del trabajo de distintas y distintos servidores públicos de todos los niveles, así como del diálogo con personas que quisieron compartir su esfuerzo, compromiso y experiencia, desde sectores y espacios muy diversos.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible –instancia responsable de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030– presenta este ejercicio como un punto de partida de la puesta en marcha a nivel nacional.

Es posible que haya temas que no se incorporaron en un primer momento, pero que es importante considerar como parte de la discusión. También está pendiente compilar la evidencia sobre cuáles de las acciones tienen más impacto en las metas a 2030 y sobre cómo se logrará efectivamente incidir en la planeación y presupuestación con enfoques transversales e incluyentes.

Este documento se pondrá a consideración de la sociedad a través de una consulta nacional y se discutirá a fondo en comités de trabajo intersectoriales. El objetivo último es construir un plan que integre la visión y propuestas de todos los sectores para consolidar el desarrollo sostenible de México en 2030.

Una tarea muy importante relacionada con este esfuerzo será construir espacios en los que se intercambie puntos de vista, se opine con libertad y con fundamento sobre lo que aquí se presenta, se investigue cuáles alternativas reales existen para cada uno de los temas y se proponga por qué puede ser importante considerarlas. Esta es también una oportunidad para que distintas voces participen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática que recientemente ha incorporado los principios de la Agenda 2030.

En esta Estrategia se asume que la gran mayoría de las personas compartimos la visión de desarrollo social, económico y ambiental como un referente integral y universal. También se da por hecho que la evidencia es un tema central para las decisiones de política pública, aunque en las decisiones cotidianas sigan presentes otros elementos.

Asumir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como un consenso nacional, considerando que reflejan gran parte de lo que queremos como país, es una interpretación particular de la realidad, que busca orientar el diálogo hacia cómo alcanzarlos. Esta premisa puede ser discutible, por supuesto. Incluso existiendo consenso sobre qué queremos del futuro, existen interpretaciones sobre cuál es la mejor manera de conseguir las metas nacionales y sobre cómo medirse efectivamente el avance.

La Estrategia Nacional será útil en la medida en la que se convierta en un instrumento de planeación lo suficientemente flexible y dinámico para asegurar su vigencia. Será indispensable contar con mecanismos claros que permitan su monitoreo y evaluación, con miras a consolidar un proceso de mejora continua que vaya incorporando los retos y las soluciones que el desarrollo sostenible planteará en los próximos años. La actualización de la Estrategia Nacional –a través de procesos participativos e incluyentes como los que sustentaron su creación– contribuirá a la apropiación de una visión común acerca de cómo construir un México más sostenible.

El Desarrollo Sostenible nos convoca a consultar con los diferentes sectores de la población cuáles son las metas prioritarias en cada uno de los objetivos y cómo alcanzarlas. Tenemos la oportunidad, pero también la obligación, de hacernos esas preguntas como sociedad, como gobierno, como empresariado, como academia. Es momento de hablar del futuro. Es momento de pensar en un México sostenible y en cómo se relaciona todo lo que hacemos desde nuestra vida cotidiana con las grandes causas de la humanidad.

CAPÍTULO 1 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.1 ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Es un compromiso de México con su población y con la humanidad por un mejor futuro.

Se trata de una visión integral e incluyente del desarrollo en la que mujeres y hombres participamos desde distintos ámbitos y plantea un reto global en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El desarrollo sostenible retoma un concepto muy elemental de justicia intergeneracional. Para conocer los avances en ella, la Agenda 2030 se estructura a partir de 17 objetivos y 169 metas globales alineados a indicadores que deben ser medidos de manera sistemática, transparente y abierta. La Agenda 2030 es integral y requiere la participación activa de todos los sectores.

FIGURA 1.1 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



FUENTE: gob.mx/agenda2030.

FIGURA 1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



FUENTE: Organización de las Naciones Unidas.

1.2 ¿QUÉ REPRESENTA LA AGENDA 2030 PARA MÉXICO?

Para México, la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), contenidos en la Agenda del Milenio (2000-2015), significó un arduo trabajo de consolidación y transformación institucional, así como de priorización para implementar políticas públicas y el desarrollo de un sistema robusto de monitoreo que permitiera evaluar el progreso. Retomar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa un cambio de paradigma en la manera de resolver los principales retos públicos. Aceptar este nuevo modelo y la visión de un futuro sostenible implica actuar de manera diferente.

El *Informe de Avances 2015 de los ODM en México* destacó la existencia de rezagos en algunos aspectos clave del desarrollo, como el ingreso laboral, la salud y el cuidado del medio ambiente. El progreso en el cumplimiento de los ODM fue diferenciado en el territorio nacional. Las marcadas desigualdades regionales del país dan cuenta de la necesidad de adoptar el nuevo paradigma de desarrollo que enarbola la Agenda 2030, cuyo mandato principal es precisamente “no dejar a nadie atrás”.

La Agenda 2030 representa un reto aún mayor que el de los ODM, en especial por las siguientes razones:

- Abarca una multiplicidad de temas que no estaban contenidos en la Agenda de los Objetivos del Milenio y que consideran algunos de los temas pendientes más importantes para el país, como la lucha contra las desigualdades y la pobreza, y la promoción de la paz y la justicia.

- El imperativo de integralidad obliga a implementarla de manera coherente y consciente de las interdependencias ambientales, sociales y económicas, lo que representa un desafío para la planeación sectorial y para el trabajo sistemático.
- En el espíritu de no dejar a nadie atrás, la puesta en marcha de los ODS ya no puede ser considerada únicamente como una tarea de gobierno, sino que debe asumirse como una responsabilidad compartida entre los múltiples actores de la sociedad.
- Los retos que el mundo enfrenta, con la complejidad de sus sociedades, no tienen una solución única ni pueden ser resueltos de manera aislada e independiente. Por el contrario, requieren la colaboración de todas y todos los actores, en todos los niveles, y desde diversos frentes, así como un enfoque de derechos humanos que permita alcanzar soluciones integrales. Hoy en día, los problemas asociados al desarrollo exigen una actuación transversal para que todos los derechos estén garantizados para todas las personas, así como una coordinación multiactor para ser atendidos de manera efectiva y articulada.

CUADRO 1.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

En los quince años de instrumentación de los ODM, México logró importantes avances en temas esenciales. En 2010, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estableció el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM). Dicho Comité permitió dar seguimiento puntual a los indicadores asociados a las metas contenidas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que estableció como horizonte de cumplimiento el año 2015. De acuerdo con el informe presentado en 2015 por el CTESIODM, entre los avances más destacados se encuentran:

- El porcentaje de la población en pobreza extrema (con ingresos menores a 1.25 dólares al día) se redujo a menos de la mitad, al pasar de 9.3% a 3.7%.
- La proporción de menores de cinco años con insuficiencia ponderal (es decir, por debajo de su peso saludable) disminuyó de 10.8% a 2.8%.
- La tasa de mortalidad infantil se redujo de 32.5 a 13 defunciones por cada mil nacidos vivos.
- La tasa de mortalidad en menores de 5 años disminuyó de 41 a 15.7 por cada mil nacidos vivos.
- Se incrementó a 97.8% la cobertura de niñas y niños vacunados contra el sarampión.
- La prevalencia del VIH/SIDA se redujo a 0.23% de la población entre 15 y 49 años para 2013.
- Aumentó la cobertura de servicios de salud materna y reproductiva en todo el país: la proporción de partos asistidos por personal sanitario capacitado aumentó de 76.7% a 96.3%.
- Se alcanzó la cobertura universal en educación primaria.
- El analfabetismo en la población joven se redujo de 4.6% a 1.4% y el porcentaje del alumnado que llega a sexto grado pasó de 75% a 96%.
- Se logró cerrar la brecha por sexo en la matrícula de todos los niveles educativos.
- Se incrementó la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso de la Unión.
- Las áreas naturales protegidas terrestres y marinas aumentaron, pasando de 7.1% a 13% del territorio nacional.
- El acceso al agua potable aumentó de 78.4% a 90.9% de la población y, a los servicios de saneamiento, de 58.6% a 87.7%.
- La proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias se redujo a la mitad, pasando de 35.7% a 17.1%.

La puesta en marcha de la Agenda 2030 requiere un proceso de planeación participativo con un enfoque integrado, transversal y coherente de políticas públicas. La consistencia que promueve la Agenda 2030 tiene cuatro objetivos principales:

1. Fomentar sinergias entre políticas públicas en los ámbitos económico, social y ambiental.
2. Focalizar e incrementar el impacto de las políticas públicas.

3. Reconciliar prioridades entre políticas públicas divergentes.
4. Abordar potenciales efectos negativos de las políticas públicas, incluyendo impactos diferenciados, transfronterizos e intergeneracionales.

1.3 PRINCIPIOS DESTACADOS DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción universal, cuyos contenidos deben ser entendidos de forma integral, interdependiente e indivisible. Los principios transversales representan una de sus mayores fortalezas: permiten dar coherencia y ampliar su alcance. Además, sirven como un marco de referencia para guiar la implementación con procesos participativos e incluyentes. Entre la pluralidad de principios que plantea el documento, destacan algunos como no dejar a nadie atrás, universalidad, alianzas e integralidad. La incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad de género de manera transversal, a lo largo de los objetivos de la Agenda 2030 —mediante metas e indicadores apropiados—, ha sido considerado uno de los grandes avances que se suman a estos principios.

1.3.1 NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Uno de los principales compromisos de la Agenda 2030 es no dejar a nadie atrás en la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible centrado en las personas. Este simple principio articulador tiene grandes implicaciones para los contenidos y su alcance. Remite a la idea de que *todos* los derechos humanos de *todas* las personas en *todo* el mundo deben ser protegidos, independientemente de su situación socioeconómica, sexo, edad, pertenencia étnica, orientación sexual, religiosa, migratoria o condición de discapacidad. No dejar a nadie atrás implica garantizar a toda la población el derecho al desarrollo sostenible como un derecho humano fundamental —independientemente del nivel de desarrollo nacional y del contexto político, jurídico, social o territorial—, asegurando el ejercicio libre de sus derechos y mejorando sus condiciones de vida con criterios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad y calidad.

Este principio significa atender, disminuir o erradicar las desigualdades en un sentido amplio, es decir, garantizar las mismas oportunidades para todas las personas, sin importar su situación inicial, y asegurar la posibilidad de que todas y todos nos desarrollemos plenamente. Significa proteger la diversidad natural y cultural de México, así como avanzar en la reducción de las brechas con un enfoque territorial que considere las diferentes necesidades durante todo el ciclo de vida de las personas. Por ello, este mandato también implica la necesidad de contar con datos desagregados que permitan visibilizar las condiciones de vida de grupos en situación de vulnerabilidad, así como promover el diseño de políticas públicas focalizadas y de medidas

compensatorias para evitar que el ejercicio público tenga efectos desproporcionados o no intencionales sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

Debido a que la desigualdad entre mujeres y hombres está presente en todas las esferas de la vida de las personas, es necesario incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, planes y programas de los tres poderes y órdenes de gobierno, con el fin último de lograr la igualdad sustantiva. Por una parte, es fundamental promover un profundo cambio cultural en la sociedad mexicana, libre de estereotipos de género, que contribuya a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. Por otra parte, es prioritario incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral como condición para la igualdad de género. De igual manera, debe garantizarse la perspectiva de género en la provisión de servicios públicos de toda índole, específicamente de servicios de cuidado de personas dependientes, así como impulsar la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las esferas de la vida pública.

Un numeroso sector de la población enfrenta una discriminación estructural: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, personas LGBTI, migrantes y personas con discapacidad, todos experimentan dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos. Se trata de un patrón de alcance generalizado que se repite en la familia, la escuela, los centros de trabajo y las instituciones públicas y privadas.

Un reto importante en esta materia es la consolidación e implementación del marco legal que contemple la asignación presupuestal y la formulación de programas sociales y planes programáticos especializados, para que se midan mejor sus avances y se evalúen sus resultados.

Se necesita avanzar en la armonización de las leyes locales y federales en materia de no discriminación, con los estándares internacionales más altos de derechos humanos. Asimismo, la planeación nacional del desarrollo debe incorporar una perspectiva antidiscriminatoria como premisa para la elaboración de los diversos instrumentos programáticos, a través de metas e indicadores alineados con los ODS. También se requiere adecuar las fuentes de información para contar con suficiente nivel de desagregación y universalidad. Es indispensable que, además de la legislación, se implementen políticas públicas para eliminar la discriminación histórica que han vivido los grupos en situación de vulnerabilidad.

TABLA 1.1 GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN MÉXICO

	Condiciones actuales y retos de los grupos en situación de vulnerabilidad	Acciones para transitar hacia un estado deseable para la población en situación de vulnerabilidad
Niñas, niños y adolescentes	<p>Las niñas, niños y adolescentes se encuentran en desventaja respecto a la población adulta. Uno de los principales desafíos que enfrentamos como país es el cierre de brechas en las condiciones de vida de este grupo de edad frente a los demás.</p> <p>Persiste el reto de lograr el cambio de paradigma y pasar de la prevaleciente visión adultocéntrica a una visión basada en el interés superior de la niñez, así como de lograr un cambio cultural a través de la concientización y sensibilización de los agentes responsables de la promoción y garantía de los derechos de este grupo poblacional.</p>	<p>Es fundamental incorporar el interés superior de la niñez en las acciones y políticas públicas de todas las instancias de gobierno. Esto implica la construcción de redes de protección integral con la participación de los sectores social y privado, en cada uno de los lugares donde niñas, niños y adolescentes tengan presencia.</p> <p>Debe promoverse un enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en el conjunto de las políticas públicas e incluirlo en la elaboración del presupuesto. Será importante considerar el ciclo de vida y las etapas de desarrollo y necesidades específicas, así como el fortalecimiento de las potencialidades y capacidades en los sistemas sociales de los que forma parte este grupo de edad.</p>
Jóvenes (12 a 29 años)	<p>Las y los jóvenes se desarrollan en contextos de desigualdad social, económica y política. Este sector enfrenta una difícil y precaria inserción al mercado laboral, así como retos persistentes en materia educativa. El acceso a la educación influye directamente en las oportunidades que una persona tendrá en términos de empleo, ingresos, salud, vivienda y otros beneficios individuales y sociales a lo largo de su vida.</p>	<p>Se requiere sumar esfuerzos de manera urgente y eficiente entre la sociedad y el gobierno para diseñar propuestas integrales y proyectos estratégicos que atiendan las necesidades inmediatas y estructurales de las y los jóvenes.</p> <p>También es necesario garantizar un enfoque integrado de la perspectiva de jóvenes en todas las políticas públicas.</p> <p>La juventud debe verse como una oportunidad para romper con la transmisión y reproducción de las desigualdades sociales, económicas y ambientales, y consolidarse como un eje estratégico para la sostenibilidad del desarrollo en México.</p>

Condiciones actuales y retos de los grupos en situación de vulnerabilidad	Acciones para transitar hacia un estado deseable para la población en situación de vulnerabilidad
<p>Pueblos indígenas</p> <p>México es uno de los países con mayor número de pueblos indígenas en el mundo, que se distinguen por conservar sus propias instituciones sociales, económicas y políticas, y son dueños de una gran riqueza histórica y cultural.</p> <p>La población indígena, debido a la discriminación y exclusión histórica, presenta los índices más bajos de desarrollo social y humano. En la actualidad, registra niveles importantes de pobreza y marginación. La posición de desventaja de este grupo, respecto al resto de la sociedad, es un factor que requiere ser considerado en todos los ámbitos de las políticas públicas para aplicar criterios acordes a su propia visión de desarrollo y que mejoren su calidad de vida.</p>	<p>Deben ser reforzadas las estrategias federal y locales con acciones para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas que consideren una planeación participativa desde lo local, con el propósito de garantizar la pertinencia cultural y la corresponsabilidad en la ejecución de las políticas públicas.</p> <p>Es fundamental promover acciones públicas de acuerdo a las prioridades establecidas por las propias comunidades indígenas, con el objetivo de abatir los rezagos sociales, fortalecer la vida comunitaria y sus estructuras normativas, y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.</p>
<p>Personas adultas mayores</p> <p>Debido al envejecimiento acelerado de la población, es urgente incorporar el tema de la tercera edad en la planeación a corto, mediano y largo plazos. Es fundamental garantizar la sustentabilidad de los servicios que atienden y brindan soporte a las personas de 60 años o más.</p> <p>Nuestro país enfrenta el reto de lograr la estabilidad financiera del sistema de seguridad social y de pensiones, así como de realizar cambios en las condiciones actuales de empleabilidad y la duración de la vida productiva, incentivando la inclusión de las personas adultas mayores y fomentando la eliminación de cualquier tipo de estigma.</p>	<p>Es indispensable consolidar un sistema de información que sea la base para garantizar la coordinación de los programas y acciones de los tres ámbitos de gobierno y de las instituciones encargadas de la promoción, prevención y atención de las personas de 60 años o más. También será fundamental fomentar la creación de un sistema de cuidados para esta población.</p> <p>Asimismo, es importante impulsar modificaciones estructurales al sistema de salud mexicano y su forma de financiamiento, buscar la estabilidad financiera del sistema de seguridad social y promover la inclusión y el bienestar integral de las personas adultas mayores.</p>
<p>Migrantes</p> <p>Las y los mexicanos migrantes que son repatriados o regresan de manera voluntaria al país se enfrentan a un contexto institucional que les es ajeno y tienen el reto de reconstruir sus redes familiares y comunitarias. Por otra parte, como país de tránsito, en México existen muchas personas con necesidades particulares durante su paso por el territorio nacional.</p> <p>Un reto importante para México es crear mecanismos que permitan regular y ordenar los flujos migratorios nacionales y de tránsito, así como garantizar el respeto de los derechos humanos de la población migrante, independientemente de sus condiciones particulares.</p>	<p>La política pública mexicana debe atender de manera integral las particularidades del fenómeno migratorio a través del involucramiento de todos los actores públicos y privados competentes.</p> <p>Es necesario consolidar una gestión migratoria que contemple mecanismos de colaboración y coordinación nacional e internacional que favorezcan la corresponsabilidad y la facilitación de la movilidad internacional de personas, de manera ordenada, segura y ágil. Deben fortalecerse acciones en materia de acceso y procuración de justicia para migrantes, sus familiares y sus defensores.</p>

	Condiciones actuales y retos de los grupos en situación de vulnerabilidad	Acciones para transitar hacia un estado deseable para la población en situación de vulnerabilidad
Comunidades afroamericanas	<p>La contribución de mujeres y hombres afrodescendientes en México, desde la época virreinal, ha sido permanente, pero casi siempre</p> <p>Las personas afrodescendientes merecen reconocimiento como sujetos con derechos y ser incluidas en nuestras políticas públicas.</p>	<p>Es fundamental valorar el trabajo, los conocimientos y las contribuciones culturales de las comunidades afromexicanas en la construcción de nuestro país, así como reconocer su patrimonio y sus derechos.</p>
LGBTI	<p>En México, la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género restringe los derechos de las personas desde hace muchas generaciones.</p> <p>La discriminación niega la dignidad de las personas y ocasiona dificultades importantes para desarrollar su potencial.</p>	<p>Es fundamental aportar elementos objetivos que permitan visibilizar, entender y combatir nuestras preconcepciones para lograr que, desde un enfoque amplio de derechos humanos, sea posible crear políticas públicas que permitan prevenir y eliminar la discriminación contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.</p>
Personas con discapacidad	<p>Se estima que cerca del 6% de la población mexicana tiene alguna discapacidad y esa condición suele estar asociada con un menor acceso a servicios públicos básicos, como educación y salud.</p>	<p>Es fundamental seguir trabajando hasta proteger efectivamente los derechos de las personas con discapacidad y alcanzar condiciones de plena inclusión de las personas con discapacidad a todos los servicios.</p>

1.3.2 UNIVERSALIDAD

El principio de universalidad de la Agenda 2030 se refiere a que el cumplimiento de los objetivos es responsabilidad de todos los países: no compete únicamente a los desarrollados ni es sólo en beneficio de países en desarrollo. Como tal, reconoce que las obligaciones y responsabilidades de cada país en materia ambiental, económica y social deben ser proporcionales a sus niveles de desarrollo y capacidades. En el caso de México, este principio significa que el cumplimiento de las metas nacionales también es responsabilidad de todos los estados y municipios, tomando en cuenta la situación particular de cada región y comunidad, pero buscando siempre contribuir al logro de los objetivos acordados.

Universalidad también significa que la Agenda 2030 es un plan de acción para toda la humanidad. Asegurar esta validez universal implica que su cumplimiento debe tomar en cuenta no sólo la satisfacción de las necesidades de la presente generación sino, sobre todo, no comprometer el bienestar ni las capacidades de las generaciones futuras. El principio de universalidad está íntimamente vinculado a una cuestión de justicia intergeneracional.

Por otra parte, este principio implica que su cumplimiento compete a todos los actores sociales y sólo será posible si es debidamente apropiada por todos los actores

relevantes: gobiernos de todos los órdenes, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado de toda escala –desde microempresarios hasta compañías multinacionales–, comunidad académica y científica, y población en general.

La universalidad de la Agenda 2030 también debe ser entendida como el principio a partir del cual todos los actores son igualmente importantes para el cumplimiento de los ODS. Ello implica que una multitud de actores es corresponsable de la implementación de la Agenda 2030 y que todos deben participar en la deliberación sobre la mejor manera de poner en marcha tan ambicioso plan. Este principio significa en sí mismo promover una mejora sustantiva en la manera de entender y abordar el desarrollo, al concebirlo como un proceso incluyente y participativo, cercano a las ideas de sinergias y complementariedades entre diversos actores y sectores, y distinto a la tradicional concepción de un proceso de suma cero.

Por otro lado, entender los múltiples roles que juegan los diversos actores en la implementación de un proceso de desarrollo sostenible, permite apreciar la relevancia de una mayor participación ciudadana en las decisiones de gobierno, así como de una mayor transparencia y rendición de cuentas. La Agenda 2030 es una referencia para la acción gubernamental y para la sociedad en su conjunto, que busca construir mayores capacidades sociales y una institucionalidad democrática sólida.

1.3.3 ALIANZAS MULTIACTOR

Las alianzas multiactor son fundamentales para la implementación y cumplimiento de la Agenda 2030: se requiere de una estrecha coordinación y compromiso entre los actores relevantes. Por tal motivo, la implementación requiere actuar desde una posición abierta y basada en el principio de cooperación mutua en todos los niveles de incidencia.

Una realidad global con retos tan multifacéticos como los actuales exige una estrecha colaboración entre actores. Sólo entendiendo que cada actor forma parte de una comunidad global mucho más amplia será posible movilizar recursos suficientes y encontrar respuestas prácticas e innovadoras a los problemas de escala global que enfrentamos. Por ello, junto con los demás sectores, los gobiernos deben:

- **Cocrear:** diseñar juntos las mejores soluciones a los problemas públicos.
- **Coproducir:** lograr acciones conjuntas para resolver los problemas.
- **Colaborar:** sumarse a iniciativas de la sociedad para mejorar las realidades.

Transitar hacia un modelo más sostenible de desarrollo es responsabilidad de todos, ya que ningún país, estado o municipio cuenta por sí solo con la capacidad para atender

todos sus problemas. Por lo tanto, es importante que exista comunicación y cooperación efectivas, y que todos cumplan con sus respectivas obligaciones.

1.3.4 INTEGRALIDAD, INTERDEPENDENCIA E INDIVISIBILIDAD

La visión holística del desarrollo a partir de la cual se construye la Agenda 2030 implica que las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) deben concebirse como una sola unidad, es decir, de manera integral. Este principio de integralidad promueve una visión de desarrollo sostenible en la que los problemas y propuestas de solución deben pensarse de forma multidimensional, donde ninguno de los componentes del desarrollo sostenible tiene preponderancia sobre los demás. Una estrategia de desarrollo que anteponga el crecimiento económico a la preservación del medio ambiente, o que no conlleve una mejora de las condiciones de vida de las personas y sus comunidades, es una estrategia sin un enfoque de sostenibilidad. Así, el desarrollo sostenible es, ante todo, un proceso de sinergias y complementariedades, que necesariamente toma en cuenta y promueve impactos positivos en sus tres dimensiones de forma equilibrada e integrada.

Los 17 ODS que conforman la Agenda 2030 fueron concebidos como un conjunto interdependiente e indivisible, a los que debemos aspirar como humanidad y cuyo cumplimiento es indispensable para la realización de todo el potencial de nuestras sociedades, pero también para atender las necesidades más elementales de millones de personas en situación de vulnerabilidad en todo el planeta. El cumplimiento de un ODS contribuye y es una condición necesaria para el cumplimiento de los demás. De ello se desprende que no atender algún objetivo de la Agenda 2030 obstaculiza el pleno cumplimiento del resto. Lograr la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad no será posible sin que, al mismo tiempo, se implementen patrones de producción y consumo responsables, incluyendo el desarrollo de tecnologías e infraestructuras verdes. Paralelamente, producir y consumir con un enfoque de sostenibilidad en el cuidado del ambiente impactará de manera positiva a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. Por ello, es necesario que, con la priorización de metas nacionales, se identifiquen los aceleradores que impulsen y desencadenen el desarrollo sostenible. Los aceleradores, como se definen en la *Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Estatales y Municipales*, son aquellas políticas públicas que tienen una incidencia en un mayor número de objetivos, consideran las tres dimensiones del desarrollo sostenible y lo detonan en el territorio.

Por su parte, la indivisibilidad de la Agenda 2030 tiene que ver con que no puede ser comprendida como un simple instrumento compuesto a partir de distintas secciones de los grandes acuerdos y cumbres internacionales en los cuales se basa. Por el

contrario, la Agenda 2030 da coherencia y articula tales contenidos en un solo plan de acción que, en su conjunto, tiene un alcance mucho mayor que cada una de sus partes.

El principio de integralidad, interdependencia e indivisibilidad se resume en que cada uno de los 17 ODS es esencial para la Agenda 2030 y, por ende, para el desarrollo sostenible.

FIGURA 1.3 INTEGRALIDAD DE LAS METAS NACIONALES



NOTA: : el diagrama es una propuesta de representación visual de la integralidad y relación entre las metas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los círculos pequeños representan las metas nacionales y los círculos grandes, cada uno de los 17 ODS de la Agenda 2030. Se puede interactuar con las diferentes interconexiones entre objetivos y metas, y ubicar los aceleradores en: <https://www.gob.mx/agenda2030>.

CAPÍTULO 2 ¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

La Estrategia Nacional se plantea como una primera propuesta que permita alcanzar la visión de futuro de la Agenda 2030. Para avanzar en la implementación de acciones y

políticas públicas de largo plazo que faciliten el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario definir las prioridades y metas nacionales, así como el papel y las funciones que tendrán los principales actores en su cumplimiento.

México se ha comprometido a incorporar la Agenda 2030 en la Planeación Nacional por medio de una Reforma a la Ley de Planeación. Con dicha reforma, publicada el 16 de febrero de 2018 en el Diario Oficial, se logró la incorporación de los siguientes aspectos fundamentales para adaptarla al paradigma de desarrollo sostenible:

- Integración de las tres dimensiones –social, económica y ambiental– en la planeación nacional.
- Planeación, al menos a 20 años, que favorezca el desarrollo de proyectos de transformación nacional que trasciendan al periodo administrativo.
- Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño para orientar de manera más eficiente el presupuesto con base en resultados e impacto.
- Incorporación de la Agenda 2030 en los Planes Nacionales de Desarrollo sucesivos.
- El Estado es responsable de promover el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género.

2.1 CONSEJO NACIONAL

En virtud de la naturaleza amplia, transversal, incluyente e integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se identificó la necesidad de establecer un mecanismo que impulse la aplicación nacional coordinada con un compromiso político al más alto nivel. Así, en abril de 2017, México instala el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, los Poderes de la Unión, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

El Consejo se crea como la instancia responsable de coordinar las acciones de diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, y de informar sobre el seguimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores de Desarrollo Sostenible.

El Consejo es presidido por el Titular del Ejecutivo Federal y está integrado por las y los titulares de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Gobernación
- II. Secretaría de Relaciones Exteriores
- III. Secretaría de la Defensa Nacional
- IV. Secretaría de Marina

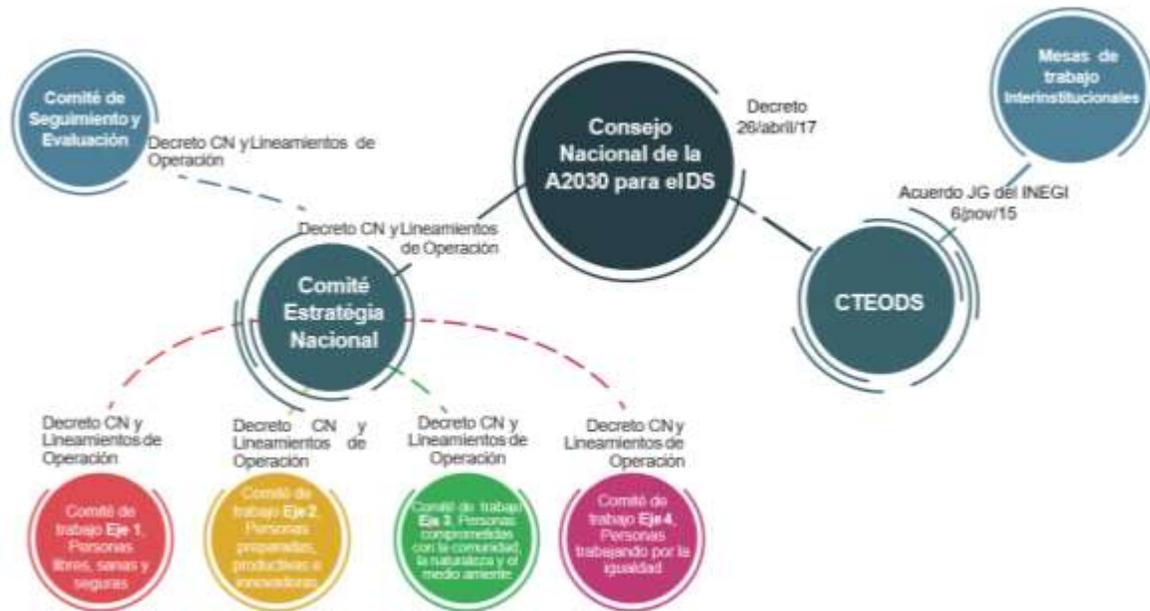
- V. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- VI. Secretaría de Desarrollo Social
- VII. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- VIII. Secretaría de Energía
- IX. Secretaría de Economía
- X. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- XI. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- XII. Secretaría de la Función Pública
- XIII. Secretaría de Educación Pública
- XIV. Secretaría de Salud
- XV. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- XVI. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- XVII. Secretaría de Cultura
- XVIII. Secretaría de Turismo

El Consejo prevé la creación de comités permanentes o transitorios para atender asuntos específicos. Los comités se integrarán en términos de lo que establezca el propio Consejo. Según la naturaleza de los temas a tratar, es posible invitar a las autoridades de las entidades federativas y municipios, los Poderes Legislativo y Judicial federales, y los organismos constitucionales autónomos. De igual manera, se podrá invitar a representantes del sector privado, sociedad civil, academia, expertas y expertos con reconocido prestigio en la materia, y representantes de organizaciones internacionales.

Si bien la integralidad de la Agenda es fundamental, es muy complejo abordar a fondo los 17 ODS en un sólo comité –tomando en cuenta que el diagnóstico debe considerar indicadores, metas y acciones que puedan contribuir a su cumplimiento– y sería demasiado fragmentado contar con 17 comités. Dado que los resultados de estos comités buscan ser un insumo para el siguiente Plan Nacional de Desarrollo, se propone una agrupación de objetivos a partir de las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: social, económica y ambiental. Adicionalmente, por la importancia para México de cerrar las brechas de desigualdad, se propone un comité específico que promueva la igualdad y fortalezca las alianzas con los actores interesados.

Se diseñó la siguiente estructura de comités con el objetivo de propiciar el trabajo colaborativo de todos los actores nacionales y desarrollar de manera inicial las actividades que se requieran para llevar a cabo la Agenda 2030:

FIGURA 2.1 ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



2.1.1 COMITÉ DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA AGENDA 2030

El Comité de la Estrategia Nacional se propone como la instancia de trabajo con la mayor representación de actores públicos, privados y sociales que deberá analizar y discutir las acciones, propuestas y recomendaciones derivadas de los Comités de Trabajo y del Comité de Seguimiento y Evaluación, con el propósito de presentarlas ante el Consejo Nacional.

Por tanto, su trabajo contribuirá a fomentar:

- El diálogo y la participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030.
- El análisis de las políticas públicas actuales vinculadas con el cumplimiento de la Agenda para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes.
- La formulación de propuestas de políticas públicas y acciones para impulsar el logro de los ODS.
- El diseño de las acciones de comunicación que permitan difundir los ODS, así como los avances en su cumplimiento.
- La promoción de la incorporación e implementación de los ODS en los planes de desarrollo, así como en las políticas públicas estatales y municipales.

De manera inicial, se propone en este Comité la participación de funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales, integrantes del Poder Legislativo y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (osc), la academia y el sector privado, con la siguiente representación:

- ✓ **18 Dependencias APF**
 - ✓ **2 OSC**
 - ✓ **1 Investigador de CONACYT**
 - ✓ **1 Investigador de IES**
 - ✓ **2 Representantes del Sector Privado**
 - ✓ **5 Representantes Regionales (CONAGO)**
 - ✓ **5 Conferencia Nacional de Municipios**
 - ✓ **2 Poder Legislativo**
 - ✓ **1 Representante de CONAPO**
- Comité Estrategia Nacional (37)**

2.1.2 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Comité de Seguimiento y Evaluación será la instancia responsable de observar los avances en las políticas públicas asociadas a cada ODS y sus respectivas metas. Así, podrá haber un espacio multisector que contribuya a integrar, analizar y darle seguimiento a las acciones que se proponen para alcanzar las metas. En ese sentido, su vinculación con otros espacios será fundamental. Mientras los comités de trabajo aportan soluciones a los problemas públicos y el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) coordina los trabajos para generar y actualizar la información de los indicadores nacionales y globales, el Comité de Seguimiento y Evaluación se concentraría en darle seguimiento a las políticas públicas específicas que buscan incidir en indicadores y metas, es decir en evaluar las acciones para alcanzar las metas.

- ✓ **4 Representantes de la APF**
- ✓ **5 Representantes Regionales (Autoridades Educativas Locales)**
- ✓ **1 Representante de la ANUIES**
- ✓ **6 Representantes de OSC**
- ✓ **6 Representantes del Sector Privado**
- ✓ **1 Representante de INEGI**
- ✓ **1 Representante de CONEVAL**

Para su funcionamiento, se prevé que el Comité de Seguimiento y Evaluación esté integrado por funcionarias y funcionarios, personas dedicadas a la investigación, representantes de instituciones de educación superior de cada una de las 5 regiones e integrantes de Organizaciones de

la Sociedad Civil (OSC), el sector privado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

El Comité de Seguimiento y Evaluación tendrá entre sus funciones:

- Formular la realización de los diagnósticos, estudios y evaluaciones con enfoque intercultural y de género que considere necesarios para contribuir a la generación de conocimiento sobre los problemas públicos que busca resolver la Agenda 2030.
- Proponer metodologías para la elaboración de diagnósticos de problemas públicos y propuestas de coordinación y transversalidad de política pública.
- Proponer al Comité de la Estrategia Nacional esquemas de seguimiento de los Programas Anuales de Actividades definidos por los comités, así como herramientas de evaluación de la Estrategia Nacional.
- Proponer al Comité de la Estrategia Nacional los mecanismos de coordinación y seguimiento para garantizar que los resultados de diagnósticos, estudios, propuestas, informes de seguimiento y evaluaciones realizadas en el Consejo o en los Comités de Trabajo se apliquen en el cumplimiento de los ODS.
- Proponer la metodología para la elaboración y la estructura de los informes de avance en la implementación de la Estrategia Nacional 2030 y de las propuestas de políticas públicas y de otro tipo que apruebe el Consejo.
- Opinar sobre la metodología y estructura de los informes país sobre los avances en el logro de los ODS.

2.1.3 COMITÉS DE TRABAJO

La definición inicial de los Comités de Trabajo está inspirada en la idea de integrar los ODS en ejes de transformación que permitan definir acciones estratégicas para acelerar su cumplimiento.

Con base en ello, se propuso integrar al menos los siguientes:

COMITÉ DE TRABAJO EJE 1:



PERSONAS LIBRES,
SANAS Y SEGURAS

COMITÉ DE TRABAJO EJE 2:



PERSONAS
PREPARADAS
PRODUCTIVAS E
INNOVADORAS

COMITÉ DE TRABAJO EJE 3:



PERSONAS COMPROMETIDAS
CON LA COMUNIDAD,
LA NATURALEZA Y
EL MEDIO AMBIENTE

COMITÉ DE TRABAJO EJE 4:



PERSONAS
TRABAJANDO
POR LA IGUALDAD

Cada Comité de Trabajo estará conformado por representantes de la Administración Pública Federal, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), centros de investigación o academia, el Sector Privado y de algún Sistema Nacional o Enfoque Transversal.

- ✓ 5 Dependencias APF
- ✓ 2 Representante de OSC
- ✓ 2 Académicos o Investigadores
- ✓ 2 Representantes del Sector Privado
- ✓ 2 Representantes de algún Sistema Nacional o Enfoque Transversal

Comités de Trabajo
(13X4)

La participación de las y los representantes de los sistemas nacionales o enfoques transversales, en este nivel de trabajo, será estratégica para lograr la transversalidad de los principios de la Agenda en materia de igualdad de género, inclusión social y económica, universalidad, sostenibilidad y garantía de los derechos humanos.

El objetivo de esta primera conformación de comités de trabajo es fomentar la cocreación, la coproducción y la colaboración entre especialistas e interesados en los temas que agrupa cada eje para que, a partir de ello, se puedan desarrollar las siguientes funciones:

- Apoyar en la compilación de insumos y elaborar diagnósticos sobre las condiciones generales y el estado de los problemas públicos que requieren atención.
- Elaborar propuestas de acción que se propongan al Comité de la Estrategia Nacional a partir de los diagnósticos desarrollados.
- Formular propuestas de políticas y acciones para impulsar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 que formen parte del eje en el que participan.
- Elaborar propuestas de coordinación y transversalización de política pública.
- Proponer esquemas de incentivos diferenciados para promover una participación adecuada y sostenida de los actores que participen en la Estrategia Nacional.

Todos los Comités contarán con una Secretaría Técnica que será parte del equipo técnico-directivo de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia que coordine la Agenda 2030.

2.2 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS ODS

En noviembre de 2015, por medio de una modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), se creó el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). El propósito de este Comité es coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo que permitan generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar las políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS en México. Debido a la naturaleza aún más integral y ambiciosa de la Agenda 2030, la transición del CTESIODM al CTEODS significó también una ampliación en el número de dependencias y entidades gubernamentales que lo conforman.

Actualmente, los ODS y sus metas cuentan con un marco global de indicadores que permite dar un seguimiento comparable al cumplimiento de la Agenda 2030 en todo el

mundo. Los 231 indicadores de este marco global representan un conjunto de retos en términos de las estadísticas y la información geoespacial que se debe producir para reportarlos. Estos retos son de orden metodológico, técnico, de operación, del uso de las tecnologías de la información, de innovación, de las capacidades estadísticas y de información geográfica, tanto de las unidades del estado que reportan, como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El CTEODS está integrado por las siguientes dependencias y entidades:

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| 1. | Oficina de la Presidencia de la República (Presidencia) | 15. | IFT |
| 2. | INEGI (Secretaría Técnica) | 16. | IMJUVE |
| 3. | CONAPO (Secretaría de Actas) | 17. | PNUD |
| 4. | CONEVAL | 18. | INEGI-DGEGSPJ (Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia) |
| 5. | INEGI-DGEE (Estadísticas Económicas) | 19. | INEGI-DGGMA (Geografía y Medio Ambiente) |
| 6. | INEGI-DGES (Estadísticas Sociodemográficas) | 20. | SHCP |
| 7. | SEDATU | 21. | SEGOB |
| 8. | SEDESOL | 22. | SE |
| 9. | SEMARNAT | 23. | SAGARPA |
| 10. | SRE | 24. | SCT |
| 11. | SEP | 25. | SENER |
| 12. | SALUD | 26. | AMEXCID |
| 13. | STPS | 27. | CONACYT |
| 14. | INMUJERES | 28. | CDI |

El trabajo del CTEODS está estrechamente relacionado con el Comité Técnico Especializado de Información de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presidido por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Además, está completamente alineado con el plan de trabajo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

2.3 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

México ha emprendido un camino ambicioso que requiere de un cambio fundamental en la forma de actuar, tanto a nivel nacional como a nivel local. El éxito de este esfuerzo depende de los pasos que demos hacia esta nueva ruta.

La presente Estrategia Nacional describe los principales retos para el cumplimiento de los ODS y expone las metas prioritarias que se han fijado, así como algunas de las medidas que se han adoptado y se adoptarán para lograr estas metas.

La sostenibilidad con visión de largo plazo sólo se puede lograr por medio de procesos incluyentes y participativos. Por ello, el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional integra un amplio abanico de conocimientos y un enorme compromiso del gobierno, así como la incorporación de la perspectiva de las y los ciudadanos, las instancias administrativas, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y los sectores empresarial y académico.

2.3.1 PROPUESTA DE LA APF DE METAS PRIORITARIAS NACIONALES

Dada la amplitud de la Agenda 2030, una forma de avanzar en su cumplimiento es que los países definan cuáles son las prioridades específicas que consideran más relevantes. Para abrir esa discusión, se consultó a cada una de las instituciones de la Administración Pública Federal sobre cuáles deberían ser las metas prioritarias para México y para su sector, y cuáles serían los indicadores nacionales que se podrían asociar a dichas metas.

Aquí se presenta una propuesta de metas prioritarias e indicadores asociados que se han construido con el esfuerzo y la colaboración de la Administración Pública Federal y algunos organismos públicos autónomos. El trabajo del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para construir los indicadores del marco global aplicables para el país, es muy útil como primera referencia para el diagnóstico y se retomará en el siguiente capítulo. En algunos casos en los que ya se están midiendo indicadores globales similares, se incorporó esa referencia.

Dado que muchos retos requieren una reflexión más profunda sobre los alcances de las mediciones actuales, esta conversación sería idónea para los comités de trabajo por su componente intersectorial. En todos los casos en los que se recibieron comentarios que apuntan a la necesidad de profundizar en metas o indicadores, se colocó un asterisco.

Un reto importante de la Agenda 2030 es que algunos objetivos podrían requerir indicadores y metas que aún no existen o que no se desagregan por todos los grupos. En estos casos, será importante considerar qué alternativas existen, evaluar qué acciones se deben emprender y cómo podrían financiarse. De igual manera, este ejercicio pretende ser un referente para la planeación futura y, por lo tanto, para incidir en el siguiente trabajo presupuestal.

Para todos los indicadores en los que proceda, es importante que se consideren las distintas agregaciones existentes y necesarias, así como la desagregación por sexo de todos los indicadores referidos a población. Es muy importante contar con esa

información para verificar que las acciones públicas contribuyan a reducir las desigualdades presentes en todo el ciclo de vida de las personas.

TABLA 2.1 PROPUESTA DE METAS PRIORITARIAS NACIONALES E INDICADORES ASOCIADOS

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Meta 1.1: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de las personas de todas las edades que viven en pobreza
	Población en situación de pobreza
	Proporción de la población en situación de pobreza (desagregado)
	Población en situación de pobreza extrema
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.1: De aquí a 2030, garantizar la seguridad alimentaria para todos, especialmente para las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad
	Proporción de la población con carencia por acceso a la alimentación (desagregado)
	Meta 2.2: Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez durante todo el año
	Tasa de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años
	Proporción de niñas y niños menores de 5 años, con retraso en el crecimiento
	Proporción de niñas y niños entre 5 y 11 años, con sobrepeso
	Proporción de niñas y niños entre 5 y 11 años, con obesidad
	Meta 2.3: De aquí a 2030, lograr el desarrollo del campo a través de la producción sostenible de alimentos
	Proporción de unidades de producción agrícola o pecuaria con al menos dos prácticas sustentables
	Meta 2.4: Incrementar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, mediante la cooperación internacional
Desembolsos totales de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que México destina al sector agrícola	
Porcentaje de proyectos para la CID que México destina al sector agrícola	
Total de flujos oficiales que México recibe en el sector agricultura	
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades	Meta 3.1: Para 2030, contar con un Sistema Nacional de Salud Universal consolidado y capaz de proveer servicios públicos de salud accesibles y de calidad, sensible a las diferencias de género y culturalmente pertinente
	Proporción de la población con carencia por acceso a servicios de salud (desagregado)
	Proporción de niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) con alguna forma de discapacidad, con acceso a servicios de salud
	Afilianción al Seguro Popular
	Cobertura de servicios de salud (niñas, niños y adolescentes)
	Hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud
	Pacientes que acuden a consulta de atención primaria
	Total neto de Asistencia Oficial para el Desarrollo, que México recibe para la investigación médica y la atención sanitaria básica
	Meta 3.2: Transitar de un paradigma de atención curativa hacia uno de prevención
	Prevalencia de diabetes por diagnóstico médico previo, en personas adultas
	Personas adultas que se han medido niveles de colesterol
	Prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo
	Población que se autopercebe como físicamente activa
	Proporción de niñas y niños de un año con esquema básico completo de vacunación*
	Meta 3.3: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar
	Proporción de mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años y de 15 a 24 años) con demanda satisfecha de planificación familiar con métodos modernos*
Porcentaje de nacimientos en madres adolescentes de 15 a 19 años	
Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil sexualmente activas	
Tasa de fecundidad por cada mil mujeres de 15 a 19 años	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

ODS 3: Garantizar la salud y el bienestar	Mujeres que declararon que ella o su pareja no utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años de edad que utilizaron algún método anticonceptivo en la primera relación sexual
	Tasa de transmisión de VIH de madre a hija o hijo
	Meta 3.4: Para 2030, reducir las lesiones, discapacidades y muertes por accidentes automovilísticos a nivel nacional
	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
	Accidentes en zonas urbanas y suburbanas
	Porcentaje de municipios prioritarios con controles de alcoholimetría
	Meta 3.5: Disminuir la prevalencia de consumo excesivo de alcohol en la población general y el consumo de alcohol en población menor de 18 años, así como los efectos adversos producidos por el consumo de productos de tabaco, particularmente en población menor de 18 años
	Consumo de alcohol per cápita en población general ajustado por proporción de abstemios
	Prevalencia de consumo excesivo de alcohol en población general de 12 a 65 años
Prevalencia de consumo de alcohol en el último año en población de 12 a 17 años	
Prevalencia de fumadoras y fumadores actuales en población de 12 a 17 años	
Centros residenciales para la atención de las adicciones	
Meta 3.6: Asegurar las condiciones sociales y medioambientales para un disfrute pleno de la salud ambiental por parte de toda la población	
Exposición de PM10 o PM2.5	
ODS 4: Garantizar una educación incluyente y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos	Meta 4.1: Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, así como una educación preescolar de calidad
	Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)*
	Porcentaje de ingreso a educación primaria con al menos un grado de preescolar
	Meta 4.2: Asegurar que todos los planteles estén en condiciones dignas para el aprendizaje del alumnado y el trabajo de las maestras y los maestros*
	Planteles con Energía Eléctrica; Planteles con Baño o Letrina; Planteles con Plaza Cívica y/o Asta Bandera y/o Techumbre exterior; Planteles con Conexión a la Red Municipal de Agua Potable; Planteles con Accesibilidad Completa y Mínima Requerida; Planteles con Cancha Deportiva y/o Áreas Verdes; Planteles con Comedor y/o Cocina; Planteles con Mobiliario para Apoyarse; Planteles sin Construcción Atípica; Planteles con Computadoras en Funcionamiento; Planteles con conexión a internet
	Meta 4.3: Asegurar una educación obligatoria de calidad e integral a todas las niñas, niños y jóvenes del país
	Tasa bruta de escolarización en educación media superior (modalidad escolarizada y total)
	Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Matemáticas PLANEA
	Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Lenguaje y comunicación PLANEA
	Proporción de personas jóvenes y adultas con competencias con conocimientos de tecnología de la información y la comunicación (TIC)*
	Meta 4.4: Garantizar un sistema educativo incluyente
	Porcentaje de la población con discapacidad, de 15 años o más, que no cuenta con ningún nivel de escolaridad*
	Tasa bruta de escolarización en la educación media superior para población perteneciente a los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita
	Escuelas con docentes que hablan las mismas lenguas que las y los alumnos (Hablantes de Lengua Indígena)
	Índice de analfabetismo (población de 15 años y más)
	Grado promedio de escolaridad
	Abandono escolar (educación media superior; superior)
	Porcentaje de la población con rezago educativo (desagregado)

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y mujeres	Meta 4.5: Incrementar el número de becas para países en desarrollo en programas de enseñanza superior
	Volumen de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que México destina a becas para países en desarrollo
	Número de estudiantes beneficiarias y beneficiarios mediante las becas otorgadas por México a países en desarrollo
	Volumen de la Asistencia Oficial para el Desarrollo destinada a becas para mexicanas y mexicanos
	Meta 5.1: Garantizar la existencia de una arquitectura institucional y la aplicación adecuada de la normatividad vigente, completa y eficiente, para contar con políticas públicas acertadas en favor de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles, y la no discriminación contra ellas
	Número de entidades con leyes de planeación o decretos de presupuesto con aspectos mínimos para sustentar y asegurar las políticas estatales de igualdad conforme a los estándares nacionales
	Porcentaje de gobiernos municipales que incorporan la perspectiva de género en los instrumentos de planeación para implementar la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres respecto del total de municipios que cuentan con instancias municipales de la mujer
	Sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres armonizados con el Sistema Nacional
	Unidades de Igualdad de Género en las dependencias de la APF y enlaces de género en las entidades desconcentradas y descentralizadas
	Meta 5.2: Garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y las niñas
	Porcentaje de mujeres que vivieron violencia física o sexual en su relación de pareja y que denunciaron o pidieron ayuda a alguna autoridad
	Proporción de mujeres y niñas de 15 años y más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior (última) pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses (desglosada por edad y lugar del hecho)
	Defunciones femeninas con presunción de homicidio al día
	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
	Entidades Federativas que han eliminado la dispensa para contraer matrimonio antes de los 18 años
	Meta 5.3: Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado
	Horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo de cuidados no remunerado para el hogar y para otros hogares, por sexo
	Horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo doméstico no remunerado o para otros hogares (desglosado por edad)
	Meta 5.4: Garantizar a las mujeres la igualdad laboral y el acceso a la propiedad y a los recursos productivos
	Índice de discriminación salarial
	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que participaron en actividades económicas
	Porcentaje de mujeres de 18 a 70 años y más con cuenta de ahorro para el retiro o Afore
	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios
	Porcentaje de mujeres ocupadas en el mercado laboral que son empleadoras
	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido algún incidente de discriminación laboral en el último año
	Porcentaje de mujeres propietarias de la vivienda que habitan
	Porcentaje de mujeres ocupadas en el trabajo doméstico remunerado que carece de prestaciones laborales

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

	Meta 5.5: Asegurar la participación paritaria de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, en todos los ámbitos
	Porcentaje de mujeres titulares de derechos agrarios en ejidos y comunidades en México, respecto del total de personas con derechos en ejidos y comunidades
	Porcentaje de partidos políticos con mecanismos establecidos para atender, prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres
	Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en el Senado de la República y en los congresos locales
ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos	Meta 6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos*
	Cobertura de agua entubada*
	Viviendas con acceso a agua potable*
	Cobertura de agua potable en viviendas indígenas
	Agua desinfectada del total del suministro
	Meta 6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso universal a los servicios de alcantarillado y saneamiento de aguas residuales
	Acceso a servicios de saneamiento básico
	Tratamiento de aguas residuales
	Cobertura de drenaje en viviendas indígenas
	Meta 6.3: De aquí a 2030, hacer un uso eficiente y sostenible del agua de los sectores productivos
	Grado de presión sobre los recursos hídricos
	Grado de presión sobre las aguas subterráneas
	Eficiencia en el uso del agua por el sector industrial y agrícola
	Meta 6.4: Garantizar la supervivencia de ecosistemas fundamentales para el ciclo del agua
Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo	
Meta 6.5: Ampliar la cooperación internacional y el apoyo para la creación de capacidades relativos al agua y saneamiento	
Volumen en la Asistencia Oficial para el Desarrollo que México recibe para agua y saneamiento	
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos	Meta 7.1: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos*
	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad*
	Viviendas con acceso a electricidad
	Viviendas sin acceso a electricidad en comunidades de menos de 2,500 habitantes
	Meta 7.2: Para 2030, generar más del 30% de la energía eléctrica total a partir de fuentes limpias y 50% a 2050 lo que reducirá el CO₂ generado por la producción de electricidad
	Porcentaje de generación de electricidad a partir de fuentes de energía limpias
	Meta 7.3: Reducir anualmente en 1.9% la intensidad de consumo final de energía durante el periodo 2016 a 2030; para el periodo 2031-2050, la tasa promedio anual de reducción será del orden de 3.7%
	Intensidad energética medida en función de la energía primaria y del PIB*
	Viviendas con disponibilidad de focos ahorradores*
	Meta 7.4: Duplicar eficientemente la inversión en investigación y desarrollo tecnológico para energías limpias en los siguientes 5 años
	Inversión anual promedio en investigación y desarrollo tecnológico para la sustentabilidad energética
Proporción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para el Fondo de Sustentabilidad Energética	
Meta 7.5: Incrementar las reservas estratégicas de gasolina, diésel y turbosina, para reforzar el suministro de combustibles a la población en situaciones de emergencia	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

	Volúmenes mínimos de inventarios serán equivalentes a 5 días de ventas en 2020, de 8 a 9 días en 2022 y de 10 a 13 días en 2025
<p align="center">ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas y todos</p>	Meta 8.1: Lograr un crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto de 4.1% durante los próximos 13 años
	Tasa de crecimiento anual del PIB (per cápita)
	Índice Global de Productividad Laboral de la Economía-Horas trabajadas (IGPLE)
	Producto Interno Neto ajustado Ambientalmente (PINE)
	Meta 8.2: Para 2025, crear las condiciones que permitan una mayor empleabilidad de jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, incrementando la participación laboral femenina a nivel nacional*
	Tasa neta de participación de mujeres
	Tasa de desocupación por sexo y edad
	Tasa de desocupación para jóvenes
	Relación entre ocupación y población en edad de trabajar (mujeres y jóvenes)
	Participación laboral de personas con discapacidad
	Proporción de jóvenes en ocupación informal
	Impulso al empleo para personas con discapacidad y para adultos mayores
	Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida
	Meta 8.3: Generar anualmente cuando menos un millón de puestos de trabajo digno y socialmente útil, de los cuales al menos un 10% deberán ser empleos “verdes” creados en industrias energéticamente eficientes o vinculadas a procesos productivos no contaminantes
	Empleos formales al año
	Población con carencia por acceso a seguridad social (desglosado)
	Índice de la tendencia laboral de la pobreza
	Tasa de informalidad laboral
	Porcentaje de empleos verdes creados
	Meta 8.4: Fomentar la formalización y crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas
	Proporción de las empresas a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito*
	Pequeñas y medianas empresas que declaran no crecer por exceso de trámites gubernamentales e impuestos altos
	Microempresas que declaran no crecer (por competencia con empresas informales; por falta de crédito)
	Empresas que no usan equipo de cómputo
	Meta 8.5: Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
	Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos
Acceso a productos y servicios financieros (desglosado por sexo y zonas urbanas y rurales)	
Meta 8.6: Aumentar la ayuda para el comercio a los países en desarrollo	
Ayuda que México otorga a los países en desarrollo en materia de comercio	
Porcentaje de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en apoyo al comercio	
Ayuda a los compromisos y desembolsos comerciales destinados a México	
Meta 9.1: Para 2030, incrementar competitivamente el contenido nacional a lo largo de las cadenas productivas nacionales y globales e integrar a un mayor número de empresas nacionales a estas cadenas, particularmente a PyMES	
Proporción de PyMES manufactureras en las cadenas productivas	
Proporción de grandes empresas manufactureras en encadenamientos productivos globales	
Investigación y desarrollo (I +D) de manufactura en sectores de tecnología baja y media	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

ODS 9: Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización incluyente y sostenible, y fomentar la innovación	Meta 9.2: Consolidar una plataforma logística de transportes y comunicaciones moderna y resiliente, que fomente una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social
	Índice de desempeño logístico
	Cobertura de la red federal primaria de carreteras (población total; PEA; producción bruta total)
	Inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones
	Meta 9.3: Para 2030, mantener el crecimiento anual de la Inversión Nacional en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, garantizando que ésta sea mayor o igual a 2% del PIB*
	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en proporción al PIB (GIDE)*
	Inversión privada en investigación y desarrollo (I+D), e innovación tecnológica
	Empresas con innovación tecnológica
	Investigadoras e investigadores por cada millón de habitantes
	Participación del sector empresarial en el financiamiento al Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE)
	Meta 9.4: Contar con cobertura nacional y estándares internacionales de calidad y disponibilidad en materia de infraestructura de telecomunicaciones*
	Usuarías y usuarios (internet; computadora; telefonía móvil)*
	Porcentaje de cobertura con la Red Compartida de servicios móviles que utiliza 90 MHz dentro de la banda de 700 MHz
Meta 9.5: Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en países en desarrollo	
Total de apoyo internacional oficial destinado a México para el desarrollo de infraestructura	
ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Meta 10.1: Reducir la desigualdad entre personas y zonas geográficas del país*
	Coeficiente de Gini nacional
	Ingreso laboral per cápita (pesos del Trimestre 1 de 2010)
	Meta 10.2: Asegurar la estabilidad económica y financiera del país, para propiciar la inversión y salvaguardar la estabilidad del sistema financiero nacional
	Inversión Extranjera Directa acumulada
	Índice de Capitalización
	Capital Básico
	Inflación
	Reservas Internacionales
	Deuda como porcentaje del PIB
	Financiamiento al sector privado respecto al PIB
	Meta 10.3: Eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias
	Motivos por los que las personas han sentido que sus derechos no han sido respetados (no tener dinero; apariencia física; edad; sexo)
	Brecha salarial frente a las personas sin discapacidad*
	Cláusulas antidiscriminatorias en constituciones locales
	Meta 10.4: Asegurar una migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable
	Índice de integración de la población inmigrante en México
	Índice absoluto de intensidad migratoria
Población mexicana inmigrante joven en E.U.A (respecto al total de población mexicana inmigrante en E.U.A)	
Meta 10.5 Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras para los países en desarrollo, en concordancia con planes y programas nacionales	
Flujo total de recursos para el desarrollo destinados a México	
Meta 11.1: Aumentar la proporción de municipios que aplican planes de desarrollo urbano y rural incluyentes, con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad*	Municipios que cuentan con plan de desarrollo

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles	Municipios con planes (o programas) de desarrollo que no están implementados y actualizados o con deficiencias técnicas de diseño*
	Meta 11.2: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	Viviendas deshabitadas*
	Proporción de viviendas en perímetros de contención urbana (PCU)
	Proporción de viviendas con calidad mínima necesaria
	Proporción de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (desglosado)
	Niñas, niños y adolescentes que habitan en viviendas con pisos muros y techos de materiales no resistentes
	Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (desglosado)
	Niñas, niños y adolescentes que habitan en viviendas en donde falta algún servicio (agua, luz, drenaje o sanitario)
	Población en viviendas con hacinamiento
	Niñas, niños y adolescentes en viviendas con hacinamiento
	Porcentaje de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos
	Meta 11.3: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas y todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público*
	Medio de transporte para ir al trabajo (transporte público; bicicleta)
	Población que tarda desde una hora a más de 2 horas en llegar a su trabajo*
	Medio de transporte para ir a la escuela (transporte público; bicicleta)
	Población que tarda desde una hora a más de 2 horas en llegar a su escuela *
	Meta 11.4: Reducir la vulnerabilidad de los municipios ante riesgos de desastres*
	Impacto económico de los desastres como porcentaje del PIB
	Viviendas dañadas por desastres naturales
Personas afectadas (heridas, evacuadas y damnificadas)	
Defunciones por desastres naturales	
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Meta 12.1: Incentivar la producción y el consumo sostenibles
	Huella material (en términos absolutos; per cápita; respecto al PIB)
	Consumo doméstico (absoluto; per cápita; respecto al PIB)
	Índice de empresas turísticas certificadas en materia de sustentabilidad*
	Meta 12.2: De aquí a 2030, reducir a la mitad la pérdida y el desperdicio de alimentos per cápita
Actualmente no hay estándares internacionales o nacionales que permitan su medición. Dada la importancia del tema, se busca desarrollar indicadores en el marco del Grupo de Trabajo Único sobre Pérdida y Desperdicio de Alimentos que encabezan SEMARNAT y SAGARPA.	
Meta 12.3: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	
Residuos sólidos urbanos (reciclados; dispuestos en rellenos sanitarios del total generado)	
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Meta 13.1: De aquí a 2030, reducir 22% los Gases de Efecto Invernadero y 51% los contaminantes climáticos de vida corta
	Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI)*
	Emisión nacional de carbono negro*
	Meta 13.2: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático
Municipios de alta vulnerabilidad y riesgo	
Daños económicos relacionados a eventos hidrometeorológicos extremos	
	Meta 14.1: Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina y otros impactos y presiones a los ecosistemas marinos y costeros
	Especies invasoras en ambientes marinos
	Especies marinas mexicanas en riesgo

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Descarga de contaminantes en zonas marinas por actividades petroleras*
	Meta 14.2: Incrementar los beneficios económicos de los ecosistemas marinos y costeros de manera sustentable
	Índice de Playas Turísticas Sustentables
	Meta 14.3: Planear, gestionar y manejar sustentablemente los ecosistemas marinos y costeros
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Superficie de ANP marina respecto a la Zona Económica Exclusiva
	Superficie de Ordenamientos Ecológicos Marinos decretados respecto a la Zona Económica Exclusiva
	Meta 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
	Porcentaje del territorio nacional cubierto por ANP
	Especies invasoras en ambientes terrestres
	Especies terrestres mexicanas en riesgo
	Superficie nacional cubierta por vegetación natural
	Asistencia oficial para el desarrollo y otros flujos oficiales destinados a México para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas*
	Meta 15.2: De aquí a 2030, detener la deforestación
	Porcentaje de cobertura de bosques y selvas
	Superficie bajo manejo forestal sustentable
	Superficie de plantaciones forestales comerciales sostenibles
	Tasa de deforestación
	Superficie del territorio nacional con ecosistemas forestales cubierta con Pago por Servicios Ambientales
	Meta 15.3: De aquí a 2030, neutralizar la degradación de las tierras y desertificación
	Costo ambiental del cambio en el volumen de los recursos forestales
	Superficie incorporada a programas institucionales para conservación y rehabilitación de suelos*
Meta 15.4: Contar con una valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos	
Los indicadores podrán desarrollarse al concluir los proyectos mencionados a cargo de CONAFOR, CONABIO, CONANP y SEMARNAT y del proyecto de Contabilidad Experimental de los Ecosistemas (National Capital Accounting and Valuation of Ecosystem Services Project in Mexico) del INEGI con apoyo del PNUD, que pretende realizar una valoración a nivel nacional	
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y todos y construir a	Meta 16.1: Reducir todas las formas de violencia y mejorar las condiciones de seguridad
	Homicidios dolosos, secuestros, extorsiones, robo de vehículos con violencia respecto al año anterior*
	Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal
	Prevalencia total de violencia contra las mujeres *
	Percepción de inseguridad en la entidad
	Meta 16.2: Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos
	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la Administración Pública Federal
	Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos (CNDH)
Victimas de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos (CNDH)	
Victimas de trata*	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

<p>todos los niveles Instituciones eficaces e Inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>Meta 16.3: Garantizar la correcta operación y funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país</p>
	Delitos donde no hubo denuncia o donde no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación (anual)
	Población privada de la libertad procesada de 18 años y más, que su proceso penal duró 6 meses o menos (anual)
	Población privada de la libertad de 18 años o más que contó con la presencia del juez en las audiencias y que usó un leguaje claro (anual)
	Razón de averiguaciones previas y carpetas de investigación por persona laborando en las Agencias del Ministerio Público y fiscalías de justicia por entidad federativa
	Tasa de sentencia penal en primera instancia para el sistema de impartición de justicia acusatorio oral
	Porcentaje de casos concluidos con convenio en los Centros de Justicia Alternativa respecto al total de expedientes concluidos, para la materia penal
	<p>Meta 16.4: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas*</p>
	Corrupción en las instituciones (policía)
	Índice de Competitividad Global
	Índice de Fuentes de Soborno
	Índice de Percepción de Corrupción
	Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal
	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
	Costo de la corrupción
	<p>Meta 16.5: Garantizar y eficientar los mecanismos de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos</p>
	Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas
	Administraciones públicas estatales con espacios para la participación y/o consulta ciudadana*
	Participación pública en el proceso presupuestario
	Satisfacción de la ciudadanía con la manera en que sus opiniones son tomadas en cuenta
	Participación cívica y política*
	Participación electoral*
	<p>Meta 16.6: Garantizar el acceso eficiente y personalizado a los servicios públicos</p>
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico	
Índice de Participación Digital	
Índice de Servicios en Línea	
<p>ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Meta 17.1: Aumentar los ingresos tributarios como proporción del PIB, procurando un sistema de recaudación simple y progresivo con una base de contribuyentes más amplia</p>
	Total de ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente*
	<p>Meta 17.2: Movilizar los recursos de la cooperación internacional para la creación de capacidades</p>
	Total de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) que México otorga en su papel como oferente de cooperación
	Proyectos horizontales y de oferta de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)
	Capacidades de CID publicadas por instituciones mexicanas
	Iniciativas implementadas en colaboración con multiactores (Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Sector Privado)
	Instrumentos de colaboración con Instituciones de Educación Superior y centros de investigación internacionales para apoyar la profesionalización de recursos humanos especializados*
	Asistencia financiera y técnica que México otorga a países en desarrollo.
Tasa de cambio de la CID otorgada por México a países en desarrollo y menos adelantados.	

	Meta 17.3: Promover la participación de México en la economía global, a través de una mayor diversificación comercial
	Comercio total como proporción del PIB
	Participación de México en el valor de las exportaciones mundiales
	Meta 17.4: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible *
	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio
	Acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países
	Gasto en inversión vs. valor de la inversión
	Meta 17.5: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Reportes voluntarios presentados por México en el marco del seguimiento de la eficacia de desarrollo que favorece el logro de los ODS

*Casos en los que se identificaron distintas perspectivas institucionales y consideraciones que vale la pena incorporar en una discusión más amplia.

**Algunos indicadores tienen modificaciones para utilizar lenguaje incluyente.

***Esta propuesta de metas e indicadores es resultado de un intercambio entre dependencias y aún no incorpora los resultados de la consulta amplia acon todos los sectores.

2.4 CONSEJOS ESTATALES DE LA AGENDA 2030

Una prioridad para asegurar el cumplimiento de la Agenda 2030 debe ser su adopción e instrumentación a nivel local. Por este motivo, en junio de 2017, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) instaló la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que funge como el espacio de organización por medio del cual los gobiernos estatales se suman a los esfuerzos nacionales para la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gracias a la labor de esta Comisión, las entidades federativas pueden intercambiar experiencias y coordinar acciones para integrar la Agenda 2030 en los Planes Estatales de Desarrollo; implementar políticas públicas alineadas al cumplimiento de los ODS, y desarrollar mecanismos estatales de monitoreo y seguimiento. Cada gobierno estatal ha designado un punto focal que dará seguimiento a la instrumentación local de la Agenda 2030.

Un compromiso surgido de la Comisión de la Agenda 2030 es que cada entidad federativa deberá instalar un Órgano de Seguimiento e Implementación (OSI). Los OSI pueden tomar distintas formas legales de acuerdo con la legislación estatal, pero deben incluir la participación de las autoridades municipales, las distintas secretarías que conforman el gobierno estatal, secretarías ejecutivas o técnicas de sistemas estatales o temas transversales, la oficina estatal del INEGI y representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado. A mayo de 2018, 26 estados han creado sus OSI:



2.5 CONSEJOS MUNICIPALES DE LA AGENDA 2030

La implementación de la presente Estrategia Nacional debe materializarse en mejoras tangibles en el bienestar de las personas. Por lo tanto, es necesario que las instancias de gobierno más cercanas a la población alineen su actuar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e integren los principios de la Agenda 2030 en el ejercicio de sus obligaciones.

A nivel local, el reto consiste en integrar espacios de diálogo municipal en donde se revisen las condiciones locales y se propongan acciones encaminadas a la atención de su desarrollo, así como en lograr la participación activa y la apropiación de la Estrategia por la ciudadanía, la sociedad civil y el sector privado.

En algunos municipios, con el apoyo de los cabildos, ya se han conformado comisiones para el Cumplimiento de la Agenda 2030. Ahora se debe asegurar su funcionalidad y permanencia para que todos los actores locales, desde su propio territorio, sean los constructores del proyecto de futuro sostenible que traza la Estrategia Nacional.

2.5.1 PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS NO GUBERNAMENTALES A NIVEL LOCAL

La Agenda 2030 es un llamado global a la colaboración y al involucramiento, no sólo de nuevos actores del sector público, como los parlamentos y los gobiernos locales, sino principalmente de actores no gubernamentales como la sociedad civil, la academia y el

sector privado. Éstos desempeñan una serie de roles clave para el cumplimiento de las aspiraciones de la Agenda 2030, por lo que los gobiernos deben establecer los mecanismos para su inclusión y los incentivos adecuados para sumarlos a los esfuerzos de implementación.

2.5.2 SOCIEDAD CIVIL

Las aportaciones de la sociedad civil en general y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) a la Estrategia son particularmente valiosas, debido a que conocen de manera cercana las problemáticas económicas, sociales y ambientales del país, y a que muchas de ellas realizan trabajo de campo en los distintos temas contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El importante acervo de conocimiento técnico que las organizaciones han reunido puede contribuir a hacer más eficientes —en cuanto a tiempo y costo— y más efectivos —en cuanto a impacto— los procesos de implementación de la Estrategia.

Asimismo, por su carácter no gubernamental y sin fines de lucro, tienen el potencial para actuar como vigilantes independientes del proceso de implementación de la Agenda 2030, lo que fortalecería la transparencia y la rendición de cuentas. También cuentan con la confianza de las comunidades con las que trabajan, por lo que pueden ser portavoces de sus necesidades. Por todo ello, es necesario garantizar un ambiente facilitador para la colaboración de la sociedad civil en la puesta en marcha de la Agenda 2030.

En marzo de 2017 se inició un proceso de consulta sobre la participación de la sociedad civil en los procesos para la puesta en marcha de la Agenda 2030, entre las recomendaciones que se derivaron fue la de ampliar el proceso de diálogo con la sociedad civil a otras entidades federativas con el propósito de recoger las aportaciones de las OSC locales a la Estrategia Nacional, así como abonar la apropiación de la Agenda en el ámbito regional y favorecer la articulación de actores.

A marzo de 2018, se han realizado cinco Foros Regionales, con la participación de más de 500 Organizaciones de la Sociedad Civil, que han permitido identificar sus inquietudes y propuestas sobre los alcances, la operación de la Estrategia Nacional y la definición de las metas nacionales.

- El establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de participación para el seguimiento y colaboración en el marco de la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país.

- Generar espacios y marcos normativos para la construcción de alianzas entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y los tres niveles de gobierno para apoyar el desarrollo sostenible.
- Fortalecer la política de fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil dirigida a incrementar su capacidad de incidencia en el desarrollo sostenible.

2.5.3 ACADEMIA

La puesta en marcha de la Agenda 2030 en México requerirá de un fuerte componente técnico y científico que permita a las y los tomadores de decisiones trazar una trayectoria ambiciosa pero viable, basada en evidencia y modelos sólidos, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para el cumplimiento de la Agenda 2030 es necesario un acercamiento estructurado y sistemático entre la academia y la comunidad científica, y el quehacer de los gobiernos y otros actores relevantes para el desarrollo sostenible, a fin de generar soluciones integrales a retos económicos, sociales y ambientales. Para lograrlo, es fundamental que la investigación y la ciencia participen en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Adicionalmente, la academia podría desempeñar múltiples roles, entre ellos:

- Divulgar y contextualizar los ODS.
- Educar en el desarrollo sostenible.
- Generar una oferta curricular especializada que permita formar expertas y expertos con perspectiva interdisciplinaria.
- Promover proyectos de investigación enfocados en generar recomendaciones de política pública e iniciativas legislativas, con el objetivo de atender los retos para el desarrollo identificados como prioritarios en la Estrategia Nacional.

Sólo con la perspectiva analítica de la academia se podrán desarrollar los marcos conceptuales necesarios para entender las interconexiones entre los ODS y traducirlas en recomendaciones prácticas para el actuar público local.

Para materializar las aspiraciones de la Agenda 2030, se debe fomentar el desarrollo, la difusión y la adopción de nuevas tecnologías, por medio del impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el análisis sobre su impacto. En ese contexto, la academia es indispensable para generar visiones innovadoras y perspectivas claras sobre la trayectoria de largo plazo a la que se debe encaminar al país.

A la fecha, Conacyt cuenta con una convocatoria de problemas nacionales que también es muy similar en temas a la Agenda 2030. Además, se ha contado con la participación

de un grupo de investigadoras e investigadores coordinados por la Universidad Iberoamericana, para elaborar propuestas de política pública orientadas al desarrollo de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Estas propuestas se presentarán a los Comités de Trabajo por ejes –los cuales forman parte de los grupos de apoyo del Consejo Nacional– para su discusión y consideración.

Por su parte, se tienen identificados esfuerzos muy valiosos que contribuyen a ampliar el conocimiento relacionado: la Universidad Nacional Autónoma de México está trabajando en el capítulo mexicano de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible. El Foro Consultivo Científico y Tecnológico ya cuenta con los resultados de la Consulta Ciudadana de Ciencia Tecnología e Innovación en México 2018, con muchos temas que convergen con los ODS y con aliados que trabajan esos retos temáticos. El Centro de Investigación y Docencia Económicas tiene un avance sobre la Agenda 2030 en su Laboratorio de Políticas Públicas. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ha trabajado una primera propuesta de acciones que fortalecería la educación superior. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, junto con diversas organizaciones, ha elaborado un balance de retos y oportunidades. Hacia adelante, debemos lograr una articulación efectiva y una fuerte sinergia que nos permitan utilizar el conocimiento para transformar nuestra realidad.

2.5.4 SECTOR PRIVADO

El sector privado es pieza clave en la transformación económica, social y ambiental del país, y de cada uno de los territorios que lo integran. Contribuye a crear valor social mediante la producción y provisión de bienes y servicios, además de fomentar la competitividad, la productividad y el desarrollo del capital humano. Las empresas son esenciales para el crecimiento económico, la creación de riqueza y la expansión del bienestar, por ser empleadoras, inversoras y fuentes de financiamiento.

La Agenda 2030 hace un llamado a la acción al sector privado y a las empresas del mundo. Sus recursos, creatividad e innovación pueden contribuir al desarrollo de soluciones y tecnologías que permitan hacer frente a los retos globales en materia de desarrollo sostenible. La evidencia demuestra que existen amplias oportunidades para las empresas que integran criterios de sostenibilidad en sus modelos de negocios, especialmente para aquellas que lo hacen a lo largo de toda su cadena de valor. Estas oportunidades no solamente son en cuanto al crecimiento y al aumento de la competitividad de la empresa, sino también a la reducción de los perfiles de riesgo para su sector.

Ni el Estado ni el mercado podrían lograr la transición hacia un modelo de desarrollo más incluyente y sostenible de manera unilateral. La implementación de la Agenda 2030 depende, en gran medida, de la incorporación efectiva del potencial transformador del sector privado en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con un proceso amplio y participativo en el que todos los actores sociales asuman su corresponsabilidad en la construcción de comunidades sostenibles y en el que todas las y los emprendedores cuenten con alternativas sostenibles para crecer.

Existen ejemplos también de distintos esfuerzos de la iniciativa privada que convergen hacia el futuro sostenible. Destacan las coincidencias de los documentos *México Mejor Futuro* y la *Agenda Pública del Sector Privado*.

2.6 CONGRESO DE LA UNIÓN

2.6.1 SENADO DE LA REPÚBLICA

El Senado de la República cuenta con un Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presidido por la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales e integrado por un amplio número de comisiones. Este Grupo es responsable de analizar los vacíos legislativos y necesidades de reformas a la legislación existente, a fin de asegurar que el marco jurídico nacional sea un instrumento habilitador de los esfuerzos en materia de desarrollo sostenible.

2.6.2 CÁMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados cuenta con varias comisiones relacionadas directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es la instancia responsable de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que es fundamental contar con su participación en la implementación y evaluación de la Agenda 2030. Además, gracias a esta colaboración, se podrán atender de manera más eficiente las necesidades legislativas y las recomendaciones presupuestales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

CAPÍTULO 3: PRIORIDADES NACIONALES

¿CÓMO ESTAMOS Y A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Con el objetivo de convertir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en una hoja de ruta para México mediante un proceso participativo de construcción, es importante consultar a actores de los distintos órdenes de gobierno y Poderes de la Unión, así como a una amplia gama de actores sociales de diversos orígenes y sectores para la definición de las metas nacionales hacia 2030.

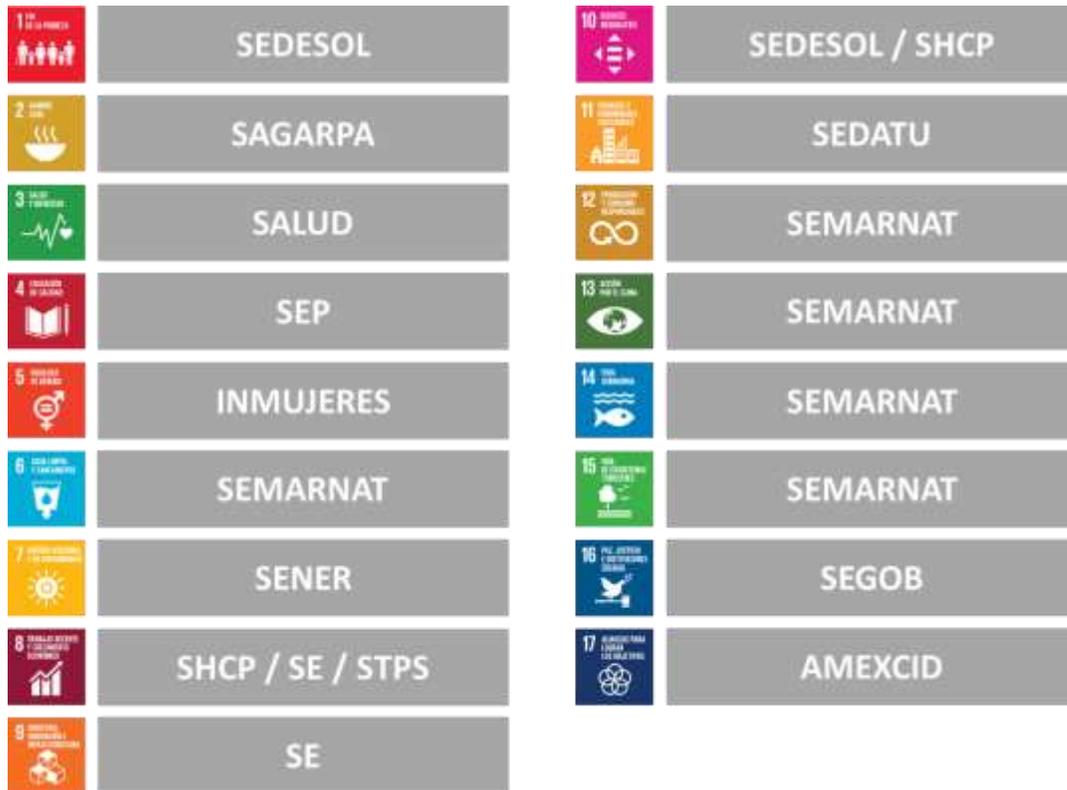
Como punto de partida, la Administración Pública Federal llevó a cabo un ejercicio de priorización por ODS, a través de la identificación de:

- Una **visión** del México que queremos en 2030.
- Un claro **diagnóstico** del **problema público**.
- Las **acciones emblemáticas** que se han llevado a cabo para obtener **resultados** en la dirección deseada.
- Los **retos** o **desafíos** a los que nos enfrentamos para **resolver** el problema público.
- Las **acciones** que se pueden llevar a cabo para **resolverlo**.
- **Indicadores** para medir tanto el **problema** como el **avance**.
- **Metas numéricas** de los indicadores que den cuenta de **hacia dónde** queremos llegar.

Para este ejercicio, se designaron 12 unidades del Gobierno Federal como Unidades del Estado Coordinadoras para cada uno de los 17 ODS, de acuerdo con sus atribuciones temáticas y sectoriales, para coordinarse con otras dependencias federales corresponsales para la generación de insumos relativos a cada ODS. Esta organización busca que cada institución asuma la responsabilidad de un tema, pero que distintas instituciones relacionadas puedan efectivamente participar.

En todo momento, esta priorización de metas nacionales busca cumplir con los principios de la Agenda 2030, cuidando particularmente no dejar a nadie atrás al visibilizar y cerrar las brechas existentes y la integralidad o relación que tiene un ODS con otro y con las tres dimensiones de desarrollo sostenible.

FIGURA 3.1: DIAGRAMA DE LAS UNIDADES DEL ESTADO COORDINADORAS POR ODS



ODS 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

METAS GLOBALES

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1.25 dólares de los Estados Unidos al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas en pobreza y los vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los que se encuentren con condición de pobreza y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de las personas en pobreza y de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis, y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de las personas en pobreza que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

VISIÓN 2030

En 2030, México será un país incluyente y con cohesión social. Contará con un sistema universal de protección social sólido y bien articulado, que permitirá a todas las personas vivir una vida digna, ejercer efectivamente sus derechos y desarrollarse en igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo.

Se habrán asegurado las condiciones para no dejar a nadie atrás, que es el imperativo fundamental de la Agenda 2030; se habrán reducido las brechas de desigualdad social entre los diferentes sectores que integran la sociedad nacional, y todas las personas tendrán garantizado un ingreso digno, así como igualdad de oportunidades y condiciones de participación en la vida pública –como fundamento de una sociedad democrática–.

México habrá logrado reducir a la mitad el número de personas en pobreza de acuerdo con su propia medición multidimensional, considerando la insuficiencia de los recursos económicos y otras carencias relacionadas con el acceso a los derechos sociales de mujeres y hombres. Este cambio de paradigma se verá reflejado en los instrumentos de política pública para el combate a la pobreza en los tres órdenes de gobierno.

Los sectores gubernamental, privado, académico y social estarán contribuyendo a poner fin a la pobreza en el país, diseñando soluciones de manera integral con prioridad en los grupos de la sociedad más desfavorecidos y en situación de vulnerabilidad, a partir de un enfoque de derechos que combata las desigualdades y la discriminación estructural.

La política social del país se habrá consolidado en todos los sectores de la población y ámbitos de gobierno, y se coordinarán de manera efectiva los esfuerzos y recursos de distintos actores para erradicar la pobreza. La inversión pública se concentrará en los programas y las acciones que –con base en evidencia– muestren resultados que alienten, fortalezcan y consoliden el desarrollo de la sociedad nacional. Esto contribuirá a mejorar el ingreso de las personas, pero también a garantizar su acceso efectivo a los derechos sociales y económicos que son reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte.

En 2030, se habrá consolidado una gestión integral de riesgos, que permita desarrollar una cultura de prevención en la población y el adecuado ordenamiento de los asentamientos humanos, garantizando una mayor resiliencia de toda la población –en particular de aquellas personas y grupos en situación vulnerable– ante los efectos de cualquier fenómeno perturbador.

El país gozará de un crecimiento sostenido e incluyente, en el que participen todos los actores de la sociedad. Las microempresas y organizaciones del sector social de la economía contarán con las condiciones y los apoyos necesarios para desarrollar

habilidades financieras y empresariales sólidas que les permitan emprender proyectos productivos generadores de ingresos y que aporten a la economía nacional.

CUADRO 3.1 ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 1

- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la medición multidimensional de la pobreza: desde su creación en 2004, mandatada en la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha fungido como una instancia con autonomía técnica y de gestión encargada de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social. El CONEVAL efectúa la medición multidimensional de la pobreza de forma bienal desde 2008, un enfoque en el que México es pionero. La medición multidimensional de la pobreza incluye las dimensiones relacionadas con el bienestar económico, los derechos sociales y la cohesión social. Las principales ventajas de la metodología del CONEVAL son: i) tiene un enfoque de derechos sociales; ii) permite ver la interacción de la política económica y la política social, y iii) se pueden analizar diferentes subpoblaciones y desagregaciones geográficas para los ámbitos estatal y municipal. La aplicación de esta metodología hace visible la pobreza, pero también a la población en situación vulnerable que tiene problemas de ingreso o de carencias sociales. Adicionalmente, las mediciones de pobreza aportan información para el diseño y evaluación de las políticas que se deben aplicar conjuntamente para mejorar el desarrollo social. Por su parte, el Inventario Nacional CONEVAL de Programas y Acciones para el Desarrollo Social tiene la finalidad de dar a conocer cuáles son las intervenciones del gobierno en ese ámbito y proveer información para la toma de decisiones que mejoren las políticas públicas.
- Acceso a derechos sociales: la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) tiene como objetivo contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos. La ENI ha implicado la coordinación intersectorial a nivel federal y entre los diferentes órdenes de gobierno. El fortalecimiento de la ENI significó acciones específicas para incidir en el acceso a los derechos sociales y en la disminución de las carencias, mediante la coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos con las entidades federativas, además de la participación del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil. En esta nueva etapa de la política social, los resultados señalan una mayor cobertura en la atención a personas en pobreza extrema alimentaria, al mantener la vigencia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y ampliar la red de comedores comunitarios.
- Cartilla social: es una herramienta que promueve la comunicación y el diálogo entre autoridades y ciudadanos. Informa sobre el acceso a los derechos sociales y los apoyos gubernamentales que reciben los beneficiarios de programas sociales en el país, y se enmarca en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que busca establecer un diálogo entre las instituciones públicas y los ciudadanos para mejorar las políticas públicas. Esta herramienta permite a los ciudadanos dar seguimiento a las acciones y programas públicos, así como externar sus necesidades y prioridades, y participar de manera activa en el diseño de los programas sociales.
- Papelito Habla: instrumento que brinda certeza jurídica sobre el patrimonio. A través de la regularización, se logran generar sinergias para actuar en otros ámbitos de atención, como la dotación de infraestructura en materia de servicios básicos, de salud, seguridad, educación, vivienda, medio ambiente, etc. Actualmente esta acción se realiza en localidades de al menos 2,500 habitantes.
- Protección social: a partir de programas como el Seguro Popular, se ha avanzado en la creación de niveles de protección social mínimos. Para 2016, este programa alcanzó la cifra de 54.9 millones de personas afiliadas. Además, para agosto de 2017 se alcanzó 87% de la afiliación de los beneficiarios de PROSPERA al Seguro Popular, derivado de que el Sistema Nacional de Protección Social en Salud acordó que –a partir del 2 de mayo de 2016– todas las personas beneficiarias de PROSPERA contarían de forma inmediata con el acceso a los servicios de salud del Seguro Popular.
- Gestión Integral de Riesgos: un aspecto fundamental para fomentar la resiliencia de la población en condiciones de pobreza es la correcta aplicación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que permitirá ordenar los asentamientos humanos en zonas en situación vulnerable y reducir considerablemente el número de muertes y de afectaciones económicas.
- Inclusión laboral y productiva: Programa de Inclusión Social Prospera articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social dirigidas a la población en situación de pobreza. Incluye aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, la educación, la alimentación y la salud.
El Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena busca consolidar los proyectos productivos de la población indígena, para contribuir a mejorar sus ingresos.
- Financiamiento: el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) es un programa coordinado desde la Secretaría de Economía que tiene el objetivo de contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para las y los microempresarios.

RETOS

Personas en situación de pobreza

En los últimos años se han logrado avances importantes, sin embargo todavía existen retos, ya que casi la mitad de la población (43.6%) sigue viviendo en situación de pobreza. Además, esta situación afecta desproporcionadamente a grupos específicos que tienen pocas oportunidades para salir de esa situación (mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y personas mayores, entre otros). Si se mantuviera constante el ritmo de reducción de la pobreza —a partir de la medición del CONEVAL de 2014—, tardaríamos aproximadamente 24 años en reducirla a la mitad. Para reducir la pobreza extrema en la misma proporción, tardaríamos poco más de seis años.

Distintos factores inciden en la reproducción de la pobreza de generación en generación y en la falta de oportunidades de movilidad social. Estas condiciones son difícilmente superables, dada la insuficiencia de oportunidades productivas con las que cuenta la población beneficiaria de los programas sociales para mujeres y para la población en situación de mayor vulnerabilidad. Por lo tanto, uno de los principales retos es generar empleos de calidad y un crecimiento económico sostenido e incluyente sobre la base de un mercado interno fuerte, así como un impulso a la inclusión financiera, con énfasis en las mujeres y en las personas en situación de vulnerabilidad.

En los últimos años, se ha avanzado en plantear una perspectiva integrada de las causas de la pobreza, sin embargo, aún no está presente en todos los sectores. De esta forma, es necesario mejorar el desempeño de las políticas públicas. A pesar de los esfuerzos recientes, aún se tiene una coordinación deficiente entre la oferta de programas sociales de los tres órdenes de gobierno, por lo que es prioritario propiciar una mejor coordinación entre dependencias y organismos gubernamentales. Se requiere modificar la visión de que el abatimiento de la pobreza es tarea de unas cuantas instituciones que conforman la Administración Pública Federal, cuando la dimensión del reto exige la coordinación, articulación, complementariedad y verdadera transversalidad de la política social en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se requiere unificar criterios para mejorar los mecanismos de focalización de los programas y acciones públicas, con el propósito de evitar duplicidades y fomentar sinergias.

El enfoque de no dejar a nadie atrás exige el diseño e instrumentación de intervenciones públicas pertinentes que consideren la situación particular de los grupos en situación vulnerable y en las que se incorpore la perspectiva de género. En particular, la implementación de medidas especiales de carácter temporal (o acciones afirmativas) para acelerar los avances hacia la igualdad de género y eliminar la discriminación. El reto de abatir la pobreza entre la población indígena requiere lograr la disminución de las brechas de rezago respecto a la población no indígena. Al mismo tiempo, otros grupos

en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad o migrantes en tránsito, necesitan intervenciones focalizadas. Por su parte, ante la ocurrencia de desastres naturales y fenómenos meteorológicos extremos, las personas en situación de pobreza representan un grupo especialmente vulnerable. Por ello, se tiene el reto de contar con un esquema que permita tanto la detección oportuna como la atención inmediata de grupos que por su condición de pobreza resultan prioritarios. Uno de los principales desafíos para la garantía en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes es el cierre de brechas en las condiciones de pobreza de este grupo de población respecto a los demás.

ACCIONES

Personas en situación de pobreza

- *Profundizar la atención de las necesidades de grupos en situación vulnerable.* Identificar y priorizar la atención a grupos en condición de vulnerabilidad dentro de las actividades relacionadas al ODS 1 y a los demás ODS, tomando como referencia los indicadores de pobreza. Llevar a cabo medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas reflejadas en criterios de elegibilidad y selección, así como en montos de apoyo diferenciados y preferenciales. Diseñar políticas públicas específicas y pertinentes que atiendan las características, intereses y prioridades de grupos en situación vulnerable o que acumulan desventajas.
- *Considerar los elementos metodológicos que INMUJERES ha promovido para incorporar la dimensión de desigualdad de género en las mediciones oficiales de pobreza.* Con ello, sustentar políticas que atiendan los obstáculos adicionales que enfrentan las mujeres (por ejemplo, la importancia de incluir como una dimensión de la pobreza, el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares).
- *Promover un crecimiento económico sostenible e incluyente que permita una vida digna para todas las personas.* Concentrar y orientar los esfuerzos a un crecimiento que genere empleos de calidad. Continuar con el fortalecimiento de la política de desarrollo social para que aporte más a la generación y ampliación de las capacidades de la población en pobreza o en condiciones de vulnerabilidad. Impulsar en mayor medida el vínculo entre política social e inserción laboral y productiva en grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en empleos dignos para las mujeres.
- *Continuar fomentando el otorgamiento de servicios de microfinanzas.* Brindar mejores condiciones a grupos en condición de vulnerabilidad y a personas excluidas del sistema financiero formal, a fin de contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. Dichos

servicios financieros deberán incluir el otorgamiento de microcréditos, la realización de capacitaciones y la incubación de actividades productivas.

- *Consolidar la política social y promover la coherencia de políticas para poner fin a la pobreza.* Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil, el sector empresarial y la academia para promover políticas y programas coherentes con el objetivo de poner fin a la pobreza. Esto incluye mantener y fortalecer el Sistema Nacional de Desarrollo Social y la Estrategia Nacional de Inclusión. Impulsar la no fragmentación de la política social mediante la eliminación de duplicidades entre programas sociales, consolidando aquellos que han mostrado resultados efectivos y que promueven la complementariedad y la sinergia entre los diferentes instrumentos de política para el desarrollo social.
- *Consolidar los avances en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB).* Convertir al PUB en una herramienta con información actualizada, desagregada y relevante de las personas atendidas por los Programas de Desarrollo Social, y fortalecer la integración de información entre órdenes de gobierno.
- *Poner fin a la pobreza extrema y reducir la pobreza moderada entre las niñas, niños y adolescentes.* Impulsar el instrumento de política pública denominado “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, particularmente el Objetivo 7: Pobreza y carencias sociales, en todas sus dimensiones.
- *Reducir la pobreza extrema y moderada entre la población indígena y afrodescendiente.* Garantizar la transversalidad de atención a la población indígena y afrodescendiente a través de un enfoque con pertinencia cultural en los objetivos y estrategias de acciones y programas sociales, así como fortalecer la coordinación y complementariedad de la acción pública mediante el Programa Especial de los Pueblos Indígenas.
- *Promover un presupuesto incluyente.* Garantizar la aplicación de presupuestos públicos con perspectiva de género con criterios de transparencia, eficacia y proporcionalidad que estén alineados a los grandes objetivos nacionales en materia de superación de la pobreza y eliminación de las desigualdades.
- *Brindar seguridad jurídica documental.* Asegurar la tenencia de la tierra ejidal y comunal. De este modo se protegen los derechos de propiedad y se garantiza —a las personas integrantes de los núcleos agrarios y a sus familias— que las tierras que han poseído y han obtenido legítimamente no habrán de perderse, sino que podrán ser aprovechadas en su propio beneficio. Apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares y que no pueden cubrir el costo de regularización de sus lotes, con el fin de que cuenten con certeza jurídica sobre su

propiedad y con las condiciones de bienestar social que les permitan superar las condiciones de rezago social en las que viven.

- *Mejorar las condiciones de vida de quienes habitan zonas con población predominante en situación de pobreza.* Abatir el rezago en el acceso a servicios básicos e infraestructura, a través de la introducción o mejora en las redes de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público, internet y telefonía. También llevar a cabo trabajos de pavimentación, empedrado, guarniciones, banquetas y vialidades —de acuerdo con criterios de accesibilidad—, así como realizar obras para la prevención de riesgos originados por fenómenos naturales y apoyos para la recolección y reciclaje de residuos sólidos y saneamiento del agua.
- *Impulsar la creación de redes y observatorios de vigilancia.* Garantizar la transparencia y disponibilidad de la información en cuanto al avance en el cumplimiento de las metas nacionales de esta Estrategia Nacional, así como impulsar con agentes clave un vínculo con la sociedad civil que permita la creación de redes y observatorios de vigilancia.

METAS NACIONALES

- De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de las personas de todas las edades que viven en pobreza.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de las personas de todas las edades que viven en pobreza.					
Población en situación de pobreza	53.4	Millones de personas	2016	CONEVAL	26.7
Proporción la población en situación de pobreza.	43.6	Por ciento	2016	CONEVAL	21.8
Mujeres	44	Por ciento	2016	CONEVAL	22
Hombres	43	Por ciento	2016	CONEVAL	21.5
Niñas, niños en primera infancia (menores de 5 años)	42	Por ciento	2016	CONEVAL	21
Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años)	51.1	Por ciento	2016	CONEVAL	25.5
Jóvenes (entre 12 y 29 años)	44.3	Por ciento	2016	CONEVAL	22.2
Adultos mayores (65 años o más)	41.1	Por ciento	2016	CONEVAL	20.6
Indígenas	71.9	Por ciento	2016	CONEVAL	36
Personas con discapacidad	49.4	Por ciento	2016	CONEVAL	24.7
Personas en zona rural	58.2	Porcentaje	2016	CONEVAL	29.1
Personas en zona urbana	39.2	Por ciento	2016	CONEVAL	19.6
Población en situación de pobreza extrema	9.4	Millones de personas	2016	CONEVAL	4.7
Proporción de la población en situación de pobreza extrema	7.6	Por ciento	2016	CONEVAL	3.8

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

- 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
- 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
- 1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100,000 habitantes
- 1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)

**El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

METAS GLOBALES

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras a otros recursos e insumos de producción, y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexas y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas, y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

VISIÓN 2030

En 2030, México tendrá un sistema agroalimentario sostenible y competitivo, capaz de garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos, y asegurar que ninguna persona pase hambre. El campo será valorado por todos los actores, no sólo como sector productivo, sino también por su importancia crucial para el medio ambiente y para cumplir con el derecho humano a la alimentación. Para ello, se contará con información eficiente y oportuna que orientará la política pública y contribuirá a la toma de decisiones y a medir los impactos.

Los sectores agropecuario y pesquero producirán alimentos de calidad, suficientes y a precios asequibles para toda la población. Se habrá erradicado la desnutrición aguda y crónica, y se tendrán resultados positivos en indicadores de peso y talla de la niñez. Se garantizará el acceso a alimentos sanos e inocuos en todo el país, disminuyendo así múltiples riesgos a la salud, especialmente la obesidad y la diabetes. Se habrán eliminado las brechas de desigualdad social y de productividad entre diferentes grupos sociales y regiones, particularmente las diferencias en la calidad de vida entre habitantes de las localidades rurales y urbanas. La población rural contará con todos los servicios básicos y tendrá acceso a esquemas de protección social. Se aprovecharán las sinergias entre programas sociales y productivos de diversas dependencias, y de todos los órdenes de gobierno, logrando un mayor impacto en la entrega de recursos públicos para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad. Las mujeres del campo tendrán acceso a la propiedad de la tierra, a los recursos productivos, a los mercados tecnológicos y al financiamiento, así como a una participación igualitaria en la toma de decisiones.

Asimismo, el campo y los litorales mexicanos generarán oportunidades de crecimiento sostenible para el país. Las unidades de producción de pequeña escala tendrán acceso a facilidades financieras y tecnológicas para aumentar su productividad y competitividad. Los sectores agropecuario y acuícola serán fuente de empleos bien remunerados que garanticen condiciones de trabajo e ingresos dignos. La población rural tendrá opciones para diversificar sus actividades económicas y contará con los apoyos necesarios para vincularse a la economía de mercado. El campo habrá sido fortalecido para promover la creación de pequeñas y medianas industrias, y agroindustrias, que permitan dar valor agregado a la producción agrícola mexicana y acabar con la inseguridad alimentaria. Se contará con contrapesos sólidos para atender las exigencias del mercado y hacer frente a la volatilidad de los precios internacionales de los alimentos.

Para 2030, los sectores agroalimentario y pesquero no estarán asociados a la degradación ambiental ni al consumo irracional de recursos naturales, sino que serán un ejemplo de aprovechamiento sustentable en todas las cadenas de valor. Las políticas

para erradicar el hambre, mejorar la nutrición y aumentar la productividad agrícola, pecuaria y pesquera serán coherentes con la necesidad de proteger el medio ambiente. Por medio de sistemas de compensación, tecnificación y modelos agroecológicos, se conservará y aprovechará de manera sustentable y sostenible el patrimonio natural; se frenará el deterioro de bosques y selvas, y otros ecosistemas vitales para asegurar la producción primaria, y se protegerá la diversidad genética de especies vegetales y animales, cultivadas y silvestres, reconociéndolos como factor fundamental para la competitividad en el sector. Las actividades agropecuarias se llevarán a cabo en armonía con la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando la preservación de la riqueza genética del país y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

El sector también habrá adoptado políticas para fortalecer su resiliencia. Contará con mejores sistemas de gestión del riesgo para atender alteraciones ambientales –particularmente las derivadas de los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y la degradación de tierras– y reducir su impacto sobre el campo y las comunidades que lo trabajan.

CUADRO 2.2: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 2

- Erradicación del hambre y la desnutrición: la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) ha sido un esfuerzo para mejorar la coordinación entre varios agentes, oficinas y programas que buscan erradicar el hambre en el país. Además, incorpora la participación ciudadana y la rendición de cuentas a partir de comités comunitarios.
Se estima que al menos 5.4 millones de mexicanas y mexicanos en condición de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación reciben apoyo de al menos uno de los 90 programas sociales que instrumentan 19 dependencias y organismos federales en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Entre la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) y la CNCH se ha construido una red de 5,560 comedores comunitarios de SEDESOL que atienden a más de medio millón de personas, principalmente mujeres embarazadas o en lactancia, niñas y niños menores de 11 años, personas con discapacidad y personas adultas mayores, promoviendo el acceso a una alimentación sana, variada y suficiente.
- Gestión de riesgos exógenos: mediante decretos que establecen el marco legal para complementar la oferta de los productos agropecuarios durante los meses de menor disponibilidad, se ayuda a reducir las distorsiones de precios al consumidor derivados de la estacionalidad que se observa en la producción anual.
- Competitividad del sector rural: se facilita el acceso al financiamiento en actividades del sector rural y se otorgan apoyos para proyectos que contribuyan a mejorar las actividades de logística y de abasto. La transformación de los principales programas de apoyo al campo ha contribuido a aumentar la productividad laboral en el sector primario.
- Expansión comercial: se impulsan acciones de coordinación para la emisión de cupos de importación, el establecimiento de la normatividad relacionada con el sector agroalimentario, la apertura de mercados en el exterior y la defensa de la soberanía alimentaria en las negociaciones comerciales internacionales.
Mediante negociaciones comerciales internacionales y la Cooperación Internacional para el Desarrollo, se posicionan los productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales.

RETOS

Hambre cero

Lograr un país sin hambre con una alimentación y nutrición adecuada es uno de los retos más importantes que enfrenta México. Es necesario incrementar la producción sostenible de alimentos, eliminar la pérdida y el desperdicio de alimentos, así como diversificar los mercados, dado que las variaciones bruscas de los precios de los alimentos repercuten negativamente en la seguridad alimentaria de las familias mexicanas. Las incógnitas derivadas de la situación social, de la degradación ambiental y del clima, así como de las respuestas de los gobiernos, inducirán la volatilidad de los precios en el futuro, lo que aumentará la probabilidad de que se produzcan perturbaciones en los flujos comerciales.

Nutrición adecuada

El país enfrenta un doble reto en cuanto a la alimentación. Por una parte, 24.6 millones de personas aún padecen carencia por acceso a la alimentación; mientras que, por otra, la mala calidad de la alimentación genera impactos en la salud y el bienestar de las personas, lo que supone enormes desafíos. El principal de ellos es la obesidad, que ha crecido de forma alarmante en los últimos años. Éste problema lo padecen por igual la población infantil, adolescente y adulta, e implica importantes deterioros en la calidad de vida. Su prevención y atención genera importantes costos para el sistema de salud pública, por lo que es necesario garantizar el acceso efectivo a alimentos de calidad y en cantidad adecuada para todas las personas, desde la primera infancia.

Desarrollo del campo

El campo mexicano enfrenta importantes retos para ser más productivo y competitivo. Las comunidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación se caracterizan por ser minifundistas, sus prácticas productivas son de bajos rendimientos y poco sostenibles. La estructura de la industria nacional dificulta el acceso de las y los productores locales a los mercados de alto valor agregado. Para hacer realidad el principio de “no dejar a nadie atrás”, es fundamental apoyar a los productores para que se conviertan en pequeños empresarios con excedentes de producción orientada al mercado. Por ello, es necesario consolidar la reconversión productiva con cultivos viables y con enfoque agroecológico, en cada una de las zonas del país. A diferencia de la gran agroindustria, las y los pequeños productores —en especial las mujeres— tienen un acceso muy limitado a recursos y tecnologías para competir en todos los eslabones de la cadena de valor.

Por otra parte, aún no existen suficientes incentivos para avanzar en la transición a modelos de producción agropecuaria sostenibles. Los apoyos que recibe el campo, en su mayoría, aún no están diseñados para promover prácticas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas productivos, incluyendo aquellas de bajo impacto ambiental, ni para fortalecer los mercados para productos provenientes de sistemas agroalimentarios sostenibles. Además, la falta de planeación e inversión en infraestructura y transporte limita las posibilidades de las y los productores para adoptar prácticas sostenibles.

Algunos fenómenos –como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y degradación del suelo fértil– amenazan con reducir significativamente la productividad agropecuaria y poner en riesgo la seguridad alimentaria del país, con mayor afectación a la población en situación de vulnerabilidad.

En materia de resiliencia ante desastres naturales, en particular para la protección social, el reto es alcanzar la cobertura universal de aseguramiento en el sector agrícola de pequeños productores de 14 millones de hectáreas y de 38.9 millones de unidades animal para el sector pecuario.

ACCIONES

Hambre cero

- *Atender de manera prioritaria y focalizada la erradicación del hambre.* Reducir las disparidades regionales, de origen étnico y entre hombres y mujeres, en el acceso a alimentos sanos, inocuos y asequibles. Es necesario reducir la Pérdida y Desperdicio de Alimentos (PDA), de tal manera que se minimicen las pérdidas posteriores a la cosecha y de alimentos durante el almacenamiento, transporte, procesamiento, distribución y comercialización. Asimismo, es importante que se fortalezca la coordinación y la coherencia de políticas públicas para garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad en la agricultura, la ganadería y la pesca, y de las comunidades rurales, así como promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre, con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, es necesario reducir la duplicidad de esfuerzos y contribuir a un uso más eficiente del presupuesto público por medio de su focalización. Es necesario promover el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como fomentar la sustentabilidad de la producción nacional de alimentos conforme a las iniciativas internacionales y regionales en las que participa México, incluyendo el Marco Decenal de Programas de Producción y Consumo Sustentable, los distintos foros de la FAO, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, entre otras.

Nutrición adecuada

- *Cambiar los hábitos para lograr una mejor nutrición.* Promover una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad, con especial hincapié en niños, niñas y adolescentes, sin discriminación por género. Disminuir la proporción de niños y niñas que presentan malnutrición por medio de diversas intervenciones, como los programas de vacunación universal, la administración masiva de vitamina A, los programas de desparasitación y la mayor disponibilidad de alimentos frescos y variados a través de programas de desarrollo social y esfuerzos conjuntos con asociaciones civiles, como los bancos de alimentos, entre otros. Implementar acciones para el desarrollo de conductas saludables y entornos saludables en escuelas y sitios de trabajo, e impulsar acciones comunitarias y actividades en espacios públicos. Incrementar la participación de la sociedad mexicana en el desarrollo de ambientes favorables para su salud, atendiendo factores de riesgo modificables de alimentación incorrecta e inactividad física. Fomentar la cultura de la alimentación adecuada en todos los programas que inciden en la alimentación y fomentar la actividad física en los ámbitos individual y colectivo, incluyendo espacios públicos asociados a otras intervenciones.
- *Fortalecer la regulación en el sector agroalimentario.* Se debe garantizar el control de los contenidos de azúcar, edulcorantes y otras sustancias relacionadas con la malnutrición y los trastornos alimenticios.
- *Garantizar el acceso a la información nutrimental.* Los productos alimenticios deben contar con el etiquetado adecuado, para proteger el pleno ejercicio de los derechos de las y los consumidores.

Desarrollo del campo

- *Aumentar la productividad sostenible en el sector agrícola.* Atender las necesidades socioeconómicas de las y los trabajadores del campo, incluyendo acciones para garantizar su acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud, alimentación y nutrición. Fortalecer las capacidades educativas y la innovación tecnológica, adaptadas a las necesidades locales, para lograr la transición hacia una agricultura sostenible y aumentar la productividad. Ampliar y mejorar la infraestructura para asegurar y facilitar el acceso de los alimentos producidos por pequeños, medianos y grandes productores a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, así como para evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos. Ampliar el establecimiento de sistemas de riego tecnificado y conservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola, para optimizar el uso del agua e incrementar la productividad. Facilitar procesos de extensionismo, de desarrollo de

capacidades y de asociatividad productiva, para dotar de herramientas a las y los pequeños productores que les permitan implementar procesos innovadores de producción. Ampliar los servicios de crédito para las y los productores de pequeña escala (capital para inversión inicial), y diversificar el empleo agrícola y no agrícola. Generar programas de crédito con las mejores combinaciones de rentabilidad-inclusión ambiental y social, con incidencia específica en las mujeres, desde la Banca de Desarrollo.

- *Aumentar la producción de alimentos incorporando prácticas sostenibles y ecológicamente responsables.* Se debe aumentar el ingreso de las y los campesinos, y de pequeñas y pequeños productores agrícolas, fomentando la conversión y reconversión productivas con enfoques de potencial agroecológico y de protección de los recursos naturales —especialmente del agua, el suelo y la biodiversidad agrícola—, y de mercado. Promover e implementar alternativas productivas dignas para fortalecer a las y a los pequeños productores, tomando en cuenta que las mujeres son pieza clave para la sostenibilidad alimentaria. Incentivar la expansión de la agricultura de conservación. Consolidar la reconversión productiva con cultivos viables y con enfoque agroecológico, en cada una de las zonas del país. Es importante establecer criterios de transparencia y corresponsabilidad en torno a la participación del sector privado en el tema alimentario, para generar mecanismos de colaboración equitativos entre empresarios y pequeños productores, con particular atención en las mujeres y la población indígena. Igualmente, se debe incorporar criterios de participación y consulta de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en materia del diseño y ejecución de los proyectos que los involucren.
- *Adoptar prácticas productivas sostenibles.* Consolidar la adopción de prácticas sostenibles en la actividad primaria, promoviendo mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales (principalmente suelo y agua) y estableciendo nuevas zonas de riego que permitan incrementar la productividad agrícola y pecuaria. Promover una política hidráulica integral para lograr un uso eficiente del agua. Priorizar el acceso a instrumentos financieros para productoras y productores que incorporen prácticas sostenibles en sus modelos de producción, así como para proteger al sector de riesgos exógenos (por ejemplo: ampliando la política de seguros catastróficos ante los impactos del cambio climático). Asimismo, es necesario implementar tecnologías de labranza de conservación, promover la gestión integral de cuencas y fomentar la producción orgánica, no sólo como una práctica de agricultura sostenible, sino como una opción de actividad rentable para los pequeños productores, en un entorno comercial de gran demanda nacional e internacional de los productos orgánicos. Reducir el impacto ambiental del sector mediante la alineación de

políticas productivas y de conservación; el rediseño de programas que impactan negativamente al medio ambiente y los recursos naturales, y el fomento a la reconversión de cultivos con enfoque agroecológico y de mercado.

- *Promover actividades de mitigación y adaptación al cambio climático.* Se requieren acciones de mitigación en el sector agropecuario, como la promoción de prácticas de manejo sustentable de tierras y ganado, aprovechamiento de biomasa y uso de biodigestores para el manejo de residuos agropecuarios. Asimismo, se requieren acciones de adaptación, como la tecnificación de riego y el incremento de agricultura protegida para reducir la vulnerabilidad climática y aumentar la seguridad alimentaria, asegurando la gestión integral de los residuos agrícolas, en especial de los plásticos agrícolas (agropásticos) utilizados en la agricultura protegida. También es necesario implementar obras de captación y almacenamiento de agua de lluvia para fomentar su aprovechamiento, y rehabilitar las áreas de agostadero y siembra de pastos –preferentemente nativos– en tierras erosionadas, así como impulsar la reconversión de cultivos para aumentar la resiliencia de las y los productores.
- *Aumentar la presencia de productos mexicanos en el mercado internacional.* Impulsar la presencia de productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales, a través de las negociaciones comerciales internacionales.
- *Impulsar los servicios de información estadística oficial y geoespacial sobre la producción agroalimentaria y pesquera.* Es necesario fortalecer el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, así como el papel del Centro de Información de Mercados Agroalimentarios, para brindar a las y a los productores información relevante sobre las condiciones de mercado y las ventajas comparativas de los productos mexicanos.

METAS NACIONALES

1. De aquí a 2030, garantizar la seguridad alimentaria para todos, especialmente para las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez durante todo el año.
3. De aquí a 2030, lograr el desarrollo del campo a través de la producción sostenible de alimentos.
4. Incrementar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, mediante la cooperación internacional.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
-----------	-------	--------	-------	--------	----------------

Meta 1: De aquí a 2030, garantizar la seguridad alimentaria para todos, especialmente para las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Proporción de la población con carencia por acceso a la alimentación	20.1	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Mujeres	20.1	Por ciento	2016	CONEVAL	
Hombres	20	Por ciento	2016	CONEVAL	
Niñas, niños en primera infancia (menores de 5 años)	23	Por ciento	2016	CONEVAL	
Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años)	23.3	Por ciento	2016	CONEVAL	
Jóvenes (entre 12 y 29 años)	20.6	Por ciento	2016	CONEVAL	
Adultos mayores (65 años o más)	17.4	Por ciento	2016	CONEVAL	
Indígenas	30.5	Por ciento	2016	CONEVAL	
Personas con discapacidad	27.9	Por ciento	2016	CONEVAL	

Meta 2: Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez durante todo el año.

Tasa de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años	13.6	Por ciento	2012	SS	0%
Proporción de niñas y niños menores de 5 años, con retraso en el crecimiento	12.4	Por ciento	2015	SS	
Proporción de niñas y niños entre 5 y 11 años, con sobrepeso	17.9	Por ciento	2016	SS	
Proporción de niñas y niños entre 5 y 11 años, con obesidad	15.3	Por ciento	2016	SS	

Meta 3: De aquí a 2030, lograr el desarrollo del campo a través de la producción sostenible de alimentos.

Proporción de unidades de producción agrícola con al menos dos prácticas sustentables	47.2	Por ciento	2014	INEGI	70%
Proporción de unidades de producción pecuaria con al menos dos prácticas sustentables	48.5	Por ciento	2014	INEGI	70%

Meta 4: Incrementar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, mediante la cooperación internacional.

Desembolsos totales de la CID que México destina al sector agrícola	88,587.55	Dólares	2016	AMEXCID	*
Porcentaje de proyectos para la CID que México destina al sector agrícola	13	Por ciento	2016	AMEXCID	*
Total de flujos oficiales que México recibe en el sector agricultura	105.2	MDD	2016	OCDE	**

* *La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que brinda México a los países en desarrollo y menos adelantados depende de su demanda y sus prioridades nacionales, así como de la disponibilidad de recursos destinados por México a la CID. La política de CID mexicana busca asegurar una mejor ejecución y aprovechamiento de recursos y esfuerzos para lograr resultados sostenibles.*

** *La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE se establece en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, y se prevé que irá disminuyendo conforme incrementa el porcentaje del PIB destinado a estas áreas en México.*

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años

2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)

2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido

2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años

* *El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS EN TODAS LAS EDADES

METAS GLOBALES

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente el financiamiento de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal de salud en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

VISIÓN 2030

Para 2030, la salud será reconocida como una condición indispensable para el bienestar de las personas y como uno de los componentes fundamentales del capital humano del país. México contará con una mayor integración entre las instituciones públicas de salud y fortalecerá la atención primaria de la salud, garantizando los derechos humanos y no discriminación, con enfoque eficiente, incluyente y sostenible. Se atenderán las particularidades sociales, económicas, demográficas, culturales y regionales de la población, y asegurará el goce más pleno posible de bienestar físico, mental y social de todas y todos los habitantes del país.

Se ofrecerán servicios de calidad para la promoción y atención de la salud, articulados en torno a los principios de atención cercana centrada en la persona, la población y la comunidad, así como con un enfoque preventivo más que curativo. Se considerarán las necesidades de la población y los determinantes socioeconómicos y ambientales de la salud en el diseño, planeación y oferta de servicios, particularmente con respecto de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y localidades más marginadas del país.

Se habrán consolidado las condiciones institucionales, financieras y materiales que garanticen cinco resultados de valor: 1) Salud física y mental en la población; 2) Acceso efectivo y equitativo; 3) Organizaciones confiables y seguras; 4) Satisfacción de las personas usuarias al transitar por el sistema de salud, y 5) Costos razonables.

Para 2030, los tres ámbitos de gobierno y todos los actores sociales relevantes, públicos y privados participarán de manera activa, comprometida y coordinada en el cuidado de la salud, impulsando hábitos de vida saludables y una cultura de la prevención, lo que incluye la promoción de una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, libre de falsas creencias, coerción, discriminación y violencia para todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad y expresión de género.

Las políticas de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles operarán eficientemente y de manera coordinada. Se contará con una regulación efectiva y se habrán erradicado los riesgos a la salud causados por contaminantes en el medioambiente. Igualmente, se atenderán con perspectiva de género los riesgos a la salud y el bienestar derivados del entorno y de la conducta social, particularmente en lo relativo a muertes y lesiones causadas por accidentes viales, violencia y lesiones auto infligidas. Se reducirá al mínimo el intervalo de tiempo transcurrido entre un accidente de tránsito y la prestación de atención de emergencia por profesionales.

Las adicciones se atenderán desde una perspectiva de salud pública, mediante mecanismos de prevención y soluciones terapéuticas integrales incluyentes que incorporen la perspectiva de género.

CUADRO 3.3. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 3

Integración entre las instituciones públicas de salud

- La Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015 establece los criterios para brindar atención integral con enfoque de género a la salud de las personas de 10 a 19 años.
- Gracias a IMSS Digital –aplicación para teléfono o tablet desde la que se pueden agendar citas con el médico–, los derechohabientes ahorran el dinero y el tiempo que costaría transportarse para ir a agendarla, y aumenta la probabilidad de que los pacientes acudan a revisarse.

Atención preventiva

- El Programa de Vacunación Universal y las Semanas Nacionales de Salud facilitan el acceso a intervenciones preventivas contra las principales causas de mortalidad infantil, incluyendo infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas. Otros programas complementan la atención de la salud en la infancia, como los Bancos de Leche Humana que fomentan la lactancia materna. Asimismo, la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano promueve el crecimiento integral, incluyendo la vigilancia nutricional, el desenvolvimiento de aspectos cognitivos y socio-afectivos, y la detección oportuna y atención de riesgos y problemas en el desarrollo.
- La Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes promueve la construcción de una política pública nacional que genere hábitos de consumo alimenticio saludables y la realización de actividad física en la población, involucrando a los sectores público y privado, así como a la sociedad civil.
- PrevenIMSS, PrevenISSSTE y el Programa Consulta Segura realizan diversas actividades de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades.
- La Estrategia Salud en tu Escuela previene de manera integral enfermedades, fomenta el autocuidado de la salud y promueve estilos de vida saludable entre los estudiantes.

Salud sexual y reproductiva

- El Programa de Apoyo de la Mujer Embarazada (Posadas AME) opera en 21 entidades federativas y proporciona a las mujeres embarazadas y a sus familias –en zonas de alta marginalidad– acceso oportuno a unidades de atención médica.
- Actividades en contra del VIH. Se cuenta con acceso universal y gratuito al tratamiento antirretroviral para las personas que viven con VIH en el país, y se trabaja en la detección temprana de VIH en mujeres embarazadas para disminuir la transmisión vertical (madre a hija o hijo). Además, se conformó el Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y de la Sífilis Congénita dentro del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA).
- Actividades en contra del Cáncer cervicouterino. La vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) se aplica de manera gratuita a todas las niñas de 5° año de primaria o de 11 años no escolarizadas. En 2012, se incluyó la vacuna contra el VPH (más un refuerzo a los seis meses) en el Esquema Universal de Vacunación.
- La estrategia de Activaciones de Salud Joven dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes busca empoderarlos para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, con un modelo de formación de replicadores y con un enfoque de derechos humanos.
- La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) comprende acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales para enfrentar las condiciones que lo motivan, sus determinantes económicos, sociales y culturales, y sus causas subyacentes.

CUADRO 3.3. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 3

Accidentes viales

- México se adhirió al llamado de la ONU al sumarse al Plan Mundial para el Decenio de Acción de Seguridad Vial 2011-2020, mediante la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, firmada por las secretarías de Salud y Comunicaciones y Transportes en 2011.
- La instrumentación del Programa de Acción Específico de Seguridad Vial vigente cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción que buscan incidir en la disminución de muertes, discapacidad y lesiones por accidentes viales.

Consumo de sustancias psicoactivas

- Desde su disposición y obligación en la Ley General para el Control del Tabaco, se han publicado en total 9 rondas de advertencias sanitarias con leyendas, imágenes y pictogramas que deben contener las cajetillas de cigarrillos y los productos de tabaco para advertir de los riesgos y consecuencias del tabaquismo.
- Se desarrolló un programa para la certificación de Competencias Laborales dirigido al personal de salud del primer nivel de atención, para formarlo en consejería breve para el cese del consumo de alcohol y tabaco, y en la orientación a servicios especializados.
- Se emitieron los Lineamientos Nacionales para el Funcionamiento de los Servicios para la Cesación del Consumo de Tabaco, los cuales establecen las especificaciones operativas que deberán seguir los servicios de cesación de tabaco en sus diversas modalidades de atención a nivel nacional.
- Se implementó la Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad, a través de acciones de fomento y vigilancia sanitaria a establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, las cuales son instrumentadas por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y las Secretarías de Salud de las entidades federativas.
- Se extendió el Programa “Conduce sin Alcohol”, conocido como “alcoholímetro”, a 357 municipios de 31 entidades federativas, por lo que se capacitó a más de 4,000 servidores públicos y a cerca de 2,000 elementos policiacos.
- En el marco de la Estrategia Nacional Digital, se desarrolló la herramienta **“Generación sin Adicción”**, la cual permitirá enviar mensajes personalizados a los usuarios de redes sociales para realizar detección oportuna de consumo de sustancias y brindar orientación especializada a través de La Línea de la Vida, un Centro de Atención Telefónica de la CONADIC.
- Se desarrolló una serie de materiales y talleres psicoeducativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, padres y maestros para prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, a través de la inculcación de hábitos de vida saludable, así como de la adquisición de habilidades socioemocionales.

RETOS

Integración entre las instituciones públicas de salud

Uno de los principales retos para México en materia de salud pública es lograr una mayor integración entre las instituciones públicas de salud. Para lograrlo, es necesario fortalecer las capacidades de coordinación interinstitucional en todo el país, con base en una estrategia de integración y transversalidad de los servicios de salud; asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad para toda la ciudadanía, eliminando barreras discriminatorias —como las restricciones normativas—; cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, y asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.

Atención preventiva

De manera paralela a la transformación e integración institucional, México necesita articular una política integral en temas de prevención que contemple el fortalecimiento continuo del marco institucional, la armonización y homologación de las disposiciones legales correspondientes, y la consolidación de un entorno sociocultural que valore las acciones preventivas de cuidado a la salud. Asimismo, se requiere disminuir significativamente la prevalencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como promover hábitos de vida saludables desde todos los sectores y espacios gubernamentales y no gubernamentales.

La política nacional en la materia debe ser formulada tomando en cuenta los determinantes socioeconómicos de la salud y debe estar enfocada en atender los problemas de salud derivados del consumo de sustancias nocivas y otras problemáticas sociales prevenibles, como accidentes automovilísticos, embarazo en adolescentes o infecciones de transmisión sexual.

Salud sexual y reproductiva

En materia de salud sexual y reproductiva, se debe asegurar que exista información accesible, confiable y veraz, que garantice el ejercicio libre e informado de los derechos sexuales y reproductivos. Se debe lograr una mayor y mejor articulación, y coordinación entre las dependencias responsables —federales y estatales— para incidir en la prevención del embarazo en la población adolescente. Asimismo, se deberá garantizar el acceso a métodos anticonceptivos a toda la población (incluyendo adolescentes). También debe incorporarse a los hombres en la corresponsabilidad y en la prevención del embarazo en adolescentes. Adicionalmente, se requiere fortalecer la Agenda Sectorial de Educación Integral en Sexualidad (EIS), con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes y en la erradicación del embarazo en menores de 15 años con estricto respeto a los derechos sexuales y reproductivos. De esta manera, la población adolescente y joven podrá hacer frente a los retos actuales y tomar decisiones libres e informadas en el ejercicio responsable de su sexualidad.

Accidentes viales

Uno de los retos en materia de seguridad vial es fortalecer las acciones indicadas en la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, focalizada en cinco pilares. Asimismo, se necesita la creación de instrumentos de política pública que ayuden a fortalecer el marco institucional, legal y cultural; reducir lesiones, discapacidades y muertes por accidentes de tránsito en la Red Carretera Federal y vialidades urbanas; establecer indicadores de referencia para garantizar la calidad de las vías de comunicación, y promover el fortalecimiento de los servicios de atención médica prehospitalaria por accidentes de tránsito. Hace falta una **“Ley General para el Control de Bebidas Alcohólicas”** que permita armonizar la normatividad federal, estatal y municipal correspondiente, así como establecer medidas mínimas indispensables para reducir las consecuencias negativas derivadas del uso del alcohol.

También es necesario implementar los Lineamientos para el Impulso de Iniciativas Normativas Integrales en Materia de Prevención de Accidentes y Seguridad Vial en estados y municipios, en tanto no se cuente con una Ley General de Seguridad Vial.

Consumo de Sustancias Psicoactivas

Para la adecuada prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, es necesario reforzar los programas y acciones preventivas a nivel nacional. También se debe favorecer la disponibilidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación, así como su mejora continua a través de la implementación y evaluación de modelos y programas de atención sustentados en evidencia científica, bajo un enfoque intercultural, desde una perspectiva de género y en estricto apego a los derechos humanos.

Se deben robustecer las acciones orientadas a la prevención, atención y control del tabaquismo, en concordancia con lo suscrito en el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) y a lo dispuesto en la Estrategia y Plan de Acción para Fortalecer el Control del Tabaco en la Región de las Américas 2018-2022. Es necesario impulsar la implementación homologada de medidas regulatorias y de control de la oferta de bebidas alcohólicas, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Mundial para la Reducción del Uso Nocivo del Alcohol. También se debe reforzar el monitoreo epidemiológico y las acciones de alerta temprana del consumo de nuevas sustancias psicoactivas en todo el país, así como impulsar la investigación en materia de consumo de sustancias psicoactivas y sus determinantes biopsicosociales.

Salud ambiental

En relación con la contaminación del suelo, uno de los retos es contar con financiamiento suficiente para sanear los sitios contaminados, lo que requiere la participación de las y los representantes de las entidades federativas y de los municipios, así como de las y los propietarios. Por otra parte, la comunicación al público de información sobre la calidad del aire debe ser fundamental en la gestión de la calidad medioambiental realizada por las autoridades municipales, estatales y federales.

ACCIONES

Lograr mayor integración entre las instituciones públicas de salud

- *Lograr una mayor integración entre las instituciones públicas de salud.* Estará bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, por lo que se deben atender los problemas derivados del financiamiento y la prestación fragmentada de servicios de salud, así como la operación diferenciada de infraestructura y recursos. Para ello, es fundamental fortalecer la Atención Primaria de la Salud en todos los subsistemas y consolidar una asignación y gestión eficiente de los recursos materiales y financieros al interior del sector, con el objetivo de garantizar la provisión de servicios de calidad al alcance de toda la población. La gestión del Sistema Nacional de Información en Salud es un componente central. Se deberá recolectar, procesar y difundir información con un creciente y complejo grado de desagregación de datos, que permita identificar las brechas de desigualdad e implementar intervenciones públicas para garantizar el acceso universal efectivo al sistema de salud.
- *Colaborar con una Ruta Integral de Atención.* Se debe incorporar un paquete de atenciones y/o prestaciones universales mínimas y diferenciadas para la población con mayor vulnerabilidad, garantizando la integralidad en la política pública y articulación de las atenciones para la población de 0 a 5 años, sus familias, cuidadoras y cuidadores principales, agentes educativos y adultos responsables del cuidado de niñas y niños.

Atención preventiva

- *Privilegiar la atención preventiva sobre la curativa.* Es necesario consolidar las acciones de información, protección, promoción de salud y prevención de enfermedades, así como hábitos de vida saludables, de acuerdo con las particularidades sociales, culturales y demográficas de la población. Con ello, se podrán reducir las enfermedades crónicas y abatir los costos asociados a su atención. Para la atención preventiva en la población de 0 a 10 años de edad, es necesario mantener por arriba de 95% la cobertura de vacunación en la población menor a 5 años. Se debe enfrentar de manera integral el problema de sobrepeso y obesidad, particularmente en la población de niños y adolescentes. Además, es necesario contener la tendencia ascendente de las enfermedades no transmisibles, como diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades respiratorias no transmisibles, sobrepeso y obesidad, y diferentes tipos de cánceres. También deben continuar los esfuerzos para mantener la tendencia descendente de la mortalidad por cáncer cervicouterino, fortalecer la detección y tratamiento oportuno de esta patología, y difundir más y mejor información a la población sobre los factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente en espacios cotidianos.

Salud sexual y reproductiva

- *Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.* Es necesario consolidar políticas integrales para la promoción de la salud sexual, con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente. Por ello, se debe brindar educación integral en sexualidad con perspectiva de género y de derechos humanos; asegurar que los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) proporcionen información y atención de calidad, amigable y en un entorno confiable y adecuado para la población adolescente; garantizar la disponibilidad y el acceso a los métodos anticonceptivos más adecuados para todas y todos los jóvenes, y realizar acciones para modificar el entorno, los usos y costumbres, y erradicar la violencia sexual que incide en el embarazo en adolescentes. Focalizar la atención de los programas de salud sexual y reproductiva en grupos de población con desventaja social. Garantizar la libre toma de decisiones, informada y consciente sobre la salud sexual y reproductiva, mediante el empoderamiento, autoconocimiento y autocuidado de las y los jóvenes, con pertinencia cultural y eliminando los obstáculos que impiden a los grupos históricamente discriminados el acceso a la información, bienes y servicios de salud sexual y reproductiva. Asimismo, se debe fomentar la corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva. Finalmente, se requiere fortalecer las estrategias de detección de VIH en mujeres embarazadas para erradicar la transmisión vertical (madre a hija o hijo).

Accidentes viales

- *Promover una mayor seguridad vial.* Se debe proteger a los usuarios de las vías de comunicación asegurando la aplicación de la ley y la conducción adecuada de vehículos mediante mejores dispositivos y capacidades de las autoridades responsables, así como fortalecer el marco normativo para que la Ley Nacional de Seguridad Vial establezca derechos y obligaciones a los usuarios de las vías públicas y otorgue atribuciones a las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- *Mejorar la generación y difusión de información relevante utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación,* así como del perfeccionamiento de los protocolos de coordinación entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de realizar acciones conjuntas en favor de la seguridad vial que incluyan la generación de un marco conceptual homogéneo en materia de accidentes de tránsito entre las instituciones participantes.
- Promover la intermodalidad y el uso cordial de las calles, ampliar la educación en seguridad vial e implementar un sistema integral de control y vigilancia en las carreteras federales y puntos estratégicos para la medición de las velocidades y aplicación de sanciones.

Consumo de Sustancias Psicoactivas

- *Reforzar la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.* Se debe poner énfasis en poblaciones vulnerables, así como promover el uso de las nuevas tecnologías para crear intervenciones preventivas innovadoras para la población adolescente.
- Impulsar la detección y referencia en los primeros niveles de atención en salud, a través de la capacitación y certificación del personal en acciones de consejería breve.
- Impulsar la mejora de la calidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas para asegurar la eficacia de sus intervenciones, bajo un enfoque de género, intercultural y de respeto a los derechos humanos.
- Impulsar una política 100% libre de humo de tabaco a nivel nacional, en concordancia con lo establecido en la Estrategia América Libre de Humo de Tabaco para 2022.
- Impulsar la actualización del marco normativo regulatorio en materia de bebidas alcohólicas, de acuerdo con la Estrategia Mundial para la Reducción del Uso Nocivo del Alcohol.
- Impulsar la integración de un Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y Drogas, como herramienta indispensable de monitoreo epidemiológico y psicosocial.

Salud ambiental

- *Reducir los riesgos.* Se deben eliminar los riesgos a la salud de la población en cualquier actividad de su vida, particularmente en sitios contaminados con materiales o residuos peligrosos. En el corto plazo, es necesario fortalecer la gestión de propuestas de remediación de sitios contaminados y lograr su limpieza; en el mediano y largo plazos, contar con un inventario nacional de sitios contaminados dinámico, que provea información sistematizada y actualizada, con el fin de otorgar una categorización que determine el orden de atención de estos sitios en función del riesgo asociado.
- *Vincular los temas ambientales y de cambio climático con los de salud.* Es necesario promover la integración de políticas ambientales, de cambio climático y de salud; consolidar la actualización del marco normativo federal de las fuentes móviles en circulación que emiten contaminantes a la atmósfera —con el propósito de disminuir las enfermedades y muertes asociadas a la contaminación del aire—, y concientizar a la sociedad sobre la importancia para su salud.

METAS NACIONALES

1. Para 2030, contar con un Sistema Nacional de Salud Universal consolidado y capaz de proveer servicios públicos de salud accesibles y de calidad, sensible a las diferencias de género y culturalmente pertinente.
2. Transitar de un paradigma de atención curativa hacia uno de prevención.
3. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar.
4. Para 2030, reducir las lesiones, discapacidades y muertes por accidentes automovilísticos a nivel nacional.
5. Disminuir la prevalencia de consumo excesivo de alcohol en la población general y el consumo de alcohol en población menor de 18 años, así como los efectos adversos producidos por el consumo de productos de tabaco, particularmente en población menor de 18 años.
6. Asegurar las condiciones sociales y medioambientales para un disfrute pleno de la salud ambiental por parte de toda la población.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Para 2030, contar con un Sistema Nacional de Salud Universal consolidado y capaz de proveer servicios públicos de salud accesibles y de calidad, sensible a las diferencias de género y culturalmente pertinente.					
Proporción de la población con carencia por acceso a servicios de salud	15.5	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Mujeres	13.4	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Hombres	17.9	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población menor de 18 años	13.3	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población de 18 años o más	16.6	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población de 12 a 29 años	19	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población de 65 años o más	9.5	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población indígena	15.1	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población con discapacidad	12	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población rural	13.2	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Población urbana	16.2	Por ciento	2016	CONEVAL	0%
Proporción de niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) con alguna forma de discapacidad, con acceso a servicios de salud	86	Por ciento	2014	ENADID	100%
Afiliación al Seguro Popular	53.7	Millones	2017	SS	0%
Cobertura de servicios de salud para niñas, niños y adolescentes	84.7	Por ciento	S/I	SS	100%
Hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	4.13	Por ciento	2016	SS	0%
Pacientes que acuden a consulta de atención primaria	S/I	Por ciento	S/I	SS	
Total neto de Asistencia Oficial para el Desarrollo, que México recibe para la investigación médica y la atención sanitaria básica	1,606,996	Dólares	2016	OCDE	*

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
-----------	-------	--------	-------	--------	----------------

*La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE está en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, la cual se prevé irá disminuyendo conforme incremente en el PIB de México.

Meta 2: Transitar de un paradigma de atención curativa hacia uno de prevención.

Prevalencia de diabetes por diagnóstico médico previo, en personas adultas	9.4	Por ciento	2016	Ensanut MC 2016	
Personas adultas que se han medido niveles de colesterol	44.5	Por ciento	2016	Ensanut MC 2016	
Prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo	25.5	Por ciento	2016	Ensanut MC 2016	
Población que se autopercebe como físicamente activa	67.3	Por ciento	2016	Ensanut MC 2016	
Proporción de niñas y niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación	96.7	Por ciento	2016	Ensanut MC 2016	100%

Meta 3: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar.

Proporción de mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años) con demanda satisfecha de planificación familiar con métodos modernos	81.6	Por ciento	2014	CONAPO-ENADID	85-87%
Proporción de mujeres en edad reproductiva (de 15 a 24 años) con demanda satisfecha de planificación familiar con métodos modernos	69.9	Por ciento	2014	CONAPO-ENADID	85-87%
Porcentaje de nacimientos en madres adolescentes de 15 a 19 años de edad	17.8	Por ciento	2016	INEGI	9.1%
Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil sexualmente activas	17.9	Por ciento	2014	CONAPO	
Tasa de fecundidad por cada mil mujeres de 15 a 19 años	75.7	Tasa por mil	2014	ENADID	37.2
Mujeres que declararon que ella o su pareja no utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual	44.9	Por ciento	2014	CONAPO	
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años de edad que utilizaron algún método anticonceptivo en la primera relación sexual	54.4	Por ciento	2014	ENADID	61%
Tasa de transmisión de VIH de madre a hija o hijo	0.04	Tasa por cada mil nacidos vivos	2016	CENSIDA	0

Meta 4: Para 2030, reducir las lesiones, discapacidades y muertes por accidentes automovilísticos a nivel nacional.

Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	13.2	Número de muertes por cada 100 mil habitantes	2016	INEGI-SS-SEED	
Accidentes en zonas urbanas y suburbanas	360,051	Número	2016	Base de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas INEGI	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Porcentaje de municipios prioritarios con controles de alcoholimetría	88.8	Por ciento	2017	SS-STCONAPRA	100%
Meta 5: Disminuir la prevalencia de consumo excesivo de alcohol en la población general y el consumo de alcohol en población menor de 18 años, así como los efectos adversos producidos por el consumo de productos de tabaco, particularmente en población menor de 18 años.					
Consumo de alcohol per cápita en población general ajustado por proporción de abstemios	5.4	Litros per cápita	2016	CONADIC	4.8
Prevalencia de consumo excesivo de alcohol en población general de 12 a 65 años	19.8	Por ciento	2016	ENCODAT	17.4
Prevalencia de consumo de alcohol en el último año en población de 12 a 17 años	28	Por ciento	2016	ENCODAT	24.6
Prevalencia de fumadoras y fumadores actuales en población de 12 a 17 años	4.9	Por ciento	2016	ENCODAT	4.3
Centros residenciales para la atención de las adicciones	2046	Número	2017	CONADIC	

Meta 6: Asegurar las condiciones sociales y medioambientales que brinden las condiciones para un disfrute pleno de la salud ambiental por parte de toda la población.

Exposición de PM10		Exposición promedio de PM10 en µg/m ³ diarios			
Exposición de PM2.5		Exposición promedio de PM10 en µg/m ³ diarios			

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

- 3.1.1 Tasa de mortalidad materna
- 3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
- 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal
- 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
- 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
- 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
- 3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
 - 3.3.11 Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del Plasmodium Vivax
- 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
- 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio
- 3.5.1 Consumo de alcohol per cápita en población general, definido como el total de alcohol producido dentro del territorio nacional entre el total de población mayor a quince años de edad en el año calendario, expresado en litros de alcohol puro.
- 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
- 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))
- 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias
 - 3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario
 - 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud

* El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.

ODS 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS Y TODOS

METAS GLOBALES

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en situación vulnerable, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

VISIÓN 2030

En 2030, las y los estudiantes en México tendrán acceso a una educación de calidad que potencie el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que promueva relaciones igualitarias entre mujeres y hombres –sin ningún tipo de discriminación–, en un marco de convivencia incluyente y pacífica. Todas las niñas, niños y jóvenes tendrán acceso –en condiciones de igualdad– a oportunidades educativas para fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades personales, sociales, culturales y profesionales. Además, el aprendizaje para la vida estará en el centro de todos los esfuerzos educativos.

El sistema educativo formará integralmente a las personas jóvenes y adultas, con las competencias necesarias para tener acceso a un buen empleo y contribuir al desarrollo sostenible del país. En 2030, la formación dual operará en todo el país, por lo que las y los estudiantes desarrollarán conocimientos prácticos para las actividades económicas y sociales de su entorno.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) serán accesibles y se aprovecharán plenamente como instrumentos aceleradores del proceso educativo. La educación será un motor de impulso al desarrollo sostenible del país y proveerá herramientas y conocimientos prácticos, para que la niñez y la juventud adopten con responsabilidad estilos de vida sostenibles con su entorno social y ambiental.

El sistema educativo ofrecerá una educación culturalmente pertinente, incluyente y de calidad, que garantice la formación de las y los estudiantes como ciudadanos libres, responsables y participativos. En 2030, el personal docente de los niveles básico y medio superior brindará educación de calidad. El Servicio Profesional Docente se habrá consolidado y fortalecerá los conocimientos y capacidades de las y los profesores, además de promover su desarrollo profesional a partir del mérito. La profesionalización y capacitación del personal docente, directivo y de supervisión será una política inherente a un sistema educativo centrado en la calidad y la mejora continua.

De igual forma, la actualización sistemática de los planes y programas de estudio será una práctica institucional del sistema educativo –basada en los avances de la ciencia y la tecnología– y promoverá el desarrollo humano, al incorporar un enfoque intercultural que considere la diversidad de contextos socioculturales y lingüísticos del país. Se garantizarán las condiciones materiales óptimas para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los espacios e instalaciones educativas de todo el país, es decir, los planteles educativos de todos los niveles contarán con las condiciones materiales para funcionar como ambientes de aprendizaje.

Todas las niñas, niños y jóvenes tendrán garantizado su acceso y permanencia en el sistema educativo. En 2030, la educación se habrá consolidado como el principal mecanismo de inclusión y movilidad social. La educación intercultural y bilingüe será una condición presente en todos los tipos de enseñanza y niveles educativos, así como en la formación docente. Se consolidarán como políticas de Estado las políticas social y educativa alineadas y dirigidas a la población con altos índices de pobreza y rezago educativo, ampliando las oportunidades de educación para las personas con discapacidad, población indígena, migrantes, afrodescendientes, de la diversidad sexogenérica, y mujeres, entre otros grupos históricamente discriminados. Se habrá implementado una estrategia efectiva para erradicar la discriminación, el acoso y la violencia escolar, y las escuelas serán espacios seguros e incluyentes para todas y todos.

Para 2030, se contará con una capacidad sólida de gestión escolar e institucional del sistema educativo, que sea integral, que esté basada en el federalismo educativo y sea respetuosa de la autonomía de gestión y curricular de las escuelas.

CUADRO 3.4. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 4

- Educación de calidad: el nuevo Modelo Educativo, derivado de la Reforma Educativa, se estructura en cinco grandes ejes: 1) Planteamiento curricular; 2) La escuela al centro del sistema educativo; 3) Formación y desarrollo profesional docente; 4) Inclusión y equidad, y 5) Gobernanza del sistema educativo.
- La estrategia de Escuela al Centro tiene seis líneas de acción: 1) Avanzar hacia una nueva organización escolar con menor burocracia que fortalezca el liderazgo pedagógico de las y los directores de las escuelas, y haga efectiva la asistencia y el apoyo técnico de la supervisión; 2) Incrementar los recursos directos para apoyar la autonomía de gestión escolar y a las supervisiones escolares; 3) Fortalecer a los Consejos Técnicos Escolares y a la autonomía de gestión de las escuelas de nivel básico; 4) Impulsar la participación social efectiva por medio de los Consejos Escolares de Participación Social; 5) Optimizar el uso del tiempo en la jornada escolar y promover el calendario escolar flexible de acuerdo con el contexto y necesidades de cada región y comunidad escolar, y 6) Promover el mejor aprovechamiento del periodo de verano con actividades deportivas y culturales, así como el reforzamiento de los aprendizajes de las y los alumnos.
- El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) mide el dominio de las y los estudiantes en un conjunto de aprendizajes esenciales para distintos momentos de la educación obligatoria, con el fin de informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) y Matemáticas.
- El Movimiento contra el Abandono Escolar detecta, por medio de un sistema de alerta temprana, al alumnado de educación media superior que está en riesgo de abandonar los estudios y pone en marcha, con la debida oportunidad, las intervenciones adecuadas para lograr su permanencia en la escuela, con la participación de las y los alumnos, docentes, padres y madres de familia y autoridades educativas.
- El Servicio Profesional Docente es un mecanismo para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo. Asimismo, impulsa la formación continua con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, directivo y de supervisión en la educación básica y media superior que imparten el Estado y sus organismos descentralizados.
- El Programa de Inclusión Digital, dentro de la estrategia @prende 2.0, busca desarrollar las habilidades digitales y el pensamiento computacional en los alumnos y personal docente de educación básica en México para contribuir a su inserción en la sociedad democrática y productiva del siglo XXI. El programa contempla seis componentes: desarrollo profesional docente en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, recursos educativos digitales, iniciativas estratégicas, equipamiento, conectividad, monitoreo y evaluación.
- Infraestructura: el programa de rehabilitación Escuelas al CIEN busca dignificar la infraestructura física de más de 33 mil planteles educativos, beneficiando a más de 6 millones de estudiantes en todo el país que contarán con edificios e instalaciones escolares adecuadas para mejorar su rendimiento y su aprovechamiento escolar, y facilitar su desarrollo académico.

CUADRO 3.4. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 4

- Educación incluyente: en el marco de la Reforma Educativa, el Gobierno de la República emitió el ACUERDO número 04/01/18 que establece el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018. El programa articula e impulsa la educación inicial como parte de una política interinstitucional que refrenda el derecho de todas las niñas y niños a la educación de calidad.
- La Estrategia Nacional de Equidad e Inclusión y el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) buscan asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para construir una sociedad más justa.
- El Programa Escuelas de Tiempo Completo ha ido estableciendo, conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, con el objetivo de aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesita, de acuerdo con los índices de pobreza y marginación, se impulsan esquemas para el suministro de alimentos al alumnado.
- El Programa Nacional de Convivencia Escolar se orienta a favorecer un ambiente y una cultura escolar que posibilite el aprendizaje y el fortalecimiento personal de las y los estudiantes, mediante relaciones interpersonales respetuosas, afectivas y solidarias que promuevan la mejora del logro educativo.
- El Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) tiene como propósito ofrecer opciones educativas vinculadas a las necesidades e intereses de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, orientadas a desarrollar competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social.
- El Programa Nacional de Becas tiene como objetivo principal favorecer el acceso, la permanencia, egreso y superación académica y de investigación de las y los estudiantes recién egresados, docentes, personal académico, las y los profesores investigadores, las y los investigadores y personal directivo que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca o apoyo económico.
- El desarrollo de competencias contribuye a aumentar el número de niñas, niños y jóvenes que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento, apoyando a las instituciones educativas que tengan iniciativas para desarrollar habilidades gerenciales y espíritu de emprendedores.

RETOS

Primera infancia

Son reconocidos los profundos efectos de la educación en la primera infancia en el desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas. Sin embargo, los esfuerzos se habían concentrado en la atención a niños de educación preescolar, por tratarse de un nivel educativo obligatorio. Es necesario revisar los instrumentos normativos y generar nuevos esquemas de apoyo pedagógico y de trabajo con las madres y los padres de familia para atender este reto.

En ese sentido, en el marco de la Reforma Educativa, el Gobierno de la República emitió el ACUERDO número 04/01/18 que establece el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018. El programa plantea una estrategia que articula e impulsa la educación inicial, como parte de una política interinstitucional que refrenda el derecho de todas las niñas y niños a educación de calidad.

Planteles en condiciones dignas

Si bien el Gobierno Federal ha hecho grandes esfuerzos por mejorar la infraestructura física educativa a partir de una inversión histórica en programas como Escuelas al CIEN, se debe continuar con la dignificación de los planteles educativos. A las carencias de electricidad, agua potable y de instalaciones hidrosanitarias funcionales se suma la falta de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Una infraestructura física educativa de mala calidad crea condiciones poco favorables para el aprendizaje de las y los alumnos, y para el desempeño docente. El cumplimiento del ODS 4 y sus respectivas metas dependen del monto, distribución y ejercicio transparente y participativo de los recursos presupuestarios disponibles.

Educación obligatoria de calidad e integral

Pese a los avances que se registran en la expansión y diversidad del Sistema Educativo Nacional (SEN), persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas y de la organización del sistema. La calidad de la educación básica y media superior sigue siendo el reto mayor. El SEN debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances que, sin embargo, no son suficientes. Es necesario generalizar la educación intercultural y bilingüe para que los planes y los programas sean pertinentes, tanto en lo cultural como en lo lingüístico.

El cumplimiento a la Declaración de Incheon (2015) requiere la promoción de oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. El reto es garantizar el acceso a la educación y a la

Enseñanza y Formación Técnica y Profesional a partir de la educación media superior y superior.

Garantizar un sistema educativo equitativo e incluyente

Si bien el sistema educativo ha incorporado entre sus prioridades la inclusión de todas y todos los niños, adolescentes y jóvenes, aún hay largo trecho por recorrer para garantizar el acceso, permanencia y participación del alumnado que enfrenta condiciones desfavorables. Debe trabajarse para incorporar efectivamente a niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales; a los pertenecientes a grupos indígenas o afrodescendientes; a quienes viven en lugares alejados y de difícil acceso; a quienes han migrado a ciudades o viven en campamentos de jornaleros agrícolas migrantes; a quienes viven en albergues, refugios o cárceles, y a migrantes extranjeros de las regiones fronterizas.

El aumento de la cobertura educativa en la educación básica, media superior y superior requerirá incrementar la oferta, en especial en la educación media superior y superior, y fortalecer las acciones para que niñas, niños y jóvenes no abandonen las aulas. El abandono de los estudios en la educación media superior es, sin duda, uno de los desafíos más severos del sistema educativo. Este fenómeno no sólo tiene altos costos económicos y sociales, sino que perpetúa las condiciones de exclusión y de pobreza.

ACCIONES

Primera infancia

- *Expansión de cobertura preescolar.* La expansión de la cobertura en educación preescolar deberá acelerar su ritmo para dar cumplimiento a la obligatoriedad de este nivel educativo que establece la Ley General de Educación.
- *Colaborar con una Ruta Integral de Atención.* Es necesario incorporar un paquete de atenciones y/o prestaciones universales mínimos y diferenciados para la población con mayor vulnerabilidad, garantizando la integralidad en la política pública y articulación de las atenciones para la población de 0 a 5 años, sus familias, cuidadoras y cuidadores principales, agentes educativos y adultos responsables del cuidado de niñas y niños.

Planteles en condiciones dignas

- *Inversión en infraestructura educativa.* Una educación de calidad requiere el mejoramiento de la infraestructura física, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas, de acuerdo con criterios de accesibilidad. Asimismo, es indispensable que los planteles cuenten con acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Por ello, debe darse continuidad a programas como Escuelas al CIEN, a fin de contar con planteles en condiciones dignas para el aprendizaje de las y los alumnos, y para el trabajo de las profesoras y los profesores.

Educación obligatoria de calidad e integral

- *Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)*: Se debe incorporar la educación para el desarrollo sostenible en el sistema escolarizado y no escolarizado, lo que permitirá ampliar la comprensión de las y los jóvenes sobre los grandes desafíos del país en los ámbitos social, ambiental y económico, así como promover su involucramiento en el diseño e implementación de soluciones.
- *Preparar para la vida laboral*. Es necesario promover un sistema educativo que corresponda a las necesidades del mercado laboral, como una estrategia clave para el cumplimiento de la Agenda 2030 en su totalidad. Para lograrlo, se implementarán nuevas carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización. Se deben fortalecer las políticas activas de capacitación para el trabajo, de manera que se fomente la actualización y vigencia de las capacidades y competencias de la fuerza laboral. Al respecto, se requiere lograr una mayor articulación entre el Sistema Educativo Formal y el Sistema de Capacitación para el Trabajo.
- *Educación de calidad*. Para lograr una educación de calidad, el Modelo Educativo renueva los contenidos e incorpora los más importantes avances de las ciencias educativas, a fin de asegurar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y permitan alcanzar el nivel máximo de aprendizajes de los alumnos. La política de libros y materiales del Modelo Educativo establece que los libros y materiales educativos deben responder a la diversidad lingüística, cultural y social del país; promover la autonomía curricular en las escuelas y conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales, las características culturales y lingüísticas de la población y los requerimientos del sector productivo, y garantizar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias a lo largo de la vida, dentro y fuera de la escuela.
- *Profesionalización del personal docente*. Es imprescindible tomar acciones para fortalecer los procesos de formación inicial y selección de los docentes. Se propone consolidar los avances en materia de formación y práctica docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia.
- *Fortalecer la capacidad de innovar*. La capacidad de innovar es uno de los factores que marca la diferencia en el camino hacia el desarrollo. Si bien las personas egresadas de cualquier nivel educativo deben ser capaces de ser creativas y proponer soluciones apropiadas para los contextos en los que se desenvuelven, es necesario que se adopten medidas en la educación superior que fomenten la generación de nuevo conocimiento y lo potencien como motor del desarrollo.

Garantizar un sistema educativo inclusivo

- *Promover la equidad y la inclusión en el sistema educativo*. Se adoptarán medidas para reducir las brechas de acceso, permanencia y logro educativo en el Sistema

Educativo Nacional, con el reconocimiento a las diferentes identidades y culturas, y estimulando la movilidad social absoluta y relativa. Lo anterior debe hacerse a partir de un enfoque de perspectiva de género, intercultural y de inclusión que erradique toda forma de discriminación por condición física, social, étnica, lingüística, de orientación sexual e identidad y expresión de género, de creencias, origen nacional, condición de discapacidad o cualquier otra. Debe consolidarse la estrategia NIÑASTEM PUEDEN¹, con el fin de incidir en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los campos de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como otras medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas para reducir las brechas que afectan a diversos grupos de la población.

- *Prevenir, reducir y atender la deserción escolar.* La reducción del abandono escolar implica, entre otros aspectos, impulsar acciones orientadas a apoyar a las niñas, niños y jóvenes en situación de desventaja; una creciente profesionalización docente y de la gestión escolar; mayor pertinencia de los planes y programas de estudio; la prevención de los riesgos que afectan a los jóvenes, y la creación de condiciones que brinden una perspectiva de desarrollo profesional y social futuro a partir de las capacidades adquiridas en el medio educativo. Para lograr lo anterior, se requiere consolidar la elaboración, evaluación y seguimiento de la Ruta de Mejora en todas las escuelas, a través de los Consejos Técnicos Escolares, así como generalizar la implementación del Sistema de Alerta Temprana, del Programa Nacional de Convivencia Escolar y de los programas Yo no abandono y ConstruyeT para la educación media superior.
- *Acción contra el analfabetismo.* Los modelos para la educación de las personas adultas deberán continuar siendo flexibles y pertinentes. Las nuevas tecnologías pueden ser muy útiles para este propósito, por lo que se buscará fortalecer y ampliar programas como asesoría especializada, en los ejes de conocimiento, diseño y elaboración de materiales destinados a las personas adultas mayores, así como el de atención de la población migrante en retorno, en los programas de alfabetización, primaria y secundaria. Adicionalmente, es necesario reforzar los mecanismos para certificar a las personas que han adquirido habilidades y conocimientos de forma autodidacta a través de la experiencia laboral, sin estudios formales, que puedan acreditarlos a través del Programa de Certificación (PEC) del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

¹ La iniciativa consiste en que mujeres destacadas de las disciplinas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) sean parte de una red de apoyo para jóvenes estudiantes mexicanas

METAS NACIONALES

1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, así como una educación preescolar de calidad.
2. Asegurar que todos los planteles estén en condiciones dignas para el aprendizaje del alumnado y el trabajo de las maestras y los maestros.
3. Asegurar una educación obligatoria de calidad e integral a todas las niñas, niños y jóvenes del país.
4. Garantizar un sistema educativo incluyente.
5. Incrementar el número de becas para países en desarrollo en programas de enseñanza superior.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, así como una educación preescolar de calidad.					

Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)	72.3	Por ciento	2015-2016	SEP	90%
Porcentaje de ingreso a educación primaria con al menos un grado de preescolar	91.9	Por ciento	2015-2016	SEP	98%

Meta 2: Asegurar que todos los planteles estén en condiciones dignas para el aprendizaje del alumnado y el trabajo de las maestras y los maestros.					
---	--	--	--	--	--

Planteles con Energía Eléctrica	97.4%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Baño o Letrina	98%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Plaza Cívica y/o Asta Bandera y/o Techumbre exterior	82.2%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Conexión a la Red Municipal de Agua Potable	77.4%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Accesibilidad Completa y Mínima Requerida	44.7%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Cancha Deportiva y/o Áreas Verdes	70.3%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Comedor y/o Cocina	22.3%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Mobiliario para Apoyarse	89.9%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles sin Construcción Atípica	66.6%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con Computadoras en Funcionamiento	64.8%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	
Planteles con conexión a internet	31.3%	Por ciento	2013-2016	Diagnósticos INIFED	

Meta 3: Asegurar una educación obligatoria de calidad e integral a todas las niñas, niños y jóvenes del país.					
--	--	--	--	--	--

Tasa bruta de escolarización en educación media superior (modalidad escolarizada)	74.2	Por ciento	2015-2016	SEP	90%
Tasa bruta de escolarización en la educación media superior (total)	78.7	Por ciento	2015-2016	SEP	100%
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Matemáticas PLANEA	39.5/34.6	Por ciento	2015	SEP	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Lenguaje y comunicación PLANEA	50.4/70.5	Por ciento	2015	SEP	
Proporción de personas jóvenes y adultas con conocimientos de tecnología de la información y la comunicación (TIC)	31.4	Por ciento	2016	INEGI	
Meta 4: Garantizar un sistema educativo Incluyente.					
Porcentaje de la población con discapacidad, de 15 años o más, que no cuenta con ningún nivel de escolaridad	23.1	Por ciento		SEP-CONAPRED	
Tasa bruta de escolarización en educación media superior para población perteneciente a los primeros 4 deciles de ingreso monetario per cápita	73.5	Por ciento	2016	INEGI	82
Escuelas con docentes que hablan las mismas lenguas que las y los alumnos (Hablantes de Lengua Indígena)	59.7	Por ciento	2015	UNICEF	
Índice de analfabetismo (población de 15 años y más)	5	Por ciento	2015	SEP-INEA	
Grado promedio de escolaridad	9.2	Grados escolares	2015-2016	SEP	11
Abandono escolar educación media superior	13.7	Por ciento	2016-2017	SEP	8
Abandono escolar educación superior	9.3	Por ciento	2016-2017	SEP	5
Porcentaje de la población con rezago educativo	17.4	Por ciento	2016	Coneval	9.0%
Población indígena	31.6	Por ciento	2016	Coneval	
Mujeres	17.9	Por ciento	2016	Coneval	
Hombres	16.8	Por ciento	2016	Coneval	
Personas entre 12 y 29 años	12.6	Por ciento	2016	Coneval	
Adultos mayores	57.1	Por ciento	2016	Coneval	
Población con discapacidad	48.7	Por ciento	2016	Coneval	
Población rural	29.1	Por ciento	2016	Coneval	

Meta 5: Incrementar el número de becas para países en desarrollo en programas de enseñanza superior.

Volumen de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que México destina a becas para países en desarrollo.	19,408,190.75	Dólares	2016	AMEXCID	Seguimiento *
Número de estudiantes beneficiarias y beneficiarios mediante las becas otorgadas por México a países en desarrollo.	3,659	Número de personas	2016	AMEXCID	Seguimiento *
Volumen de la Asistencia Oficial para el Desarrollo destinada a becas para mexicanas y mexicanos.	4,103,791	Dólares	2016	OCDE	Seguimiento **

* La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que brinda México a los países en desarrollo y menos adelantados depende de su demanda y sus prioridades nacionales, así como de la disponibilidad de recursos destinados por México a la CID. La política de CID mexicana busca asegurar una mejor ejecución y aprovechamiento de recursos y esfuerzos para lograr resultados sostenibles.

** La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE se establece en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, y se prevé que irá disminuyendo conforme incremente el porcentaje del PIB destinado a estas áreas en México.

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo

4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo

4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo

4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado

** El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES

METAS GLOBALES

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

VISIÓN 2030

Para 2030, México logrará consolidar una política de Estado en materia de igualdad y no discriminación en contra de las mujeres y las niñas, articulada entre los tres poderes y órdenes de gobierno. El marco legal estará totalmente armonizado en todo el país y se contará con los reglamentos que garanticen la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y sin discriminación. Existirá un andamiaje legal e institucional que promueva un profundo cambio cultural donde la gobernanza para la igualdad esté presente en todas las estructuras y políticas públicas del Estado mexicano.

Se habrán implementado acciones contundentes para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, se contará con fuentes de datos sensibles de calidad, periódicas, oportunas, veraces y pertinentes para sustentar políticas que permitan alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, en todos sus tipos y modalidades, tanto en materia de prevención como de atención y sanción. De igual forma, se contará con políticas y acciones permanentes para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas, así como las prácticas nocivas para el desarrollo integral de las niñas y las adolescentes.

Se habrá logrado una distribución más justa del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres, y se habrá disminuido drásticamente la abrumadora carga histórica de trabajo no remunerado que realizan las mujeres. También se contará con una estrategia nacional de cuidados en la que prevalecerá la corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares.

México habrá logrado grandes avances en la remoción de los obstáculos que enfrentan las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo formal, con seguridad social e igualdad salarial, mediante marcos normativos y acciones de política pública que aseguren la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres. Asimismo, se habrán fortalecido los mecanismos para asegurar que los centros de trabajo sean espacios libres de violencia y discriminación contra las mujeres. En 2030, nuestro país contará con sólidos mecanismos institucionales para promover y garantizar el acceso de las mujeres a la propiedad, al control de los recursos productivos, al sistema financiero y al conocimiento y uso de la tecnología.

Se habrá consolidado la educación sexual y reproductiva con enfoque de género, laica e intercultural en el sistema educativo nacional, así como la implementación de políticas públicas relativas a la promoción y protección del pleno ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos de las mujeres y los hombres. Se asegurará la autonomía de todas las personas, sin importar su condición, para decidir de manera libre e informada sobre su cuerpo, su salud y su sexualidad.

México incrementará la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida pública, incluida su participación en organizaciones internacionales, organismos autónomos y puestos de toma de decisiones en empresas, sindicatos, medios de comunicación, academia y organizaciones civiles, entre otros espacios. Se habrán fortalecido los liderazgos de mujeres en los sectores político, empresarial, sindical y agrario, entre otros. Asimismo, se sancionará la violencia política contra las mujeres, asegurando una participación paritaria en las candidaturas a puestos de elección popular en los ámbitos federal y local.

CUADRO 3.5. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 5

Perspectiva de Género en el ciclo de la política pública

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH). Es un instrumento legislativo que busca garantizar y regular la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se estableció un presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres (Erogaciones para la Igualdad). México es uno de los pocos países en el mundo en contar con recursos presupuestales reservados expresamente para la igualdad entre mujeres y hombres.
- De acuerdo con la Ley de Planeación, la perspectiva de género es una estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, de cumplimiento obligatorio, incide en los tres poderes y en los tres órdenes de gobierno, conforme a los principios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, tanto federal como estatal.
- Lineamientos para incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales.

Violencia contra las mujeres y las niñas

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.
- Establecimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
- Declaración de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) como Información de Interés Nacional.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

- La incorporación del tema como un compromiso de la Agenda de Gobierno Abierto, que señala la elaboración del Modelo de la Política Integral de Cuidados y la ruta crítica para su implementación.
- Estimación de las Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares y del Sector Salud.
- Levantamientos de las Encuestas sobre Uso del Tiempo.
- Diagnósticos especializados para sustentar una estrategia nacional de cuidado (Encuestas de Uso del Tiempo).

CUADRO 3.5. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 5

Igualdad económica y productiva

- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Programa Mujeres PYME. Otorga créditos a empresarias en condiciones preferenciales.
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Ofrece servicios de microfinanzas con mejores condiciones a la población microempresaria, para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Entre esos servicios, se encuentra el otorgamiento de microcréditos y la realización de capacitaciones e incubaciones para el desarrollo de habilidades financieras y empresariales de las mujeres.

Participación en la vida política, económica y pública

- La reforma al artículo 41 constitucional de 2014 estipula la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para el Congreso Federal y locales.
- La Reforma al artículo 37 de la Ley Agraria señala que las candidaturas a puestos de elección, como las comisarias ejidales y consejos de vigilancia, deberán integrarse por no más de 60% de personas del mismo sexo.
- La creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) promueve a las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público e impulsa la creación de los Observatorios locales en las 32 entidades del país.
- La plataforma POLÍTICAS fue diseñada para fortalecer las habilidades y liderazgos políticos de las mujeres en México.

RETOS

Perspectiva de género en el ciclo de la política pública

Un desafío importante para la transversalidad de la perspectiva de género es lograr que todas las entidades federativas armonicen sus leyes y normas con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. La incorporación de la dimensión de género en los instrumentos de planeación y presupuestación es una condición necesaria para alinear las políticas estatales de igualdad conforme a los estándares nacionales.

Uno de los más grandes retos es fortalecer los sistemas de seguimiento de las asignaciones de recursos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como el desarrollo de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres que permitan medir cabalmente los avances y los resultados, así como diseñar mejores políticas públicas y programas para avanzar en el logro de la igualdad de género.

La transversalidad de la perspectiva de género implica fortalecer también la arquitectura institucional y programática, tanto en el nivel federal como local, para incidir en la política nacional de igualdad. Si bien existen Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres a nivel estatal y municipal, y avances legislativos, aún no se cuenta con estructuras y mecanismos estandarizados en todo el país.

Se requiere también información estadística sistematizada y desagregada con enfoque interseccional, que no se limite a la edad y el sexo, sino que incluya componentes como etnicidad, discapacidad, identidad lingüística y cultural, identidad sexogenérica, origen nacional y otras características relevantes para diagnosticar desigualdades, experiencias y brechas, en todos los niveles y sectores.

Violencia contra las mujeres y las niñas

Se necesita una coordinación eficaz entre los tres órdenes de gobierno para garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes el acceso a una vida libre de violencia; prevenir y sancionar el feminicidio y la trata de personas, y erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas. Es fundamental eliminar los estereotipos de género que motivan la discriminación y la violencia.

En materia del diseño de políticas y programas, uno de los mayores retos es contar con una metodología que permita estandarizar el registro de los casos de violencia feminicida y con un Sistema Nacional de Información sobre Feminicidios, fundamentado en información estadística desagregada por sexo y por edad, en todos los niveles y sectores, y con enfoque interseccional, así como con registros

administrativos para un adecuado monitoreo y evaluación de los avances en el combate a todas las formas de violencia contra las mujeres.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

El reto es lograr una redistribución igualitaria entre mujeres y hombres en el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados. Se necesitan servicios públicos de cuidados de calidad, con cobertura universal, así como promover y asegurar la redistribución del trabajo de cuidados en un marco de corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares. Adicionalmente, se debe garantizar la protección social a las mujeres que realizan este trabajo en sus propios hogares, así como los derechos laborales de las y los trabajadores del sector.

Igualdad económica y productiva

El reto es incrementar las oportunidades educativas y productivas, y la participación económica de las mujeres en el mercado de trabajo, así como lograr el pleno cumplimiento del marco normativo nacional e internacional sobre el respeto a los derechos laborales y humanos de las mujeres. En el caso de las trabajadoras domésticas remuneradas, se debe revisar el marco jurídico de protección social para formular una política integral que les asegure acceso a una remuneración y tratamiento iguales al del resto de las trabajadoras. Otro gran reto es fortalecer la inspección federal del trabajo para concretar los avances en la legislación laboral en ambientes libres de violencia y discriminación en todos los centros de trabajo. También deben eliminarse las barreras para que las mujeres accedan a la propiedad y al control de los recursos productivos, a la educación financiera y al sistema financiero. Deben brindarse a las microempresarias las herramientas que les permitan crear nuevos negocios o incrementar la productividad de los que ya tienen, mediante microcréditos, capacitaciones e incubaciones de actividades productivas. Es necesario crear las condiciones para incrementar el uso y conocimiento de la tecnología entre las mujeres, con el fin de evitar restricciones en su educación, acceso a servicios e inserción laboral, al igual que en su participación en la sociedad.

Participación en la vida política, económica y pública

Existen importantes retos para lograr una participación plena y efectiva de las mujeres, como garantizar el ejercicio pleno de su ciudadanía y lograr que ejerzan sus derechos político-electorales libres de violencia. Para ello, es de suma importancia avanzar permanentemente en el liderazgo de las mujeres e incrementar su participación en puestos de alta dirección o de toma de decisiones en el sector público y privado. Un gran reto es asegurar el ejercicio de los derechos agrarios de las mujeres, a fin de fortalecer su liderazgo y capacidades para participar en la elección de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios.

ACCIONES

Perspectiva de género en el ciclo de la política pública

- *Incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública.* Es fundamental consolidarla como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes estatales de desarrollo. Debe incorporarse la perspectiva de género en la evaluación de los programas presupuestarios y mejorarse las metodologías y criterios en la distribución de la asignación presupuestal en todos los programas aplicables, así como valorar su desempeño y eficacia, para orientar mejor su diseño e implementación desde la perspectiva de género.

Violencia contra las mujeres y las niñas

- *Promover un cambio cultural.* Es necesario que la sociedad esté libre de estereotipos de género para prevenir todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. En particular, se debe ofrecer educación integral que promueva el respeto a los derechos humanos y establecer un sistema de justicia con enfoque de género que promueva la formación de capacidades de servidoras y servidores públicos en el ámbito de procuración e impartición de justicia. También es necesario emprender campañas de sensibilización e información para que las mujeres víctimas de violencia denuncien y soliciten ayuda a alguna autoridad, lo mismo que acciones que garanticen una capacidad de respuesta efectiva de las autoridades y devuelvan la confianza en su desempeño.
- *Comunicación social.* Se debe mejorar la normatividad para la comunicación social y la radio y la televisión desde una perspectiva de derechos humanos, para promover el cambio cultural orientado al respeto hacia las personas, en especial hacia las mujeres; la eliminación de estereotipos de género, y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- *Información.* Es necesario generar una base de datos integral y universal sobre violencia de género contra las mujeres, así como mejorar y homologar los registros administrativos y la información estadística en la materia, como delitos cometidos contra las mujeres, trata de personas y feminicidios, alimentada por las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia.
- *Legislación.* Se deben eliminar todos los preceptos discriminatorios que existan en los ordenamientos jurídicos; legislar para que se prohíba el matrimonio de personas menores de 18 años, y eliminar la dispensa de edad en todas las entidades federativas del país.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

- *Reconocer y valorar el trabajo no remunerado.* Es necesario promover una distribución igualitaria entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan en sus hogares, mediante campañas de

sensibilización y fomento de erradicación de estereotipos en el sistema educativo; generar una política articulada que distribuya las cargas de atención, gasto y trabajo que requieren las tareas de cuidado, y poner en marcha un Sistema Nacional de Cuidados, en el que cada uno de los actores involucrados (familias, comunidad, empresas y Estado) asuman su parte de responsabilidad.

Igualdad económica y productiva

- Se necesita *impulsar la igualdad* de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, mediante la eliminación de los actos discriminatorios que obstaculizan la incorporación, permanencia, desarrollo y reinserción de las mujeres en el mercado laboral, y fortalecer la inspección federal del trabajo, para vigilar el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y contribuir a alcanzar la igualdad en los centros de trabajo. También se deben desarrollar programas de educación financiera con perspectiva de género, que atiendan las necesidades de las mujeres, y fomentar el uso de productos y servicios financieros dentro de un marco regulatorio que les brinde seguridad y confiabilidad.
- Asimismo, es necesario favorecer acciones afirmativas que privilegien a emprendedoras, jefas de familia y madres en el acceso al crédito, capacitación especializada, apoyo para la comercialización y diseño de modelos de negocios. Además, se debe generar un marco normativo adecuado para implementar el empleo formal a distancia y horarios flexibles, como opciones viables para la corresponsabilidad entre la vida laboral y personal. En el ámbito agrario, es necesario incorporar la perspectiva de género en todos los programas para apoyo a núcleos agrarios. Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre las mujeres que tienen acceso a ellas, incorporándolas en los procesos de los programas sociales, de salud y proyectos productivos.

Participación en la vida política, económica y pública

- *Normatividad.* Se debe garantizar la plena observancia del marco normativo nacional e internacional, en particular el Convenio sobre la Discriminación (empleo y ocupación; núm. 111) y el Convenio sobre Igualdad de Remuneración (100). Impulsar la ratificación y el cumplimiento de los siguientes convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156); Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), y Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).
- *Fomentar la participación* e incorporación igualitaria de mujeres y hombres a los espacios de toma de decisiones, en los tres órdenes de gobierno. Fortalecer permanentemente los liderazgos de mujeres, mediante acciones y programas de política pública y por medio de la formación de capacidades. Sancionar la violencia

política en contra de las mujeres por razón de género, a nivel federal, estatal, y municipal; vigilar que no se cometan actos de violencia política, e impulsar la conformación de gobiernos paritarios en los tres órdenes de gobierno. Fomentar espacios que fortalezcan los liderazgos y capacidades de las mujeres para promover su participación en la elección de integrantes de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios.

- *Promover legislación en materia de violencia política* por razón de género a nivel federal, considerando la tipificación en el Código Penal, con el propósito de contar con definiciones y sanciones claras y contundentes.

METAS NACIONALES

1. Garantizar la existencia de una arquitectura institucional y la aplicación adecuada de la normatividad vigente, completa y eficiente, para contar con políticas públicas acertadas en favor de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles, y la no discriminación contra ellas.
2. Garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y las niñas.
3. Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado.
4. Garantizar a las mujeres la igualdad laboral y el acceso a la propiedad y a los recursos productivos.
5. Asegurar la participación paritaria de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, en todos los ámbitos.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1. Garantizar la existencia de una arquitectura institucional y la aplicación adecuada de la normatividad vigente, completa y eficiente, para contar con políticas públicas acertadas en favor de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles, y la no discriminación contra ellas.					
Número de entidades con leyes de planeación con aspectos mínimos para sustentar y asegurar las políticas estatales de igualdad conforme a los estándares nacionales	13	Número de entidades	2016	INMUJERES	32
Entidades con decretos de presupuesto con aspectos mínimos para sustentar y asegurar las políticas estatales de igualdad conforme a los estándares nacionales	23	Número de entidades	2016	INMUJERES	32
Porcentaje de gobiernos municipales que incorporan la perspectiva de género en los instrumentos de planeación para implementar la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres respecto del total de municipios que cuentan con Instancias Municipales de la Mujer (IMM)	9.6	Por ciento	2016	INMUJERES	22%
Sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres armonizados con el Sistema Nacional.	30 ²	Número de sistemas	2017	INMUJERES	32

² Si bien estos son los sistemas estatales instalados, no necesariamente están armonizados con el nacional. Se están revisando las leyes estatales.

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Unidades de Igualdad de Género en las dependencias de la Administración Pública Federal y enlaces de género en las entidades desconcentradas y descentralizadas	18 Unidades de Género 220 entidades descentralizadas y desconcentradas que informan respecto al PROIGUALDAD	Número de Unidades de Género Porcentaje de enlaces de género respecto del total de entidades desconcentradas y descentralizadas	2016	INMUJERES	21 Unidades de Género 80% de entidades descentralizadas y desconcentradas con enlaces de género
---	--	--	------	-----------	--

Meta 2: Garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y las niñas.

Porcentaje de mujeres que vivieron violencia física o sexual en su relación de pareja y que denunciaron o pidieron ayuda a alguna autoridad	11.7	Por ciento	2016	ENDIREH	25%
Proporción de mujeres y niñas de 15 años y más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior (última) pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.	17.4 escolar 25.6 pareja 22.5 laboral 23.3 comunitaria 10.3 familiar	Por ciento	2016	ENDIREH	8.7 escolar Pareja, laboral y comunitaria menor al 20 por ciento.
Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.					
Defunciones femeninas con presunción de homicidio	7.5	Defunciones diarias	2017	INMUJERES/ONU MUJERES/SEGOB	1.9
Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	Unidas antes de 15 años: 4.3% / Unidas antes de los 18: 36.2%	Por ciento	2016	ENDIREH	
Entidades Federativas que han eliminado la dispensa para contraer matrimonio antes de los 18 años	28	Número de Entidades Federativas	2016	INMUJERES	32

Meta 3: Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado.

Horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo de cuidados no remunerado para el hogar y para otros hogares, por sexo	12.9 mujeres 5.9 hombres	Horas promedio a la semana	2014	ENUT	Reducir en un 20% el tiempo que las mujeres dedican al trabajo de cuidados.
Horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo doméstico no remunerado o para otros hogares	30.3 mujeres 9.9 hombres	Horas promedio a la semana	2014	ENUT	Tanto mujeres como hombres realizarán 21 horas a la semana en promedio.
12 a 19 años	11.9	Horas	2014	ENUT	
20 a 39 años	21.7	Horas	2014	ENUT	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

40 a 59 años	24.5	Horas	2014	ENUT	
60 y más años	21.8	Horas	2014	ENUT	

Meta 4: Garantizar a las mujeres la igualdad laboral y el acceso a la propiedad y a los recursos productivos.

Índice de discriminación salarial	5.1	Por ciento	2017	ENOE	3.1%
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que participaron en actividades económicas	42.9	Por ciento	2017	ENOE	
Porcentaje de mujeres de 18 a 70 años y más con cuenta de ahorro para el retiro o Afore	32.9	Por ciento	2015	ENIF	45%
Porcentaje de mujeres sin ingresos propios	25.3	Por ciento	2016	ENIGH	Bajar en 10 puntos porcentuales
Porcentaje de mujeres ocupadas en el mercado laboral que son empleadoras	2.5	Por ciento	2017	ENOE	Superar el 3 por ciento
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido algún incidente de discriminación laboral en el último año	21.9	Por ciento	2016	ENDIREH	Menor al 20 por ciento
Porcentaje de mujeres propietarias de la vivienda que habitan	35.4	Por ciento	2015	Encuesta Intercensal	40%
Porcentaje de mujeres ocupadas en el trabajo doméstico remunerado que carece de prestaciones laborales	74.9	Por ciento	2017	ENOE	0%

Meta 5: Asegurar la participación paritaria de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, en todos los ámbitos.

Porcentaje de mujeres titulares de derechos agrarios en ejidos y comunidades en México respecto del total de personas con derechos en ejidos y comunidades	26.4%	Por ciento	2014	Registro Agrario Nacional	43.9%
Porcentaje de partidos políticos con mecanismos establecidos para atender, prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres	22.2% (2/9)	Por ciento	2017	INMUJERES Documentos básicos de los partidos políticos	100%
Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en el Senado de la República	38.3	Por ciento	2017	OPPM	50%
Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los Congresos Locales	42	Por ciento	2017	OPPM	50%

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo

* El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.

ODS 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS

METAS GLOBALES

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

VISIÓN 2030

En 2030, se habrá avanzado hacia una eficiente y moderna gestión integrada de los recursos hídricos, que contribuya al cumplimiento del derecho humano al agua y a la vez sea incluyente y participativa. Se habrá contribuido a garantizar de forma progresiva y sin discriminación los derechos de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, así como la dotación del mínimo vital, poniendo especial énfasis en pueblos y comunidades indígenas y otros grupos en situación vulnerable. De igual manera, se habrá incorporado a la cobertura de agua potable a las personas que actualmente no tienen servicio, con especial atención en la población rural, y se habrá concientizado a la sociedad y a todos los órdenes de gobierno sobre el valor del agua y la importancia de preservarla, en cantidad y calidad, como recurso vital, estratégico y patrimonial.

Se garantizará el acceso y la asequibilidad de los servicios de saneamiento y alcantarillado; mejorado el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales y colectores, e impulsado el saneamiento alternativo en comunidades rurales. En todas las acciones del sector público, se contemplará el uso integral del agua, desde su suministro, pretratamiento y tratamiento, hasta su disposición final.

Asimismo, en 2030 se habrán mejorado los procedimientos y la infraestructura para hacer un uso más eficiente de los recursos hídricos. Se incrementará la disponibilidad del agua dando mayor impulso a la aplicación de tecnologías como la desalinización, la captación de agua de lluvia, la recarga artificial y la captación de agua salada subterránea procedente del mar. También se incentivará el ahorro de agua en los sectores productivos de mayor demanda, especialmente en la agricultura y la industria, y se habrán modernizado y tecnificado los Distritos de Riego para mejorar su eficiencia en el uso del agua, así como los sistemas de abasto para ciudades.

Los cuerpos de agua que se utilicen como fuentes de abastecimiento estarán sujetos a monitoreo y vigilancia. Se habrá logrado la sostenibilidad hídrica de las fuentes superficiales y subterráneas, y se habrán restaurado las que hoy se encuentran sobreexplotadas. La contaminación del agua se habrá reducido significativamente y se dará tratamiento a todas las aguas residuales de origen municipal e industrial previo a su descarga, con base en criterios y normas mínimas de calidad.

Se conservarán y protegerán los ecosistemas relacionados con el agua y los servicios ambientales que éstos proporcionan. Se garantizará la cantidad y calidad del agua que requieren los ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas y en superficies bajo otros esquemas de conservación y manejo sostenible. Se logrará una tasa cero de sobreexplotación de acuíferos y se mantendrá el caudal ecológico de ríos y humedales.

Asimismo, se adoptarán medidas de adaptación basada en ecosistemas, para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los cuerpos de agua ante los impactos del cambio climático.

En 2030, la gestión de los recursos hídricos del país se llevará a cabo con un enfoque integral, intersectorial y territorial de largo plazo, que permita la integración vertical de las políticas públicas en los tres órdenes de gobierno. Además, se habrán desarrollado y fortalecido instrumentos económicos para reconocer el valor de los servicios ambientales hidrológicos, así como para internalizar las externalidades que generan los sectores productivos.

Los Consejos de Cuenca contarán con las herramientas e instrumentos organizacionales, de formación de capacidades y financieros para incidir en las políticas públicas de gestión, y fomentarán la participación activa de la sociedad para lograr un impacto positivo en los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales del uso del agua.

CUADRO 6.1: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 6

- Cobertura universal. Por medio del apartado rural y del Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (Procaptar) del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), el gobierno federal trabaja para incorporar a la población de las comunidades rurales dispersas a la red de servicios públicos de agua y saneamiento.
- Calidad de las aguas nacionales. La Red Nacional de Monitoreo de la Calidad del Agua de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) cuenta con 5,000 sitios para vigilar la calidad del agua. A partir de 2005, adicionalmente a los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos monitorizados por la Red, se han realizado monitoreos biológicos en algunas regiones del país, los cuales permiten evaluar la calidad del agua utilizando métodos sencillos y de bajo costo.
- Conservación y manejo sustentable de ecosistemas relacionados al agua. El Programa Nacional de Reservas de Aguas para el medio ambiente busca asegurar los caudales o volúmenes mínimos para proteger las condiciones ambientales, el equilibrio ecológico y la conservación de los ecosistemas asociados a las corrientes de aguas superficiales. Desde 2003, con el Programa de Pago por Servicios Ambientales de la CONAFOR, se atiende el problema de deforestación, la cual genera una disminución significativa de la cantidad y la calidad del agua. El Inventario Nacional de Humedales permite delimitar, clasificar y evaluar las condiciones en las que se encuentran estos ecosistemas, para su adecuada protección, restauración y aprovechamiento.

CUADRO 6.1: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 6

- Fortalecimiento de los Organismos Operadores. El Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) está enfocado a realizar inversiones que permitan que los organismos operadores reduzcan sus costos de operación e incrementen su recaudación, mejoren sus eficiencias y permita la sostenibilidad de los servicios.
- Gestión integral y participativa del agua. El mecanismo establecido en la Ley de Aguas Nacionales para incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el agua son los Consejos de Cuenca. CONAGUA promueve el desarrollo y fortalecimiento de estos órganos de participación social. Actualmente, ha implementado el Programa Nacional de Reservas de Agua para el medio ambiente y, junto con el Fondo Mundial para la Naturaleza, trabaja en 21 estudios que abarcarán poco más de 331 cuencas hidrológicas, cerca de 44% del total en el país, para determinar el caudal ecológico que se requiere reservar.
- Las acciones de asistencia al contribuyente que realiza CONAGUA van encaminadas al cobro persuasivo por medio del contacto con vía electrónica y telefónica, con lo que se refuerzan los instrumentos jurídicos para mitigar las externalidades negativas de impacto ambiental.
- Durante la actual Administración Federal (2013-2018), se programó establecer reservas de aguas superficiales para uso ambiental en 189 cuenca hidrológicas.
 - Con corte al 31 de diciembre de 2017:
 - Se cuenta con 6 cuencas hidrológicas incluidas en dos decretos, que establecen zonas de reserva de aguas nacionales superficiales para uso ambiental o de conservación ecológica, los cuales ya fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.
 - Se han elaborado 6 proyectos de Decretos, que están en revisión en la unidad jurídica de SEMARNAT, en los que se incluyen 102 cuencas hidrológicas.
 - Se cuenta con 4 acuerdos de resultado de estudios técnicos publicados en febrero 2018, en los que se incluyen 97 cuencas hidrológicas más.
- Cooperación internacional. México es oferente de cooperación internacional en materia de agua. Al momento, se encuentra en ejecución un proyecto regional (el Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe), así como proyectos de cooperación bilateral con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado de El Salvador, con la Agencia de Aguas de Brasil y con la Autoridad Nacional del Agua de Perú. Asimismo, en el esquema de cooperación trilateral, se coordina un proyecto sobre gestión integrada del agua con Bolivia para el saneamiento del río Rocha.

RETOS

Cobertura del servicio de agua potable

La falta de un esquema de gestión integral de los recursos hídricos dificulta la coordinación entre las distintas dependencias, así como entre los órdenes de gobierno y demás actores relevantes. Es necesario fomentar sinergias para evitar duplicidades entre los programas. A nivel municipal, la implementación de instrumentos de regulación de los servicios de agua potable es deficiente y no se ha logrado la autosuficiencia de los organismos operadores. Asimismo, persiste la necesidad de adecuar el marco jurídico de la prestación de los servicios de agua potable para establecer precios asequibles en un ámbito de sostenibilidad.

Por otra parte, el sector no cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales suficientes para asegurar la sostenibilidad en el suministro de agua, especialmente para consumo humano. Los costos de operación no son recuperados por falta de cobranza de los servicios y esquemas tarifarios adecuados, mientras que el potencial de colaboración con el sector privado no ha sido aprovechado.

Asimismo, la infraestructura hidráulica aún no es suficiente para atender las necesidades crecientes del país. La obsolescencia en el equipamiento de una parte de la infraestructura, aunada al mantenimiento inadecuado de las obras, resulta en elevadas pérdidas en la distribución del agua y una baja capacidad de saneamiento de aguas residuales. Adicionalmente, el desarrollo de nuevas obras hidráulicas de gran envergadura enfrenta un fuerte cuestionamiento social y político. Sin embargo, la creación de nueva infraestructura es necesaria para realizar acciones esenciales, como ampliar la superficie de riego y cubrir la brecha de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a las comunidades indígenas y afrodescendientes, el rezago por acceso al agua potable es más pronunciado en algunas regiones. La lejanía y la dispersión de los asentamientos humanos del norte del país, así como la limitada disponibilidad de fuentes de aprovechamiento, dificultan la introducción de sistemas de agua potable. La carencia se acentúa debido a que son limitados los recursos que las instancias locales destinan al mantenimiento de las instalaciones y el equipo para el funcionamiento de los sistemas de suministro de agua potable, particularmente en las localidades rurales.

Alcantarillado y saneamiento de aguas residuales

Existe una brecha de tratamiento debida principalmente a la insuficiencia de capacidad instalada para tratar aguas residuales, a la capacidad instalada sin operar por falta de red de alcantarillado y al agua residual tratada de manera ineficiente. Las cuencas que presentan el mayor reto en este rubro son Lerma, Valle de México, Tula, Balsas, Bajo Papaloapan, Río Bravo y Península de Yucatán.

Aunque la cobertura de servicios de drenaje a nivel nacional es alta, la mayoría de las viviendas sin acceso a saneamiento básico se concentran en algunas entidades. Por ello, dotar de servicios de calidad a toda la población continúa siendo un reto, principalmente en comunidades rurales. Asegurar el acceso a drenaje en las viviendas indígenas implica dar atención a comunidades que, por su lejanía y dispersión, es difícil o inviable la introducción de sistemas de drenaje convencionales. Por ello, se requiere impulsar nuevos métodos de captación, tratamiento de residuos y descargas de aguas residuales.

Por otro lado, aún hace falta desarrollar la infraestructura necesaria para lograr el tratamiento de agua a un nivel de calidad conforme a las normas y condiciones particulares de descarga de todas las aguas residuales de origen municipal e industrial. Los escasos recursos que las instancias locales destinan al mantenimiento de las instalaciones y la calidad del equipo de tratamiento de aguas residuales en las localidades rurales limitan su operatividad.

Uso del agua en los sectores productivos

Es fundamental establecer las atribuciones de los tres órdenes de gobierno para consolidar una política hídrica nacional, transversal y multisectorial, sustentada en principios de corresponsabilidad, eficiencia y sostenibilidad que reconozcan el valor social, ambiental, cultural y económico del agua.

El reúso de agua en la agricultura es una práctica conocida en el país, sin embargo, es poco común en la industria, servicios municipales y recarga de acuíferos. El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ha realizado un análisis de la situación actual y potencial del reúso de agua tratada en el país. Se ha propuesto prever metodologías que permitan reconocer en el ámbito fiscal la disponibilidad real del recurso con la intención de armonizar la determinación de disponibilidad de agua que aplica tanto en la materia administrativa, por medio de la Ley de Aguas Nacionales, como en la parte fiscal, por conducto de la Ley Federal de Derechos.

Se requiere un cambio general de actitud, a partir del impulso de una nueva cultura del agua basada en la corresponsabilidad, el sentido comunitario y la solidaridad. Se debe informar a la población sobre la disponibilidad natural en el ciclo hidrológico: su captación o extracción, su asignación para los diferentes usos, los costos de proveerla y su importancia para la preservación de los ecosistemas. Se requiere contar con una mayor capacidad fiscalizadora de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que actualmente cuenta con un reducido número de personas auditoras.

Las y los prestadores de servicios requieren mayor presupuesto, infraestructura y capacitación para mejorar la gestión y profesionalizarse, así como esquemas tarifarios

y subsidios que permitan la sostenibilidad. Se debe contrarrestar la falta de regulación en las descargas de los sectores productivos y el sector residencial, para eliminar la contaminación de cuerpos de agua y zonas de filtración. Asimismo, es necesario incentivar que los actores sociales formen parte de la toma de decisiones y asuman compromisos y responsabilidades en la ejecución, financiamiento, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos hídricos.

Conservación de ecosistemas relacionados con el agua

La sobreexplotación de los acuíferos y cuencas de México es crítica, particularmente en las zonas áridas y semiáridas del país. La rápida degradación ambiental pone en riesgo la supervivencia de ecosistemas fundamentales para el ciclo del agua. Por ello, es necesario considerar los impactos del cambio climático para lograr una tasa cero de sobreexplotación de acuíferos y gasto ecológico en ríos.

El grado de presión sobre el recurso hídrico, por sus diferentes usos, hace difícil restaurar el equilibrio hidrológico y a la vez salvaguardar el abastecimiento público y el desarrollo socioeconómico. El riesgo de escasez, en aumento por el consumo desmedido y la extracción insostenible, es a su vez agravado por los impactos del cambio climático. Las aguas nacionales se encuentran sobreconcesionadas y los usuarios no siempre respetan el volumen permitido, mientras que las autoridades tienen capacidades limitadas para inspeccionar y sancionar a quienes incumplen con lo establecido en sus concesiones.

ACCIONES

Cobertura del servicio de agua potable

- *Promover la emisión de la Ley General de Aguas para regular y establecer mecanismos para el cumplimiento del derecho humano al agua.* En el marco de esta Ley, se debe tratar el recurso hídrico como un asunto de seguridad nacional, con la rectoría del Estado y mediante el establecimiento de bases, apoyos y modalidades, para que los tres órdenes de gobierno ejerzan sus atribuciones y se garantice el derecho humano al agua, incorporando mecanismos de coordinación y participación social y privada. En el cumplimiento de esta Ley, prestar especial atención a las personas y grupos que tradicionalmente han tenido dificultades para ejercer este derecho.
- *Propiciar una mayor interacción entre las dependencias, instituciones y órdenes de gobierno.* La coordinación entre los directa o indirectamente involucrados en la gestión del agua permitirá que su disponibilidad sea considerada oportunamente en la planeación del desarrollo. Promover instrumentos de coordinación que permitan la regulación integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Con ese propósito, CONAGUA ha propuesto un proyecto piloto de regulación en el Estado de Sonora, que actualmente se encuentra en la etapa de preparación.

Promover una lógica territorial para la política pública y coordinar acciones conjuntas entre ciudades, municipios y alcaldías, para lograr un uso eficiente del agua y mejorar la calidad en el servicio. Reconocer en el ámbito fiscal la disponibilidad real del recurso, con base en indicadores que se sustentan en la NOM-011-CONAGUA-2000, con la intención de armonizar la determinación de disponibilidad de agua tanto en la materia administrativa, a través de la Ley de Aguas Nacionales, como en la fiscal, por medio de la Ley Federal de Derechos.

- *Establecer una composición de tarifas y subsidios que permita garantizar la suficiencia financiera de los organismos operadores.* Promover una mayor participación de los organismos operadores en el financiamiento del pago por servicios ambientales, a través de fondos concurrentes.
- *Fortalecer las capacidades y las atribuciones de CONAGUA y de las Comisiones Estatales del Agua para asegurar el servicio continuo, suficiente y de calidad.* Asistir a los gobiernos municipales para asegurar la calidad del servicio de agua potable y de saneamiento, es decir, la continuidad del suministro, la suficiencia de la dotación y el tratamiento requerido.
- *Garantizar el abastecimiento de agua a las localidades rurales en México que aún no cuentan con este servicio.* Ampliar políticas como el Programa Nacional de Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias (PROCAPTAR) en zonas rurales y explorar otras alternativas efectivas junto con los sectores académico, privado y social. Priorizar las acciones de acceso a los servicios de agua potable en los municipios con mayor rezago, en comunidades en condiciones de pobreza y en las regiones indígenas. Promover esquemas de asignación de recursos que garanticen la operación continua de las instalaciones y equipos de los sistemas de aprovisionamiento de agua potable en las comunidades indígenas y de afrodescendientes.

Alcantarillado y saneamiento de aguas residuales

- *Operar de manera eficiente las plantas de tratamiento existentes y futuras.* Garantizar que sus efluentes cumplan con las normas respectivas y que las aguas residuales descargadas a los cuerpos receptores cumplan con los niveles de calidad definidos en el marco jurídico aplicable. Construir nueva infraestructura municipal e industrial que considere el reúso del agua residual tratada.
- *Promover el acceso a servicios de saneamiento en zonas rurales mediante la construcción de sistemas de saneamiento básico.* Priorizar las acciones de drenaje y saneamiento en las regiones indígenas con mayor carencia, impulsando la instalación de sistemas no convencionales para la captación y tratamiento de aguas residuales. Promover esquemas de asignación de recursos que garanticen la operación continua de las instalaciones y equipos de los sistemas de tratamiento de descargas de aguas residuales en las regiones indígenas y afrodescendientes.

Uso del agua en los sectores productivos

- *Impulsar acciones que reduzcan la contaminación del agua y fomenten su tratamiento y reúso.* Implementar medidas para reducir la contaminación generada por fuentes difusas, como los retornos agrícolas, y mantener los cauces libres de residuos sólidos. Tomando como referencia las especificaciones de la NOM-001-SEMARNAT-2017, revisar y elevar el monto de los derechos por descarga de aguas residuales, e incluir un número mayor de parámetros contaminantes en las condiciones particulares de descarga, de acuerdo con la actividad del generador, así como establecer incentivos para su tratamiento y reúso.
- *Establecer mecanismos para garantizar la rendición de cuentas.* Incluir a todos los agentes que impactan en la calidad del agua (personas físicas, o morales, incluyendo las dependencias, organismos y entidades de los tres órdenes de gobierno, y sector privado) y aplicar la normatividad, a fin de garantizar que se responsabilicen en realizar las medidas necesarias para prevenir la contaminación del agua y, en su caso, para reintegrarla en condiciones adecuadas. Fortalecer el Sistema de Recepción de Análisis de Laboratorio (Siralab) y prever un régimen optativo para acreditar contra el monto del derecho a cargo de una cantidad proporcional a la calidad de la descarga. Establecer como exención en el pago del derecho el cumplimiento con los límites máximos establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996, o bien, con los de las condiciones particulares de descarga.
- *Fomentar el uso racional y la conservación del agua.* Se trata de un tema de seguridad nacional, por lo que se debe alentar el empleo de procedimientos y tecnologías orientadas al uso eficiente y conservación del agua. Promover la reducción de la demanda de agua de los sectores productivos, particularmente la agricultura, incluso a través de la reconversión productiva y tecnológica hacia cultivos con menores requerimientos hídricos, mayor valor agregado y/o mayor demanda en el mercado. Establecer una normatividad que regule el uso agropecuario del agua con base en las disponibilidades reales en cada cuenca hidrológica.

Conservación de ecosistemas relacionados con el agua

- *Conservación de ecosistemas relacionados con el agua.* Incorporar la valoración de los servicios ecosistémicos hidrológicos en el diseño de políticas públicas. Proponer normas en materia de humedales para su protección, restauración y aprovechamiento sostenible. Controlar y supervisar la contaminación de los cuerpos de agua nacionales, aplicando las normas que obliguen a proteger los ecosistemas acuáticos, así como las que resulten en su protección. Identificar y proteger los acuíferos en condición de sobreexplotación, así como incrementar la superficie de ecosistemas bajo esquemas de conservación, protección, restauración y manejo sostenible, para garantizar la capacidad de provisión de servicios

ecosistémicos. Agilizar los procesos para el establecimiento de reservas de agua superficial para uso ambiental y promover actividades productivas que propicien la recarga de acuíferos. Establecer criterios para evaluar la conservación de los ecosistemas relacionados con el agua e indicadores que permitan establecer qué porcentaje de ecosistemas reporta resultados favorables, a partir de la metodología de Evaluación de la Efectividad del manejo de las Áreas Naturales Protegidas Federales que desarrolla la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como la integración de un Sistema Permanente en línea para evaluar su efectividad.

- *Implementar una gestión territorial basada en cuencas.* Asegurar la transversalidad y alineación de las políticas ambiental, agropecuaria, de desarrollo urbano, de energía y turística que inciden en los ecosistemas relacionados con el agua. Promover la protección, mejoramiento, conservación y restauración de cuencas hidrológicas, acuíferos, cauces, vasos y demás depósitos de agua de propiedad nacional, zonas de captación de fuentes de abastecimiento y zonas federales, así como la infiltración natural o artificial de aguas, para reabastecer mantos acuíferos de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas. Desarrollar un programa específico de restauración hidrológico ambiental en cuencas hidrográficas prioritarias. Fortalecer las capacidades de los representantes sociales que integran los Consejos de Cuenca, a fin de impulsar una participación más amplia e informada que facilite el análisis de los temas hídricos y la generación de propuestas y compromisos. Modificar la Ley Federal de Derechos para constituir un fondo que asigne recursos etiquetados para la operación de los Consejos de Cuenca.
- *Promover la participación de la sociedad.* Incluir a las organizaciones ciudadanas o no gubernamentales, colegios de profesionales, órganos académicos y organizaciones de usuarios en la toma de decisiones y promover que asuman compromisos y responsabilidades en la ejecución, financiamiento, seguimiento y evaluación de actividades en la gestión de los recursos hídricos. Garantizar la inclusión de pueblos originarios, poblaciones afrodescendientes y habitantes de zonas rurales dispersas en la toma de decisiones, así como sus derechos colectivos
- *Analizar el probable impacto de la pérdida de la biodiversidad y del cambio climático sobre los recursos hídricos.* El objetivo es anticipar oportunamente las medidas a tomar ante distintos escenarios.

METAS NACIONALES

1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos.
2. De aquí a 2030, lograr el acceso universal a los servicios de alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.
3. De aquí a 2030, hacer un uso eficiente y sostenible del agua de los sectores productivos.
4. Garantizar la supervivencia de ecosistemas fundamentales para el ciclo del agua.
5. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo para la creación de capacidades relativos al agua y saneamiento.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos.					
Cobertura de agua potable	94.4	Por ciento	2016	CONAGUA	100%
Viviendas con acceso a agua potable	95.31	Por ciento	2015	INEGI	100%
Cobertura de agua potable en viviendas indígenas	87.2	Por ciento	2015	INEGI	100%
Agua desinfectada del total del suministro	98	Por ciento	2016	CONAGUA	100%
Meta 2: De aquí a 2030, lograr el acceso universal a los servicios de alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.					
Acceso a servicios de saneamiento básico	92.82	Por ciento	2015	INEGI	100%
Tratamiento de aguas residuales	63	Por ciento	2017	CONAGUA	100%
Cobertura de drenaje en viviendas indígenas	73.1	Por ciento	2015	INEGI	100%
Meta 3: De aquí a 2030, hacer un uso eficiente y sostenible del agua de los sectores productivos.					
Grado de presión sobre los recursos hídricos	19.2	Por ciento	2016	CONAGUA	
Grado de presión sobre las aguas subterráneas	37.16	Por ciento	2016	CONAGUA	
Eficiencia en el uso del agua por el sector industrial	Por definir	Pesos por metro cúbico		CONAGUA	
Eficiencia en el uso del agua por el sector agrícola	Por definir	Pesos por metro cúbico		CONAGUA	
Meta 4: Garantizar la supervivencia de ecosistemas fundamentales para el ciclo del agua.					
Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo	Por definir	Por ciento		Por definir	
Meta 5: Ampliar la cooperación internacional y el apoyo para la creación de capacidades relativos al agua y saneamiento.					

Volumen en la Asistencia Oficial para el Desarrollo que México recibe de la OCDE para agua y saneamiento.	120,824,531	Dólares	2016	OCDE	*
---	-------------	---------	------	------	---

* La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE se establece en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, y se prevé que irá disminuyendo conforme incrementa el porcentaje del PIB destinado a estas áreas en México.

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

6.4.2-Grado de presión sobre los recursos hídricos

* El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.

ODS 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS Y TODOS

METAS GLOBALES

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética.

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos los municipios, en particular los menos adelantados en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

VISIÓN 2030

En 2030, el aprovechamiento de las energías limpias y las tecnologías de eficiencia energética permitirán que México cuente con un sector energético que promueva el desarrollo sostenible y la equidad social en el país. Se ampliarán las fuentes de energía primaria para que toda la población tenga acceso a una energía fiable, sostenible y moderna.

Se habrá consolidado el tránsito hacia un modelo energético dinámico, basado en los principios de competencia, seguridad, confianza, apertura, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad fiscal de largo plazo. Su optimización permitirá cubrir las necesidades de abastecimiento de todos los sectores, con precios competitivos, cantidad, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, priorizando la seguridad y diversificación energéticas, el ahorro de energía y la protección del medio ambiente.

También se habrá consolidado el posicionamiento de México ante la comunidad energética internacional y la interconexión de su red eléctrica con la de otros países, y se compartirán las buenas prácticas y experiencias en materia de eficiencia y sostenibilidad energética, generando una cadena exponencial de cooperación con países de la región y países aliados.

La oferta de energéticos se habrá diversificado, será suficiente, de alta calidad, con certidumbre en la cantidad y a precios accesibles. Con ello, será más factible garantizar el acceso universal a la energía. Así, donde la extensión de la red eléctrica no sea viable, la cobertura total de usuarios de electricidad se alcanzará mediante otros mecanismos. Además, el acceso universal se logrará con tecnología de punta de creación nacional que permita reducir las emisiones contaminantes originadas por la industria eléctrica, así como la dependencia del país de los combustibles fósiles como fuente primaria de energía.

En 2030, una porción significativa y creciente de la energía del país provendrá de fuentes limpias y renovables, mientras que las medidas de eficiencia energética se reflejarán en la reducción de la intensidad energética nacional. Asimismo, se habrá fortalecido la infraestructura tecnológica, favoreciendo la mitigación en la emisión de gases de efecto invernadero y aprovechando el potencial energético de diferentes regiones del país.

Las inversiones en infraestructura, los incentivos y las condiciones de mercado promoverán una rápida transición a la energía limpia, con altos estándares de responsabilidad social y ambiental. Se contará con una red eléctrica inteligente para la incorporación de generación distribuida que permita a las personas, organizaciones y

empresas participar de esta transición. También se promoverá la comercialización de tecnologías innovadoras en energías limpias y eficiencia energética, impulsando su introducción, escalamiento y replicación en el mercado, y asegurando su adopción en la industria.

Para lograr esta transición, se consolidarán múltiples iniciativas que promuevan y faciliten la transferencia de tecnología y conocimientos, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se articularán, vincularán y potenciarán las capacidades del país para fortalecer la formación de recursos humanos especializados, así como la infraestructura de investigación, y para generar nuevas tecnologías de energía limpia y eficiencia energética.

CUADRO 3.7 ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 7

- Energías Limpias. Se promulgaron la Ley de Industria Eléctrica, la Ley de Geotermia, la Ley para la Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos (2008), y la Ley de Transición Energética (LTE), con las que se busca transformar un sistema basado en energéticos primarios y tecnologías que generan una gran cantidad de gases de efecto invernadero, en un sistema responsable del cambio climático y de baja emisión de estos gases.
 - En la LTE se definieron nuevos instrumentos de planeación, como la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, el Programa Especial de la Transición Energética y la actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, los cuales se han convertido en políticas obligatorias en materia de energías limpias y eficiencia energética:
 - En generación con energías limpias, alcanzar 25% al 2018, 30% al 2021, 35% al 2024 y 50% al 2050.
 - En eficiencia energética, lograr una reducción promedio anual de la intensidad de consumo final de energía, de 1.9% entre 2016-203; y de 3.7% entre 20131-2050.
- Se han realizado tres Subastas de Largo Plazo en los últimos tres años, dirigidas a fomentar energías sustentables y en las que se obtuvo precios altamente competitivos.
- Se establecieron los Certificados de Energías Limpias que serán adquiridos por los suministradores y los usuarios del mercado eléctrico, para cumplir con su obligación de consumo mínimo de electricidad generado con fuentes limpias. El requisito es de al menos 5% en 2018 y de 5.8% para 2019.
- Se han desarrollado plataformas digitales para el fomento de las energías limpias, como el Inventario Nacional de Energías Renovables y el Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías y Energías Renovables en Línea (ENRELMx).
- Creciente cooperación internacional en materia energética.
 - En el marco del Comité Técnico de Revisión del Estudio de Integración de Energías Renovables en Norte América (NARIS, por sus siglas en inglés), se ha establecido una meta colectiva para América del Norte de 50% de generación de electricidad con base en energías limpias para 2025.
 - México participa en la Ministerial de Energías Limpias (CEM), en donde interactúan los gobiernos y las instituciones del sector privado de las principales economías del mundo en iniciativas y campañas temáticas que tienen como principal objetivo compartir mejores prácticas, políticas y avances tecnológicos en materia de energías limpias.
 - El 17 de febrero de 2018, México se convirtió oficialmente en el 30° país miembro de la Agencia Internacional de Energía y su primer miembro de América Latina. Nuestro país tendrá voz y voto en la toma de decisiones para establecer las políticas energéticas mundiales, recibiremos asesoría con experiencia en mejores prácticas internacionales y participaremos en ejercicios de respuesta a emergencias.
- Eficiencia energética. El Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) establece los métodos y procesos necesarios para mejorar el rendimiento energético, incluyendo la eficiencia, uso y consumo. Actualmente existen 31 Normas Oficiales Mexicanas en Eficiencia Energética (NOMs) que regulan distintos equipos y sistemas consumidores de energía, en sectores como el residencial, comercial, servicios, industrial y transporte. El Programa de Eficiencia Energética Empresarial (Eco-Crédito Empresarial) busca reducir los costos de operación de las MiPYMEs, por medio de financiamiento para la sustitución o adquisición de tecnologías eficientes a los usuarios. El Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal facilita la sustitución de los sistemas ineficientes de alumbrado público municipal.
- La Secretaría de Economía, a través del Centro Nacional de Metrología (CENAM), en articulación con las Unidades de Electricidad de la CRE y la CONUEE, para el desarrollo de Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) y NOM de eficiencia energética, medición de energía térmica, de combustible y eléctrica para Unidades Generadoras operando en régimen de Cogeneración Eficiente.

CUADRO 3.7 ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 7

- Para reforzar la capacidad técnica e innovación tecnológica se creó el programa de Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para Energías Renovables y Eficiencia Energética en México, en tecnologías de calentadores solares y paneles fotovoltaicos.
 - El CENAM, brazo técnico de la SE, colaboró con su homólogo alemán, el PTB, para establecer la referencia primaria en celdas solares; y efectuó una colaboración conjunta con sus homólogos nacionales de Argentina (INTI), Brasil (INMETRO) y Uruguay (LATU-LES), para la realización de la escala en la región UV.
 - Desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos: El Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE), es un instrumento para el financiamiento de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos especializados para la sustentabilidad energética. Los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs) son agrupaciones de centros de investigación públicos o privados, instituciones de educación superior, empresas y entidades gubernamentales que trabajan en proyectos dedicados a desarrollar tecnologías, productos y servicios en las principales energías renovables. El Proyecto de Desarrollo de Tecnologías de Energía Sustentable busca mejorar la capacidad institucional de los organismos de tecnologías de energías limpias avanzadas (ELA) y fortalecer la comercialización de estas tecnologías, a través del otorgamiento de incentivos financieros.
 - El CENAM otorga la certeza técnica en la calidad de la energía, eficiencia energética, integridad de Calidad de la Potencia en puntos de intercambio de energía, y motiva la inversión del sector privado en la inyección de Recursos de Energía Renovable al Sistema Eléctrico Nacional.
 - Capacidad Productiva y transformación de hidrocarburos: La Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos detonará inversiones en infraestructura de almacenamiento y distribución con una inversión estimada en más de dos mil millones de dólares estadounidenses. Además, incorpora la obligación a los permisionarios de reportar la información estadística relativa a la producción, importaciones, inventarios y ventas, con el fin de ofrecer señales de abundancia o escasez necesarias para la formación de precios y la generación de arbitrajes geográficos que fortalecerán la seguridad energética en todas las regiones del país.
- En materia de acceso a la información del mercado, en noviembre de 2017 la Secretaría de Energía publicó el Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México, documento que describe el balance oferta-demanda, así como la infraestructura de almacenamiento y transporte de petrolíferos incluyendo los proyectos que están en proceso de desarrollo en todo el país. Adicionalmente, la Secretaría de Energía publica prontuarios estadísticos que contribuyen a brindar elementos de información para la toma de decisiones de inversión.
- En materia de gas natural, resalta la emisión de la Política Pública para la Implementación del Mercado de Gas Natural en México, la cual establece objetivos y líneas de acción para fomentar un mercado competitivo; así como la Política Pública en Materia de Almacenamiento de Gas Natural, la cual establece las bases para la conformación de inventarios de dicho hidrocarburo.
- El Plan Quinquenal del SISTRANGAS ampliará la cobertura y aportará beneficios sistémicos en términos de mejoras en las condiciones de seguridad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios de transporte y almacenamiento de gas natural.
- En materia de reducción de gas enviado a la atmósfera se reportan diversos avances: En 2016 Pemex Exploración y Producción enviaba alrededor de 511 mmpcd (millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) de gas húmedo a la atmósfera; mediante la implementación de acciones para elevar el índice de aprovechamiento de gas en la zona marina, han conseguido disminuir paulatinamente las emisiones, llegando a 94.5 mmpcd en diciembre de 2017. Esto representa un incremento en el índice de aprovechamiento de gas a 97.4%, el cual mostraba un índice de 87.6% antes de la implementación de las estrategias discutidas con el Grupo de trabajo.

RETOS

Acceso Universal

México enfrenta diversos retos para la consolidación de un sector energético moderno, asequible y no contaminante. Si bien el país cuenta con una amplia cobertura de la red eléctrica, aún hay poblaciones marginadas en zonas aisladas que carecen de servicios energéticos básicos. No se cuenta con un padrón 100% confiable de la población sin acceso al suministro de energía eléctrica, debido al crecimiento y dinamismo del desarrollo de asentamientos poblacionales, sobre todo en comunidades con pocas viviendas en zonas rurales y urbanas marginadas, lo que dificulta la planeación y ejecución de acciones de electrificación.

Para garantizar el acceso universal a la electricidad, hace falta desarrollar capacidades regionales y cadenas de valor que fortalezcan la ejecución y sostenibilidad de la electrificación mediante sistemas fotovoltaicos aislados en localidades dispersas. Hace falta establecer acciones para identificar las soluciones técnicas y económicamente óptimas para cada requerimiento, según las condiciones y necesidades de la población. Además, existe incertidumbre por el congestionamiento de algunos corredores de transmisión eléctrica del país, el declive en la producción de hidrocarburos en los últimos años y los cambios en los precios internacionales del petróleo y el gas.

México requiere incrementar los volúmenes de almacenamiento de gas natural, gasolina, diésel y turbosina listos para la venta, a fin de garantizar su abasto a la población en situaciones de emergencia.

Energías limpias

En la transición hacia las energías limpias, México enfrenta una fuerte dependencia a los combustibles fósiles, que representan 79.7% de la generación de energía. Se necesitan medidas contundentes para fortalecer las condiciones de mercado y generar los incentivos necesarios para crear oportunidades de inversión atractivas en proyectos de energía limpia, con el objetivo de asegurar un suministro confiable y suficiente. Aun cuando se han creado mecanismos de coordinación interinstitucional y de comunicación con el sector privado, se requiere fortalecerlos para promover las alianzas público-privadas en el financiamiento de proyectos de eficiencia energética y el aprovechamiento de energías limpias.

El desarrollo de proyectos de energía limpia debe ser respetuoso de los derechos de la población de la zona. Es necesario mejorar los esquemas de comunicación con las comunidades originarias y asegurar su participación e inclusión a través de figuras como la consulta pública.

Eficiencia energética

Debe mejorarse el marco regulatorio actual para promover medidas ambiciosas a favor de la eficiencia energética. Por ejemplo, la Ley de Transición Energética no es vinculante al presupuesto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo que dificulta la inversión en proyectos y el desarrollo de acciones en la materia.

La legislación vigente impide que las Empresas de Servicios Energéticos lleven a cabo acciones de eficiencia energética en las entidades del Gobierno Federal. No se cuenta con un mecanismo de coordinación intersecretarial permanente, el cual podría articular los esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno. Además, existen capacidades de ejecución limitadas en la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, por lo que las acciones que se formulan a nivel federal no necesariamente se implementan a nivel estatal y municipal.

Por otra parte, es necesario establecer un presupuesto fijo destinado a las acciones de eficiencia energética del Gobierno Federal, así como mecanismos y regulaciones suficientes para impedir que entren al país equipos y sistemas consumidores con un bajo desempeño energético, ya que estos productos distorsionan los precios de las tecnologías en el mercado nacional. Se requieren instrumentos de política pública que ayuden a fortalecer el marco institucional, legal y cultural.

Adicionalmente, existen retos presupuestales debido al impacto de la volatilidad de los precios de los insumos para satisfacer la demanda de energía. Por ello, se requiere optimizar el uso de tecnologías accesibles y específicas al proceso productivo, para mantener los costos de generación.

Inversión en desarrollo tecnológico y recursos humanos

Las condiciones para promover la inversión en proyectos de desarrollo tecnológico y de recursos humanos son limitadas. Los costos de transacción y de desarrollo de proyectos aún son elevados en relación con el valor de los ahorros de energía. Por otro lado, las tarifas eléctricas subsidiadas no han incentivado de manera suficiente la inversión en acciones de eficiencia energética. La falta de información impide a los consumidores apreciar el verdadero valor de la eficiencia energética y tomar decisiones racionales sobre consumo e inversión.

Por otra parte, es necesario desarrollar soluciones adaptadas al contexto local para distintos retos técnicos. Hay tres desafíos que requieren una mayor inversión e impulso tecnológico: el almacenamiento de energía en la red eléctrica, la reducción del uso de combustibles fósiles en ciudades y el desarrollo de materiales para las energías limpias.

También es necesario fomentar la formación de recursos humanos, desde el nivel técnico hasta posgrado, para asegurar el desarrollo tecnológico y el avance del sector.

La Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos detonará inversiones en infraestructura de almacenamiento y distribución, con una inversión estimada en más de dos mil millones de dólares. Además, incorpora la obligación a los permisionarios de reportar la información estadística relativa a producción, importaciones, inventarios y ventas, con el fin de ofrecer señales de abundancia o escasez necesarias para la formación de precios y la generación de arbitrajes geográficos que fortalezcan la seguridad energética en todas las regiones del país.

Para modernizar el sector, el reto presupuestal se encuentra en la redistribución de los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo. Actualmente, del recurso mandatado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Fondo de Sustentabilidad Energética sólo recibe 20%, mientras que el Fondo de Hidrocarburos recibe 65% y el Instituto Mexicano del Petróleo recibe 15%. Es necesario modificar esta distribución e incrementar la inversión destinada a la sostenibilidad energética, al menos hasta igualar la del Fondo de Hidrocarburos.

Capacidad productiva y de transformación

La Reforma Energética permite a Pemex realizar asociaciones con entidades privadas por primera vez en su historia. Esto le permite acceder a mejores tecnologías y adquirir experiencia, además de compartir el riesgo y los compromisos de inversión con otros socios. Bajo este esquema, se contemplan nuevos mecanismos de asociación con terceros en Contratos de Exploración y Extracción, ya sea bajo la modalidad de contratos de licencia o de contratos de producción compartida, o mediante contratos de utilidad compartida con condiciones fiscales determinadas para cada tipo de contrato.

En 2014 se dieron a conocer los resultados del proceso de Ronda Cero, en el que la Secretaría de Energía le entregó a Pemex los recursos solicitados en forma de asignaciones petroleras. El resto de las rondas han sido licitaciones públicas organizadas por el Estado en las que compiten los participantes del sector privado, de forma independiente o en consorcio, por las asignaciones subastadas.

A marzo de 2018 se han adjudicado 104 áreas contractuales mediante 9 convocatorias de las tres primeras rondas de licitación pública internacional de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, equivalentes a 87,037 km², con una estimación de recursos prospectivos de 6,997 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (Mmbpce).

Por otra parte, se han concluido satisfactoriamente tres procedimientos de asociación: Trion, Cárdenas-Mora y Ogarrio, el primero en aguas profundas y los dos restantes en áreas terrestres. También han concluido los procesos de migración de las asignaciones Ek-Balam (sin socio), Santuario-El Golpe (un contrato integral de exploración y extracción) y Misión (un contrato de obra pública financiada). Existen dos licitaciones anunciadas para la ronda tres y otros procesos de migración. El reto es mantener y seguir consolidando la revisión, actualización y emisión de los planes quinquenales de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como aquellos relacionados con el diseño de modelos contractuales y lineamientos técnicos para las licitaciones, de forma que se asegure un ambiente propicio para atraer inversión y compartir el riesgo en estas actividades.

Para cumplir con la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, en 2025 se debe alcanzar una capacidad mínima de almacenamiento de 19.6 millones de barriles. Es necesario brindar equidad y transparencia en la asignación o adquisición de capacidad disponible, así como reasignar capacidad o determinar sus necesidades de expansión o ampliación (temporada abierta).

La Política Pública en Materia de Almacenamiento de Gas Natural establece la obligación de constituir un inventario estratégico de 45 mil millones de pies cúbicos (equivalentes a 5 días de demanda nacional) para 2026, el cual será utilizado para la atención del suministro nacional. La inversión mínima esperada para cumplir con dicha obligación es de 639 millones de dólares.

ACCIONES

Acceso Universal

- *Garantizar el acceso a energía moderna y asequible para toda la población.* Asegurar que la población de las distintas zonas del país cuente con acceso a combustibles y electricidad. Para lograrlo, se debe desarrollar un padrón confiable a partir del censo poblacional del Instituto Nacional de Geografía (INEGI), el cual permita planear las acciones requeridas para la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas. Asimismo, hay que establecer medidas compensatorias para asegurar que las acciones de transición energética no afecten el ingreso de las familias más pobres.
- *Crear y expandir una red eléctrica inteligente.* Incentivar la inversión y establecer las condiciones para el desarrollo de infraestructura energética moderna y sostenible, particularmente para el desarrollo de redes inteligentes. Impulsar el desarrollo de sistemas de generación distribuida y el almacenamiento de energía

proveniente de fuentes renovables. Optimizar la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional.

- *Promover la interconexión a las redes de otros países.* Concretar la iniciativa para lograr la interconexión de la red eléctrica mexicana con el sistema de Centroamérica, en condiciones de competencia y beneficio mutuo. Fortalecer la infraestructura actual de interconexión con América del Norte, mediante el desarrollo de dos nuevos proyectos: uno ubicado en Mexicali, Baja California, y el otro en Nogales, Sonora.
- *Implementar la Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos.* Esta política permitirá elevar los niveles de inventarios de gasolina, diésel y turbosina en todas las regiones del país, para fortalecer la seguridad en el abasto a la población. Este documento obliga a los permisionarios a reportar información estadística relativa a la producción, importaciones, inventarios y ventas, con el fin de ofrecer señales de abundancia o escasez necesarias para la formación de precios y la generación de arbitrajes geográficos que fortalezcan la seguridad energética en todas las regiones del país.
- *Implementar la Política Pública en Materia de Almacenamiento de Gas Natural.* Establecer la obligación de constituir un inventario estratégico de gas natural para incrementar las condiciones de seguridad energética en el sistema, detonar la inversión en nueva infraestructura y aprovechar la existente. Dicha política obliga a reportar estadísticas de producción, transporte e inventarios, lo que permitirá publicar información agregada que otorgue al mercado las señales correctas para la mejor toma de decisiones.

Energías limpias

- *Aumentar significativamente la participación de fuentes de energía limpias en la matriz energética.* Consolidar el marco legal derivado de la Reforma Energética, principalmente en lo que se refiere al Mercado de Certificados de Energías Limpias. Establecer mecanismos para garantizar que los proyectos de energía limpia tengan siempre un impacto social positivo, así como un enfoque participativo y comunitario. Continuar con las subastas para dar mayor estabilidad al sistema y lograr un equilibrio estratégico en las fuentes de energía limpia. Promover la participación de las fuentes de energía limpia de carga base, no intermitentes.
- *Promover esquemas de financiamiento atractivos para la energía limpia y la eficiencia energética.* Incrementar los recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Fomentar las alianzas público-privadas en proyectos de energía limpia y eficiencia energética.
- *Implementar un programa de sustitución de carbón y leña por gas licuado de petróleo.* Otorgar equipos de cocción que usan gas licuado de petróleo a sectores vulnerables de la población.

Eficiencia energética

- *Promover acciones para el ahorro y el uso eficiente de la energía.* Establecer medidas obligatorias para el cumplimiento de estándares de eficiencia energética, especialmente en la construcción, industria, transporte, servicios públicos municipales y federales, y en la agroindustria. Fortalecer esquemas de apoyo existentes, como créditos y préstamos, e incentivar los programas que reducen el consumo energético de aparatos y hogares. Desarrollar programas que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional. Fortalecer la regulación de eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados o comercializados en el país. Promover una cultura del ahorro de energía.
- *Reducir la demanda energética.* En el sector industrial, reducir la demanda por medio de una fuerte inversión en reciclado de materiales, sustitución de equipos ineficientes, integración de procesos y cogeneración. En el sector residencial, potenciar el ahorro de energía en iluminación y acondicionamiento de espacios, facilitando la introducción de tecnologías más eficientes. Desarrollar incentivos fiscales para el sector privado, en particular en el sector industrial, tanto en Micro, Pequeñas y Medianas empresas, así como en grandes usuarios de energía.
- *Promover la edificación eficiente.* Cumplir con códigos de conservación de energía para toda edificación nueva en el país, particularmente la aplicación en los reglamentos de construcción de la NOM.008-ENER-2001 “Eficiencia energética en edificaciones, envoltante de edificios no residenciales” y de la NOM-020-ENER-2011 “Eficiencia energética en edificaciones, Envoltante de edificios para uso habitacional”.
- *Crear un mecanismo de coordinación intersecretarial permanente.* Contribuirá a mejorar la eficiencia energética, por medio de la articulación de esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno para mejorar el reordenamiento urbano y la movilidad multimodal, incluyendo un mayor uso de transporte público y no motorizado. Destinar una partida presupuestal específica a los temas de eficiencia energética para la Administración Pública Federal. Acompañar las medidas operativas y de mantenimiento con medidas de inversión que permitan la sustitución de equipos ineficientes por eficientes.

Inversión en desarrollo tecnológico y recursos tecnológicos

- *Desarrollar proyectos que generen valor agregado para la industria energética mexicana.* Promover la construcción de una infraestructura integradora. Intensificar el avance y la inversión en aquellas áreas identificadas por el Fondo de Sustentabilidad Energética como Prioridades Nacionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos. Establecer Centros Mexicanos de Innovación en Energía autofinanciados. Generar iniciativas para que

los institutos y centros de investigación del país se conviertan en proveedoras de la cadena de valor energética y en semilleros de empresas de base tecnológica que ofrezcan los desarrollos y servicios energéticos que requiere la apertura del mercado. Promover el desarrollo de regulaciones, instituciones, capacidades (recursos humanos), mercados, financiamiento e investigación/innovación en los rubros de bioenergía, energía eólica, energía solar, geotermia, hidroenergía, energías del océano y almacenamiento de energía, así como captura y almacenamiento de carbono.

- *Impulsar la formación de recursos humanos especializados.* Fortalecer a los institutos de investigación y de educación del sector energético, fomentando el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados, y la creación de redes nacionales e internacionales. Promover iniciativas para integrar los recursos humanos formados. Seguir promocionando a México como destino para la investigación de personal altamente calificado y de investigadores extranjeros
- *Desarrollar un sistema que consolide la información de estadísticas de hidrocarburos.* Esto facilitará la formación de precios y el abasto oportuno a la población.
- *Modificar la distribución de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo.* Del recurso mandatado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Fondo de Sustentabilidad Energética sólo recibe 20%, mientras que el Fondo de Hidrocarburos recibe 65% y el Instituto Mexicano del Petróleo recibe 15%. Es necesario que los recursos destinados a sostenibilidad energética se incrementen, al menos hasta igualar los del Fondo de Hidrocarburos.

Capacidad productiva y de transformación

- *Continuar con la implementación del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019.* Emitir las ediciones para los periodos subsecuentes. Impulsar el diseño de los modelos de contrato para las futuras licitaciones. Atender las solicitudes de migración de asignaciones a contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos por Empresas Productivas del Estado.
- *Continuar con la implementación del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.* Emitir las revisiones anuales correspondientes.
- *Implementar la política pública en materia energética.* Dar continuidad y seguimiento a la Política Pública para la Implementación del Mercado de Gas Natural en México, a fin de establecer un mercado de gas natural competitivo, que contribuya al desarrollo de un mercado energético moderno respaldado por el suministro confiable y accesible de hidrocarburos. Implementar la Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, la cual permitirá elevar los niveles de

inventarios de gasolina, diésel y turbosina en todas las regiones del país, a fin de fortalecer la seguridad en el abasto a la población.

- *Optimizar las actividades del sector.* Fortalecer la seguridad operativa y las actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales. Desarrollar la infraestructura de almacenamiento que permita fortalecer la seguridad en la provisión de energéticos. Implementar acciones de aprovechamiento de gas húmedo, mediante el seguimiento de acciones en conjunto con Empresas Productivas del Estado (EPE) y con la industria privada (IP), para 1. Asegurar mayor eficiencia en los procesos, 2. Reducir las pérdidas de hidrocarburos y 3. Minimizar emisiones a la atmósfera. Incentivar acciones para el aprovechamiento de metano en la cadena de valor del gas natural.
- *Reducir la quema y el venteo de gas natural.* Continuar con el cumplimiento de las disposiciones técnicas para el aprovechamiento del gas natural asociado en la exploración y extracción de hidrocarburos (publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2016).

METAS NACIONALES

1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
2. Para 2030, generar más de 30% de la energía eléctrica total a partir de fuentes limpias y 50% a 2050; lo que reducirá el CO₂ generado por la producción de electricidad.
3. Reducir anualmente en 1.9% la intensidad de consumo final de energía durante el periodo 2016 a 2030; para el periodo 2031-2050, la tasa promedio anual de reducción será del orden de 3.7%
4. Duplicar eficientemente la inversión en investigación y desarrollo tecnológico para energías limpias en los siguientes 5 años.
5. Incrementar las reservas estratégicas de gasolina, diésel y turbosina, para reforzar el suministro de combustibles a la población en situaciones de emergencia.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos					
Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	98.58	Por ciento	2016	CFE	99.8%
	98.72	Por ciento			
Viviendas con acceso a electricidad	31,516,307	Número de viviendas	2015	INEGI 2015	100%
Viviendas sin acceso a electricidad en comunidades de menos de 2,500 habitantes	3.36	Por ciento			
	233,284	Número de viviendas	2015	INEGI 2015	
Meta 2: Para 2030, generar más de 30% de la energía eléctrica total a partir de fuentes limpias y 50% a 2050; lo que reducirá el CO₂ generado por la producción de electricidad.					
Porcentaje de generación de electricidad a partir de fuentes de energía limpias	20.3	Por ciento	2016	SENER	37.7%
Meta 3: Reducir anualmente en 1.9% la intensidad de consumo final de energía durante el periodo 2016 a 2030; para el periodo 2031-2050, la tasa promedio anual de reducción será del orden de 3.7%.					
Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB	604.45	Kilojoule consumido/ peso del PIB	2015	SENER	1.9% menos anualmente
Viviendas con disponibilidad de focos ahorradores	87.3 %	Por ciento	2016	INEGI	
Meta 4: Duplicar eficientemente la inversión en investigación y desarrollo tecnológico para energías limpias en los siguientes 5 años.					
Inversión anual promedio en investigación y desarrollo tecnológico para la sustentabilidad energética	20.7	MDD	2013-2015	SENER	41.4
Proporción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para el Fondo de Sustentabilidad Energética	20	Por ciento	2018	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	50%

Meta 5: Incrementar las reservas estratégicas de gasolina, diésel y turbosina, para reforzar el suministro de combustibles a la población en situaciones de emergencia.

Volúmenes mínimos de inventarios serán equivalentes a 5 días de ventas en 2020, de 8 a 9 días en 2022 y de 10 a 13 días en 2025

Volúmenes mínimos de inventarios equivalentes a días ventas nacionales	5	Días de autonomía	2020	SENER / CRE	38.5%
Volúmenes mínimos de inventarios equivalentes a días ventas nacionales	8-9	Días de autonomía	2022	SENER / CRE	61.5%-69.2%
Volúmenes mínimos de inventarios equivalentes a días ventas nacionales	10-13	Días de autonomía	2025	SENER / CRE	77.0%-100.0%

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad

Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios

Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB

Inversiones en eficiencia energética en proporción al PIB y a la cuantía de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para servicios de desarrollo sostenible

** El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS

METAS GLOBALES

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

VISIÓN 2030

En 2030, la economía mexicana habrá consolidado una tendencia sostenida de crecimiento y un desempeño favorable, capaz de hacer frente a una economía global que actualmente está experimentando un episodio prolongado de crecimiento moderado, volatilidad en los mercados financieros e incertidumbre política.

México generará empleos formales y dignos como una medida para fomentar el crecimiento económico sostenible. Todas las personas, todos los jóvenes, las personas con discapacidad, migrantes, indígenas y afrodescendientes tendrán oportunidad de asistir a la escuela, hasta completar una formación de calidad que les permita desarrollar las habilidades, competencias y capacidades necesarias para tener acceso a un empleo decente. Las mujeres tendrán las mismas oportunidades de acceder a un empleo decente, con igual salario que los hombres por trabajo de igual valor, y se desarrollarán en condiciones de igualdad.

México será un referente en la promoción del trabajo digno en América Latina. Se garantizará la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el trabajo para mujeres y hombres, así como un conjunto de prestaciones mínimas para todas y para todos los trabajadores, como: seguro médico, seguro de desempleo, seguro por incapacidad, prestaciones para personas jubiladas y personas con discapacidad, la protección de las y los trabajadores en caso de accidentes de trabajo, y licencias de maternidad y paternidad, entre otras.

En 2030, a partir de una visión integral de la política económica, se promoverá la colaboración y el compromiso de todos los sectores productivos, los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la academia.

México tendrá un sistema financiero estable y debidamente integrado a los mercados financieros globales, que fomentará la asignación eficiente de crédito y capital, de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada sector productivo y social, con énfasis en la economía verde.

El turismo se consolidará como una actividad productiva de alto valor agregado y como medio de movilidad económica y social, a través de un mercado laboral capaz de reflejar las mejoras en los ingresos y en las condiciones de vida de las y los trabajadores.

Para 2030, México habrá consolidado los esfuerzos de apertura comercial y liberación de capitales que le permitirán posicionarse de manera competitiva en los procesos y cadenas globales de valor. Se contará con una política de desarrollo regional para cerrar

las brechas de desarrollo económico y social en el país, al abrir nuevas oportunidades de desarrollo entre distintas zonas del territorio nacional.

CUADRO 3.8: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 8

Crecimiento económico

- Comité Nacional de Productividad (CNP). Es un órgano de carácter consultivo integrado por representantes de los sectores laboral, empresarial, académico y público del país, que es presidido por el Secretario de Hacienda. El objetivo del Comité es identificar políticas públicas y acciones para elevar la productividad, y trabaja en tres vertientes: transversal, sectorial y regional.
- Zonas Económicas Especiales (ZEE). Tienen como objetivo cerrar las brechas regionales a partir del aprovechamiento de ventajas naturales y logísticas de un espacio geográfico, con posibilidades de convertirse en una región altamente productiva. Mediante beneficios fiscales y laborales, un régimen aduanero especial y programas de apoyo a la producción, se atrae inversiones a las ZEE para generar cadenas de valor y promover el desarrollo económico y el bienestar de los habitantes de estas regiones.

Empleo formal, digno, incluyente y bien remunerado para todas y todos

- Servicio Nacional de Empleo (SNE). Brinda atención gratuita a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de servicios de vinculación laboral y de apoyos económicos o en especie para capacitación y fomento al autoempleo. Atiende de manera prioritaria a las personas en situación de vulnerabilidad. Además, ofrece servicios de movilidad laboral temporal al extranjero a jornaleros agrícolas y trabajadores del campo, así como orientación y apoyo a trabajadores repatriados del extranjero.
- Protocolo de Inspección para Prevenir y Detectar la trata de personas en los Centros de Trabajo. Establece mecanismos de actuación para los Inspectores del Trabajo, con el objetivo de prevenir, detectar y erradicar la trata de personas, así como proteger de manera integral los derechos de las y los trabajadores, con énfasis en grupos vulnerables.
- Empleo joven. Se creó para colocar a las y los jóvenes del país en el centro del desarrollo nacional. Es una herramienta de coordinación, articulación y vinculación de los actores y los sectores que conforman el mercado laboral. Les brinda mayores oportunidades de empleo para desarrollar trayectorias laborales dignas y de calidad.
- Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST). Impulsa a las empresas a implementar Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo para contar con centros de trabajo seguros e higiénicos. Cuenta con la corresponsabilidad de empleadores y trabajadores, a partir de estándares nacionales e internacionales.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Incorpora la perspectiva de no discriminación en los procesos de reclutamiento, garantiza la igualdad salarial, implementa acciones para prevenir y atender la violencia laboral, y promueve acciones de corresponsabilidad, con igualdad de trato y de oportunidades.

CUADRO 3.8: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 8

Inclusión financiera

- Programa de Asistencia Técnica para las Microfinanzas Rurales (PATMIR). Al cierre de 2017, había incluido financieramente a 1,328,705 personas (58.8% son mujeres) en 43,244 localidades de 2,342 municipios. Su objetivo es lograr una inclusión financiera sustentable, con énfasis en el crédito productivo para la población en zonas de alta y muy alta marginación que no tiene acceso a servicios financieros.
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Al cierre de 2017, autorizó la incubación de 2,998 proyectos productivos para fortalecer habilidades financieras y empresariales con vinculación a financiamiento y cadenas de valor.

Formalización y crecimiento de las empresas

- La Secretaría de Turismo promueve la integración de cadenas productivas a través de la estrategia Conéctate al Turismo, que engloba las iniciativas Mejora tu Hotel y Mejora tu Restaurante. Con estas iniciativas se vincula a empresas turísticas con proveedores, financiamiento e inversión, lo que promueve una mejor distribución del ingreso y genera empleos indirectos a nivel regional más allá de los propios destinos turísticos.
- Programas de Crédito y Garantías de NAFIN. Apoyan a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) que tengan como propósito la creación o consolidación de empresas dirigidas por jóvenes emprendedores de 18 a 35 años, a través de financiamiento, capacitación y asistencia técnica, y con el asesoramiento de incubadoras. También respaldan la innovación, adaptación o actualización de tecnologías. Al cierre de 2017, el saldo de crédito a las MiPyMEs que cuentan con una garantía NAFIN asciende a 167,374 millones de pesos, en apoyo de 129,716 MiPyMEs.
- Programa para Impulsar el Desarrollo del Mercado Bursátil. De manera conjunta, entre la banca de desarrollo, autoridades y el sector privado se coordinan mejoras regulatorias y programas para impulsar el listado de nuevas empresas en el mercado de valores, a fin de brindarles acceso a financiamiento en mejores condiciones e institucionalizar sus operaciones.

RETOS

Crecimiento económico

Las políticas macroeconómica, fiscal, industrial, ambiental y de regulación financiera están coordinadas parcialmente, por lo que es necesario construir sinergias y alentar una cooperación más estrecha. Uno de los retos principales es consolidar un sistema hacendario que genere de manera consistente los recursos suficientes para financiar una política integral de desarrollo económico en México.

Es indispensable superar los obstáculos que evitan que se eleve la productividad de las y los trabajadores, y las empresas del país, en especial las barreras a la adopción de tecnologías, la regulación excesiva y los elevados precios de insumos. De forma paralela, desde el sector público debe impulsarse la vinculación de entornos académicos y profesionales. Un reto para ello es consolidar los mecanismos de capacitación, certificación de habilidades y competencias laborales, así como políticas intersectoriales en favor de la formación profesional flexible y acorde con los requerimientos del aparato productivo y la sociedad, favoreciendo la cultura de preservación y equilibrio del medio ambiente y recursos naturales.

Condiciones de empleabilidad para personas en vulnerabilidad

El país enfrenta retos para llevar a cabo políticas públicas que atiendan de manera integral la diversidad de factores sociales y económicos del trabajo realizado por grupos en situación de vulnerabilidad. Esto incluye a mujeres y grupos como migrantes, indígenas, afrodescendientes, personas mayores y personas con discapacidad. Sin embargo, la nueva generación de tratados de libre comercio va más allá de la regulación del acceso al mercado y permite establecer estándares de calidad mundial que garanticen la protección de los derechos laborales, inversiones y propiedad intelectual, y promuevan la participación igualitaria de las PyMEs y de las mujeres en la economía global.

Es importante promover que las mujeres se inserten en actividades laborales de las que tradicionalmente han sido excluidas, así como disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres. Además, se debe garantizar que toda persona con discapacidad goce del derecho a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Asimismo, se deberá incluir la perspectiva de género en los sistemas de protección social para lograr los mismos resultados entre las y los trabajadores, a pesar de las diferencias contributivas. Adicionalmente, se deben crear políticas sociales que permitan construir pisos de protección social que garanticen a todas las personas la seguridad de los ingresos y el acceso a los bienes y servicios esenciales.

Empleo formal, decente, inclusivo y bien remunerado

En los próximos años, México seguirá una transición demográfica en virtud de la modificación de su pirámide poblacional. Se espera un incremento de la proporción de personas adultas mayores, lo que modificará sustantivamente el perfil de la fuerza laboral nacional y, por consiguiente, las capacidades productivas y las necesidades de seguridad social. Se necesita una visión que contemple las implicaciones de este fenómeno demográfico para la economía del país.

Entre los principales retos nacionales, destaca la necesidad de generar empleos de calidad y un crecimiento económico sostenido e incluyente sobre la base de un mercado interno fuerte. La reducción significativa de la pobreza requiere cambios de mayor magnitud en los mercados de trabajo y en la estructura económica nacional. De manera particular, es indispensable brindar capacitación y acceso al financiamiento a la población microempresaria y a los organismos del sector social de la economía con proyectos productivos, de acuerdo a sus necesidades y a sus características específicas, para aumentar la productividad de sus unidades económicas.

Por su parte, el trabajo decente enfrenta dos retos, al menos. En primer lugar, la preponderancia del empleo informal —como sostén de la mayor parte de la población ocupada— impide el acceso a prestaciones y servicios de seguridad social, lo que genera condiciones de desigualdad y pobreza entre la población trabajadora. En segundo lugar, el financiamiento de esquemas de protección social debe ser reestructurado para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo, tomando en cuenta el cambio en la estructura demográfica del país.

Es importante involucrar a personas de todos los sectores de la producción en la formación profesional. Dentro de las acciones a realizar en esta dirección, se debe fomentar un modelo de educación dual que identifique las brechas entre el capital humano que egresa y el perfil de los puestos de trabajo y las necesidades de la estructura productiva.

La informalidad en el sector turismo constituye también un gran desafío, ya que se estima que cerca del 70% de la población ocupada en el sector se encuentra en esta situación. Actualmente, se cuenta con marcos regulatorios poco eficientes para fomentar.

Formalización y crecimiento de las empresas

La informalidad representa un desafío para muchas empresas que buscan acceder al financiamiento externo, en particular, las microempresas. Por eso, los apoyos de

financiamiento deberán ser herramientas que respalden a estas empresas a transitar hacia la formalización.

Inclusión financiera

La Banca de Desarrollo debe contribuir a lograr los objetivos nacionales de desarrollo. Dentro de ellos, destacan la democratización del acceso al financiamiento y la ampliación del acceso a servicios financieros a los sectores estratégicos para el desarrollo nacional y a los segmentos de la población actualmente excluidos.

Desde la Reforma Financiera, promulgada el 9 de enero de 2014, tiene como obligación fomentar la inclusión de mujeres, población joven de ambos sexos y personas adultas, así como promover el ahorro y la inversión en comunidades indígenas. Está obligada a crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para los pequeños productores del campo, y también se le permite realizar funciones de banca social.

ACCIONES

Crecimiento económico

- *Mejorar la coordinación interinstitucional en materia económica.* El Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores articularán mecanismos de diálogo, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómica, fiscal, comercial, ambiental, industrial y de regulación financiera, identificando complementariedades entre ellas y acordando una estrategia que impulse el desarrollo económico incluyente y sostenible. El fortalecimiento de las capacidades de recaudación fiscal del Estado es un aspecto importante a tomar en cuenta en esta tarea.
- *Continuar con la implementación de las Reformas Estructurales y aplicar medidas fiscales responsables.* Estas acciones permiten al país adaptarse y remontar choques negativos provenientes del exterior. Se requiere profundizar la estrategia de consolidación fiscal del sector público, proteger las finanzas públicas nacionales ante los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros internacionales. Es necesario continuar con la implementación de las Zonas Económicas Especiales, con el objetivo de garantizar un crecimiento incluyente.
- *Promover una regulación económica.* Debe ser acorde a la estructura y necesidades de los mercados, lo que implica generar un entorno normativo propicio para la formalización de actividades económicas de alto valor social. Asimismo, debe promoverse la integración productiva y una mayor capacidad de generación de

valor agregado en todas las regiones y sectores de la economía. Además, los instrumentos comerciales y de inversión deben atender las necesidades de crecimiento y competitividad del sector productivo nacional, al tiempo que fomentan los patrones de producción sostenible.

Condiciones de empleabilidad para personas en vulnerabilidad

- *Mecanismos de coordinación y cooperación.* Consolidar el vínculo entre la política económica y la política social para promover la coherencia de políticas que contribuyan a poner fin a la pobreza y faciliten la inserción laboral de personas en condición de vulnerabilidad. En especial, fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y la academia.
- *Inclusión.* Fortalecer y ampliar las figuras jurídicas que permitan la eliminación de los actos discriminatorios que obstaculizan la incorporación, permanencia, desarrollo y reinserción de las mujeres, población joven y personas con discapacidad en el mercado laboral. Es necesaria una mayor flexibilidad para la contratación de mujeres y jóvenes, así como ampliar las opciones y cobertura de guarderías y escuelas de tiempo completo en los niveles de educación primaria y preescolar. Para ello, se requiere consolidar una política nacional de cuidados que permita el acceso al trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- *Promover la igualdad en la remuneración por trabajos iguales.* Es necesario que las inspecciones federales del trabajo contribuyan a alcanzar la igualdad en los centros de trabajo.
- *Mecanismos bilaterales o regionales.* Lograr que el 90% de los flujos migratorios que tienen como motivo el trabajo transfronterizo se de en el marco de mecanismos bilaterales o regionales de movilidad laboral temporal ordenada, legal y circular de trabajadores entre países.
- *Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes.* Este programa busca colocar a las y a los jóvenes en el centro del desarrollo nacional y ser una herramienta de coordinación, articulación y vinculación que les brinde mayores oportunidades de empleo digno y de calidad.

Empleo formal, digno, inclusivo y bien remunerado

- *Fomentar un mercado laboral digno y productivo.* Es necesario que la política laboral favorezca la formalidad, los salarios acordes con las competencias de los trabajadores y la creación de capacidades que permitan una mayor flexibilidad y movilidad entre empleos. Al mismo tiempo, debe facilitar el acceso a prestaciones que fomenten el bienestar de los trabajadores y sus familias.
- Se debe impulsar la certificación de competencias y crear mecanismos que incentiven la innovación, además de ampliar los canales de inserción y permanencia

en el trabajo que contribuyan al proyecto de vida de las y los trabajadores, y a la formación de trayectorias laborales dignas y de calidad.

- Promover una mayor participación de las autoridades de las entidades federativas responsables en materia laboral e incentivar la generación de empleos verdes.
- Evaluar y modificar los esquemas de protección social contributivos y no contributivos vinculados al trabajo para evitar redundancias. En 2025, implementar y consolidar el sistema de educación dual en el Sistema Educativo Nacional. Será clave diseñar, de forma coordinada, políticas intersectoriales bien articuladas en favor de la formación profesional flexible y acorde a los requerimientos del aparato productivo y la sociedad.
- *Propiciar entornos favorables para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos, que permitan construir trayectorias de trabajo innovadoras y sostenibles.* Es importante proveer instrumentos que garanticen la protección de las inversiones que generan empleo. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, de género, medioambiente y propiedad intelectual establecidos en los tratados de libre comercio.

Formalización y crecimiento de las empresas

- *Implementar estrategias para la creación de empleos formales.* Seguir promoviendo incentivos para la formalización y la cobertura de la seguridad social.
- *Turismo.* Apoyar una mejor utilización y aprovechamiento de las oportunidades de financiamiento para MiPyMEs. Capitalizar las capacidades del Fondo Nacional para el Desarrollo Turístico y transformarlo en una entidad que financie y diseñe nuevos modelos de desarrollo turístico sostenible. Realizar análisis y evaluaciones más sólidas de la inversión pública en turismo.
- *Financiamiento.* Priorizar la inversión y financiamiento de las MiPyMES en apoyo a la innovación de la oferta. Ampliar los recursos y programas existentes destinados a la capacitación en y para el trabajo, especialmente para apoyar la productividad de las micro y pequeñas empresas. Establecer límites fiscales *ex ante* para la provisión de financiamiento del sector público.
- *Incubaciones.* Apoyar y promover la incubación de actividades productivas que fortalezcan las habilidades empresariales y financieras de la población microempresaria, buscando la vinculación de sus negocios a financiamiento y a cadenas de valor, promoviendo su transición hacia la formalización.
- *Profesionalizar las instituciones de microfinanciamiento y promover el acompañamiento de los microcréditos.* Se necesitan esquemas de educación financiera y empresarial, con ahorro y con mejores tasas.
- *Programa de Impulso al Desarrollo del Mercado de Valores.* Es necesario darle seguimiento a su implementación mediante la coordinación de mejoras regulatorias y acciones conjuntas entre la banca de desarrollo, autoridades y el sector privado

que promuevan el listado de nuevas empresas en el mercado de valores, a fin de promover su acceso al financiamiento en mejores condiciones.

Inclusión financiera

- *Continuar con la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.* Impulsar el acceso al financiamiento a sectores tradicionalmente subatendidos por el sistema financiero, mediante el desarrollo de programas dirigidos a MiPyMES y a la ciudadanía en general, con especial atención a mujeres, población joven y personas adultas mayores.
- La Banca de Desarrollo deberá sumar esfuerzos para fortalecer las oportunidades derivadas de la Reforma Financiera, que incluyen:
 - Brindar posibilidades de financiamiento a sectores de la población que tienen nulo o limitado acceso a los créditos que brindan los intermediarios financieros privados.
 - Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, mediante diversos instrumentos, como las garantías.
 - Conjuntar esfuerzos con los tres órdenes de gobierno para dotar al país de la infraestructura que permita alcanzar un desarrollo regional equilibrado y sostenido, lo que se traducirá en un México más fuerte, incluyente y competitivo.

METAS NACIONALES

1. Lograr un crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto de 4.1% durante los próximos 13 años.
2. Para 2025, crear las condiciones que permitan una mayor empleabilidad de jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, incrementando la participación laboral femenina a nivel nacional.
3. Generar anualmente cuando menos un millón de puestos de trabajo digno y socialmente útil, de los cuales, al menos 10% deberán ser empleos verdes creados en industrias energéticamente eficientes o vinculadas a procesos productivos no contaminantes.
4. Fomentar la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
5. Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
6. Aumentar la ayuda para el comercio a los países en desarrollo.

Indicador **Valor** **Unidad** **Fecha** **Fuente** **Meta propuesta**
Meta 1: Lograr un crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto, de 4.1 durante los próximos 13 años.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Tasa de crecimiento anual del PIB per cápita	1	Por ciento	2016	INEGI	
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía-Horas trabajadas (IGPLE)	103.5	Índice	T1 2017	INEGI	
Producto interno neto ajustado ambientalmente	15,756,005	Millones de pesos	2016	INEGI	

Meta 2: Para 2025, crear las condiciones que permitan una mayor empleabilidad de jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, incrementando la participación laboral femenina a nivel nacional

Tasa Neta de Participación de Mujeres	43	Por ciento	2017	STPS	51.6%
Tasa de desocupación por sexo y edad	3.4	Por ciento	2017	ENOE/INEGI	
Tasa de desocupación para jóvenes (15 a 29 años)	6.1	Por ciento	2017	INEGI	5.5%
Relación entre ocupación y población en edad de trabajar (mujeres)	41.4	Por ciento	2017	STPS	49.7
Relación entre ocupación y población en edad de trabajar (jóvenes)	49.2	Por ciento	2017	STPS	
Participación laboral de personas con discapacidad	39	Por ciento	2016		50%
Proporción de jóvenes en ocupación informal	60.1	Por ciento	2017	IMJUVE	30.3%
Impulso al empleo para personas con discapacidad y para adultos mayores	4.1	Por ciento	2017	STPS	8.5%
Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida	7.5	Por ciento	2015	INEGI	0%

Meta 3. Generar anualmente cuando menos un millón de puestos de trabajo digno y socialmente útil, de los cuales, al menos 10% deberán ser empleos verdes creados en industrias energéticamente eficientes o vinculadas a procesos productivos no contaminantes.

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Empleos formales al año	671,282	Millones	Dic 2012 - Dic 2017	IMSS	1,000,000 anuales
Población con carencia por acceso a seguridad social (mujeres; hombres; jóvenes; adultos mayores; indígenas y personas con discapacidad)	55.8	Por ciento	2016	CONEVAL	
Mujeres	54.4	Por ciento	2016	CONEVAL	
Hombres	57.3	Por ciento	2016	CONEVAL	
Niñas, niños y adolescentes	60.7	Por ciento	2016	CONEVAL	
Jóvenes	64	Por ciento	2016	CONEVAL	
Adultos mayores	14.4	Por ciento	2016	CONEVAL	
Indígenas	77.6	Por ciento	2016	CONEVAL	
Personas con discapacidad	40.2	Por ciento	2016	CONEVAL	
Índice de la tendencia laboral de la pobreza	1.037 (urbano) 0.93 (rural)	Índice	T1 2017	INEGI	
Tasa de informalidad laboral	57	Por ciento	2017	INEGI	40%
Porcentaje de empleos verdes creados		Por ciento			10%

Meta 4: Fomentar la formalización y crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

Proporción de las empresas a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito	12	Por ciento		SE	
Pequeñas y medianas empresas que declaran no crecer por exceso de trámites gubernamentales, e impuestos altos	24	Por ciento	2014	SE	
Microempresas que declaran no crecer por competencia con empresas informales	19.3	Por ciento	2014	SE	
Microempresas que declaran no crecer por falta de crédito	22.5	Por ciento	2014	SE	
Empresas que no usan equipo de cómputo	74.5	Por ciento	2014	INEGI	

Meta 5: Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

Número de sucursales de bancos y cajeros automáticos por cada 100,000 adultos	15 sucursales, 49 cajeros automáticos	Número	Dic 2017	ENIF-CNBV	
Acceso a productos y servicios financieros (por sexo en zonas urbanas; zonas rurales)	44.1	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Mujeres	42	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Hombres	46.3	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Personas de 18 a 70 años con acceso a servicios financieros en zonas urbanas	48.8	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Mujeres	44.1	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Hombres	54.3	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Personas de 18 a 70 años con acceso a servicios financieros en zonas rurales	35.2	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Mujeres	38	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	
Hombres	32.4	Por ciento	2015	ENIF-CNBV	

Meta 6: Aumentar la ayuda para el comercio a los países en desarrollo.

Ayuda que México otorga a los países en desarrollo en materia de comercio	310,359.85	Dólares	2016	AMEXCID	*
---	------------	---------	------	---------	---

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Porcentaje de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en apoyo al comercio	16	Por ciento	2016	AMEXCID	*
Ayuda a los compromisos y desembolsos comerciales destinados a México	486,397,384.7	Dólares	2016	OCDE	**

** La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que brinda México a los países en desarrollo y menos adelantados depende de su demanda y sus prioridades nacionales, así como de la disponibilidad de recursos destinados por México a la CID. La política de CID mexicana busca asegurar una mejor ejecución y aprovechamiento de recursos y esfuerzos para lograr resultados sostenibles.*

*** La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE se establece en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, y se prevé que irá disminuyendo conforme incrementa el porcentaje del PIB destinado a estas áreas en México.*

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo

8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB

8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio

8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento

8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil

** El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUYENTE Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

METAS GLOBALES

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

VISIÓN 2030

En 2030, México contará con una industria altamente competitiva, diversificada e integrada a cadenas globales de valor, tecnológicamente avanzada, sostenible, socialmente responsable y con una alta proporción de PyMEs y productores nacionales. La industria mexicana contribuirá a la generación de empleos formales, seguros y bien remunerados, estará en diálogo permanente con las comunidades donde se desarrolla y será promotora de proyectos incluyentes y conjuntos, así como respetuosos de sus derechos en materia de servicios, infraestructura, educación y salud.

La economía mexicana será reconocida por contar con empresas responsables que generen valor social y económico, al incorporar una perspectiva de cuidado al medio ambiente y de aprovechamiento sostenible de recursos y materiales en sus prácticas productivas y de consumo. Asimismo, se reconocerá a quienes operen a partir de una matriz energética basada principalmente en energías limpias y al alcance de todos.

México se prepara para convertirse en una plataforma logística de talla mundial que preserve el entorno ambiental. Para ello, se cuenta con un Programa Nacional de Infraestructura (PNI) que contempla la construcción de obras con un enfoque verde, incluyente y eficiente, y de una red troncal segura, completa y en buen estado que conecte las regiones estratégicas y permita disminuir los costos de transporte y tiempos de traslado. Se desarrollan diversas obras de transporte masivo de pasajeros que contribuyen a fortalecer la conectividad y la movilidad sostenible, para elevar la calidad de vida de la población. Se inició uno de los proyectos más grandes y ambiciosos a escala mundial, el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, y se propuso un importante programa de construcción y modernización de la red aeroportuaria a nivel regional.

En materia portuaria el objetivo es consolidar nuestros dos sistemas portuarios, el del Golfo y el del Pacífico, y se estableció duplicar la capacidad operativa de nuestros puertos, que se encontraban saturados. Con la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones, se reconoció el acceso de la población a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a la banda ancha, al internet y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones como derechos fundamentales de todos los individuos. Para tutelar de manera efectiva estos nuevos derechos, México trabaja en el fortalecimiento de las instituciones del sector telecomunicaciones, incluyendo su marco jurídico, y de las condiciones de competencia que generan certeza y confianza para atraer mayores inversiones.

Hacia 2030, se contará con una política integral de ciencia, tecnología e innovación. México aprovechará las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus

procesos productivos, consolidando prácticas sostenibles que aseguren el uso eficiente de los recursos naturales, sean respetuosas del medio ambiente y promuevan el desarrollo de comunidades marginadas. Se fomentará la innovación y el uso de tecnologías y habrá un mayor número de investigadores sobre tecnologías emergentes, conforme a los principios de inclusión que propone la Agenda 2030.

Para 2030, México habrá transitado hacia una economía basada en la información y dirigida por el conocimiento, generando un desarrollo tecnológico y promoviendo la sostenibilidad y la innovación en todos los ámbitos de la economía. Los centros públicos de investigación y las instituciones de educación superior formarán capital humano altamente calificado, especialmente en nuevas tecnologías, y capaz de generar conocimiento e innovación. Esto será un insumo esencial para la producción de bienes y servicios desde una perspectiva de sostenibilidad.

CUADRO 3.9: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO EL ODS 9

Competitividad, cadenas globales, pymes

- El Comité Nacional de Productividad (CNP): es un órgano consultivo y auxiliar del Poder Ejecutivo Federal y de la planta productiva, cuyo propósito es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, actores, acciones, indicadores, y prioridades en materia de productividad y empleo. El CNP contribuye a la definición de la política nacional de fomento económico, y su trabajo tiene tres vertientes: regional, sectorial y transversal. En el marco de tu trabajo sectorial, se busca impulsar un cambio estructural en la economía a través de la expansión de sectores altamente productivos, y la modernización y transformación ordenada de sectores de menor productividad. Adicionalmente, la innovación y adopción de tecnología es uno de los temas principales en su vertiente transversal. El CNP estableció las recomendaciones y compromisos con indicadores de desempeño para el sector proveeduría de sectores dinámicos. El CENAM, en coordinación con la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene una apuesta estratégica de base tecnológica en los próximos cinco años, tomando en cuenta las nuevas tendencias de la industria; así como atraer investigación, diseño e ingeniería a México, infraestructura logística, de transporte y comunicaciones.
- La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional genera el marco para:
 - implementar una política nacional de fomento económico;
 - potenciar la inversión tanto nacional como extranjera;
 - promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad;
 - fortalecer las cadenas productivas;
 - elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, el desarrollo económico y el empleo formal, y regula el funcionamiento del Comité Nacional de Productividad
- Las agendas sectoriales de sectores estratégicos, nos permiten entender qué retos tiene la industria, visualizar los apoyos y programas que pueden coordinarse para atenderlos, y así dar tiros de precisión para su fortalecimiento; elaboradas en conjunto con el sector privado, a fin de mejorar el desarrollo de proveedores, mediante su incorporación a cadenas productivas nacionales y globales, en las que la innovación y la competitividad son fundamentales.
- Fondo Nacional Emprendedor: A través del Fondo se puede apoyar el desarrollo de infraestructura productiva, así como de equipamiento tecnológico para la industrialización, siempre que forme parte de proyectos productivos integrales dirigidos a MIPyMEs, en donde se busque incrementar las capacidades de producción de estas empresas, el desarrollo regional y sectorial.

CUADRO 3.9: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 9

Infraestructura logística, de transporte y comunicaciones

- Programa Nacional de Infraestructura (PNI). Actualmente se encuentran en el PNI los siguientes proyectos y acciones: la construcción de 52 autopistas y 80 carreteras con un total de 6,500 km; 56 libramientos y 50 distribuidores, 36 mil kilómetros de caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados, ejes troncales y relevantes corredores económicos; la ampliación y modernización de los 10 accesos más importantes de la Ciudad de México; la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM); 25 proyectos de infraestructura portuaria que ayudarán a duplicar la capacidad operativa de nuestros puertos marítimos, de 260 a más de 520 millones de toneladas; la construcción de 5 nuevos puertos en el Golfo de México: Matamoros, Tuxpan, Ciudad del Carmen, Seybaplaya y el Nuevo Puerto de Veracruz, así como la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, el Tren Ligero de Guadalajara y la Línea 3 de Monterrey. La implementación exitosa de la Transición Digital Terrestre en todo el territorio nacional ha convertido a México en el primer país de América Latina en concluir totalmente el apagón analógico. Se avanza en otros proyectos y programas: México Conectado, Red Compartida y Puntos México Conectado, con el propósito de convertir a México en una nación que invierte en el desarrollo de infraestructura con visión de futuro.

Telecom y TIC

- Red Compartida. Es un proyecto que consiste en la instalación de una red de servicios móviles con tecnología de última generación, financiada y operada con recursos completamente privados, a través del desarrollador Altán Redes. Es la primera red exclusivamente mayorista de su tipo en el mundo y la primera Asociación Público Privada (APP) autofinanciable en México. Con la Red Compartida que se desplegará a nivel nacional, se brindará cobertura de servicios de internet de telefonía y banda ancha móviles a más de 103 millones de mexicanos y a los 111 Pueblos Mágicos. En marzo de 2018 se alcanzó un 32.2% de cobertura poblacional, es decir, más de 36 millones de habitantes, incluidos 29 Pueblos Mágicos. La OCDE ha reconocido a la Red Compartida como un programa único a nivel mundial. Con este proyecto, se alcanzará una cobertura de al menos 92.2% de la población, es decir, más de 110 millones de personas para enero de 2024.
- Programa México Conectado. Brinda servicio gratuito de internet de banda ancha en más de 101 mil espacios públicos, principalmente en escuelas, universidades, bibliotecas y hospitales. El Programa tiene presencia en 99.4% de los municipios del territorio nacional.
- Red de Centros de Inclusión Digital “Puntos México Conectado”. Brindan cursos de habilidades digitales, emprendimiento tecnológico y robótica a la población en general, privilegiando la participación de grupos vulnerables. A casi tres años de la puesta en marcha del programa, se cuenta con 32 centros digitales instalados en todo el país, uno en cada entidad federativa. A la fecha, se cuenta con 515 mil sitios inscritos y 351 mil inscripciones a curso.
- Programa de Infraestructura Pasiva. Está dirigido a incrementar la cobertura de redes en todo el territorio nacional. El programa permite ofrecer a los operadores los inmuebles que están bajo la tutela del gobierno federal y de algunas entidades federativas que se han adherido a este proyecto, para que puedan ampliar, con menor costo, su infraestructura de telecomunicaciones y llevar sus servicios a lugares donde hoy no son accesibles o podrían tardar mucho tiempo en llegar. Actualmente 12,160 inmuebles se han puesto a arrendamiento por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Cinco estados se sumaron: Colima, Querétaro, Estado de México, San Luis Potosí y Zacatecas. La meta es poner a disposición de los operadores 22 mil inmuebles con el programa de Arrendamiento de Inmuebles para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

CUADRO 3.9 ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 9

Inversión en investigación científica y tecnología

- Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Conocimiento. El estímulo fiscal es un crédito fiscal que se otorga a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que realizan actividades de Investigación y Desarrollo de Tecnología.
- Consejo consultivo de la industria aeroespacial (CCIA). Órgano especializado formado el 23 de julio de 2014, cuyo objetivo principal es dar seguimiento a las estrategias y acciones establecidas en la agenda de esta industria, enfocada en los siguientes pilares estratégicos: promoción de inversión extranjera y oportunidades de negocio, desarrollo de proveedores, desarrollo de capital humano, desarrollo tecnológico y desarrollo de factores transversales. Está integrado por representantes de la industria aeroespacial, la academia y entidades gubernamentales vinculadas con esta industria.
- Red Nacional para la Investigación Científica, Tecnológica y la Educación. Permitirá interconectar a las instituciones mexicanas de educación superior y de investigación con la comunidad mundial del conocimiento.
- Coordinación de Investigación en Salud de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Gestiona la propiedad intelectual para proteger las innovaciones y resultados de la investigación generados por nuestros profesionales, y otorga el soporte necesario para la transferencia de tecnología, contribuyendo a brindar un mejor servicio a los derechohabientes. El IMSS inició la operacionalización de los Lineamientos para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación de los derechos de propiedad industrial del IMSS y de los Lineamientos para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación de los derechos de propiedad industrial del IMSS, publicados en el Diario Oficial de la Federación durante 2016. Se conformó el Consejo Técnico del Instituto, el cual será el responsable de establecer las bases de licitación y autorización del otorgamiento de las licencias.
- Convenio para Incentivar la Investigación Clínica en México. Se está dando continuidad a la operación de este Convenio con la participación de la Industria Farmacéutica representada por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación (AMIIF) y la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM), junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Gracias a él, la industria farmacéutica podría incrementar su inversión para el desarrollo de investigación clínica en 800 millones de dólares.
- Comité Intersectorial para la Innovación. Participan el gobierno, la academia y la industria, con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo en la elaboración de recomendaciones que detonen la innovación en el país.
- Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech). Fue aprobada para regular la industria de la tecnología financiera.
 - o Se modificará el marco regulatorio actual para adaptarlo a las necesidades del sector. En particular, se busca regular las siguientes figuras: Instituciones de Financiamiento Colectivo (Crowdfunding) e Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (E-Money).
 - o Asimismo, se creará un espacio seguro para probar innovaciones tecnológicas para prestar servicios financieros (conocido como Regulatory Sandbox a nivel internacional). El objetivo principal es que las autoridades financieras cuenten con un instrumento regulatorio que permita seguir los avances de la industria Fintech.
 - o La regulación Fintech también incluirá disposiciones encaminadas a regular la apertura y estandarización de las interfaces de programación de aplicaciones (API), con la finalidad de lograr la interconectividad entre las entidades financieras, incluidas las entidades Fintech, mejorando la experiencia del cliente y creando nuevos mercados para las entidades.

RETOS

Competitividad, cadenas globales, pymes

La estructura y regulación de los mercados en el país debe brindar un acceso ágil y efectivo a los recursos productivos nacionales a los sectores que requieren desarrollar su actividad económica. El marco normativo actual tiene el desafío de fomentar adecuadamente el crecimiento de las empresas nacionales. Los programas y políticas de asistencia técnica y financiera existentes tienen un impacto limitado en el proceso de actualizar, promover la producción y el consumo sostenibles, profesionalizar y hacer más eficientes las operaciones de los productores en México, incluyendo la minimización de impactos negativos al medio ambiente generados por sus actividades.

El país puede aprovechar de mejor manera el pilar ambiental de alto contenido tecnológico como generador de competitividad y productividad en los sectores productivos. También se enfrenta el reto de una escasa vinculación entre la academia y el sector productivo, lo que dificulta aprovechar la innovación para impulsar el escalonamiento de la industria.

México tiene el reto de atender a las MiPyMEs para que puedan crear o incrementar la productividad de sus negocios y consolidarse como motor de desarrollo económico, así como para adoptar valores y prácticas sostenibles en el país.

Infraestructura logística, de transporte y comunicaciones

Para que nuestro país se convierta en una plataforma logística, es necesario superar la falta de capacidad operativa aeroportuaria, aeronáutica, carretera, portuaria y ferroviaria. Es indispensable dotar al transporte mexicano de una infraestructura adecuada y de un marco regulatorio que otorgue certidumbre, así como lograr acuerdos internacionales que faciliten el tránsito de personas y mercancías por nuestras fronteras con el fin de ampliar los espacios de participación en otros mercados.

Inversión en investigación científica y tecnología

Existen algunos esfuerzos del sector privado por incrementar sus capacidades para la generación de innovación, sin embargo, se han concentrado sólo en algunas empresas y ramas industriales, generando un sistema de innovación desarticulado y parcial.

El sector empresarial mexicano cuenta con el potencial para mejorar su capacidad de absorción tecnológica, cultura innovadora y visión de largo plazo para generar tecnología propia y sostenible. Las actividades de investigación financiadas con recursos públicos y privados no han logrado una vinculación efectiva de las necesidades de las empresas y de la sociedad, en el marco de la sostenibilidad.

Telecom y TIC

La Reforma de Telecomunicaciones ha permitido registrar importantes avances en los indicadores de cobertura y uso de los servicios de telecomunicaciones, en un sector que registra mayor inversión y niveles de competencia. México trabaja para contribuir a alcanzar la cobertura universal de dichos servicios, por lo que es necesario continuar con la implementación de políticas que permitan impulsar servicios incluyentes, asequibles, no discriminatorios y de calidad.

El principal reto de México es incrementar la inversión en infraestructura para el despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones, en condiciones de competencia y certeza jurídica que prevalezcan a mediano y largo plazos. Asimismo, otro reto importante es fomentar el desarrollo y la adopción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los ámbitos y consolidarse como una Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Economía circular e Industria 4.0

La Economía Circular promueve que los insumos y productos permanezcan el mayor tiempo posible en la economía y se reduzca al mínimo la generación de residuos. Representa una solución alternativa a un modelo con un alto nivel de producción, consumo y deshecho. Es una propuesta para cambiar el modo de producción del futuro, a fin de lograr que cada producto tenga múltiples ciclos de uso y producción, es decir, que el fin de un producto alimente el comienzo de otro. El objetivo es que los recursos se conviertan en productos, los productos en residuos y los residuos en recursos.

Los desarrollos tecnológicos, como el internet de las cosas, la robótica y la impresiones 3D, están colaborando con la recuperación de los desechos y evitando la pérdida del valor de los productos. De esta manera, acompañan el cambio de modelo a una economía circular.

Esta y otras estrategias están siendo adoptadas por la industria, lo que permite evitar costosas inversiones en infraestructura y contar con mayor agilidad en un mundo en constante cambio.

La cuarta revolución industrial, impulsada por la digitalización y los enormes volúmenes de datos, tiene el potencial para apalancar modelos de negocios circulares, donde se consumen recursos renovables, se mantienen los stocks de manera infinita y se eliminan los desechos.

Aquí es donde la industria 4.0 y la economía circular se complementan. Por un lado, las tecnologías disruptivas de la nueva industria operan como activadores de las

estrategias circulares. Por el otro, el modelo económico circular brinda un propósito a la industria 4.0 e impulsa su desarrollo.

- **Internet de las Cosas (IoT).** Los productos que se conectan a IoT permiten a los fabricantes controlar y analizar su rendimiento a distancia y recabar información de uso, lo que permite implantar diferentes modelos de negocios circulares.
- **Robótica.** Los avances en robótica permiten a los fabricantes emplear robots en una cantidad de aplicaciones cada vez mayor, incrementando el rendimiento y reduciendo los desechos, así como prolongando la vida útil de los productos.
- **Fabricación aditiva o impresión 3D.** El uso de la impresión 3D para la producción bajo demanda de repuestos mejora la mantenibilidad y prolonga el ciclo de vida de los productos y de los equipos. También impactaría en el diseño de los productos, si se contempla en el proceso el mantenimiento de los repuestos impresos.

ACCIONES

Competitividad, cadenas globales, PyMEs

- *Fomentar la producción y el consumo sostenibles.* Integrar la variable de sostenibilidad en las acciones enfocadas a promover la competitividad de los sectores productivos. Asegurar el desarrollo y la aplicación efectiva y transparente de la normatividad en materia de desarrollo industrial sostenible. Implementar incentivos económicos que promuevan la adopción de tecnologías que permitan transitar hacia modelos de producción y consumo sostenible.
- *Promover mayores niveles de inversión y competitividad en todos los sectores de la industria.* Ampliar la base industrial y fomentar la sofisticación de los productos, a través de la mejora de los instrumentos de financiamiento y la implementación de una política integral de innovación, con especial énfasis en PyMEs. Un objetivo esencial es promover el desarrollo de actividades que favorezcan la resiliencia, inclusión y sostenibilidad de PyMEs manufactureras. Focalizar la política industrial nacional a nivel regional para promover la competitividad de los agrupamientos industriales (clústeres) con una alta participación de productores locales, así como el desarrollo económico regional.
- *Incrementar la productividad de la economía mexicana.* Se basa en 4 pilares fundamentales: innovación, desarrollo de proveedores, desarrollo regional y desarrollo de capital humano con las habilidades que requiere la industria. El objetivo es favorecer una mayor inserción en las cadenas globales de valor, así como el acceso a nuevos mercados de exportación y la consolidación en aquellos en los que ya se cuenta con una participación preferencial.
- *Incorporar de manera transversal el conocimiento y la innovación en las actividades productivas.* Esto contribuirá a consolidar un sector empresarial moderno, sustentado en la innovación como condición para incrementar su eficiencia

productiva y adaptabilidad a la economía global, en un marco de sostenibilidad. Promover el escalamiento tecnológico sostenible de la industria, así como una cultura de innovación en la economía y a lo largo de todas las cadenas productivas, lo que permitiría incrementar el contenido nacional. Avanzar en la modernización tecnológica centrando la atención en sectores de mayor valor económico agregado y uso intensivo de mano de obra, así como impulsar sectores con alto potencial de crecimiento. En sectores intensivos en mano de obra, pero baja productividad, impulsar la adopción de tecnologías y habilidades gerenciales.

- *Articular y fomentar la interfaz ciencia-política pública-industria.* Fomentar una colaboración intersectorial entre gobierno, industria y academia, a fin de identificar los retos de los encadenamientos productivos. Construir esquemas para atender estos retos, asegurar la sostenibilidad en los procesos productivos y dar seguimiento a la implementación de soluciones. Crear Centros de Innovación Industrial sostenible para la conformación de ecosistemas de innovación y promover la digitalización de trámites y servicios gubernamentales integrados, para facilitar el acceso a las y los empresarios.
- *Avanzar en un diseño jurídico e institucional.* Brindar una regulación adecuada para el sector de las microfinanzas, que fortalezca las capacidades de las MiPyMEs para adoptar tecnologías y amplíe su acceso al financiamiento y a otros servicios empresariales. Impulsar el financiamiento a través de nuevos modelos relacionados con el uso de nuevas tecnologías sostenibles en el sector financiero, contando con un marco regulatorio que otorgue certidumbre al total de participantes.
- *Apoyar la digitalización de las industrias y los sectores estratégicos.* Se logrará a través de la adopción y asimilación de tecnologías conforme a la estrategia de la Industria 4.0. Priorizar tecnologías en relación con las plataformas digitales, la realidad aumentada, ciberseguridad, Big data/análisis de datos, sensores, nanotecnología, fabricación aditiva, internet de las cosas y plataformas digitales, así como la consolidación de polos de desarrollo de estas tecnologías.

Infraestructura logística, de transporte y comunicaciones

- *Fomentar mejores prácticas en el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.* Lograr que nuestro país cuente una infraestructura de movilidad y conectividad que nos acerque a las ciudades y poblados, así como a los mercados que consumen nuestra producción nacional. Esto promoverá la competitividad y la productividad, y hará crecer a la economía, generando más y mejores empleos.
- *Promover la participación de la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura pública.* Esto nos permitirá continuar construyendo una moderna conectividad por tierra, mar y aire, para movilizar con menor costo y mayor oportunidad los bienes que genera el país.

- *Atender prioritariamente con oportunidad y en alto nivel.* Resolver de manera efectiva los problemas y obstáculos que afecten proyectos relevantes.
- *Contar con instrumentos más sólidos de supervisión y control.* Garantizar la transparencia en las actividades de planeación, ejecución y operación de la infraestructura pública, así como incentivar la adopción de tecnologías limpias, incluyentes y sostenibles.

Inversión en investigación científica y tecnología

- *Incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología.* Alimentar el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado y sostenibles. Incrementar sustantivamente la inversión pública y privada en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, incluidas acciones para promover la eficiencia en el uso de recursos y materiales por los sectores productivos y los consumidores. Incrementar año con año el presupuesto de políticas públicas orientadas a incentivar la innovación tecnológica en el sector privado.

Telecom y TIC

- *Aumentar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.* Si bien ha crecido considerablemente la cobertura de los servicios de telecomunicaciones a partir de la Reforma de Telecomunicaciones, aún hay sectores de la población que no tienen acceso a estos servicios. A través de la concurrencia de la inversión privada y pública, debe incrementarse la cobertura en aquellas zonas donde sea necesario.
- *Fomentar la inversión y el despliegue de infraestructura.* Con la Reforma de Telecomunicaciones se ha incrementado considerablemente la inversión en el sector. Sin embargo, se requiere que siga creciendo para aumentar la cobertura y atender las necesidades presentes y futuras del país, así como para garantizar la actualización permanente de la infraestructura y evitar su obsolescencia.
- *Promover la oferta de nuevos, más y mejores servicios de telecomunicaciones con una perspectiva transversal.* Prácticamente todas las áreas de la actividad de nuestra sociedad y economía son beneficiarias y promotoras de las telecomunicaciones y las TIC. Los servicios de telecomunicaciones y las TIC potencian el desarrollo eficiente y eficaz de los distintos ámbitos de la actividad social y económica. Al digitalizarse la sociedad y la economía, se vuelve indispensable la convergencia entre las telecomunicaciones y las TIC para promover su avance, a través de una mayor apropiación tecnológica.
- *Incrementar la asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones y de las TIC.* Es indispensable promover y asegurar condiciones de competencia efectiva en el sector para garantizar el acceso a las telecomunicaciones y a las TIC.

Política industrial, economía circular e Industria 4.0

- *Promover estrategias a favor de la economía circular.* Fomentar acciones en favor del reciclado, remanufactura, recuperación de partes, reutilización, reparación, mantenimiento y repuestos impresos, recursos compartidos y virtualizados. Esto permitirá evitar la pérdida de valor de los productos y la reducción de los desechos.
- *Generar las políticas públicas necesarias y los marcos normativos favorables para la expansión de la Industria 4.0 en el menor tiempo posible.* Esto permitirá crear fuentes alternativas de ingresos a un costo menor, al mismo tiempo que se reducen sus impactos sobre el medio ambiente.

METAS NACIONALES

1. Para 2030, incrementar competitivamente el contenido nacional a lo largo de las cadenas productivas nacionales y globales e integrar a un mayor número de empresas nacionales a estas cadenas, particularmente a PyMES.
2. Consolidar una plataforma logística de transportes y comunicaciones moderna y resiliente, que fomente una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
3. Para 2030, mantener el crecimiento anual de la Inversión Nacional en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, garantizando que sea mayor o igual a 2% del PIB.
4. Contar con cobertura nacional y estándares internacionales de calidad y disponibilidad en materia de infraestructura de telecomunicaciones.
5. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en países en desarrollo.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Para 2030, incrementar competitivamente el contenido nacional a lo largo de las cadenas productivas nacionales y globales e integrar a un mayor número de empresas nacionales a estas cadenas, particularmente a PyMES.					
Proporción de PyMES manufactureras en las cadenas productivas	2.8	Por ciento		SE	
Proporción de grandes empresas manufactureras en encadenamientos productivos globales	8.4	Por ciento		SE	
I + D de manufactura en sectores de tecnología baja y media	30	Por ciento		SE	
Meta 2: Consolidar una plataforma logística de transportes y comunicaciones moderna y resiliente, que fomente una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.					
Índice de desempeño logístico	3.11	Índice	2016	Banco Mundial	
Cobertura de la red federal primaria de carreteras:					
1. Población total	66	Por ciento		SCT	
2. Población económicamente activa	73				
3. Producción bruta total	94				
Inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones	267,231	Millones de pesos	2013-2016	IFT	
Meta 3: Para 2030, mantener el crecimiento anual de la Inversión Nacional en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, garantizando que ésta sea mayor o igual a 2% del PIB.					
Gasto en investigación y desarrollo en proporción al PIB (GIDE)	0.54	Por ciento	2016	CONACYT	2%
Inversión privada en I+D e innovación tecnológica	17,610	MDP	2013	ESIDET-INEGI	
Empresas con innovación tecnológica	4.2	Por ciento	2014	CONACYT	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Investigadoras e investigadores por cada millón de habitantes	365	Número de investigadores	2016	CONACYT	
Participación del sector empresarial en el financiamiento al Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)	36.4%	Por ciento	2012	CONACYT	

Meta 4: Contar con cobertura nacional y estándares internacionales de calidad y disponibilidad en materia de Infraestructura de telecomunicaciones.

Usuaris y usuarios					
de internet	63.9	Por ciento	2017	ENDUTIH	
computadora	45.3	Por ciento	2017	ENDUTIH	
de telefonía móvil	72.2	Por ciento	2017	ENDUTIH	
Porcentaje de cobertura con la Red Compartida de servicios móviles que utiliza 90 MHz dentro de la banda de 700 MHz	30	Porcentaje de cobertura	2018	IFT	92.2% (2024)

Meta 5: Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en países en desarrollo.

Total de apoyo internacional oficial destinado a México para el desarrollo de infraestructura.	910,089,268	Dólares	2016	OCDE	*
--	-------------	---------	------	------	---

* La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE se establece en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, y se prevé que irá disminuyendo conforme incrementa el porcentaje del PIB destinado a estas áreas en México.

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

- 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte
- 9.2.1 Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita
- 9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
- 9.4.1 Emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido
- 9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total
- 9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología

* El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.

ODS 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

METAS GLOBALES

10.1 De aquí al 2030, progresivamente mantener el crecimiento de los ingresos del 40% de la población con mayor pobreza, a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o cualquier otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, para lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y de los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

VISIÓN 2030

En 2030, México será un país incluyente con cohesión social, en el que sus habitantes tendrán garantizado un ingreso digno. Gozará de un crecimiento sostenido e incluyente que beneficie a todos los actores de la sociedad. La pobreza y la desigualdad habrán sido abatidas como barreras importantes para la productividad, el crecimiento y el desarrollo sostenible. Existirán políticas públicas integrales que atenderán sus causas estructurales. Las microempresas y organizaciones del sector social de la economía contarán con las condiciones y apoyos necesarios para consolidar habilidades financieras y empresariales sólidas que les permitan emprender proyectos productivos generadores de ingresos, para respaldar el desarrollo de la economía nacional.

El país contribuirá activamente al fortalecimiento y estabilidad financiera global. El marco regulatorio asegurará a las autoridades una operación eficaz y coordinada, nacional e internacionalmente. La regulación financiera mexicana garantizará la resiliencia ante choques financieros externos. Se habrán reforzado las medidas prudenciales del sistema financiero y se contará con un esquema específico para el tratamiento de instituciones insolventes sistémicamente importantes.

La regulación financiera doméstica incluirá diversas medidas para lograr mayor eficacia en la operación de las instituciones financieras. Particularmente, en la provisión de créditos al sector productivo bajo criterios de sostenibilidad e inclusión. Asimismo, se brindará una protección amplia a las personas usuarias de servicios financieros, mediante el fortalecimiento de las políticas relacionadas con inclusión y educación financiera, así como con sólidos mecanismos institucionales y legales de protección al ahorro.

En 2030, los grupos históricamente discriminados habrán experimentado una reducción significativa en las brechas de desigualdad para el disfrute y ejercicio de derechos, y el acceso a bienes y servicios. Se habrá desarrollado un andamiaje institucional que sancionará prácticas discriminatorias y avanzará en el cambio cultural e institucional hacia una sociedad incluyente, que respete y valore las diversidades. Se habrán reducido las desigualdades de género, situación socioeconómica y cultural, condición de discapacidad, pertenencia étnica, condición migrante, afrodescendientes, preferencia sexual e identidad de género, y entre regiones o áreas geográficas. Se implementarán medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas para abonar a la eliminación de las diferentes formas de discriminación que han vivido los grupos en situación de vulnerabilidad.

México contará con políticas migratorias que garantizarán movimientos migratorios seguros, regulares, circulares y dignos, asegurando el respeto a los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

CUADRO 3.10: ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 10

Desigualdad

- Reforma Hacendaria. Ha sido uno de los principales instrumentos de política pública para transitar hacia un sistema tributario más justo que permita avanzar hacia una mayor equidad en el país. Fomenta el carácter progresivo del régimen fiscal, elimina la mayoría de los regímenes especiales y tratamientos preferenciales, facilita el cumplimiento de las obligaciones y promueve la formalidad de las empresas. Contribuye a la reducción de las desigualdades mediante el redireccionamiento de una mayor cantidad de recursos públicos hacia la educación e infraestructura.
- Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Busca que los trabajadores informales se incorporen a la formalidad para que cuenten con salud, vivienda, pensión y mayor acceso a financiamiento. Los participantes del RIF gozan de descuentos en el pago de impuestos y cuotas de seguridad social.
- Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS). Brinda acceso a una serie de programas orientados a promover el desarrollo, incluyendo acceso a créditos empresariales y financiamiento.
- Zonas Económicas Especiales. Fueron creadas para impulsar un crecimiento económico sostenible que reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas. Están focalizadas en las regiones del país con mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Estabilidad financiera

- Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. Es una instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera. Está integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y el Banco de México. Su mandato es propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto.

Discriminación

- Estrategia Nacional de Inclusión (ENI). Su objetivo es contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos.
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación. Su objetivo es apoyar a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal a cumplir con sus obligaciones en materia de igualdad y no discriminación, tanto en la aplicación normativa, como en la atención al público en general y a su propio personal.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Es un instrumento que establece requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales integren, implementen y ejecuten prácticas que favorezcan la integración y la diversidad.

Migración

- Grupo Técnico para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes.
- Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM). Forma parte de la Secretaría de Gobernación. Se estableció la Coordinación Interinstitucional Especializada para definir criterios estadísticos y homogeneizar las cifras entre el Gobierno Federal y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Tarjetas de visitante regional y de trabajador fronterizo.
- Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo. Se pusieron en operación en Huixtla, Catatzajá y Trinitaria, Chiapas, así como las jornadas sociales itinerantes en los municipios de la frontera sur.
- Grupos Beta de Protección al Migrante y Oficiales de Protección a la Infancia.
- Programa Temporal de Regularización Migratoria. Se implementaron dos programas y se celebraron diversos acuerdos y memorándums de entendimiento en retorno asistido, intercambio académico y prácticas profesionales, verificación de información migratoria y tránsito internacional de personas, entre otros.
- Estrategia Somos Mexicanos. Establece acciones de apoyo integral para ofrecer un retorno digno y seguro para los mexicanos repatriados, mediante la promoción de sus habilidades para que puedan obtener un empleo y el acceso a los beneficios de los diferentes programas sociales en materia de salud, desarrollo social y vivienda.

RETOS

Desigualdad

De 2000 a 2015, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el número de municipios con alto y muy alto grado de rezago social disminuyó poco más de 5%. A pesar de esta reducción, los retos en materia de rezago social a nivel municipal persisten. Uno de los más importantes para atender la pobreza es reducir la desigualdad en materia de infraestructura social que existe en el país y fomentar la integración de las áreas más rezagadas al desarrollo productivo nacional. Además, aún persisten importantes brechas sectoriales y regionales.

Es necesario impulsar una política económica que consolide una tendencia de crecimiento sostenido e incluyente del ingreso per cápita en México. Se debe promover la inclusión social y económica de todas las personas mediante la coordinación y cooperación interinstitucional, con políticas públicas que generen capacidades productivas y les permitan acceder a mejores ocupaciones y a ingresos suficientes.

Por su parte, la estructura y regulación del mercado laboral mexicano debe buscar expandir la oferta de empleo hacia sectores emergentes de alta productividad, así como de cerrar las brechas entre las y los trabajadores calificados, y los menos calificados, entre la situación laboral de mujeres y hombres, entre el sector formal e informal, y entre la población urbana y rural.

Estabilidad financiera

Es importante mantener un sistema financiero nacional estable y crear un marco regulatorio e institucional sólido ante choques provenientes de los mercados financieros globales. Es importante contar con mecanismos que le permitan enfrentar los efectos adversos de las políticas económicas y financieras implementadas en los países desarrollados, tales como políticas fiscales y monetarias expansivas o reformas estructurales al sistema financiero internacional.

Debemos asegurar la estabilidad económica y financiera como una condición para fomentar la asignación óptima de recursos, incluyendo la movilización de capital hacia las actividades y sectores sostenibles de mayor rentabilidad, y promoviendo la inclusión financiera de la población en situación de mayor vulnerabilidad.

Discriminación

Los grupos en situación de vulnerabilidad tienen necesidades materiales y de servicios públicos particulares que no son plenamente cubiertas por las instituciones, especialmente las personas con discapacidad. Las diferencias en la tasa de participación

económica, los ingresos y prestaciones laborales, y el acceso a bienes y servicios sociales, entre otras, son indicadores de tales dificultades.

Considerando el incremento en las proyecciones del índice de dependencia económica y el aumento de la esperanza de vida, México enfrenta el gran reto de lograr la estabilidad financiera del sistema de seguridad social y de pensiones.

Migración

Es fundamental fortalecer los mecanismos de movilidad laboral temporal para que las y los trabajadores nacionales puedan emplearse de manera regular, ordenada y segura en el extranjero. Lo anterior, bajo un esquema que garantice el respeto de sus derechos humanos y laborales. Asimismo, es necesario crear mecanismos formales que permitan aprovechar la capacidad de las personas jóvenes migrantes que ingresan al país como agentes de cambio social y desarrollo económico. Por otra parte, el mercado de trabajo nacional debe garantizar estos mismos derechos y ofrecer estas mismas oportunidades a aquellas personas extranjeras que decidan hacer de México su país de destino.

ACCIONES

Desigualdad

- *Impulsar un desarrollo equilibrado, sostenido, sustentable e incluyente mediante las Zonas Económicas Especiales.* Crear nuevos polos industriales en las entidades con mayores rezagos, a partir de una política pública innovadora, moderna y progresista, enfocada en atraer inversiones, elevar la productividad y generar empleos bien remunerados. Ofrecer los paquetes de estímulos a la inversión productiva más amplios, más atractivos y de mayor impacto social en la historia económica de México. Los incentivos fiscales, aduanales y económicos permitirán aprovechar cabalmente las vocaciones económicas de cada región, así como integrar cadenas productivas de alto valor agregado.
- *Elevar la productividad.* Institucionalizar políticas públicas coordinadas y específicas en las regiones y sectores más rezagados de la economía, que promuevan un crecimiento incluyente.
- *Implementar estrategias puntuales que atiendan las necesidades locales y utilicen las capacidades productivas presentes en cada región para reducir las desigualdades territoriales del país.* Establecer políticas públicas para elevar la productividad por regiones y sectores específicos. Al mismo tiempo, impulsar una transformación gradual en sectores tradicionales de la economía, teniendo como objetivo el beneficio de las poblaciones, regiones y sectores menos favorecidos.
- *Fomentar la capacitación de calidad, certificación de competencias y mecanismos que incentiven la innovación.* Aumentar las inversiones en capital humano que

fortalezcan la capacidad productiva de la población y eliminar los obstáculos que impiden a las poblaciones más marginadas acceder a servicios de salud, seguridad social y educación. Asimismo, garantizar el acceso de las MIPyMEs y los productores agrícolas a las nuevas tecnologías.

Estabilidad financiera

- *Alinear las políticas públicas para impulsar una mayor estabilidad macroeconómica y la fortaleza de las finanzas públicas.* Definir una postura nacional respecto al papel de la estabilidad macroeconómica en el modelo de crecimiento del país, tomando en cuenta las condiciones económicas de la región y sus principales socios comerciales. Asimismo, promover una mayor colaboración internacional para abordar los desafíos de la economía global, centrándose en iniciativas que fomenten el crecimiento inclusivo y sostenible, y mejoren la resiliencia ante choques financieros globales.

Discriminación

- Armonizar las leyes locales y federales en materia de no discriminación con los estándares internacionales más altos de derecho humanos.
- Incorporar en el proceso de presupuestación una perspectiva antidiscriminatoria que fomente la producción y el consumo sustentable.
- Crear políticas públicas que atiendan a los grupos históricamente discriminados, con la inclusión de mecanismos para disminuir las brechas sociales y económicas, así como medidas para la igualdad.

Migración

- Fortalecer la vigilancia de los derechos humanos y laborales de migrantes, y de la diáspora mexicana en el exterior, así como del cumplimiento de los compromisos adquiridos en foros y organismos internacionales. Establecer estrategias diferenciadas para mujeres y hombres orientadas a eliminar las barreras legales que condicionan o limitan el pleno ejercicio de los derechos de las personas migrantes.
- Promover el empoderamiento integral y la inclusión de las personas migrantes, tanto en los países de origen como de destino, y fortalecer las instituciones que generan y difunden información en torno al fenómeno migratorio.

METAS NACIONALES

1. Reducir la desigualdad entre personas y zonas geográficas del país.
2. Asegurar la estabilidad económica y financiera del país, para propiciar la inversión y salvaguardar la estabilidad del sistema financiero nacional.
3. Eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.
4. Asegurar una migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable.
5. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras para los países en desarrollo, en concordancia con planes y programas nacionales.

Indicador	Línea base	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Reducir la desigualdad entre personas y zonas geográficas del país.					
Coeficiente de GINI nacional	0.498	Coeficiente	2016	Coneval	
Ingreso laboral per cápita (pesos del T1 2010)	1303.31	Pesos mensuales	2014	Coneval	
Meta 2: Asegurar la estabilidad económica y financiera del país, para propiciar la inversión y salvaguardar la estabilidad del sistema financiero nacional.					
IED acumulada	171,471	Millones de dólares	T1/2013-T4/2017	SE	
Índice de Capitalización	15.57	Por ciento	Dic/2017	CNBV	
Capital Básico	14.17	Por ciento	Dic/2017	CNBV	
Reservas Internacionales	172.9	Miles de millones de dólares	Ene/2018	Banxico	
Deuda como porcentaje del PIB	46.7	Por ciento	2017	Banxico	
Financiamiento al sector privado respecto al PIB	33.74	Por ciento	Dic2017	Banxico	
Meta 3: Eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.					
Motivos por los que las personas han sentido que sus derechos no han sido respetados					
No tener dinero	26	Por ciento	2010	ENADIS	
Apariencia física	20.2	Por ciento	2010	ENADIS	
Edad	19.8	Por ciento	2010	ENADIS	
Sexo	19.2	Por ciento	2010	ENADIS	
Brecha salarial frente a las personas sin discapacidad	151	Por ciento	2010	ENADIS	
Cláusulas antidiscriminatorias en constituciones locales	26	Estados de la República	2017	CONAPRED	

Meta 4: Asegurar una migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable.

Índice de integración de la población inmigrante en México	3.54	Índice	2016	SEGOB	
Índice absoluto de intensidad migratoria	2.17	Índice	2010	CONAPO	
Población mexicana inmigrante joven en E.U.A (respecto al total de población mexicana inmigrante en E.U.A)	26	Por ciento	2010	CONAPO	

Meta 5: Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras para los países en desarrollo, en concordancia con planes y programas nacionales.

Flujo total de recursos para el desarrollo destinados a México.	7,805,740,000	Dólares	2016	OCDE	*
---	---------------	---------	------	------	---

**La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE está en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, la cual se prevé irá disminuyendo conforme incremente en el PIB de México*

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social

** El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUYENTES, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

METAS GLOBALES

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per cápita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los municipios menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

VISIÓN 2030

Para 2030, el desarrollo de los asentamientos humanos en México estará basado en una política de planeación nacional y local, integral y participativa. Se crearán vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbana y rural. Habrá una articulación del ordenamiento ecológico, territorial, turístico y de desarrollo urbano y rural con otros instrumentos, para lograr una gestión integral del territorio que tome en cuenta de manera prioritaria el análisis del riesgo de desastre.

La política de ordenamiento de los tres órdenes de gobierno considerará al territorio como una sola unidad y reconocerá en todo momento las articulaciones y complementariedades entre los ámbitos rural y urbano, con sus diferentes características y condiciones relacionadas. La planeación y ejecución de políticas territoriales incorporará una visión de largo plazo, de sostenibilidad y de gestión integral de cuencas, promoverá la resiliencia de los sistemas urbanos e incentivará el uso de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos con un enfoque de gestión territorial favorecerá el acceso a vivienda, equipamiento y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. La política nacional de desarrollo urbano garantizará el derecho a ciudades incluyentes, a través del acceso a satisfactores, oportunidades y servicios, la inclusión social, el acceso al suelo y la vivienda para las diversas capacidades de ingreso. Se habrá mejorado sustancialmente la infraestructura pública, el acceso a servicios básicos y la seguridad ciudadana.

Todas las ciudades y asentamientos humanos considerarán las diferencias de género y a grupos de población en situación de vulnerabilidad. Se garantizará el acceso de dichos grupos a los espacios públicos y a viviendas debidamente diseñadas, transporte público con áreas exclusivas y otras medidas que favorezcan su participación e inclusión.

Para 2030, se habrá avanzado en la atención integral de las necesidades habitacionales que existen en el país, garantizando el acceso a una vivienda digna para todas y todos los mexicanos. A nivel vivienda, favorecerá el uso de materiales y tecnologías que fomenten el uso eficiente de los recursos naturales, así como de tecnologías para el ahorro de energía y el manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Los espacios públicos fomentarán la creación de ciudadanía, identidad y cohesión comunitaria, incluirán criterios de respeto, goce y disfrute del paisaje, y contribuirán a incrementar el contacto con la naturaleza y el cuidado ambiental.

La política nacional urbana y de vivienda adoptará un modelo de desarrollo urbano sostenible, un paso decisivo para el desarrollo de ciudades compactas, productivas,

competitivas, incluyentes y sostenibles que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. Las ciudades contarán con espacios equitativos, naturales, sostenibles, densos e interconectados que impulsen el progreso humano, la productividad económica y la igualdad social, y de género, así como el uso de sistemas seguros y eficientes de transporte público de baja emisión de contaminantes.

CUADRO 3.11. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 11

Planeación

- Lineamientos y Guía Metodológica para la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU). Son instrumentos de planeación dirigidos a autoridades municipales y tomadores de decisiones encargados del desarrollo urbano. Transmiten la importancia de elaborar y actualizar los PMDU, y permiten la elaboración, gestión, concreción, implementación y evaluación de las disposiciones en materia de ordenación territorial y urbana. Sientan las bases para establecer un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente, así como para integrar diferentes escalas de análisis que incluyen un ámbito natural, otro metropolitano y el de los límites territoriales del municipio.
- Programas Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste. Recuperan el enfoque regional del desarrollo para que las infraestructuras, los equipamientos, los servicios y, en general, la racionalidad del proceso de desarrollo, se orienten a atender las necesidades regionales y a valorar sus recursos y vocaciones. Contribuyen a la solución de problemas públicos multifacéticos e intersectoriales como la pobreza, inseguridad, elevación de la calidad de vida, inclusión social, productividad y sustentabilidad.
- Regionalización Funcional de México. Es un instrumento metodológico que vincula el entorno rural con el urbano a partir del reconocimiento de los factores económicos, sociales y culturales que interactúan sobre los territorios, más allá de las fronteras y las divisiones político-administrativas. Por primera vez, esta metodología permitió leer el territorio mexicano con una óptica diferente, entendiéndolo como un entorno vivo e interactivo, lo que ayuda a disminuir las disparidades regionales.
- Programa Nacional de Infraestructura. Opera en colaboración con los gobiernos locales y la sociedad civil para impulsar proyectos integrales en espacios públicos urbanos para realizar obras físicas y acciones sociales de beneficio comunitario. Su objetivo es que la población, en particular los sectores vulnerables como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, disponga de lugares propicios, incluyentes y seguros para su esparcimiento e interacción social, fortaleciendo la cohesión social y previniendo conductas de riesgo.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Su actualización es potencialmente un referente en la historia de la planeación territorial del país y en el reconocimiento del territorio como elemento clave del desarrollo nacional. Es novedosa en la incorporación y reconocimiento del principio del derecho a la ciudad como uno de los elementos más importantes de la planeación territorial y como instrumento jurídico que avala la garantía de los derechos fundamentales asociados al territorio (propiedad, vivienda, agua, sostenibilidad, etc.) y su articulación con los requerimientos del desarrollo y del crecimiento económico.
- Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Es una iniciativa que favorece la corresponsabilidad con los sectores social y privado para proteger áreas naturales que proveen servicios ecosistémicos indispensables para la sostenibilidad.
- Red de Ciudades Sustentables. Es una estrategia en la que los tres órdenes de gobierno trabajan en acciones innovadoras para el manejo de residuos sólidos, el rescate de espacios públicos y la construcción de vivienda con ecotecnologías que permitirán a los habitantes reducir sus consumos de energía, agua, generación de residuos y emisiones contaminantes.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Recursos etiquetados que se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria. A través del Programa Banobras-FAIS, los municipios pueden recibir por anticipado hasta 25% de los recursos que les corresponden por concepto del FAIS para destinarlos a obras de infraestructura social básica.

CUADRO 3.11. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 11

Vivienda

- Programa Hipoteca Verde. Entre enero de 2013 y junio de 2017, este programa, a cargo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, tuvo una inversión de 487.4 millones de pesos para financiar 1.6 millones de créditos hipotecarios. Todas las viviendas financiadas a través de este instrumento deben contar con ecotecnologías, es decir, con accesorios ahorradores de agua, luz y gas. Estas ecotecnologías, además de contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente, aseguran un ahorro promedio de entre 100 y 400 pesos mensuales en consumos, dependiendo de la localidad y el clima donde se ubique la vivienda.

Riesgos

- Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres. Colabora con 4 gobiernos estatales del sureste del país, 40 municipios y 75 comunidades, donde 45% de su población es indígena y 66% presenta condiciones de pobreza extrema. Su objetivo es fortalecer los esfuerzos para construir un desarrollo seguro y resiliente en las zonas más vulnerables del sureste mexicano, mediante el desarrollo de capacidades locales e institucionales, recuperación de buenas prácticas y diseño de propuestas de transversalización de la prevención a partir de políticas públicas con enfoque de equidad de género e interculturalidad.
- Proyecto de Fortalecimiento de Infraestructuras de Datos Espaciales en el Caribe de México y la Asociación de Estados Caribeños (Proyecto UN-GGIM: Caribe). Tiene el propósito de promover el diseño de políticas públicas para la reducción de riesgos asociados a desastres naturales en México y los países que integran la Asociación de Estados Caribeños. Ha beneficiado a 19 países a través de la donación de infraestructura geodésica, con la que se ha logrado la donación de imágenes de alta resolución óptimas para procesos de clasificación del suelo, equipos receptores para operaciones de campo y equipos receptores para estaciones del Sistema Global de Navegación Satelital y desarrollo institucional mediante la capacitación de expertos. Es un ejemplo de proyecto integral de alto impacto que ha contado con el apoyo tanto de dependencias nacionales como de instituciones de otros países, academia y agencias de cooperación internacionales.
- Guía de Resiliencia Urbana. Describe la metodología para obtener el Perfil de Resiliencia Urbana (CRPP) que les permite a los municipios interesados elaborar su perfil, ajustar sus políticas y acciones con la finalidad de incrementar su capacidad de prevención del riesgo y sobreponerse a eventuales desastres.

RETOS

Planeación

México presenta extremos de concentración y dispersión poblacional. El crecimiento no planificado de las ciudades se manifiesta principalmente en las periferias urbanas. A ello se suma la creciente demanda de servicios públicos básicos y una degradación ambiental de los ecosistemas circundantes a las zonas urbanas, en especial de aquellos relacionados con el ciclo del agua. Al mismo tiempo, los flujos de financiamiento para el desarrollo de infraestructura urbana a nivel local son escasos. El acelerado proceso de urbanización ejerce fuertes presiones sobre los ecosistemas, tanto por el uso de los recursos naturales como por la generación de residuos y contaminantes.

El crecimiento desordenado también ha generado altos niveles de concentración poblacional en algunas zonas del país. La desvinculación entre la oferta de soluciones habitacionales y el entorno urbano y social generó territorios que concentran poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad frente a la violencia y la delincuencia. La superación de estas condiciones requiere de una visión articulada de la política nacional de vivienda y de desarrollo urbano, así como la promoción de la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros que permitan el desarrollo equilibrado de los distintos ámbitos: personal, familiar, escolar, profesional y social de los individuos.

Es necesario incorporar la dimensión territorial en la planeación del desarrollo, que actualmente se rige básicamente con enfoques sectoriales. Las políticas de planeación territorial otorgan una atención preponderante al espacio urbano sobre el rural, por lo que se debe consolidar un planteamiento de sistemas urbano rurales que reconozca la relación intrínseca entre los dos ámbitos.

Los asentamientos humanos en zonas rurales presentan diversos rezagos de infraestructura y servicios básicos que limitan su desarrollo, debido a la dificultad para garantizar la provisión de estos servicios a causa de la configuración territorial donde se ubican algunos de ellos. La evolución de los sistemas urbanos ha generado unidades espaciales de enorme complejidad territorial y funcional, ligadas por aspectos económicos, socioculturales, políticos y ecológicos que, en su mayoría, presentan un desarrollo urbano y ambiental desequilibrado. Es imperativo gestionar de forma eficiente los recursos (agua y energía) y los residuos sólidos para reducir su impacto en el medio ambiente y en el cambio climático, es decir, administrar el agua de forma eficiente en cuanto el abastecimiento, consumo y saneamiento, y poner especial énfasis en la integración de los instrumentos de la política ambiental (ordenamiento ecológico, mitigación y adaptación al cambio climático, y gestión integral de residuos, entre otros) con la planeación urbana.

Los recursos destinados a atender la situación resultan limitados y los municipios menos desarrollados enfrentan altos costos de acceso a financiamiento. Se deben desarrollar mejores esquemas de financiamiento para crear infraestructura y proveer servicios básicos mediante asociaciones público-privadas.

Vivienda

El crecimiento urbano registrado en las últimas décadas se ha caracterizado por la extensión de las ciudades hacia las periferias y, a la vez, por una disminución de la concentración poblacional y la densificación en sus zonas centrales. Existe un creciente abandono de viviendas en los centros urbanos y una mayor necesidad de servicios en las áreas suburbanas. Por su parte, las dificultades para la regularización de la tenencia de la tierra representan un problema adicional que contribuye al déficit habitacional en el ámbito rural. En ambas áreas, prevalecen importantes retos en materia de calidad y espacios de la vivienda.

Transporte

Las ciudades mexicanas comparten síntomas de una movilidad deficiente, que se traduce en congestionamientos viales con importantes costos económicos y ambientales. El transporte público es deficiente y de baja calidad, con problemas de inseguridad, además de ser la flota con menor crecimiento, menor innovación tecnológica y con sistemas de administración y operación obsoletos, lo que afecta principalmente a grupos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Riesgos

Por su situación geográfica, México está expuesto a importantes riesgos por desastres naturales. Ante tales eventos, las personas en situación de pobreza, en particular las mujeres, niñas, niños y otros grupos que acumulan desventajas, personas adultas mayores o con discapacidad, son especialmente vulnerables. El reto es contar con un esquema que permita la detección oportuna y atención inmediata de grupos que por su condición de pobreza resultan prioritarios.

Existe también una coordinación limitada entre las dependencias federales y los gobiernos estatales y municipales. Al mismo tiempo, es necesario concientizar y capacitar a la sociedad civil y población para prevenir riesgos. La Gestión Integral del Riesgo no es una política coordinada entre los tres órdenes de gobierno y no incluye la participación de los sectores privado y social en todos los casos.

ACCIONES

Planeación

- *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* (LGAHOTDU). Establece que se formulará y pondrá en práctica una estrategia nacional de ordenamiento territorial que configure la dimensión espacial del desarrollo del país en el mediano y largo plazos. Plantea la creación de un marco básico de referencia y congruencia territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales del país en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos. Promueve la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del país. Este instrumento será un marco de referencia y concurrencia con la planeación local del ordenamiento territorial.
- *Promover la elaboración coordinada de planes municipales de desarrollo*. De esta manera se fortalece la capacidad técnica y financiera de los municipios. Los instrumentos de planeación urbana deben considerar las acciones necesarias para el desarrollo complementario y armónico del sector rural asociado a las ciudades del país, así como su integración a la dinámica productiva urbana. Debe articularse la planeación del espacio público en los planes municipales de desarrollo urbano mediante mecanismos de participación social que hagan visibles las necesidades de grupos específicos de la población. Se debe aprovechar los instrumentos de planeación existentes que ya cumplen con estas características, como los Lineamientos y Guía Metodológica para la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- *Promover la descentralización hacia otros estados de la República*. En especial, debe redirigirse hacia regiones con mayor rezago económico y social. Es necesario incorporar medidas para el desarrollo sostenible de todas las regiones del país, en función de sus recursos naturales, de sus actividades productivas y del equilibrio entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales.
- *Incorporar en la planeación urbana el derecho a la ciudad*. Crear infraestructura incluyente y rescatar espacios públicos libres de violencia. Generar mecanismos obligatorios de coordinación y gobernanza metropolitana, así como de fortalecimiento del tejido social que aumenten la cohesión social y fomenten la regularización de asentamientos irregulares. Es necesario atender los temas relacionados con la seguridad jurídica de los dueños de la tierra y la resolución de conflictos agrarios. Asimismo, es importante incluir en la planeación y las políticas públicas la atención de las poblaciones callejeras, las cuales han sido históricamente invisibles y sujetas a una exclusión estructural.

Involucrar a estados y municipios en el desarrollo de planes locales de adaptación, tomando en cuenta sus prioridades, necesidades, conocimiento y capacidad local.

En el marco de estos planes, se ejecutarán acciones para la adaptación en los ámbitos de 1) gestión integral del riesgo, 2) recursos hídricos, 3) agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura, 4) ecosistemas y biodiversidad, en especial de zonas costeras, marinas, de alta montaña, semiáridas, desérticas, recursos forestales y suelos, 5) energía, industria y servicios, 6) infraestructura de transportes y comunicaciones, 7) ordenamiento ecológico del territorio, desplazamiento interno de personas provocado por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, asentamientos humanos y desarrollo urbano, y 8) salubridad general e infraestructura de salud pública.

- *Reflejar la política de desarrollo regional en el Presupuesto de Egresos de la Federación.* Debe permear y complementar la perspectiva sectorial que hasta ahora rige su aplicación. Homologar y alinear a nivel territorial y en los tres órdenes de gobierno los instrumentos normativos y financieros de planeación.
- *Continuar desarrollando productos financieros innovadores y accesibles para todos los municipios.* Debe impulsarse la adopción de una política integral de financiamiento a la infraestructura de estados y municipios que tenga como condición la existencia y alineación de los instrumentos de planeación subnacionales a la LGAHOTDU para acceder a los recursos federales. Implementar en los municipios mecanismos de recaudación y de generación de recursos propios, mediante la prestación de servicios y derechos por aprovechamientos de recursos.
- *Otorgar incentivos.* Deben ir dirigidos a la renovación de infraestructura tratada, adopción de tecnologías limpias —especialmente enfocados al reúso del agua municipal—, empleo de lodos residuales, valorización de los residuos sólidos urbanos y el uso de biocombustibles para la cogeneración de energía limpia.
- *Controlar la expansión de las ciudades y promover su redensificación y compactación.* Es necesario generar condiciones óptimas de movilidad, infraestructura y servicios urbanos.
- *Desarrollar políticas urbanas participativas.* Promover acciones que permitan mantener la provisión de servicios ecosistémicos y el patrimonio cultural del país con la participación de la sociedad. Se necesita articular los instrumentos de planeación territorial existentes e incluir aquellos que permitan la adecuada valoración de los centros culturales y el patrimonio histórico y natural de México.

Vivienda

- *Consolidar una política de vivienda.* Privilegiar una política que genere desarrollo y permita dotar de una vivienda digna, espaciosa, sostenible y accesible a toda la población —en especial a los grupos en condición de vulnerabilidad—, que contemple la movilidad de personas mayores y con discapacidad, la reserva de suelo para el crecimiento urbano, alternativas para su financiamiento y ubicación de acuerdo con

las fuentes de trabajo y servicios. Esto también incluye el aprovechamiento del parque habitacional existente y el fortalecimiento del mercado secundario de vivienda.

- *Promover la inclusión de la población juvenil.* Diseñar con las y los jóvenes alternativas sostenibles a los modelos de producción habitacional, sistemas de movilidad, producción y uso del espacio público, con perspectiva de género y de derechos humanos.
- *Desarrollar soluciones habitacionales accesibles y bien ubicadas.* Viviendas que aprovechen el parque habitacional existente, que respondan a las capacidades financieras de las y los ciudadanos, y que consideren las diversas necesidades de accesibilidad de la población del país. Edificar la vivienda dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU), así como fortalecer el mercado secundario de vivienda.

Transporte

- *Consolidar redes de vialidad y movilidad.* Formar redes que promuevan el desarrollo sostenible de las ciudades y la reducción de los congestionamientos viales, contribuyendo a la sustentabilidad ambiental, inclusión social, productividad y eficiencia. Garantizar que la infraestructura urbana tome en cuenta las necesidades de personas mayores y con discapacidad, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad. El transporte público eficiente con accesibilidad universal y libre de violencia es imprescindible para el desarrollo sostenible e incluyente.
- *Política integral de financiamiento e infraestructura vial.* Los recursos transferidos a estados y municipios para la ejecución de este tipo de proyectos deben considerar necesariamente la existencia de instrumentos de planeación actualizados y alineados a lo establecido en la LGAHOTDU y en la normatividad relacionada, como condición para acceder a los recursos federales. Fortalecer el marco jurídico en cuanto a los instrumentos de participación público-privada y regular el transporte con un enfoque de accesibilidad y equidad de género.
- *Desarrollar medios de transporte masivo entre las localidades.* Debe ser seguro, eficiente y de bajas emisiones. Garantizar la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada, e incentivar su uso.
- *Reducir la congestión vial.* Debe hacerse mediante: 1) la consolidación de sistemas integrados (física y tarifaria) del transporte público masivo, 2) restricciones de acceso a ciertas zonas y horarios, 3) eliminación gradual de subsidios (particularmente en gasolinas) para desincentivar el uso irracional del automóvil, 4) medidas de incentivos como facilidades de estacionamiento en las terminales masivas para evitar la entrada de vehículos a zonas centrales o corredores estratégicos de las ciudades, y 5) reglas estrictas para la gestión del transporte de carga. Se deberá prestar

atención especial a la disminución de la inseguridad, sobre todo en los paraderos de transporte público. Ejemplos de acciones a llevar a cabo: mayor frecuencia en el servicio y mayor iluminación y visibilidad.

Riesgos

- *Priorizar las etapas de prevención y preparación como ejes articuladores de la Gestión del Riesgo de Desastres.* Diseñar nuevas políticas públicas, mediante procesos participativos, que promuevan la gestión de riesgo con énfasis en las mujeres, las niñas y niños, y las personas en situación vulnerable, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción inmediata en casos de emergencia y desastres.
- *Reducir la vulnerabilidad de la población y la infraestructura mediante el Atlas Nacional de Riesgos.* Promover su uso por las autoridades locales como base para la planeación territorial y el desarrollo urbano. Consolidar la homologación de la legislación en materia de protección civil en el ámbito local e incluir la gestión integral de riesgos en todos los procesos preventivos. Alinear los atlas estatales y municipales con el Atlas Nacional de Riesgos.
- *Reducir la vulnerabilidad de la población, de la vivienda y la infraestructura.* Se debe incrementar su capacidad adaptativa mediante el diseño y construcción de alerta temprana, gestión de riesgo y sistemas de análisis y visualización de información sobre riesgos. Promover el uso de diversos sistemas de monitoreo para fenómenos naturales y antrópicos con la coparticipación de todos los órdenes de gobierno, a través de mecanismos transparentes e incluyentes de participación social, diseñados con enfoque de género y Derechos Humanos.
- *Reforzar la difusión de información y capacitación a la población que vive en zonas de riesgo.* Hay que promover una cultura de protección civil y fortalecer los protocolos de actuación y los programas familiares existentes. Impulsar asentamientos humanos ordenados y atender los ubicados en zonas de riesgos, incluso mediante acciones de reubicación.
- *Integrar la participación de la población en procesos de reconstrucción y recuperación.* Apoyar iniciativas de las comunidades afectadas y fortalecer los esfuerzos de autoayuda y las capacidades de la población afectada. Es primordial la evaluación temprana de necesidades, planificación y movilización de recursos para la recuperación, teniendo en cuenta las diferentes necesidades, recursos y vulnerabilidades de mujeres y hombres.

METAS NACIONALES

1. Aumentar la proporción de municipios que aplican planes de desarrollo urbano y rural incluyentes, con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad.
2. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
3. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.
4. Reducir la vulnerabilidad de los municipios ante riesgos de desastres.

Indicador	Línea base	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
-----------	------------	--------	-------	--------	----------------

Meta 1: Aumentar la proporción de municipios que aplican planes de desarrollo urbano y rural incluyentes, con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad.

Municipios que cuenta con plan de desarrollo	98	Por ciento	S/I	SEDATU	100%
--	----	------------	-----	--------	------

Municipios con planes (o programas) de desarrollo que no están implementados y actualizados o con deficientes técnicas de diseño.	84	Por ciento	S/I	SEDATU	0%
---	----	------------	-----	--------	----

Meta 2: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Viviendas deshabitadas	5	Millones de viviendas	2010	ONU/Habitat	
------------------------	---	-----------------------	------	-------------	--

Proporción de viviendas en perímetros de contención urbana (PCU) **	56	Por ciento	2012	SEDATU / CONAVI	
---	----	------------	------	-----------------	--

Proporción de viviendas con calidad mínima necesaria **	50.3	Por ciento	2012	SEDATU / CONAVI	
---	------	------------	------	-----------------	--

Proporción de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (mujeres; jóvenes; niñas, niños y adolescentes; adultos mayores; indígenas; personas con discapacidad)	12	Por ciento	2016	CONEVAL	5%
--	----	------------	------	---------	----

Mujeres	11.9	Por ciento	2016	CONEVAL	
---------	------	------------	------	---------	--

Hombres	12.2	Por ciento	2016	CONEVAL	
---------	------	------------	------	---------	--

Jóvenes	13.2	Por ciento	2016	CONEVAL	6.6%
---------	------	------------	------	---------	------

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Adultos mayores	6.9	Por ciento	2016	CONEVAL	
Indígenas	30.2	Por ciento	2016	CONEVAL	
Discapacitados	10.5	Por ciento	2016	CONEVAL	
Niñas, niños y adolescentes que habitan en viviendas con pisos muros y techos de materiales no resistentes	28.6	Millones de NNA	2015	INEGI	
Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.3	Por ciento	2016	CONEVAL	10%
Mujeres	19.1	Por ciento	2016	CONEVAL	
Hombres	19.5	Por ciento	2016	CONEVAL	
Jóvenes	19.9	Por ciento	2016	CONEVAL	10%
Adultos mayores	18.4	Por ciento	2016	CONEVAL	
Indígenas	56.3	Por ciento	2016	CONEVAL	
Discapacitados	21	Por ciento	2016	CONEVAL	
Niñas, niños y adolescentes que habitan en viviendas en donde falta algún servicio (agua, luz, drenaje o sanitario)	5.8	Millones de NNA	2015	INEGI	
Población en viviendas con hacinamiento	8.4	Por ciento	2016	CONEVAL	
Niñas, niños y adolescentes en viviendas con hacinamiento	19	Por ciento	2015	INEGI	
Porcentaje de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos	2	Por ciento	2014	INEGI	100%

** Se cuenta con un seguimiento derivado del Programa Nacional de Vivienda

Meta 3: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas y todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.

Usuarios de transporte público para ir al trabajo	37.9	Por ciento	2015	INEGI	
Usuarios que se trasladan al trabajo en bicicleta	5.4	Por ciento	2015	INEGI	
Población que tarda desde una hora a más de 2 horas en llegar a su trabajo	12.08	Por ciento	2015	INEGI	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Usuarios de transporte público para ir a la escuela	27	Por ciento	2015	INEGI
Usuarios que se trasladan a la escuela en bicicleta	1.5	Por ciento	2015	INEGI
Población que tarda desde una hora a más de 2 horas en llegar a su escuela	3.94	Por ciento	2015	INEGI

Meta 4: Reducir la vulnerabilidad de los municipios ante riesgos de desastres.*

Impacto económico de los desastres como porcentaje del PIB	0.12	Por ciento	2015	CENAPRED
Viviendas dañadas por desastres naturales	14,257	Número de viviendas	2015	CENAPRED
Personas afectadas (heridos, evacuados y damnificados)	2,832,309	Número de personas	2015	CENAPRED
Defunciones por desastres naturales	121	Número de personas	2015	CENAPRED

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

11.1.3. Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias

11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres

11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)

* El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.

ODS 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

METAS GLOBALES

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los estados/municipios y bajo el liderazgo de los más desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de todos.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

VISIÓN 2030

En 2030, México habrá adoptado patrones de producción, distribución y consumo sostenibles con un enfoque de ciclo de vida y de economía circular, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno, los sectores productivos y la sociedad en general. Se habrán reducido significativamente las huellas de carbono, hídrica, energética y ecológica causadas por los cambios de uso de suelo y el uso de recursos, y se habrá transitado a una economía más equitativa, responsable y baja en emisiones de carbono.

Se responderá a las necesidades básicas de la población y se contribuirá a mejorar su calidad de vida, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Se hará un uso eficiente de los recursos naturales y se minimizará la generación de residuos, así como de materiales y sustancias contaminantes. Los materiales recuperados y reciclados provenientes de la gestión integral de residuos se reincorporarán a los procesos productivos, atendiendo los principios de la economía circular. Las prácticas sostenibles de producción y consumo permitirán desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental y de la desigualdad social, impulsando la competitividad de los sectores productivos y contribuyendo a la reducción de la pobreza. Se habrá fortalecido la infraestructura tecnológica para la generación y consumo de energía obtenida de fuentes limpias y renovables, favoreciendo la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechando el potencial energético de diferentes regiones del país.

Los ecosistemas y la biodiversidad del país, así como los bienes y servicios ambientales que generan, serán valorados y protegidos como un bien público esencial para potenciar el desarrollo nacional de manera integral y sostenible. Por medio de distintos instrumentos, se habrán modificado las prácticas no sostenibles y crecerá el valor de mercado de los productos y servicios derivados de procesos de manejo sostenible.

Para 2030, México será un referente regional y global en el cumplimiento de los objetivos y compromisos derivados del Marco Decenal de Programas en Producción y Consumo Sustentable (10YFP), en temas como información al consumidor, estilos de vida sostenibles y educación, compras públicas sostenibles, edificaciones y construcción sostenibles, turismo sostenible, gestión integral de residuos y creación y fortalecimiento de las capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) para la implementación de prácticas de producción y consumo sostenible, entre otros.

Habrá una gestión integral de los residuos mediante planes de manejo que minimicen su generación y maximicen su valoración con base en criterios ambientales, tecnológicos, económicos y sociales. Se promoverá el aprovechamiento energético de

los residuos, así como la valorización, reciclaje y reaprovechamiento, mediante la instalación de infraestructura adecuada para estos fines. Se habrá logrado una reducción significativa del desperdicio de alimentos per cápita, así como de las pérdidas durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, incluidas aquellas posteriores a la cosecha. Asimismo, se contará con mecanismos orientados a la gestión integral de las sustancias químicas y peligrosas, incluidos sus residuos y emisiones asociadas.

En 2030, las empresas mexicanas habrán integrado la sostenibilidad como una herramienta que promueve la productividad y competitividad de los sectores productivos. Se crearán empleos mediante el desarrollo de nuevas unidades económicas, cuyos procesos contribuyan a la implementación de esquemas efectivos de economía circular, a la integración de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático. Se promoverá la inclusión del enfoque de ciclo de vida en los procesos productivos y de servicios, y se fortalecerán las capacidades de las PyMEs para adoptar prácticas sostenibles. La mayor parte de las empresas en México presentarán informes anuales de sostenibilidad. Los sectores productivos de la economía habrán incorporado a sus procesos de producción y distribución prácticas que favorezcan la eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos naturales, la generación de empleos verdes y una mejor calidad de vida.

Las adquisiciones públicas se realizarán bajo criterios de sostenibilidad. Se habrá adoptado un programa de certificación de productos y servicios sostenibles, mediante la definición de criterios operativos. Se habrá fortalecido el marco regulatorio sobre contratación pública sostenible y se contará con mecanismos para su monitoreo, reporte y verificación.

Se contará con mecanismos adecuados para informar y comunicar los avances en la producción y el consumo sostenible en el país, diseñados para nuestra región y complementarios a los que ya provee el Marco Decenal. Se promoverán estilos de vida sostenibles y una cultura de sostenibilidad por medio de la capacitación, la comunicación y la educación. Esta última incluirá la educación ambiental para la sostenibilidad, la educación ambiental no formal y la educación ambiental comunitaria. Asimismo, se impulsará la generación y difusión de información que permita a los productores y consumidores tomar mejores decisiones, a la vez que se favorecerá el acceso a productos y bienes y servicios sostenibles. Se fortalecerán las capacidades científicas y tecnológicas para fomentar la innovación y facilitar la transición hacia patrones de producción y consumo sostenibles. Se habrán valorado las prácticas tradicionales amigables con el medio ambiente.

En 2030, México se habrá consolidado como país líder en materia de turismo sostenible, fortaleciendo los mecanismos de gobernanza para garantizar la sostenibilidad y la inclusión en el sector. Se mejorarán los sistemas de movilidad y conectividad para turistas, y se impulsará el desarrollo regional y de nuevos destinos, así como la diversificación de productos, la inversión y el fortalecimiento de las PyMEs. También se desarrollarán mecanismos de certificación de las actividades turísticas sustentables.

Se habrá logrado la eliminación de subsidios ineficientes que promuevan prácticas productivas o de consumo poco sostenibles y se transitará hacia subsidios mejor focalizados que sirvan para apalancar sectores estratégicos de la economía verde. Se eliminarán totalmente los subsidios generales a combustibles fósiles y los subsidios en sectores que tengan un impacto negativo en el medio ambiente, como el energético, el agropecuario y el pesquero.

CUADRO 3.12. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 12.

- Política Nacional de Producción y Consumo Sustentable. México es uno de los pocos países en Latinoamérica que cuenta con instrumentos de política nacional para fomentar patrones sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios que buscan impulsar un crecimiento verde incluyente. La Estrategia Nacional de Producción y el Consumo Sustentable y el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable (PEPYCS) establecen los objetivos y líneas de acción para orientar la transición, así como mecanismos de vinculación con actores de los sectores público, privado y social.
- Pérdida y desperdicio de alimentos. En el planteamiento de los objetivos de la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se incluyó el de minimizar las pérdidas postcosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. Para la atención coordinada de esta problemática, en julio de 2017, el Gobierno de la República conformó un grupo de trabajo único, liderado por la Presidencia de la República y coordinado por la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental de la SEMARNAT, con la participación de representantes del sector privado, el sector académico, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de diseñar elementos que definan un esfuerzo nacional estratégico y coordinado para atender la pérdida y el desperdicio de alimentos en México. En marzo de 2018 iniciaron los trabajos para definir los elementos estratégicos que atiendan esta problemática.
- Gestión integral de residuos. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) establece el instrumento denominado Plan de Manejo, así como la política para el fortalecimiento institucional de los sistemas municipales, a través de la implementación del modelo de organismos operadores descentralizados de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
- Manejo de sustancias peligrosas. Se cuenta con un marco legal general para el manejo de materiales peligrosos y residuos, en concordancia con los convenios internacionales que México ha suscrito en la materia. Existe una regulación específica para contacto primario (por ejemplo, de las sustancias químicas usadas en medicamentos y cosméticos). Asimismo, el Perfil Nacional de Sustancias Químicas muestra la infraestructura para la gestión de sustancias y residuos. En el caso de los residuos de manejo especial, se han diseñado diversos instrumentos para regular su disposición adecuada. Se elaboró el Plan de Manejo Nacional de Vehículos al Final de su Vida Útil y un programa de acopio de televisores analógicos a partir de la puesta en marcha del programa de Televisión Digital Terrestre (TDT) y su disposición final.
- Compras públicas sostenibles. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) establecen, entre las condiciones para las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realiza la Administración Pública Federal, que se asegure la eficiencia energética, el uso responsable del agua, la optimización y uso sostenible de los recursos, y la protección al medio ambiente. Además, existen políticas de sostenibilidad para la contratación de bienes y servicios en específico, como es el caso del mobiliario, el papel y la construcción.

RETOS

Producción y consumo sostenible

La coordinación intersectorial no está institucionalizada aún. Se requiere articular el proceso de planeación estratégica para que todos los sectores se encuentren representados y exista claridad sobre las responsabilidades de cada actor en el tránsito hacia modelos de producción y consumo sostenible, así como sobre su transversalidad en otras políticas públicas.

Debido a que la mayoría de la población reside en localidades urbanas, en estas áreas se ejerce mayor presión sobre los recursos naturales, aumenta la demanda de infraestructura y se genera una mayor cantidad de contaminantes. Los patrones de producción y consumo no sostenibles que caracterizan a las ciudades se reflejan en un elevado consumo energético y de agua, así como en la generación de residuos y emisiones de contaminantes, mismas que van en aumento al igual que los costos de agotamiento y degradación ambiental.

La gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales no se ha podido generalizar debido a que el valor económico y la importancia de los servicios ecosistémicos no están internalizados en los mercados, entre otras razones. Esto dificulta la adopción de procesos productivos sostenibles y por lo tanto el consumo de bienes y servicios certificados. Es necesario generar la oferta y la demanda para este tipo de productos. Sin embargo, los consumidores no cuentan con información clara y suficiente para identificar la vinculación entre la producción de bienes y servicios, y los impactos ambientales, sociales y económicos que generan. Aún es necesario homologar los reconocimientos y certificaciones otorgados por el sector público, y desarrollar un mercado de productos y servicios sostenibles que sean realmente asequibles.

Otro reto es la definición e integración de criterios de sostenibilidad en el sector financiero, ya que los apoyos existentes hacia la micro, pequeña y mediana empresa no promueven el fortalecimiento de capacidades y la adopción de prácticas sostenibles. Aunque algunas empresas ya comunican sus acciones mediante un informe anual de sostenibilidad, no se identifica un compendio que concentre el número de empresas que publican estos informes. Igualmente, hace falta desarrollar instrumentos económicos para el fomento de la producción y del consumo sostenible, así como concientizar a los productores en el análisis del ciclo de vida de los productos.

Si bien México ha logrado importantes avances en la definición de políticas para el fomento a la producción y el consumo sostenible, aún enfrenta grandes retos para reflejarlos en transformaciones concretas. Hacen falta recursos presupuestarios y

humanos para la operación del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable. Falta fortalecer las capacidades institucionales para garantizar la coordinación entre las dependencias, a fin de integrar este cambio de paradigma en las actividades productivas, alinear los programas de incentivos e impulsar el diálogo con los distintos actores involucrados.

De igual manera, los sectores industrial y de servicios enfrentan el reto de implementar de manera efectiva criterios sostenibles en sus cadenas productivas y de fortalecer la regulación en la materia, en especial en la gestión integral de los residuos y de los subproductos derivados de las actividades vinculadas, y en la reducción de los impactos al cambio climático generados por el sector.

En el ámbito de las compras públicas, hay una importante incompatibilidad entre los fines propios de la contratación pública, que se orientan a obtener el máximo valor por la inversión, y la incorporación de criterios de sostenibilidad, que suelen incrementar el monto de inversión. Aunque se cuenta con un marco jurídico inicial para el tema, hacen falta herramientas adecuadas para el control, seguimiento y verificación de la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del sector público.

Respecto a la racionalización de los subsidios a los combustibles, el reto es eliminar, reformar o transformar los incentivos que provocan el deterioro de los recursos naturales y la biodiversidad, particularmente en el sector agropecuario y pesquero. Si bien para 2018 los precios de las gasolinas y diésel son determinados por el mercado, permanece el reto de contabilizar y expresar monetariamente el daño ambiental como parte de los costos.

Con respecto a la educación, destacan las limitadas capacidades de las instituciones educativas para la generación de información y la formación de docentes en materia de desarrollo sostenible. En cuanto a la investigación científica y desarrollo de tecnología, se requieren apoyos a la innovación y a los emprendedores para que generen soluciones.

En el ámbito del turismo sostenible, persiste el reto de incorporar sectores productivos vinculados al turismo a certificaciones de sostenibilidad. Igualmente, es necesario modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para regular el turismo desde el punto de vista ambiental, ya que existen algunos vacíos que no han permitido incidir de manera directa en el sector.

Finalmente, cabe destacar que la diversidad y riqueza cultural existente en México (68 pueblos indígenas) guarda múltiples oportunidades que aún se deben difundir,

particularmente las técnicas productivas tradicionales que garantizan la producción y el consumo sostenibles.

Pérdida y Desperdicio de alimentos

La pérdida y desperdicio de alimentos es un problema crítico en un país que, como México, enfrenta una situación de inseguridad alimentaria. Las pérdidas en la cosecha y en las etapas postcosecha tienen varias causas, entre ellas, la insuficiente e inadecuada infraestructura para el transporte, almacenamiento y comercialización de los alimentos. Producir, distribuir y disponer de este volumen de alimentos, que termina perdiéndose o desperdiciándose, genera impactos ambientales, sociales y económicos significativos. Desafortunadamente, los esfuerzos e iniciativas de diferentes sectores de la sociedad para atender esta problemática han sido hasta ahora desvinculados e insuficientes.

Para atender a la población nacional en carencia alimenticia, es importante fortalecer el rescate efectivo de alimentos en puntos estratégicos de la cadena de producción con el apoyo de Bancos de Alimentos. Es necesario revisar las políticas, planes y programas para fortalecer a los productores primarios, en especial a los pequeños productores. De igual manera, es necesario fortalecer los mecanismos para evitar las pérdidas y favorecer el rescate de alimentos en los puntos de venta al por menor.

Gestión integral de residuos

Para avanzar en la valorización de los residuos, el principal reto es la separación correcta en la fuente de generación. Se requiere fortalecer el manejo integral de residuos, mediante la promoción de soluciones regionales, metropolitanas e intermunicipales que aprovechen las ventajas de las economías de escala.

Además, la legislación ambiental de las sustancias químicas es escasa y no establece pautas normativas para la prevención y mitigación de riesgos ambientales de los plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas sujetas al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. En el Perfil Nacional de Sustancias Químicas se muestra que, en conjunto, la infraestructura y los recursos invertidos en este tema no superan 5% del presupuesto. Es necesario fomentar la investigación científica en sustitutos y alternativas a las sustancias químicas peligrosas para mejorar la valorización y el manejo adecuado de los residuos.

ACCIONES

Producción y consumo sostenible

- *Promover la coordinación institucional.* Fortalecer los instrumentos y mecanismos de coordinación institucional. Rediseñar e implementar coordinada y transversalmente el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable (PEPyCS). Establecer líneas de política pública para la identificación, caracterización y apoyo a los sistemas productivos tradicionales de alimentos y bienes.
- *Garantizar la suficiencia presupuestal.* Otorgar los recursos presupuestales requeridos para implementar las líneas de acción del PEPyCS y promover la integración de un Consejo Nacional de Producción y Consumo Sustentable.
- *Promover alianzas para la producción y el consumo sostenible.* Fortalecer la coordinación entre el sector privado, público y social para fomentar la producción y el consumo sostenible, tanto a nivel nacional como internacional, por medio de proyectos como la Integración Regional para el Fomento a la Producción y Consumo Sustentable en los países de la Alianza del Pacífico.
- *Promover la educación y difundir información para orientar las decisiones de consumo.* Promover instrumentos como los certificados y los ecoetiquetados que permitan visibilizar los productos y servicios obtenidos mediante procesos sostenibles, incluyendo la publicación oficial de la Norma Mexicana sobre ecoetiquetado. Contar con un sello o etiqueta mexicana para productos y servicios que certifique de manera clara y transparente sus atributos ambientales, sociales y económicos con base en la normatividad técnica aplicable. Desarrollar una plataforma de estándares de sostenibilidad como un instrumento que permita a los diferentes actores conocer las normas relativas a ella. Impulsar el consumo de bienes y servicios sostenibles en medios públicos como la Revista del Consumidor. Asimismo, establecer lineamientos para regular la publicidad de bienes y servicios sostenibles.
- *Incluir materias de desarrollo sostenible en la educación básica y en la capacitación de docentes.* Consolidar la inclusión de contenidos en materia de desarrollo sostenible, incluyendo producción y consumo sostenible, y derechos humanos en los programas, planes de estudio y acciones derivadas de la Reforma Educativa, principalmente en educación básica. Promover la capacitación permanente de los docentes en el cuidado del medio ambiente. Establecer estrategias transversales en todos los sectores para promover cambios de hábitos de consumo.
- *Fomentar la adopción de prácticas sostenibles en el sector privado.* Incentivar el liderazgo de empresas tractoras estratégicas que promuevan un enfoque de economía circular. Incrementar la participación de las empresas en los Programas Voluntarios de Cumplimiento de la Normatividad y mejora del Desempeño

Ambiental, así como otros mecanismos voluntarios y de autorregulación, incluyendo esquemas de certificación. Fortalecer la capacidad operativa del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y crear incentivos fiscales y apoyos que hagan más atractivo incorporarse a él. Evaluar, diagnosticar o adecuar las cadenas productivas y las cadenas de valor actuales de los sectores productivos, para asegurar que integren criterios de sostenibilidad claros y definidos. Promover, junto con el sector empresarial, el establecimiento de un padrón informativo sobre empresas que cuenten con certificaciones, etiquetas y certificados ISO. Establecer acuerdos con las cámaras industriales para que todas las empresas realicen informes de sostenibilidad con base en criterios específicos, definidos en conjunto con el sector público. Promover el fortalecimiento de capacidades y la adopción de prácticas sostenibles en el otorgamiento de apoyos financieros para MiPyMEs.

- *Consolidar el liderazgo de México en turismo sostenible.* Fortalecer los instrumentos de política pública y los mecanismos de apoyo a proyectos indígenas de turismo sostenible. Desarrollar esquemas de reconocimiento y promoción a las prácticas culturales sostenibles asociadas a los sitios turísticos indígenas. Impulsar el liderazgo global de México elaborando una Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, con la participación de todos los actores involucrados y alineada a la Estrategia de Integración de la Biodiversidad en el Sector Turístico. Fortalecer la implementación de las normas para los desarrollos inmobiliarios turísticos y los establecimientos de hospedaje. Actualizar la norma para las marinas turísticas y elaborar una norma obligatoria para prevenir y mitigar los efectos adversos del cambio climático en los desarrollos inmobiliarios turísticos en ecosistemas costeros. Fortalecer la adopción de la certificación Calidad Ambiental Turística y el Distintivo-S, así como de la Norma Mexicana de Ecoturismo NMX-AA-133-SCFI-2013, cuyo fin es incentivar la implementación de buenas prácticas ambientales en empresas de ecoturismo. Desarrollar un sistema de indicadores ambientales y de sostenibilidad para el turismo, y monitorear los impactos negativos y positivos de la actividad turística para implementar las medidas correctivas necesarias.
- *Incrementar las compras públicas sostenibles.* Impulsar y aumentar las compras públicas sostenibles e incorporar la sostenibilidad en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos. Revisar y adecuar el marco jurídico y regulatorio para apoyar una implementación generalizada de la adquisición de bienes y servicios sostenibles, promoviendo especialmente la adquisición de productos y servicios ofertados por MiPyMEs. Promover una mayor oferta de proveedores de productos sostenibles para favorecer la competencia en los procedimientos de contratación pública. Diseñar una metodología para monitorear, reportar y verificar la adquisición de bienes sostenibles. Modificar la plataforma de compras de la APF, COMPRANET, para incorporar criterios en materia de

sustentabilidad y esquemas de verificación de los criterios de sustentabilidad para los bienes y servicios prioritarios en toda la APF.

- *Impulsar la investigación científica y tecnológica.* Fomentar e incentivar la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de soluciones productivas y alternativas de consumo responsable. Facilitar la implementación de los desarrollos científicos y tecnológicos en los sectores productivos.

Pérdida y Desperdicio de alimentos

- *Reducir la pérdida y desperdicio de alimentos.* Diseñar e implementar una Estrategia Nacional para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos, con un enfoque coordinado, intersectorial e integral. Definir metas, acciones e indicadores a corto, mediano y largo plazos para coordinar los esfuerzos de todos los sectores y actores involucrados en la cadena de producción y el consumo de alimentos. Diseñar e implementar incentivos que fomenten el rescate y reutilización de los alimentos.

Gestión integral de residuos

- *Robustecer el manejo de sustancias peligrosas.* Fortalecer las capacidades para el manejo de sustancias peligrosas y, a la vez, reducir la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes permitidos en los productos o residuos. Investigar los riesgos ambientales de las sustancias a lo largo de su ciclo de vida y crear instrumentos para su prevención, así como desarrollar alternativas más seguras. Desarrollar la infraestructura necesaria para el manejo de residuos específicos.
- *Homologar la normatividad asociada a la clasificación y etiquetado de productos químicos.* Actualizar el Inventario Nacional de Sustancias Químicas y desarrollar un Sistema Nacional para la Gestión Integral de Sustancias Químicas para cada etapa de su ciclo de vida, con un enfoque de prevención de riesgos. Transformar el Registro Nacional de Sustancias Químicas en un esquema obligatorio que restrinja el uso de estas sustancias.
- *Promover la gestión integral de residuos en los tres órdenes de gobierno.* Otorgar atribuciones a la Federación para el desarrollo de Normas Oficiales Mexicanas y la verificación del cumplimiento del marco normativo en la materia. Crear organismos públicos descentralizados de gestión integral de residuos que replanteen el modelo tarifario y que profesionalicen la actividad. Articular un eje de acción que mejore la coordinación de la política pública federal en materia de residuos, con las estrategias y acciones sobre el tema en los órdenes estatal y municipal.
- *Facilitar e impulsar el reciclaje de residuos.* Promover lineamientos e instrumentos para la separación en la fuente de los residuos y fortalecer el reciclaje de materiales y su aprovechamiento energético. Desarrollar mercados de materiales mediante instrumentos económicos y diseñar e implementar incentivos fiscales que fomenten la recuperación y reutilización de los residuos. Promover la reingeniería

de productos, incrementando el uso de materiales reciclados o con mayor potencial de reciclaje en su composición.

METAS NACIONALES

1. Incentivar la producción y el consumo sostenibles.
2. De aquí a 2030, reducir a la mitad la pérdida y el desperdicio de alimentos per cápita.
3. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Incentivar la producción y el consumo sostenibles.					
Huella material en términos absolutos	Por desarrollar	millones de toneladas		SEMARNAT	
Huella material per cápita	Por desarrollar	millones de toneladas/habitante		SEMARNAT	
Huella material por PIB	Por desarrollar	millones de toneladas/peso		SEMARNAT	
Consumo doméstico en términos absolutos	Por definir	millones de toneladas		SEMARNAT	
Consumo doméstico per cápita	Por definir	millones de toneladas/habitante		SEMARNAT	
Consumo doméstico por PIB	Por definir	millones de toneladas/peso		SEMARNAT	
Índice de empresas turísticas certificadas en materia de sustentabilidad	Por definir	Por definir		SEMARNAT	
Meta 2: De aquí a 2030, reducir a la mitad la pérdida y el desperdicio de alimentos per cápita.					
Para esta meta, actualmente no hay estándares internacionales o nacionales que permitan su medición. Dada la importancia del tema, se busca desarrollar indicadores en el marco del Grupo de Trabajo Único sobre Pérdida y Desperdicio de Alimentos que encabezan SEMARNAT y SAGARPA.					
Meta 3: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.					
Residuos sólidos urbanos reciclados	9.6	Por ciento	2010	SEMARNAT	
Residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios del total generado	70	Por ciento	2016	INEGI	
Residuos peligrosos tratados y reutilizados del total generado	Por definir	Por definir		SEMARNAT	

ODS 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

METAS GLOBALES

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes estatales y municipales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100,000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planeación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los municipios menos adelantados, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

VISIÓN 2030

En 2030, México habrá consolidado un modelo de desarrollo bajo en emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, basado en el manejo sostenible, eficiente y equitativo de sus recursos naturales, y en el uso de energías limpias y renovables. Se habrán sentado las bases para la consolidación de una economía verde e incluyente, con ecosistemas y poblaciones resilientes al cambio climático, y con ciudades sostenibles. México será reconocido como un líder global en la lucha contra el cambio climático y contribuirá activamente al objetivo de la comunidad internacional de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para limitar el incremento en la temperatura global a un máximo de 2° C, con miras a llegar a 1.5° C.

Se habrá consolidado la política nacional de cambio climático más allá del sector ambiental. Las consideraciones de mitigación y adaptación estarán integradas de manera transversal en el ejercicio de planeación democrática y habrán sido apropiadas por todas las áreas del sector público y por los sectores productivos.

Se habrán cumplido los objetivos de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, de la infraestructura estratégica y de los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático. Asimismo, se conservarán y utilizarán de forma sostenible la diversidad biológica y se mantendrán los servicios ecosistémicos. Se buscará minimizar riesgos y daños por medio de distintas medidas de adaptación, incluyendo sistemas de alerta temprana e instrumentos de gestión del riesgo, considerando los escenarios actuales y futuros del cambio climático. Se habrá identificado la vulnerabilidad y capacidad de adaptación de los sistemas ecológicos, físicos y sociales, y se aprovecharán las oportunidades generadas por nuevas condiciones climáticas. Se contará con mecanismos sólidos de atención inmediata en zonas impactadas por los efectos del cambio climático y se habrán tomado las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar de las personas y las comunidades, así como la seguridad alimentaria, la productividad agropecuaria, la infraestructura, los ecosistemas y los recursos naturales.

En 2030, México habrá avanzado en medidas decisivas para lograr una economía neutral en carbono. Se habrán cumplido los compromisos que México adoptó en el marco de su Contribución Nacionalmente Determinada (CND), tanto la reducción de un 22% de sus emisiones de GEI, como de 51% en las de carbono negro, se habrá alcanzado el pico máximo de emisiones y se irá en descenso. El crecimiento económico mostrará un desacoplamiento de la dependencia a combustibles fósiles y sus impactos ambientales, y se habrán minimizado las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta. Se habrá logrado una mayor generación de energía eléctrica proveniente de fuentes limpias y se habrá ampliado la infraestructura para su uso, creando más

empleos. Además, el país tendrá un mejor manejo de la demanda eléctrica, mediante la adopción amplia de esquemas de eficiencia energética y ahorro de energía en los sectores residencial, turístico, industrial y gubernamental. En el entorno urbano, los planes de desarrollo habrán integrado opciones y sistemas de transporte sustentable para cubrir las necesidades de movilidad de forma limpia, eficiente y segura. En lo comercial, se contará con un transporte de carga multimodal, eficiente y de bajas emisiones.

Las acciones, tanto de mitigación como de adaptación, se llevarán a cabo en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la sociedad en general. Se fomentará la participación ciudadana en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de planes y programas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. La generación de conocimiento formal y su aplicación en técnicas, procedimientos y tecnologías será fundamental en el desarrollo de soluciones para un México bajo en emisiones y resiliente a los impactos del cambio climático.

CUADRO 3.13 ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 13

- Monitoreo y seguimiento. Un elemento fundamental hacia el cumplimiento de las metas nacionales en cambio climático es su monitoreo y seguimiento. Por un lado, México prepara y actualiza un Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero que le permite al país conocer su nivel de emisiones por fuente de emisión, e identificar aquellas fuentes que son prioritarias de atender. Junto con ello, y a partir de lo establecido en la Ley General de Cambio Climático (LGCC), los establecimientos productivos y comerciales cuya operación resulta en emisiones superiores a 25,000 toneladas de CO₂ por año deben informar anualmente sobre sus emisiones a través del Registro Nacional de Emisiones (RENE), el cual compila información sobre la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero en los diferentes sectores productivos del país. Por otra parte, en cuanto a adaptación, el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (ANVCC) es un conjunto estructurado y sistemático de mapas que muestran la vulnerabilidad territorial para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo y la selección de medidas de adaptación en México. De igual forma, el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) identifica los principales riesgos hidrometeorológicos que se manifiestan sobre el territorio nacional. Estos instrumentos se complementan con los Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio, que también apoyan la toma de decisiones y definen los usos potenciales del territorio, teniendo en consideración los riesgos y vulnerabilidades ante el cambio climático. Adicionalmente, el Gobierno Federal integra y administra una herramienta de seguimiento del Programa Especial de Cambio Climático (PECC), denominada SIAT-PECC, que permite el seguimiento trimestral de las acciones y resultados comprometidos durante la administración en curso en cambio climático.
- Adaptación. Se han impulsado una serie de acciones en materia de adaptación al cambio climático desde el ámbito federal, dentro de las que se encuentran la implementación de medidas de adaptación en humedales costeros del Golfo de México ante los impactos del cambio climático; el desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático en municipios en situación vulnerable del Noroeste de México; planes para la adaptación al cambio climático en Áreas Naturales Protegidas; restauración y reforestación de humedales en zonas costeras; y la elaboración de un protocolo para la recopilación de experiencias locales de adaptación al cambio climático en sistemas productivos, entre otras. Para mejorar la resiliencia de los ecosistemas, se han incrementado de forma significativa la superficie cubierta por un mecanismo de protección y conservación, incluyendo zonas terrestres y marinas; este es el caso del decreto del Parque Nacional Revillagigedo y de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano.

CUADRO 3.13 ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 13

- Mitigación. En materia de mitigación, se han creado instrumentos administrativos, fiscales y económicos para fomentar la reducción de emisiones, los cuales son una base importante para el cumplimiento del ODS 13. Se desarrolló y adoptó una Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (ENAREDD+) que define las acciones en el sector forestal como contribución a la mitigación del cambio climático. Se adoptó un impuesto a la importación y enajenación de combustibles fósiles, conocido como impuesto al carbono, dado que su gravamen se basa en el contenido de carbono del combustible. Junto con ello, se han establecido reglas para la compensación del impuesto mediante la entrega de bonos de carbono reconocidos internacionalmente o generados o emitidos en México. En 2018 se publica la regulación para la puesta en marcha de un sistema de comercio de derechos de emisión, o mercado de carbono, para facilitar la reducción de emisiones al menor costo posible para ciertos sectores y actividades económicas. Un ejercicio de simulacro sobre el funcionamiento de un sistema de comercio de emisiones, iniciado en 2017, ha contribuido a la capacitación y sensibilización del sector privado y público sobre el funcionamiento de este tipo de instrumentos. Se espera iniciar un piloto del mercado de carbono en México en 2018.
- Educación, investigación científica y desarrollo tecnológico. Se ha iniciado el análisis de las posibles rutas tecnológicas que llevarían a mejorar los resultados de la mitigación del cambio climático. Junto con ello, se ha intensificado la investigación para definir factores de emisión nacionales que reflejen de mejor manera su origen y magnitud. De forma complementaria, se han instalado los centros mexicanos de investigación e innovación en energía, denominados CEMIE, en temas que permitirán el desarrollo tecnológico en energías y procesos energéticos limpios de menores emisiones.

RETOS

Política climática nacional

La atención a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la reducción de la vulnerabilidad y mejora de la resiliencia ante el cambio climático se logra por medio de la mitigación y la adaptación al cambio climático. La Contribución Nacionalmente Determinada (CND) contempla metas de reducción de emisiones (mitigación) y metas en torno a la reducción de la vulnerabilidad ante los posibles impactos del cambio climático (adaptación).

México cuenta con una sólida base institucional y de política pública para lograr sus compromisos en materia de adaptación y mitigación. Sin embargo, los instrumentos y regulaciones existentes deben ser actualizados y consolidados, y requieren de la asignación de presupuesto suficiente y de capacidades humanas para asegurar su implementación.

Hoy en día, prevalece la visión del cambio climático como responsabilidad exclusiva del sector ambiental. Si bien se ha avanzado en la creación de mecanismos intersecretariales de coordinación, aún es necesario integrar las variables ambientales y de cambio climático junto con las de desarrollo social y económico en el ciclo de políticas públicas del gobierno. Al respecto, un reto complementario para la ejecución de acciones que contribuyan a la CND es la coordinación entre sectores y órdenes de gobierno para la definición y atención de prioridades nacionales en función de necesidades locales, así como la movilización de recursos hacia esos fines.

Las mujeres, especialmente indígenas y campesinas, son uno de los grupos más afectados por el cambio climático e importantes gestoras del cuidado ambiental, lo que implica comúnmente cargas de trabajo no remunerado. Por lo tanto, es importante incorporar la perspectiva de género en la gestión integral de riesgos.

Adicionalmente, al ser un tema de tal magnitud y complejidad, la formulación de políticas públicas en materia de combate al cambio climático debe cimentarse en conocimiento científico sólido. Hace falta impulsar la investigación sobre cambio climático en México, de forma tal que se conozcan los efectos del cambio climático en las actividades sociales y económicas del país, y se identifiquen las tecnologías de mitigación y adaptación más acordes a las prioridades de México.

Mitigación

El principal reto en materia de mitigación es desacoplar el crecimiento económico y la generación de emisiones de GEI. Esto implica mantener y mejorar la tasa de crecimiento económico del país, al tiempo que se reduce la dependencia del uso de combustibles

fósiles. Para ello, se requiere una fuerte coordinación entre la acción climática y las políticas energéticas, de desarrollo urbano y de producción y consumo responsables.

Un reto es alcanzar el máximo nivel de reducción de emisiones del país tan pronto como sea posible. De acuerdo con la CND, se prevé que el pico de emisiones ocurra a partir de 2026. Sin embargo, bajo un escenario tendencial en donde el crecimiento y composición de las emisiones se mantiene similar a lo observado hasta la fecha, se espera que las emisiones nacionales lleguen a 1,283 MtCO₂e en el año 2050, lo cual colocaría al país en déficit con respecto a lo deseado como contribución a las metas del Acuerdo de París. Se requieren acciones contundentes, con la coordinación de todos los actores, para transitar del escenario tendencial a uno en el que efectivamente las emisiones descendan a partir de 2026. Estas acciones deben realizarse en las principales fuentes de emisión del país, incluyendo los sectores energético, industrial, transporte, residuos, urbano, forestal y agropecuario. Lo mismo sucede con la reducción de carbono negro, para la cual la CND de México ha adoptado metas de 51% menos a 2030, respecto al escenario tendencial.

Uno de los principales desafíos será financiar las acciones que se necesitan para lograr una economía baja en carbono: de acuerdo con estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se requieren inversiones equivalentes a 120 mil millones de dólares en 15 años para lograr la completa ejecución de las 30 medidas de mitigación clasificadas por sector que tienen el potencial suficiente para cumplir con la reducción de 22% establecida en la CND.

Adaptación

Los escenarios de cambio climático para las próximas décadas sugieren que México puede experimentar un incremento generalizado de temperatura sobre el territorio nacional superior a 6%, respecto a la media histórica, y este será superior al incremento global en el mismo periodo. De igual forma, los escenarios indican que se incrementará la variabilidad en la precipitación, con una mayor frecuencia de eventos extremos en forma de lluvias con más volumen en menor tiempo, cambios en temporadas de lluvias o largos periodos con ausencia de precipitación.

Con un aumento en temperatura entre 2.5°C a 4.5°C, se espera una disminución de la productividad del maíz para la década de 2050, lo que se suma al problema actual de pérdida de fertilidad de suelos en 25% de las unidades de producción. Según los escenarios, se prevé que algunas partes del país se volverán más secas y las sequías más frecuentes y persistentes, lo que incidirá en la demanda de agua, particularmente en el norte del país y en zonas urbanas. Por otro lado, habrá regiones donde la precipitación podría ser más intensa y frecuente, aumentando el riesgo para localidades

menores a 5,000 habitantes ubicadas en partes bajas de cuencas, debido a posibles deslizamientos en laderas. Junto con ello, se incrementaría el riesgo de inundaciones para alrededor de 2 millones de personas que actualmente se encuentran en situación de moderada a alta vulnerabilidad por inundaciones. En ecosistemas terrestres se espera una posible reducción del área cubierta de bosques de coníferas, especies de zonas áridas, semiáridas y especies forestales de zonas templadas. En el caso de los océanos, un aumento en la temperatura puede reducir las poblaciones marinas, ocasionando baja productividad para las pesquerías. Con respecto a los mamíferos terrestres y voladores, para 2050, cerca de la mitad de las especies podrían perder más de 80% de su rango de distribución histórica.

El principal reto en cuanto a la vulnerabilidad al cambio climático radica en entender, cuantificar e informar los efectos del cambio climático, incluyendo aquellos derivados de eventos hidrometeorológicos extremos. La urgencia de actuar pronto se hace patente ante los impactos de estos fenómenos, ya que, en los últimos años, México ha enfrentado un número creciente de afectaciones a causa de ciclones tropicales, inundaciones y sequías, que han producido pérdidas humanas y altos costos económicos, sociales y ambientales.

Un reto adicional es la definición y planeación de los usos del territorio, y el apego a estas definiciones y planes durante los procesos de urbanización, construcción de infraestructura, y en el manejo del territorio, en general. La falta de atención produce un aumento en la exposición de las comunidades, la infraestructura y las actividades económicas a fenómenos naturales.

La infraestructura estratégica social y económica también está expuesta a eventos catastróficos, amenazando no sólo el valor intrínseco de los activos, sino también los servicios que proveen en el desarrollo del país, como las carreteras federales, los puertos, los cruces fronterizos o los centros de distribución de alimentos y mercancías, y las centrales de abasto. En cada sistema de producción, es necesario que se tomen en cuenta aspectos de cambio climático para incrementar su productividad y competitividad, fortalecer su resiliencia y reducir su vulnerabilidad.

Una gran diversidad de ecosistemas que otorgan a la sociedad una vasta cantidad de servicios ambientales se encuentra amenazada por los efectos del cambio climático. Aunado a ello, se prevé una disminución en la disponibilidad de agua y un incremento en enfermedades como dengue o infecciones diarreicas agudas que afectarán desproporcionalmente a la población en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad. Es necesario realizar acciones para reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia de la población y fortalecer los sistemas que contribuyen a una mejor calidad de vida.

ACCIONES

Política climática nacional

- *Consolidar la arquitectura institucional en materia de cambio climático y reforzar la implementación de los instrumentos existentes.* Fortalecer el marco institucional de cambio climático mediante arreglos intersectoriales y transversales, crear áreas específicas y grupos de asesores locales de atención al tema, entre otras opciones, en los tres órdenes de gobierno y con los sectores de la sociedad. Adicionalmente a la instrumentación del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), conformar una plataforma de planeación integral que permita la toma de decisiones basada en evidencia científica. Garantizar, mediante el Consejo de Cambio Climático (C3), el involucramiento de los sectores académico, privado y social como apoyo en la toma de decisiones de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).
- *Fomentar la integración transversal de criterios de mitigación y adaptación en las políticas y programas de todos los sectores del gobierno federal.* Incorporar objetivos y metas de adaptación y mitigación al cambio climático en los Planes y Programas Nacionales y Estatales de Desarrollo, y en los sectoriales de la administración Pública Federal. Elaborar la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático para definir las acciones concretas en adaptación, implementar sistemas de alerta temprana y actualizar los programas de ordenamiento ecológico del territorio con criterios de adaptación.
- *Asegurar el financiamiento necesario para acciones de mitigación y adaptación.* Diseñar una política nacional de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado para incentivar las acciones de mitigación y adaptación, incluyendo subsidios focalizados, la eliminación o desacoplamiento de subsidios ineficientes y la creación de instrumentos financieros públicos y privados. Asignar recursos presupuestales suficientes para la ejecución de acciones de adaptación y mitigación, y especificarlos en los presupuestos federales, estatales y municipales. Asegurar que dichos recursos se canalicen a la atención de acciones prioritarias y consideren salvaguardas socioambientales. Vincular el Programa Especial de Cambio Climático con el anexo transversal de cambio climático del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de que todas las líneas de acción, incluyendo las de adaptación al cambio climático, cuenten con una asignación específica de recursos. Continuar impulsando la emisión de Bonos Verdes para financiar o refinanciar parcial o totalmente proyectos con beneficios o resultados ambientales claramente identificables y cuantificables. Fortalecer las capacidades de las autoridades en los

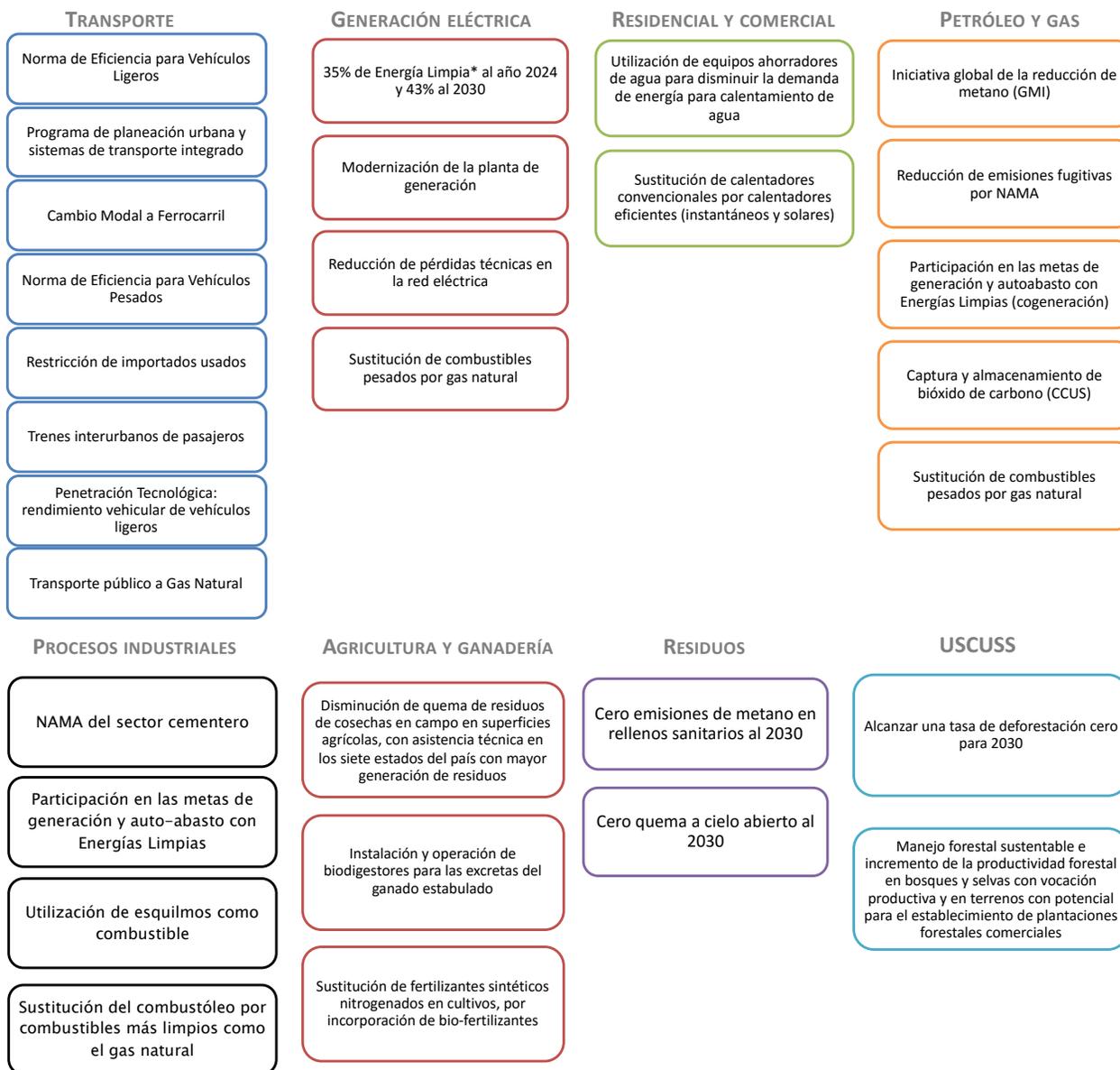
tres órdenes de gobierno para acceder a fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales.

- *Promover la sensibilización sobre el cambio climático en todos los niveles educativos, así como la investigación y el intercambio de conocimiento.* Realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre las causas y los efectos de la variación del clima, y promover la participación corresponsable de la sociedad en su solución. Consolidar plataformas de intercambio de información y conocimiento sobre adaptación en los tres órdenes de gobierno, y fortalecer redes con la participación de instituciones académicas y de la sociedad civil. Implementar una plataforma de investigación, innovación, desarrollo y adecuación de tecnologías climáticas y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- *Impulsar la asistencia técnica para la creación de capacidades.* Capacitar en materia de cambio climático a las personas responsables de la asignación del presupuesto, en los tres órdenes de gobierno y el Poder Legislativo. Desarrollar capacidades institucionales para establecer los mecanismos y procesos para medir, reportar, verificar, monitorear y evaluar las acciones de mitigación y adaptación. Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación de emisiones y reducciones, así como de monitoreo y evaluación de acciones de adaptación. Esto brindará transparencia y certidumbre a las acciones y sus resultados, y garantizará la integridad ambiental, comparabilidad, consistencia, transparencia y precisión de datos. Capacitar a los sectores en los tres órdenes de gobierno para la utilización de instrumentos de planeación eficaces en materia de mitigación y adaptación. Fortalecer las capacidades para la gestión territorial a nivel de paisaje, mediante la creación de agentes técnicos locales, agentes de desarrollo local y de nuevos espacios de gestión participativa.
- *Fomentar el acceso a tecnologías necesarias para la adaptación y la mitigación.* Generar conocimiento científico y tecnológico articulado bajo una plataforma de difusión, que permita desarrollar nuevas capacidades productivas y recuperar recursos económicos. Fomentar, por medio de la cooperación internacional, la transferencia tecnológica para la adaptación, particularmente para dar seguimiento en tiempo real a fenómenos hidrometeorológicos y consolidar los sistemas de alerta temprana; evaluar los impactos del cambio climático, la vulnerabilidad y la adaptación en sectores y regiones específicas; ahorrar, reutilizar, captar y manejar sustentablemente el agua en la agricultura y la ganadería, e incrementar la resistencia de la infraestructura vial y de transporte masivo ante posibles impactos del cambio climático. Impulsar la adquisición, adecuación e innovación tecnológica

de apoyo a la adaptación, en aspectos como la protección de infraestructura, agua, transporte y recuperación de suelos.

Mitigación de emisiones

- *Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros.* Estos mecanismos permitirán incentivar la producción y el consumo sostenible, reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, e internalizar el costo del daño ambiental de las emisiones.
- *Poner en marcha el Sistema de Comercio de Emisiones de México.* De esta manera, se facilitará la reducción de las emisiones al menor costo posible para los sectores productivos.
- *Impulsar acciones coordinadas de mitigación para el cumplimiento de metas en sectores estratégicos.*
 - o *Energía:* de acuerdo con la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, se establece como meta generar 35% de energía limpia en 2024 y alcanzar al menos 38% en 2030.
 - o *Transporte:* integrar en los planes de desarrollo urbano sistemas de transporte sustentable para cubrir las necesidades de la población de forma limpia, eficiente y segura. Promover el transporte de carga multimodal, eficiente y de bajas emisiones, incluyendo el uso común de trenes y vehículos eléctricos.
 - o *Forestal:* incrementar la superficie bajo reforestación y de manejo sustentable de los bosques para alcanzar una tasa cero de deforestación en 2030.
 - o *Industria:* reducir entre 40% y 45% las fugas, venteo y quemas controladas de metano dentro del sector hidrocarburos.
- *Ejecutar las medidas de mitigación en ocho sectores de la actividad económica del país que son las principales fuentes de emisión.* Impulsar las siguientes 30 medidas de mitigación clasificadas por sector, incluyendo aspectos normativos y de regulación; mejoras, actualización, o ampliación de infraestructura; incorporación y uso de nuevas tecnologías; conservación y manejo sustentable de recursos naturales, y cambios en prácticas operativas en ciertos sectores.



*USCUSS: Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura.

**NAMA: Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación.

Adaptación al cambio climático

- *Impulsar la adaptación de las comunidades, los ecosistemas y los sectores estratégicos del país, en concordancia con los compromisos y prioridades de la LGCC y la CND.* Involucrar a estados y municipios en el desarrollo de planes locales de adaptación, tomando en cuenta sus prioridades, necesidades, conocimiento y capacidad local. En el marco de estos planes, ejecutar acciones para la adaptación en los ámbitos de: 1) gestión integral del riesgo, 2) recursos hídricos, 3) agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuacultura, 4) ecosistemas y biodiversidad, en especial de zonas costeras, marinas, de alta montaña, semiáridas, desérticas,

recursos forestales y suelos, 5) energía, industria y servicios, 6) infraestructura de transportes y comunicaciones, 7) ordenamiento ecológico del territorio, desplazamiento interno de personas provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático, asentamientos humanos y desarrollo urbano, y 8) salubridad general e infraestructura de salud pública. Fortalecer la resiliencia en 50% de los municipios en situación de mayor vulnerabilidad territorio nacional.

- *Integrar transversalmente la gestión del riesgo en la política pública.* Incrementar la inversión en la prevención de desastres y desarrollar un mercado de seguros contra riesgos hidrometeorológicos y catastróficos, en el que el sector privado tenga un rol relevante. Establecer sistemas de prevención, alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno. Incorporar criterios de adaptación en proyectos de inversión pública que consideren construcción y mantenimiento de infraestructura. Fortalecer el financiamiento de la prevención con respecto a la atención de desastres naturales, mediante la concertación de acciones específicas con la Secretaría de Gobernación.
- *Conservar, restaurar y manejar sosteniblemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales.* Promover esquemas y acciones de protección, conservación y restauración de ecosistemas terrestres, costeros y marinos, y su biodiversidad, incrementando y fortaleciendo su conectividad. Implementar prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras sostenibles que reduzcan emisiones y disminuyan la vulnerabilidad de los ecosistemas. Reducir las amenazas ambientales exacerbadas por el cambio climático, además de restaurar y gestionar integralmente las cuencas hidrológicas del país.
- *Garantizar los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.* Incluir el enfoque de género y de derechos humanos en las políticas de cambio climático, privilegiando a los sectores de población y regiones en situación de mayor vulnerabilidad, para reducir la desigualdad social en lo general y, específicamente, la brecha entre los derechos de hombres y mujeres. Facilitar y fomentar el acceso de la población a la justicia ambiental y la reparación del daño ambiental, poniendo a su disposición la información relativa al cambio climático y los procedimientos judiciales y administrativos pertinentes, atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables. Asegurar la capacitación y participación social en la política de adaptación.

METAS NACIONALES

1. De aquí a 2030, reducir 22% los Gases de Efecto Invernadero y 51% los contaminantes climáticos de vida corta.
2. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: De aquí a 2030, reducir 22% los Gases de Efecto Invernadero y 51% los contaminantes climáticos de vida corta.					
Emisión nacional de GEI	683	MtCO ₂ e	2015	SEMARNAT	-22%
Emisión nacional de carbono negro	125	Miles de tCO ₂ e	2013	SEMARNAT	-51%
Meta 2: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático.					
Municipios de alta vulnerabilidad y riesgo	1,385	Número	2014	PECC	
Daños económicos relacionados a eventos hidrometeorológicos extremos	21,950	Millones de pesos	2000-2012	CENAPRED	

ODS 14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

METAS GLOBALES

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

VISIÓN 2030

En 2030, México habrá prevenido y reducido significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y por nutrientes, así como la derivada de procesos y residuos industriales y marítimos, descargas de aguas residuales y residuos domésticos. Los diferentes sectores productivos seguirán estrategias integrales y contarán con programas de monitoreo y evaluación para detectar, controlar y reducir los contaminantes que impactan los ecosistemas marinos y costeros. Se habrá adoptado e implementado un marco normativo que permitirá prevenir, regular y reparar los daños ocasionados a los ecosistemas costeros y marinos.

El gobierno mexicano será un activo promotor del uso sustentable y de la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos y costeros. Los mares y costas de México formarán parte fundamental del modelo de desarrollo sustentable nacional, como elemento clave para la seguridad, la soberanía, la gobernanza y el bienestar de la población actual y de las generaciones futuras.

El desarrollo regional en las zonas marinas y costeras del país se llevará a cabo con base en un ordenamiento con visión ecosistémica, de gestión de cuencas e integral de las actividades productivas y los asentamientos humanos. Dicho ordenamiento estará centrado en las aptitudes naturales del territorio, en las necesidades y expectativas de las comunidades costeras, y en la reducción del riesgo y la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Se habrán abordado los efectos de la acidificación de los océanos y otros impactos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y de la temperatura del océano, la erosión costera sobre los ecosistemas, las comunidades humanas, la infraestructura y las actividades productivas costeras y marinas.

Para 2030, el sector pesquero habrá fortalecido la conservación y uso sostenible de la biodiversidad como eje prioritario para la productividad de la pesca y la acuicultura, y contará con los mecanismos y facilidades para desarrollar técnicas productivas sostenibles. Las actividades de producción pesquera seguirán siendo reguladas de acuerdo con criterios de sostenibilidad, se potenciarán las medidas para su monitoreo, y se practicará el comercio justo, incluyente y socialmente responsable, en apego a disposiciones nacionales e internacionales. Se promoverá el acceso de pescadores artesanales a mercados nacionales como fuente de alimento sostenible.

Se habrá fortalecido la resiliencia de las comunidades humanas costeras por medio de una política democrática, clara e incluyente de adaptación, que permitirá mejorar la calidad de vida de las y los pobladores, e impulsar la economía y la competitividad. Se habrán desarrollado instrumentos económicos, esquemas financieros y de mercado

para realizar actividades productivas y negocios alternativos sostenibles, y se asegurarán los derechos ciudadanos, así como la consulta incluyente, el acceso a la información y la participación adecuada y efectiva de todos los actores involucrados.

Se habrán aumentado los conocimientos científicos, capacidades tecnológicas y de investigación científica que permitan detectar y revertir alteraciones a la diversidad biológica, y a los ecosistemas marinos y costeros, así como sustentar las acciones, programas o esquemas de restauración y rehabilitación. Se aplicarán nuevas tecnologías para asegurar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos y pesqueros, minimizar el impacto de actividades extractivas e industriales, y aprovechar energías alternativas marinas.

Para 2030, se habrá restaurado la conectividad, la salud, los servicios ambientales y la productividad de los ecosistemas costeros y marinos, con base en un marco normativo sólido e integral. Se habrá decretado, con base en información científica y con el acuerdo intersectorial, una mayor cantidad de territorio como Áreas Naturales Protegidas, Programas de Ordenamiento Ecológico Marinos, zonas de exclusión pesquera, refugios pesqueros y otros instrumentos de protección y aprovechamiento sustentable.

CUADRO 3.14. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 14

Contaminación y degradación de los ecosistemas marinos.

- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Realiza acciones de inspección para verificar que las obras y las actividades de competencia federal que se desarrollan en los ecosistemas costeros cumplan con la autorización de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT.
- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente. Establece la regulación y estándares de seguridad industrial y operativa para minimizar el riesgo de accidentes en instalaciones o afectaciones al medio ambiente causadas por la actividad petrolera.
- Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). Es una base de datos nacional con información de sustancias contaminantes emitidas al ambiente: aire, agua, suelo y subsuelo, o que son transferidas en el agua residual y/o en los residuos peligrosos.
- Playas Limpias o Limpiemos México. Programas que contribuyen a la prevención de la contaminación marina, con la participación de varias instituciones de la Administración Pública Federal, de los gobiernos locales y de la sociedad civil organizada.
- Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP). Son mecanismos de coordinación con las comunidades costeras para monitorear ilícitos ambientales, fomentar la participación social y crear una cultura de legalidad y protección ambiental.

Desarrollo de las comunidades costeras y el sector pesquero.

- 25 Normas Oficiales Mexicanas, 2 Programas Especiales, 21 Planes de Manejo.
- 9 Acuerdos de Zonas de Refugio Pesquero. Son entendidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (LGPAS) como las áreas delimitadas para conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de los recursos pesqueros con motivo de su reproducción, crecimiento o reclutamiento, así como preservar y proteger el ambiente que lo rodea.
- Prohibición de redes agalleras. Desde 2015 (DOF 10/04/2015), en el Alto Golfo de California, se han prohibido el 100% de las redes agalleras (técnicamente denominadas “redes de enmalle”) utilizadas para la captura de peces (escama marina) y tiburón, exceptuando las utilizadas en modalidad de cerco en la pesquería de curvina golfina. Esta prohibición se estableció de manera permanente en 2017 (DOF 30/06/2017).
- Distintivo Blue Flag. Desde 2013, las playas mexicanas se certifican con este galardón, que

CUADRO 3.14. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 14

- Uso sustentable de los ecosistemas marinos y costeros. México cuenta con estrategias y documentos rectores sobre mares y costas, como la Política Nacional de Mares y Costas de México, el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030, y la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Pesquero y Acuícola.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Establece los Ordenamientos Ecológicos Marinos como instrumentos de planeación en el diseño de los lineamientos para la preservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en áreas específicas ubicadas en zonas marinas mexicanas, incluyendo las zonas federales adyacentes. México cuenta con dos programas de Ordenamiento Ecológico Marino expedidos y vigentes: la Región Golfo de California, que cubre aproximadamente 247,000 km², y la Región Golfo de México y Mar Caribe, con aproximadamente 827,023.8 km². Ambas regiones cubren aproximadamente 34.1% del espacio marítimo de jurisdicción nacional.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte. Se encuentra en proceso de expedición.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro Sur. El diagnóstico está en proceso de elaboración.
- Áreas Naturales Protegidas (ANP). Son las zonas del territorio nacional en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana o que requieren ser preservadas y restauradas. 22.05% de la superficie marina de jurisdicción nacional está decretado como ANP. La más reciente, en noviembre de 2017, fue el Parque Nacional Revillagigedo, que comprende 14.8 millones de hectáreas. En esta zona queda prohibida toda actividad pesquera, la extracción de cualquier recurso natural y la construcción de infraestructura hotelera.

RETOS

Contaminación y degradación de los ecosistemas marinos

No se cuenta con regulaciones específicas enfocadas a atender la problemática de la contaminación proveniente de tierra o generada en el mar. Además, la planeación nacional carece de un enfoque de gestión integral de cuencas para la prevención de la contaminación marina por fuentes terrestres, especialmente la carga orgánica de aguas municipales sin tratamiento y los residuos sólidos (particularmente los plásticos).

La capacidad para inspeccionar y vigilar que los sectores productivos responsables de la contaminación cumplan con la regulación es limitada. Es necesario garantizar el cumplimiento de la ley en el tratamiento y las descargas de aguas residuales domésticas e industriales, en el uso de agroquímicos y en la contaminación ocasionada por la exploración y explotación de recursos energéticos, así como por el transporte marítimo nacional e internacional.

La contaminación en los mares y costas afecta la salud humana y la biodiversidad marina. Se genera por materia orgánica proveniente de descargas de aguas residuales e insumos agrícolas utilizados como fertilizantes, por contaminantes químicos usados como fertilizantes o plaguicidas, por metales pesados, hidrocarburos asociados a fugas y derrames, así como por otros residuos de carácter urbano e industrial asociados a asentamientos humanos, incluyendo los residuos sólidos. Los contaminantes orgánicos incrementan la presencia de nutrientes en la zona costera y pueden producir florecimientos de algas en las zonas marinas y costeras, causando desequilibrios en el ecosistema.

Aunque se tiene información parcial, no se tienen estimaciones nacionales sobre la magnitud de los impactos y amenazas de la degradación costera. El crecimiento de la población, las actividades agrícolas y ganaderas, y la construcción de complejos turísticos y urbanos han creado impactos negativos en las zonas costeras del país y sus ecosistemas, eliminando total o parcialmente la flora y fauna, y modificando o eliminando las barreras naturales, como las dunas costeras. La falta de planeación y de un buen manejo integral —tanto en las costas como en las cuencas altas—, la deforestación, el cambio de uso de suelo para desarrollos urbanos, la minería y la extracción de materiales para la construcción son algunas de las causas de la degradación de las costas, y de la biodiversidad costera y marina, en las últimas décadas.

Los arrecifes de coral, que son ecosistemas esenciales para la producción pesquera y la protección de la línea costera, sufren impactos negativos directos por la construcción de infraestructura de transporte, pesquera y turística; por la extracción de materiales

y organismos vivos, y por el arrastre de sedimentos provenientes de la erosión del suelo en las partes altas de las cuencas. Además, el aumento de temperatura en el mar resulta en el blanqueamiento de los corales.

Estos impactos también afectan ecosistemas vitales para la vida marina, como las praderas de pastos marinos y los bosques de macroalgas, que además son amenazados por el cambio climático.

Desarrollo de las comunidades costeras y el sector pesquero

Las actividades pesqueras y acuícolas favorecen la seguridad alimentaria, ofreciendo alimentos de alto valor nutricional, de calidad y a precios accesibles, además de generar empleos y ser fuente de ingresos. Sin embargo, la degradación ambiental está afectando la productividad de estos sectores, lo que se refleja en el volumen y valor de la producción pesquera y acuícola. Al mismo tiempo, la demanda de sus productos está en aumento en México: en 2012, el consumo per cápita anual de pescados y mariscos estaba en 8.91 kg y, al cierre de 2015, 12.01 kg (Conapesca). Por ello, es fundamental conservar las pesquerías y garantizar su manejo sostenible.

Considerando la amplia extensión de zonas marinas, litorales y cuerpos de aguas continentales, y la reducida disponibilidad de recursos, el reto para asegurar la sostenibilidad en la pesca y acuicultura será fortalecer la capacidad institucional y operativa para la implementación de estrategias, acciones y mecanismos que permitan fomentar la producción sostenible en este sector y fortalecer la inspección y vigilancia para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal. Aunado a lo anterior, se requiere contar con el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y actualizar el marco normativo que fomenta la sostenibilidad pesquera. Es necesario atender los vacíos legislativos en la materia.

El marco jurídico y normativo federal aplicable a las zonas marinas y costeras es amplio, pero requiere más integralidad para generar políticas públicas con un enfoque multisectorial y articulado entre las diferentes dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, así como estatales y municipales con atribuciones para actuar en las zonas costeras. Sólo así se podrá aprovechar el potencial productivo de las zonas costeras y marinas, e incursionar en actividades estratégicas como la generación de energías sustentables derivadas de procesos marinos.

Uso sustentable de los ecosistemas marinos y costeros

México cuenta con un vasto marco legal que regula el aprovechamiento, la conservación y la protección de las zonas marinas y costeras. Sin embargo, carece de una coherencia que permita una aplicación eficiente en armonía con las atribuciones de los gobiernos locales. Esto ha generado políticas públicas con un enfoque sectorial y

desarticulado. Es importante contar con una Ley General para la Gestión Integral en las Zonas Costeras y Marinas del país que dé armonía e integralidad a la legislación actualmente existente.

Hace falta información sobre la salud de los océanos e investigación científica que oriente la toma de decisiones, así como desarrollar instrumentos tecnológicos fundamentales para la conservación y uso sustentable de mares y costas. De manera particular, las investigaciones sobre el impacto de la acidificación de los océanos en los estuarios y ecosistemas costeros se encuentran aún en sus inicios. Otro reto sustantivo, y que se atiende actualmente a nivel de pruebas piloto en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, es establecer un sistema permanente que permita evaluar la efectividad en el manejo de las ANP. Además, los instrumentos y esquemas de conservación y manejo sustentable de los recursos marinos carecen de medios de implementación efectivos. Si bien se han ampliado significativamente las ANP en los últimos años, no cuentan con el presupuesto y personal suficiente para su administración y conservación. Lo mismo sucede con los ordenamientos ecológicos marinos.

Cabe mencionar que muchos de los retos que enfrenta México en los mares y océanos no se pueden resolver sin una mayor cooperación o aplicación de instrumentos internacionales, y las negociaciones sobre estos temas son complejas y políticamente sensibles. Ante este panorama, es necesario fortalecer la posición nacional en las negociaciones sobre Biodiversidad Marina Más Allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ, por sus siglas en inglés), así como en el Proceso Regular de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos.

ACCIONES

Contaminación y degradación de los ecosistemas marinos

- *Regular las actividades extractivas, de transformación y de transporte marítimo, de manera que se desarrollen con la mayor seguridad y limpieza.* Establecer metas, estrategias, programas especiales, incentivos y regulaciones para la reducción de la contaminación marina por fuentes terrestres, particularmente para el problema de contaminación por plásticos. Garantizar que los diferentes sectores productivos sigan estrategias integrales y programas de monitoreo y evaluación para detectar, controlar y reducir los contaminantes y descargas que generan, así como su impacto en la biodiversidad marina.
- *Mejorar los sistemas de información sobre contaminación marina.* Implementar un sistema de monitoreo permanente en las zonas marino-costeras del país. Desarrollar sistemas de alerta temprana para prevenir contingencias,

particularmente por incrementos de contaminantes introducidos en los mares, florecimientos algales nocivos y zonas de hipoxia. Elaborar un inventario de descargas puntuales y un mapeo de zonas de alta vulnerabilidad a contaminación por actividades extractivas e industriales.

- *Restaurar ecosistemas y zonas degradadas por medio de esquemas de corresponsabilidad con la industria.* Lograr la participación de la industria, especialmente la petrolera, en los procesos de protección, restauración y rehabilitación de los ecosistemas marino-costeros. Desarrollar de manera sistemática la rehabilitación y restauración de ecosistemas costero-marinos con la colaboración del sector privado. Implementar esquemas de cofinanciamiento público-privado para la protección, conservación y restauración de zonas marino-costeras, incluyendo las relacionadas con las actividades extractivas.
- *Incrementar las capacidades de protección y vigilancia.* Fortalecer la cobertura de actuación en materia de inspección y vigilancia, principalmente en aquellos sitios con alta inobservancia de la normatividad ambiental, así como en zonas consideradas como prioritarias por su alto valor ambiental. Combatir el delito ambiental fortaleciendo los sistemas de prevención, investigación, vigilancia, inspección y sanción. Intensificar las actividades de Seguimiento, Control y Vigilancia (scv) de la pesca. Ampliar los recursos y presupuestos para incrementar la cobertura de acción y presencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como para fortalecer la infraestructura y equipamiento a fin de ejecutar acciones de inspección y vigilancia. Actualizar la legislación nacional en materia de pesca y acuicultura, y de mares y costas, para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo turístico en la zona costera, y para incorporar las modificaciones derivadas de la reforma penal y de la promulgación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- *Fomentar la adaptación al cambio climático en los ecosistemas marinos y costeros.* Evaluar los efectos del cambio climático (acidificación, aumento de temperaturas y nivel del mar, modificación de la línea de costa y aumento de fenómenos hidrometeorológicos) sobre los ecosistemas y la biodiversidad marina, costera y dulceacuícola. Prevenir y minimizar los riesgos para la población, y para la infraestructura pública y privada, derivados de fenómenos hidrometeorológicos. Incorporar escenarios de cambio climático a las actividades productivas que se desarrollen en los municipios costeros. Determinar la línea base de captura de carbono (carbono azul) de ecosistemas costeros (manglares, macroalgas, pastos marinos y marismas).
- *Fortalecer la cooperación internacional.* Establecer alianzas con organizaciones internacionales y adoptar e implementar convenios, compromisos, asistencia técnica e instrumentos internacionales para la prevención y control de la

contaminación costera, marina y atmosférica causada por actividades pesqueras, de transporte marítimo y de extracción de petróleo, gas y fuentes terrestres.

Desarrollo de las comunidades costeras y el sector pesquero.

- *Fortalecer la orientación de incentivos para la productividad.* Mantener y ampliar la canalización de incentivos para el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, en favor de la adopción de prácticas pesqueras sostenibles y evitar todos aquellos que contribuyan a la sobrecapacidad, a la pesca excesiva y a la pesca ilegal. Lograr una efectiva articulación de esquemas de incentivos de distintos sectores para fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, en línea con lo dispuesto y acordado en la Organización Mundial de Comercio respecto a las subvenciones, así como en las organizaciones internacionales relacionadas, en estricta observancia del interés nacional.
- *Reforzar los incentivos para el manejo sostenible de los recursos pesqueros, y promover el acceso de los pescadores artesanales a los mercados.* Fortalecer las cadenas de valor, acompañadas de estrategias de distribución, comercialización y sinergias con los diversos actores involucrados, facilitando el acceso de pescadores. Promover la incorporación de técnicas, criterios y requerimientos de sustentabilidad en las prácticas de los pescadores artesanales, incluyendo programas de diversificación y reconversión productiva. Simplificar los trámites relacionados con el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad marina.
- *Aprovechar el potencial de generación de energía derivada de procesos marinos.*
- *Implementar la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Pesquero.* Fomentar y fortalecer las medidas para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, como eje prioritario para la productividad de la pesca y acuicultura, y continuar promoviendo las prácticas productivas sostenibles para el desarrollo de una pesca responsable. Impulsar que las autoridades gubernamentales y locales gestionen y monitoreen las actividades pesqueras, en apego a criterios de sostenibilidad y a la normatividad nacional e internacional.

Uso sustentable de los ecosistemas marinos y costeros

- *Impulsar y consolidar el manejo integrado de las zonas costeras y marinas.* Formular e implementar instrumentos de planeación espacial costera y marina, con enfoque de manejo integrado de conectividad ecológica, de cambio climático y de biodiversidad, basados en información sobre salud oceánica. Regular el crecimiento urbano costero siguiendo la normatividad específica, programas de ordenamiento ecológico y otros instrumentos de planeación territorial que aseguren el progreso armónico de las actividades económicas, buscando incrementar la competitividad

económica local, regional y nacional, y la mejora en las condiciones de vida de la población costera.

- *Fortalecer y ampliar los programas de ordenamiento pesquero y acuícola.* Impulsar su inclusión en las áreas prioritarias terrestres marinas y acuáticas para la conservación de la biodiversidad, áreas establecidas de no pesca y refugios pesqueros vinculados a instrumentos económicos y de mercado.
- *Articular el marco jurídico y fomentar la coordinación interinstitucional.* Publicar el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Ordenar y articular la multiplicidad de instrumentos legales e institucionales existentes para la zona costera y marina del país a través de una Ley General de Gestión Integral de Mares y Costas. Transformar la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas y la Comisión Nacional de Investigación Oceanográfica en organismos descentralizados, con personalidad y presupuesto propios para la ejecución y vigilancia de la ley. Actualizar e implementar la Política Nacional de Mares y Costas de México, y el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica. Integrar en los planes, programas y acciones de sectores productivos (ej. pesca, agricultura, turismo, minería, hidrocarburos, etc.), criterios de ordenamiento, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- *Fomentar la investigación en ciencia y tecnología, y su difusión para el uso sustentable de mares y costas.* Implementar y actualizar la Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas y el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica. Implementar la Estrategia Nacional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano, así como otras estrategias y lineamientos para ecosistemas marinos y costeros. Crear un Sistema Nacional de Monitoreo e Información sobre la Salud de Mares y Costas para apoyar la toma de decisiones, mediante indicadores e índices de salud del océano, modelos de simulación y pronósticos. Desarrollar un Inventario Nacional Costero que contribuya al conocimiento integral y sistemático de las diferentes regiones costeras del país. Desarrollar un Índice de Salud Oceánica para medir el estado de distintos aspectos del medio ambiente, la economía, la salud pública y el bienestar social de las regiones costeras y los océanos asociados. Promover estudios y mecanismos para monitorear la acidificación del océano, el aumento de la temperatura y nivel del mar, y los cambios en la línea de costa. Desarrollar herramientas tecnológicas y técnicas para la restauración y rehabilitación de los ecosistemas marinos.

METAS NACIONALES

1. Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina y otros impactos y presiones a los ecosistemas marinos y costeros.
2. Incrementar los beneficios económicos de los ecosistemas marinos y costeros de manera sustentable.
3. Planear, gestionar y manejar sustentablemente los ecosistemas marinos y costeros.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina y otros impactos y presiones a los ecosistemas marinos y costeros.					
Especies invasoras en ambientes marinos	93	Número	2010	CONABIO	
Especies marinas mexicanas en riesgo	122	Número	2010	SEMARNAT	
Descarga de contaminantes en zonas marinas por actividades petroleras				PEMEX	
Meta 2: Incrementar los beneficios económicos de los ecosistemas marinos y costeros de manera sustentable.					
Índice de Playas Turísticas Sustentables		Por ciento		SECTUR	
Meta 3: Planear, gestionar y manejar sustentablemente los ecosistemas marinos y costeros.					
Superficie de ANP marinas respecto a la Zona Económica Exclusiva	22.05	Por ciento	2017	CONANP	Consolidar el manejo de las ANP marinas decretadas
Superficie de Ordenamientos Ecológicos Marinos decretados respecto a la Zona Económica Exclusiva	34.4	Por ciento	2017	SEMARNAT	100%

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS)*

14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes

14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas

14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina

* El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.

ODS 15: PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

METAS GLOBALES

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

VISIÓN 2030

Para 2030, los ecosistemas serán la base del bienestar de la población y constituirán un elemento integral para un México sin pobreza y sin hambre. México cumplirá con el derecho humano a un medio ambiente sano y contará con un modelo de desarrollo que cubra las necesidades presentes sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. La sociedad en su conjunto reconocerá el valor y la importancia de proteger los ecosistemas, y velará por que se encuentren en condiciones adecuadas y sean aprovechados sosteniblemente.

Se habrán rehabilitado los ecosistemas terrestres del país y se habrá recuperado la capacidad de provisión de los servicios ecosistémicos que brindan, con un enfoque de restauración productiva del paisaje. Se habrá consolidado una política nacional de largo plazo que favorezca el manejo integrado de ecosistemas para su aprovechamiento sostenible y conservación. La planeación e implementación de programas operarán bajo una lógica territorial y multisectorial, con un enfoque de paisajes y cuencas. La gestión de unidades territoriales ofrecerá funcionalidad ambiental, social y económica.

México será un país en el que se desarrollen actividades productivas sostenibles. Todos los sectores —particularmente el ambiental, agropecuario, turístico, energético, minero y de desarrollo urbano— trabajarán de manera coordinada para promover la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas terrestres. Existirán instrumentos económicos efectivos para internalizar las externalidades que generan los sectores económicos sobre los ecosistemas y se integrará el valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el desarrollo de proyectos productivos y de servicios.

Para 2030, la gestión de los ecosistemas terrestres, particularmente los bosques y las montañas, impulsará la competitividad de las y los pequeños productores primarios, vinculando sus actividades con la industria de la transformación y los canales de comercialización. Un mercado interno fortalecido generará demanda de productos y servicios sostenibles. Las y los productores contarán con mecanismos para organizarse y tendrán los apoyos (financieros, tecnológicos y de desarrollo de capacidades) para generar economías de escala con criterios de sostenibilidad y perspectiva de género en toda la cadena productiva.

El manejo sostenible de los bosques, selvas y zonas áridas se llevará a cabo con el involucramiento pleno y efectivo de los habitantes en labores de protección, conservación, fomento, restauración y aprovechamiento, por lo que el manejo y conservación de los ecosistemas contribuirá a la generación de ingresos y empleo, así como a la valorización y al mantenimiento de los medios de vida tradicionales. Los

beneficios de esta gestión sostenible, incluidos los derivados de la utilización de los recursos genéticos, serán distribuidos de manera justa y equitativa. La protección, conservación y aprovechamiento de los ecosistemas estará plenamente alineada a la defensa de los derechos de las comunidades indígenas.

México habrá frenado los procesos de deforestación, desertificación, degradación de los suelos y pérdida de biodiversidad. Para ello, habrá integrado la conservación y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo y establecerá mandatos para que todos los sectores contribuyan a su observancia. Se contará con las capacidades institucionales necesarias para asegurar la legalidad y sostenibilidad de los procesos productivos y extractivos, y se protegerá la riqueza natural de amenazas como la caza furtiva, la tala clandestina y el tráfico ilegal de especies, incluyendo las que están en riesgo.

Para 2030, México cumplirá con sus compromisos internacionales, particularmente el Convenio sobre Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya, el Plan Estratégico para los Bosques 2017-2030, la Convención para la Lucha contra la Desertificación y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, así como los compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático establecidos en su Contribución Nacionalmente Determinada presentada en el marco del Acuerdo de París, especialmente el logro de una tasa cero de deforestación.

CUADRO 3.15. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 15

Representatividad, resiliencia y mantenimiento de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad

- Conservación de la biodiversidad. Mediante la implementación de los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), se atiende a 45 especies en riesgo, de las 251 especies más factibles a restaurar entre las 2,607 especies en alguna categoría de riesgo. Con fines de elaborar una estrategia exitosa, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha establecido una meta de contribuir a la conservación y recuperación de 60 especies para 2018.
- Inspección y vigilancia. Por medio de estas acciones se protege el hábitat de especies de vida silvestre. Se han desarrollado 1,622 inspecciones, 415 operativos y 941 recorridos de vigilancia (Informe de Actividades PROFEPA, 2016).
- Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y Plan de Acción al 2030. Establece la ruta crítica a seguir para conservar y usar sustentablemente la biodiversidad de México, como una aportación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, existen inventarios biológicos, sistemas de monitoreo y mapeos nacionales para la elaboración de diagnósticos y formulación de políticas que promuevan la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

Esquemas de Conservación y manejo aprovechamiento sustentable.

- Áreas Naturales Protegidas (ANP). Son zonas del territorio nacional sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo. México protege distintos ecosistemas terrestres incluyendo bosques, humedales, montañas y zonas áridas a través de 145 ANP (de un total de 182 que existen en el país), brindando protección a 21.18 millones de ha, lo que equivale a 10.78 % de su territorio terrestre. Contribuyen a conservar ecosistemas que prestan importantes servicios ecosistémicos y benefician directamente a las actividades humanas, sin embargo, su cobertura aún es insuficiente y existe la necesidad de incrementar la superficie bajo este modelo de conservación y manejo.
- Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA). Promueve esquemas alternativos de producción compatibles con el cuidado del ambiente, por medio del uso racional, ordenado y planificado de los recursos naturales renovables. Las UMA son áreas en donde se aprovecha la biodiversidad de forma regulada y se da seguimiento al estado del hábitat, contribuyendo a controlar los cambios de cobertura.
- Pago por Servicios Ambientales. A través de este programa se impulsa un enfoque de conservación activa con una cobertura vigente de 2.6 millones de hectáreas, destinando incentivos económicos a las personas dueñas de terrenos forestales (ejidos, comunidades, pequeñas y pequeños propietarios) para apoyar las prácticas de conservación y evitar el cambio de uso de suelo.

Deforestación

- Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable. Considera el desarrollo de capacidades locales y el fortalecimiento empresarial comunitario, la aplicación de mejores prácticas de silvicultura y manejo forestal, y el desarrollo de los procesos de abastecimiento, transformación y mercados de materias primas y productos forestales que fortalezcan las actividades productivas forestales y la conservación del patrimonio natural, en beneficio de los propietarios y poseedores de los recursos forestales.

CUADRO 3.15. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 15

Degradación de los ecosistemas y desertificación

- Programa de Acción para Combatir la Desertificación en México. Nuestro país cuenta con este programa y se ha comprometido a lograr la neutralidad en la degradación de tierras al 2030.
- Instrumento cartográfico para evitar el avance de la frontera agropecuaria sobre la frontera forestal del país. En el marco de la COP13 de Biodiversidad (diciembre de 2016), SEMARNAT y SAGARPA acordaron construir este instrumento para armonizar y dar coherencia a los esquemas de incentivos existentes entre el sector ambiental y el agropecuario. Actualmente se cuenta con una cartografía que identifica 28 ecosistemas y ha servido de base para generar un mapa de integridad ecológica de los recursos forestales del país. Por primera vez, la asignación de subsidios del Programa de Fomento a la Agricultura incorpora restricciones de carácter ambiental para frenar el cambio de uso de suelo en zonas forestales.
- Uso sostenible de recursos naturales en zonas rurales. Cerca de la mitad de la biodiversidad del país se encuentra en estas áreas. De ahí la relevancia de las Estrategias de Integración para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (sectores: agrícola, forestal, pesquero y turismo), del proyecto Territorios Productivos Sostenibles (TPS) —que trabaja con los productores para proteger los recursos, al tiempo que se incrementan los ingresos— y del programa Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB), que integra prácticas de manejo sostenible en espacios productivos de corredores biológicos prioritarios (CONABIO, GEF, BM).

Marco institucional y regulatorio.

- Medidas nacionales concretas. Actualmente se implementan, entre otros, la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+), la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX), la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras y el Programa de Acción para Combatir la Desertificación en México.
- Inclusión y fortalecimiento de comunidades locales. En todas las acciones se impulsa la participación social y el fortalecimiento de comunidades locales, a través del desarrollo de capacidades locales y de una mejor gobernanza a diferentes escalas.

RETOS

Representatividad, resiliencia y mantenimiento de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad

Los recursos presupuestales destinados al sector ambiental limitan la capacidad para vigilar, prevenir, controlar, reducir y revertir los principales factores de presión sobre la biodiversidad, así como la degradación y pérdida de los ecosistemas y los servicios que prestan. Con el objetivo de cumplir con el mandato de no dejar a nadie atrás, es necesario que las acciones de conservación se potencien con el fomento a actividades productivas alternativas sostenibles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales. Además, los habitantes de estas áreas pueden involucrarse en la vigilancia y protección de los recursos naturales, para prevenir o combatir los ilícitos ambientales.

Con respecto al marco normativo, la falta de legislación nacional adecuada y armonizada, así como la falta de cumplimiento de la ya existente, es un obstáculo para el logro de varias metas del ODS 15. De igual forma, para consolidar un marco legal moderno, se debe asegurar la inclusión de criterios de sostenibilidad para orientar las actividades productivas basadas en el aprovechamiento de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad. Es necesario lograr que los instrumentos de planeación nacional incorporen líneas de acción para el manejo integrado de los ecosistemas, con un enfoque territorial basado en paisajes y funcionalidad de cuencas. Se requiere actualizar el marco legal y normativo, y fortalecer las capacidades institucionales de todo el sector público para lograr la plena protección de los ecosistemas. Se requiere, también, desarrollar la legislación nacional para la implementación efectiva del Protocolo de Nagoya, de tal forma que, además de regular el acceso, se promueva la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos.

La escasez de presupuesto limita las capacidades del sector ambiental para vigilar el cumplimiento efectivo de las normas para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas. Es fundamental incrementar y asegurar el presupuesto suficiente para el desarrollo de las políticas públicas, programas y estrategias ambientales, así como alinear los presupuestos de otros sectores considerando la integración de la biodiversidad en sus planes, programas y políticas. El objetivo es evitar el deterioro de la matriz ambiental, focalizar los recursos disponibles y hacer un uso eficiente de ellos.

Respecto a la capacidad institucional, el reto subyacente es que la gestión pública con enfoque sectorial imposibilita la integración de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno. Es necesario asegurar la transversalidad en las políticas sectoriales y en los programas de apoyos en favor de la conservación y uso sustentable de los recursos naturales. Se debe transitar hacia un enfoque de manejo integral del territorio y de

gestión integral de paisajes y cuencas, con el propósito de aterrizar los programas de apoyo de manera coordinada y, a su vez, fortalecer la participación social y de las comunidades locales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Asimismo, es fundamental armonizar los esquemas de incentivos y las regulaciones en todos los sectores. En este contexto, la coordinación interinstitucional sigue siendo un reto, particularmente en relación con problemáticas que requieren atención de distintos órdenes de gobierno, incluso a nivel internacional (como es el caso del control de especies exóticas invasoras).

De manera particular, los procesos de expansión de otros usos de suelo para desarrollar actividades productivas (principalmente agricultura y ganadería) constituyen una gran amenaza para la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas terrestres. Promover el desarrollo sostenible implica también pensar en alternativas productivas para que la agricultura y la ganadería, que seguirán existiendo y representando un reto, transiten hacia un manejo sostenible de los recursos.

Deforestación

Existe una marcada sobreexplotación de especies de la vida silvestre para su aprovechamiento y comercialización, incluyendo productos forestales maderables y no maderables. Además, el tráfico ilegal de recursos forestales es un serio problema a nivel local, nacional e internacional. Por ello, es indispensable instrumentar esquemas realistas de monitoreo de poblaciones forestales y sanciones efectivas contra la tala clandestina y el tráfico de especies.

Las causas subyacentes que explican los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales forman parte de un sistema complejo y multifactorial. Destaca el avance de la frontera agropecuaria, los aspectos demográficos (presión de la población, migración), el diseño y aplicación de políticas públicas para el desarrollo rural, la gobernanza, la organización social, el grado de desarrollo del capital social, el desarrollo tecnológico y las respuestas productivas ante cambios en los mercados, en especial para ciertos productos primarios (aguacate, frutas, productos pecuarios, entre otros). Es necesario fortalecer el diseño de intervenciones de política pública con un enfoque transversal que atienda estas causas.

Aun cuando la deforestación ha disminuido en los últimos años, continúa siendo uno de los principales fenómenos que generan la pérdida del capital natural en México, debido a la presencia de factores de deterioro como el sobrepastoreo, los incendios forestales, la tala clandestina, la extracción de tierra de monte, la minería a cielo abierto, las plagas y enfermedades forestales, las prácticas de manejo forestal inadecuadas y, principalmente, los procesos de expansión de otros usos de suelo que se han registrado

en el país, con el fin de utilizar las superficies para desarrollar otras actividades productivas, principalmente agricultura y ganadería.

Uno de los principales retos es desarrollar políticas públicas transversales que establezcan criterios y requerimientos estrictos de sostenibilidad para el aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente es necesario fortalecer la transparencia en las prácticas de las empresas productivas y extractivas a lo largo de sus cadenas de valor. Asimismo, se requieren estrategias que permitan asegurar la trazabilidad y legalidad en el uso de los recursos naturales.

Degradación de las tierras y desertificación

México enfrenta múltiples procesos de degradación ambiental que afectan a los ecosistemas terrestres. Estos procesos generan impactos ambientales, sociales, y económicos que comprometen el desarrollo nacional. En el territorio mexicano existe una diversidad de intereses que generan escenarios complejos con diversos grados de presión sobre los recursos naturales. Aunado a los efectos de fenómenos globales, como el cambio climático, una serie de actividades humanas generan importantes factores de deterioro.

Se requieren medidas de restauración ecológica que permitan recuperar la estructura y funcionamiento de los sistemas naturales degradados, con el objeto de mejorar su integridad ecológica y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos, incluyendo la fertilidad del suelo. Dichas medidas deben considerar las condiciones del ecosistema degradado y su dinámica, para lograr una recuperación sostenible en el largo plazo y lograr la neutralidad de la degradación de tierras.

Bienes y Servicios Ecosistémicos y su Valoración

La falta de un valor económico para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos limita los incentivos de los sectores productivos para contribuir a su protección. Es necesario desarrollar las capacidades y metodologías para la medición de este valor económico de los bienes y servicios ecosistémicos, así como establecer mecanismos para que esta valoración tenga una influencia real, tanto en las decisiones de política pública como en la internalización de costos por las empresas. Actualmente se encuentran en proceso de construcción metodologías de valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos. Sin embargo, estos esfuerzos aún son incipientes.

El financiamiento privado es limitado. Gran parte de los proyectos de manejo sostenible son a largo plazo, lo que se visualiza como un obstáculo para el retorno del capital, y provocan que se clasifiquen las inversiones como de alto riesgo. Esto reduce el interés de instituciones e inversionistas para posicionar acciones significativas de

financiamiento. Es necesario generar oportunidades atractivas para el financiamiento privado nacional e internacional, que sean acordes a las necesidades del país y costo-efectivas en su implementación.

ACCIONES

Representatividad, resiliencia y mantenimiento de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad

- *Consolidar las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que ya se han establecido.* Garantizar su conservación efectiva a largo plazo; la representatividad, resiliencia y mantenimiento de la biodiversidad, y de sus servicios ecosistémicos, por medio de la conectividad y el manejo eficiente de las ANP y otras modalidades de conservación, en corresponsabilidad con todos los sectores de la sociedad y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- *Facilitar la incorporación a esquemas de manejo sostenible.* Promover la incorporación de superficies a esquemas de manejo sostenible (ANP, Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, pago por servicios ecosistémicos y superficie bajo manejo forestal sostenible), garantizando la participación de las comunidades locales y generando alternativas económicas para asegurar sus ingresos. Instrumentar esquemas efectivos de monitoreo de poblaciones bajo aprovechamiento y de los métodos para la estimación de tasas de aprovechamiento sostenible y el establecimiento de umbrales de alerta.
- *Armonizar esquemas de incentivos y regulaciones para garantizar la coherencia de las políticas públicas.* Promover la integración de criterios de conservación y aprovechamiento sostenible en los programas de gobierno sectoriales, especiales, regionales y transversales. Proponer medidas de armonización y corrección en políticas públicas nuevas y existentes, así como en sus respectivos programas de gasto. Internalizar las externalidades que generan otros sectores, para fortalecer los programas que permitan la conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Identificar, reorientar o eliminar incentivos y subsidios que promuevan la sobreexplotación de la biodiversidad y el cambio de uso de suelo. Fortalecer y promover el desarrollo e implementación de las Estrategias Estatales de la Biodiversidad para que tengan mecanismos de coordinación con otros sectores de gobierno, así como implementar la Estrategia de Integración de la Biodiversidad en el Sector Forestal.
- *Promover la participación social y de las comunidades locales.* Generar un mecanismo renovado de participación social que provea espacios auténticos de planeación, consulta y diálogo gobierno-sociedad; que asegure la representatividad de las personas dueñas de la tierra, las comunidades rurales y pueblos indígenas, y

que contribuya a una aplicación eficaz y congruente de los programas sectoriales con criterios de género, de impulso a la juventud y de atención diferenciada para pueblos y comunidades indígenas.

- *Garantizar el financiamiento para las acciones de conservación y aprovechamiento sostenible.* Identificar alternativas para la generación y fortalecimiento de fondos de financiamiento (de gobierno, privados y mixtos) para impulsar proyectos que utilicen sosteniblemente la biodiversidad y que fortalezcan la generación de bienestar. Garantizar el financiamiento necesario para implementar los compromisos nacionales e internacionales de México en materia de conservación y uso sostenible de los ecosistemas, incluyendo incentivar la inversión privada en proyectos de aprovechamiento sostenible.
- *Fortalecer la protección de la vida silvestre.* Instrumentar esquemas de inspección y vigilancia para la protección de poblaciones de vida silvestre, y establecer sanciones efectivas contra la caza furtiva y el tráfico de especies. Articular redes operativas interinstitucionales de alcance nacional, subregional y regional capaces de intercambiar información e inteligencia, a fin de prevenir y, en su caso, sancionar la caza furtiva y el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres. Regular mediante un marco legal y normativo actualizado las especies silvestres sujetas a comercio nacional e internacional. Incrementar el conocimiento sobre especies exóticas invasoras y sus rutas de introducción, y contar con sistemas de alerta y detección temprana en zonas de alto valor de biodiversidad. Desarrollar y fortalecer los instrumentos para la conservación y recuperación de las especies y poblaciones en riesgo, en situación de vulnerabilidad y prioritarias, con énfasis en la conservación de sus hábitats. Promover herramientas de conservación *in situ*, así como acciones para reducir los principales factores de presión sobre los ecosistemas y especies prioritarias. Actualizar el método de evaluación de riesgo de extinción de especies.
- *Actualizar los ordenamientos legales en materia ambiental y patrimonial.* Esto permitirá incentivar el desarrollo sostenible y evitar la sobrerregulación. Evaluar si hay una recuperación de las especies enlistadas, determinar si hay nuevas especies amenazadas y contar con programas y condiciones habilitadoras para reducir los principales factores de presión sobre los ecosistemas y las especies prioritarias, nativas, en riesgo y en condición de vulnerabilidad. Incentivar la legalidad en el aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales, incluyendo la adecuación del marco regulatorio a las reformas adoptadas con el Sistema Penal Acusatorio y la promulgación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- *Garantizar el reparto justo y equitativo de los recursos genéticos.* Actualizar el marco normativo y fortalecer las capacidades institucionales para proteger la diversidad genética de las especies mexicanas y garantizar el reparto justo y equitativo de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Promover la investigación y capacitación para abordar la caracterización, inventario, seguimiento, conservación, desarrollo y utilización sostenible de los recursos genéticos. Formular una Estrategia Nacional de conservación, aprovechamiento y utilización sostenible de los recursos genéticos, incluyendo el conocimiento tradicional asociado, para la aplicación del Protocolo de Nagoya.

- *Aplicar medidas para la detección, prevención, control y erradicación de las especies exóticas invasoras en México.* Mejorar la capacidad de vigilancia y coordinación, incluyendo el fortalecimiento de acciones de vigilancia en puntos de ingreso al país. Identificar, prevenir y atender los riesgos ambientales asociados al uso de organismos genéticamente modificados que, de acuerdo con sus características, puedan considerarse con potencial invasor.
- *Prevenir, regular y reparar los daños al aire, suelo, agua y biota.* Ampliar, adecuar y fortalecer el marco normativo en materia de control de contaminantes y ecotoxicología para prevenir, regular y reparar los daños ocasionados por la contaminación del aire, suelo y agua sobre la diversidad biológica.
- *Promover la conservación, el restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas y sus servicios en concordancia con los acuerdos internacionales.*

Deforestación

- *Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.* Facilitar el acceso a esquemas para el uso sostenible de los recursos forestales con un enfoque interdisciplinario, integral, intersectorial y territorial de largo plazo. Trabajar con el sector forestal para impulsar las buenas prácticas de manejo del territorio y frenar los procesos que provocan el deterioro de los ecosistemas forestales y la deforestación. Fortalecer la gobernanza y revitalizar la economía forestal. Elaborar planes de contingencia y prevención para evitar la tala ilegal, incendios y plagas.
- *Implementar la Estrategia Nacional REDD+ 2017-2030 (ENAREDD+).* Poner una especial atención a sus disposiciones en el respeto a los derechos de comunidades locales, indígenas y afrodescendientes, y sobre salvaguardas sociales y ambientales.

Degradación de las tierras y desertificación

- *Restaurar los suelos y los ecosistemas.* Incorporar mandatos específicos sobre control de la degradación ambiental en todos los sectores. Implementar acciones para rehabilitar y restaurar las zonas identificadas como prioritarias por su nivel de degradación. Diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Restauración Productiva del Paisaje para mantener y restablecer las funciones de áreas

prioritarias degradadas, garantizando su conectividad. Diseñar e implementar la Estrategia Mexicana para Neutralizar la Degradación de las Tierras al 2030.

Bienes y Servicios Ecosistémicos y su Valoración

- *Fortalecer capacidades y desarrollar metodologías para medir el valor económico de los bienes y servicios ecosistémicos, e incorporarlo en los procesos de planeación.* Desarrollar herramientas de valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos. Asegurar la inclusión de la valoración económica en el diseño y actualización de los instrumentos de planeación y gestión del territorio, así como en las cadenas productivas y de valor. Consolidar el proyecto de cuentas experimentales de los ecosistemas en México.
- *Impulsar actividades productivas basadas en el uso sostenible de la biodiversidad.* Impulsar la sostenibilidad en el sector agropecuario para reducir su impacto ambiental. Promover esquemas de aprovechamiento y proyectos productivos sostenibles, y fortalecer el mercado para su consumo. Promover y replicar las mejores prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incorporando los conocimientos tradicionales. Fortalecer la regulación de los procesos productivos y la rendición de cuentas en toda la cadena de valor. Incrementar el flujo de recursos en apoyo a estas actividades, haciendo atractiva la inversión pública y privada en estas materias. Explorar la generación de estímulos fiscales que promuevan la inversión en actividades productivas sostenibles. Desarrollar productos financieros adecuados para dichas actividades, tales como líneas de crédito e instrumentos mitigantes del riesgo, como seguros y esquemas de riesgo compartido. Trabajar junto con pequeñas y pequeños productores y propietarios de bajo ingreso para mejorar su rentabilidad, incorporándolos en los procesos de abasto, transformación y comercialización de sus productos. Generar modelos de asociatividad entre las personas dueñas o poseedoras de los recursos naturales e inversionistas.

METAS NACIONALES

1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
2. De aquí a 2030, detener la deforestación.
3. De aquí a 2030, neutralizar la degradación de las tierras y desertificación.
4. Contar con una valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.					
Porcentaje del territorio nacional cubierto por ANP	10.78	Por ciento	2017	CONANP	
Especies invasoras en ambientes terrestres	720	Número	2015	CONABIO	
Especies terrestres mexicanas en riesgo	1,944	Número	2010	SEMARNAT	
Superficie nacional cubierta por vegetación natural	71.7	Por ciento	2011	SEMARNAT	
Asistencia oficial para el desarrollo y otros flujos oficiales destinados a México para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas*	20,791,479	Dólares	2016	OCDE	Seguimiento*
Meta 2: De aquí a 2030, detener la deforestación.					
Porcentaje de cobertura de bosques y selvas	34%	Hectáreas	2015	FAO/FRA	
Superficie bajo manejo forestal sustentable	23.6	Millones de hectáreas	2017	SEMARNAT	33.3
Superficie de plantaciones forestales comerciales sostenibles	337,735	Hectáreas	2000-2017	CONAFOR	600,000
Tasa de deforestación	91.6	Miles de hectáreas anuales	2010-2015	FRA	0
Superficie del territorio nacional con ecosistemas forestales cubierta con Pago por Servicios Ambientales	2.6	Millones de hectáreas	2017	CONAFOR	
Meta 3: De aquí a 2030, neutralizar la degradación de las tierras y desertificación.					
Costo ambiental del cambio en el volumen de los recursos forestales	0.06	Porcentaje PIB	2016	INEGI	
Superficie incorporada a programas institucionales para conservación y rehabilitación de suelos					

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 4: Contar con una valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos.					

Los indicadores podrán desarrollarse al concluir los proyectos mencionados a cargo de CONAFOR, CONABIO, CONANP y SEMARNAT y del proyecto de “Contabilidad experimental de los ecosistemas” (National Capital Accounting and Valuation of Ecosystem Services Project in México) del INEGI con apoyo del PNUD que pretende realizar una valoración a nivel nacional.

** La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFF) que México recibe de los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) de la OCDE se establece en función de sus presupuestos nacionales asignados a la cooperación y de las necesidades mexicanas. La AOD recibida es primordialmente de carácter técnico y científico, y se prevé que irá disminuyendo conforme incrementa el porcentaje del PIB destinado a estas áreas en México.*

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS)*

15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total

1.5.1.1 Porcentaje de cobertura de bosques y selvas

15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema

15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total

15.5.1 Índice de la Lista Roja

15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito

15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total

** El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUYENTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUYENTES QUE RINDAN CUENTAS

METAS GLOBALES

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

VISIÓN 2030

En 2030, se habrá consolidado una cultura de servicio público fundamentada en el respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, orientada al cumplimiento de las demandas sociales por medio de la innovación. El Estado mexicano contará con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia sólidas y confiables para garantizar la paz y la tranquilidad de las personas.

Se habrá reducido considerablemente la incidencia delictiva, particularmente aquellos delitos de alto impacto que más afectan a la población, como los homicidios dolosos, los feminicidios, el secuestro, la extorsión y el robo con violencia. Asimismo, las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno contarán con personal profesional, capacitado y confiable para garantizar mejores condiciones de seguridad a la población, con visión incluyente y perspectiva de género. Se consolidará un sistema penitenciario que garantice un proceso de reinserción social efectivo.

También se contará con un sistema sólido e incluyente de prevención social de la violencia y la delincuencia, que integre a toda la sociedad, con un andamiaje institucional normativo, programático y presupuestal que contribuya a garantizar la cohesión social y la interacción pacífica en las comunidades. Se habrán reducido significativamente los distintos factores de riesgo asociados a esa problemática.

En 2030 la sociedad vivirá libre de violencia. En particular, se habrá erradicado la violencia contra niñas, niños y adolescentes, mujeres, indígenas y afrodescendientes, personas LGBTI, migrantes y otros grupos en condición de vulnerabilidad, quienes contarán con sistemas sólidos de protección integral. Asimismo, quienes sean víctimas de violencia podrán tener acceso inmediato a servicios integrales de calidad para la restitución de sus derechos y la reparación del daño.

Las y los ciudadanos contarán con mecanismos sólidos de acceso a la justicia cotidiana. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno demostrarán su compromiso de servicio con la sociedad, fortaleciendo la confianza ciudadana en las leyes e instituciones de impartición de justicia. México habrá consolidado un sistema jurídico nacional congruente en la protección integral de los derechos humanos. Con la coordinación de los tres Poderes de la Unión, se habrá consolidado el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y se habrá logrado la sinergia entre los derechos de las y los acusados, los intereses de las víctimas y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Asimismo, se habrá erradicado toda forma de discriminación en el sistema de justicia.

Como resultado de las acciones gubernamentales emprendidas y, especialmente, a partir de la acción coordinada de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, se habrán reducido sustantivamente los niveles de corrupción y de sobornos en el país. El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) estará funcionando de forma plena y todos los sistemas estatales lo habrán integrado a sus procesos mediante una legislación local alineada a los criterios y bases establecidos en la política nacional anticorrupción. El gobierno mexicano habrá logrado cumplir íntegra y exitosamente los compromisos asumidos al ratificar los acuerdos internacionales en la materia y sus esfuerzos institucionales estarán alienados a través de una exitosa Política Nacional Anticorrupción que, desde distintas dependencias, permita trabajar coordinadamente en el combate a este delito.

Para 2030, los costos de cometer actos de corrupción serán tan altos que los servidores públicos actuarán con integridad y honestidad. Todos los actos de corrupción que lleguen a cometerse, sin importar el sector o el nivel, serán investigados y sancionados efectivamente.

Las y los mexicanos contarán con un gobierno abierto e íntegro que actuará siempre en el marco de la legalidad y de los derechos humanos, así como desde una sólida ética pública y con profesionalismo. Este gobierno reconocerá, en todos sus niveles, la trascendencia del servicio público y la responsabilidad de la acción gubernamental frente a la sociedad, para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Todas las instituciones públicas cumplirán con estándares de eficacia y transparencia, y rendirán cuentas sistemáticamente a la ciudadanía. Se incrementará la confianza entre gobierno y sociedad, con base en el respeto pleno a los derechos humanos, en la eficiencia y eficacia gubernamental, y en la participación de la ciudadanía en la deliberación y toma de decisiones sobre asuntos públicos. Asimismo, esta confianza se verá fortalecida por la certidumbre que brinden las instituciones públicas a partir de un actuar enmarcado en la legalidad, la integridad, la rendición de cuentas y una sólida ética pública. Las administraciones de los tres órdenes de gobierno enmarcarán sus políticas y programas dentro de una visión de mejora y modernización basada en la transformación de los procesos, la simplificación de la regulación y la calidad de los servicios, que considere la gestión por resultados y con perspectiva de género. El Sistema de Evaluación del Desempeño será el instrumento rector de seguimiento y retroalimentación.

En 2030, la participación ciudadana influirá de manera efectiva en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos públicos, ya que se contará con mecanismos institucionalizados para integrar los planteamientos de la sociedad y proporcionarles una respuesta argumentada. Los mecanismos de participación

ciudadana se caracterizarán por ofrecer un acceso libre para el involucramiento de las personas en asuntos públicos. Estos mecanismos fomentarán la participación de toda la población, sin distinción alguna, y con pleno respeto a los derechos humanos.

Se habrá mejorado la interacción de las personas con el gobierno al facilitar los mecanismos de atención y participación basados en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

CUADRO 3.16. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 16

Protección de los derechos humanos

- Programa Nacional de Derechos Humanos. Fue publicado en la presente administración y es el eje central de la política de Estado en la materia para consolidar una sociedad de derechos. Es un instrumento rector con alcance nacional elaborado con base en los más altos estándares internacionales, el cual asegura la participación de la sociedad civil y cuenta con un mecanismo independiente de seguimiento y evaluación.

Atención a grupos vulnerables

- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Reconoce como sujetos de derechos a las niñas, niños y adolescentes, y crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), que identifica a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derecho y, por ello, como grupo de atención prioritaria, asimismo, promueve la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y la adolescencia. Destaca especialmente el primer Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 (PRONAPINNA).
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Mecanismo para enfrentar la violencia contra las mujeres con acciones coordinadas en el área que se requiera.
- Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). Son espacios que brindan servicios especializados de asesoría y acompañamiento para mujeres, sus hijas e hijos. Ofrecen apoyo integral; asesoría jurídica, consultorio médico y psicológico, áreas de atención infantil, salas de lactancia y talleres de empoderamiento económico.

Reducción de la violencia y atención a víctimas

- Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Se instaló como la instancia encargada de definir y aplicar la política pública de atención a víctimas. Es responsable de diseñar programas y acciones eficaces para la protección, ayuda, asistencia, atención, defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de víctimas.
- Política de prevención de la violencia y la delincuencia. Gira en torno a tres ejes: la participación ciudadana y corresponsabilidad social, focalización y alienación de acciones e intervenciones, y la prevención de la reincidencia, todo ello apoyado por Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo y de Centros Integrales de Prevención Social.

Acceso a la Justicia

- Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Desde el 18 de junio de 2016, opera con el Código Nacional de Procedimientos Penales en las 32 entidades federativas para la atención de delitos del fuero común y federal. Dentro de las acciones para facilitar el acceso en materia de justicia cotidiana, en 2017 se realizaron reformas constitucionales orientadas a reducir las brechas existentes para un acceso efectivo a la justicia, mediante la expedición de leyes generales que sienten principios e impulsen Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) a través de Unidades de Atención Temprana (UAT), con la finalidad de dirimir los conflictos sin la necesidad de llegar a una instancia judicial.

CUADRO 3.16. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 16

Anticorrupción

- Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). El 27 de mayo de 2015 se publicó la reforma constitucional que lo creó como instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.
- Acciones para prevenir la corrupción. La Secretaría de la Función Pública puso en marcha ocho acciones: 1) establecer reglas de Declaración Patrimonial y de posibles conflictos de interés; 2) consolidar la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés; 3) establecer el Código de Ética y Reglas de Integridad; 4) implementar la propuesta de protocolo de actuación de los servidores públicos en contrataciones públicas; 5) crear el registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones; 6) crear una Ventanilla Única Nacional; 7) publicar una lista de proveedores sancionados por el Gobierno Federal y sus causas; y 8) establecer mecanismos de colaboración con el sector privado.
- Política Nacional Anticorrupción. En el marco de las actividades del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría de la Función Pública, proporcionó tres insumos: 1) el reporte de los trabajos del Grupo Técnico para el Diseño de una Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades, 2) el análisis de modelo de la Plataforma Digital Nacional y 3) las bases generales para capacitación en el marco del Diseño de la Política Nacional Anticorrupción.
- Convención para Combatir el Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE. Se aprobó la estrategia para darle cumplimiento.
- Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y actualización del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México. El Gobierno de la República apoyó y participó en la formulación de los capítulos anticorrupción que serán incluidos en ambos tratados para prevenir y combatir la corrupción en el comercio y las inversiones internacionales.
- Programa Nacional de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción. Se estableció para fortalecer la capacitación en el combate a la corrupción de los servidores públicos.

Transparencia y participación ciudadana

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con su promulgación se creó el Sistema Nacional de Transparencia.
- Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). México publicó su tercer plan de acción integrado por siete ejes temáticos alineados con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: 1) Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho, 2) Igualdad de género, 3) Sistema Nacional Anticorrupción, 4) Gobernanza de recursos naturales y cambio climático, 5) Pobreza y desigualdad, 6) Agua y 7) Salud.
- Políticas de transparencia presupuestaria. México ha facilitado el acceso a la información relacionada con el ejercicio, destino y resultados del gasto público de manera sistemática y en datos abiertos, y se ha logrado posicionar como el país de América con mayor transparencia presupuestaria, de acuerdo con el Índice de Presupuesto Abierto 2017.

CUADRO 3.16. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 16

Gobierno Electrónico

- Ventanilla Única Nacional (www.gob.mx). Con ella se ha logrado la transición hacia un gobierno electrónico: Gov.mx/gobierno y Gov.mx/tramites.
 - Gov.mx/gobierno. Ha permitido el acceso de forma fácil y rápida a la plataforma única para la comunicación de toda la Administración Pública Federal (APF), permitiendo la innovación, eficiencia y transformación del gobierno. Lo anterior, ha permitido que las personas, desde un solo punto de contacto digital (www.gob.mx), puedan tener acceso a la información del gobierno (funciones, acciones y programas del gobierno, así como empresas productivas del Estado), permitiendo una mejor interacción.
 - Unificación de contenidos. Más de 156 dependencias de la APF han unificado la presentación de sus contenidos digitales.
 - Twitter. La cuenta [@gob.mx](https://twitter.com/gob.mx) es la más activa del mundo y cuenta con 1,621,469 seguidores.
 - Certificado AA de accesibilidad para personas con discapacidad visual, auditiva y motriz. Se cuenta con él en la página de inicio y en las fichas de información de trámites y servicios.
 - Gov.mx/tramites. Las personas pueden acceder a la información de 18 dependencias y 299 entidades, desde cualquier dispositivo con acceso a internet, las 24 horas del día y los 365 días del año. Dentro de las funciones comprendidas, el derecho de petición se materializa a través de un servicio 100% en línea de Atención Ciudadana, donde cualquier persona puede enviar una petición al presidente a través del portal de www.gob.mx/participa.

RETOS

Seguridad y violencia

Uno de los principales retos que enfrenta el país es reducir la violencia, particularmente la asociada al incremento de los delitos de alto impacto y la que afecta a las mujeres. Algunos de estos delitos se han relacionado con la presencia e impunidad con la que actúa la delincuencia organizada en diversas regiones del país. Las condiciones de violencia e inseguridad se deben, entre otras cosas, a la descomposición del tejido social en diversas comunidades, a la existencia de instituciones de seguridad débiles, poco estructuradas, capacitadas y profesionalizadas, a la falta de mayor coordinación intergubernamental y cooperación internacional, y al poco aprovechamiento de la inteligencia. Esta situación se vuelve más compleja debido al incremento de la presencia y capacidad de operación de organizaciones delictivas relacionadas con la producción y tráfico de drogas, y con otros delitos que requieren de estructuras logísticas sofisticadas.

Para ello, es necesario consolidar un marco institucional que permita implementar la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, bajo un esquema de coordinación al interior de la Administración Pública Federal y con las entidades federativas. Asimismo, que la política de prevención cuente con el presupuesto suficiente para implementar acciones que atiendan sistemáticamente los factores de riesgo y protección vinculados con la violencia y la delincuencia. Es necesario contar con la participación de la sociedad civil en la creación de mecanismos para medir los resultados y el impacto de las acciones en la materia.

Para reducir las capacidades de actuación de los grupos de la delincuencia organizada, un reto fundamental será lograr una eficaz coordinación y colaboración internacional en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, narcotráfico y tráfico de armas, particularmente con Estados Unidos y con aquellos países en los que operan estos grupos. Es necesario incrementar el control del tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, creando medidas contra el comercio ilegal de armas de fuego hacia nuestro país.

Protección de Derechos Humanos

A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, quedan muchas acciones pendientes. No se ha logrado consolidar una política de Estado que se traduzca en acciones concretas para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos.

Es necesario concretar la norma constitucional en el diseño de políticas públicas que fortalezcan la protección y fomento de los derechos humanos. El Estado debe culminar

el proceso de identificación y eliminación de barreras para el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de todas las personas. Las y los servidores públicos deben conocer y aplicar los contenidos de todos los derechos en los programas y acciones de sus instituciones, considerando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y pro persona. De igual forma, es indispensable articular acciones para erradicar la violencia de género y diseñar políticas públicas con perspectiva de género que permitan erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos: familiar, escolar, laboral, institucional y comunitario, y en el transporte y los espacios públicos.

El Estado mexicano debe garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura. A ello se suma la falta de información periódica, confiable, consistente y completa sobre varios aspectos relacionados con el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente con el derecho a una vida libre de violencia.

Finalmente, reconocer la violencia que viven las mujeres en nuestra sociedad resulta fundamental para comprender el fenómeno delictivo de la trata de mujeres, por lo que es necesario abordar su investigación y prevención desde una perspectiva de género. La violencia hacia las mujeres y las niñas, la trata de personas y la explotación no pueden explicarse si no es en términos de desigualdad, marginación, discriminación y violencia.

Otro reto es la falta de confianza en el sistema de atención y protección a víctimas. Está pendiente la armonización legislativa de 28 de 32 entidades federativas con la reforma de 2017 a la Ley General de Víctimas, que amplía el catálogo de derechos de las víctimas y elimina obstáculos burocráticos, además de promover la instalación de nuevas comisiones estatales de atención a víctimas. No se ha logrado asegurar que las entidades federativas cuenten con los recursos presupuestales necesarios para garantizar los derechos de las víctimas. Es necesario responder a los casos denunciados y garantizar una resolución justa y la adecuada reparación del daño.

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

En junio de 2016 entró en operación el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en todo el país, en los ámbitos federal y local. Plantea una nueva forma de procuración e impartición de justicia oral y adversarial que garantiza una mayor protección de los derechos de víctimas y acusados. Para consolidar su operación es necesario adecuar las instituciones encargadas de implementar los procesos establecidos en el nuevo marco normativo y fortalecer los mecanismos de procuración de justicia para reducir

la impunidad. El correcto funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, después de una intensa labor de ocho años para dar cumplimiento al plazo establecido constitucionalmente, representa uno de los mayores retos nacionales.

Se deben fortalecer las capacidades de las personas que operan el Sistema a través de una capacitación sistemática que permita adecuar su funcionamiento a las nuevas condiciones establecidas e incorpore la perspectiva de género. Está pendiente lograr una homologación completa de actuación del personal de procuración de justicia, acorde a las nuevas normas y procesos que implica el nuevo sistema de justicia penal. Es fundamental brindar a todas las personas asistencia y acompañamiento durante su proceso jurídico, con una perspectiva de género y de derechos humanos, y con orientación en acciones de índole legal, servicios de salud, social (apoyo psicológico o trabajo social), tanto a las víctimas del delito como a los detenidos, así como los familiares.

Es necesario establecer un sistema de evaluación y monitoreo, en colaboración con la sociedad civil, para identificar las áreas de oportunidad y mejorar el funcionamiento del Sistema, por medio de indicadores que evalúen el desempeño.

Está pendiente el establecimiento de un Código Penal Único. La existencia de 33 legislaciones en materia sustantiva penal en el país plantea dificultades en el análisis de la conducta antijurídica en las diversas regiones, en virtud de que los delitos y las penas se catalogan de forma distinta, lo que genera impunidad en algunas entidades.

Corrupción y transparencia

La corrupción afecta la economía nacional. Para enfrentar este reto se requiere continuar con una adecuada implementación y ejecución de las leyes que comprenden el marco normativo que da sustento al Sistema Nacional Anticorrupción y evitar lagunas legales y vicios de derecho que generan impunidad. También es necesario reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, incluidas las de procuración de justicia, como requisito indispensable para una acción gubernamental eficaz y eficiente.

Uno de los principales retos en la materia es consolidar y hacer operativo el Sistema Nacional Anticorrupción. Persisten múltiples dificultades para la creación de los sistemas estatales de anticorrupción, relacionadas con aspectos presupuestarios, legales y de capacidades, pues algunos congresos de las entidades federativas aún no emiten la normatividad para la creación de sus sistemas. Un reto adicional es la falta de integración de los diversos sistemas electrónicos de datos e información para cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley

General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para ello, es importante establecer la Plataforma Digital Nacional.

Un reto adicional es la falta de capacitación de los servidores públicos que integran la administración pública en el combate a la corrupción, así como la falta de mecanismos que permitan concientizar al sector privado y a la sociedad civil acerca de su papel y corresponsabilidad. Asimismo, la resistencia a proporcionar información sobre la gestión pública es un desafío que se debe abarcar de manera transversal.

Las medidas de combate a la corrupción en el sector público son mecanismos disciplinarios, de control y auditoría útiles para promover la integridad y el actuar responsable y ético de las y los servidores públicos durante su encargo. Sin embargo, el sistema jurídico de combate a la corrupción vigente carece de mecanismos encaminados a prevenir actos de corrupción que incidan en el servicio público antes o después de la ocupación del cargo.

Otro reto clave para prevenir y combatir las prácticas corruptas será fortalecer la cooperación internacional, lo que permitirá promover e intercambiar experiencias y buenas prácticas de anticorrupción a nivel multilateral, regional y bilateral.

Mantener y consolidar las acciones en materia de transparencia presupuestaria para que la sociedad conozca y cuente con las herramientas para dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos.

Participación ciudadana

Un reto fundamental es lograr una mayor incidencia de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, en los distintos sectores de la administración pública. Es necesario contar con canales institucionalizados que permitan una interacción permanente entre la ciudadanía y los tomadores de decisiones e implementadores de la política pública.

A pesar de la existencia de los esfuerzos para impulsar la participación ciudadana, la Métrica de Gobierno Abierto 2017 muestra que los canales para incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones son aún dispersos y poco eficaces. Es difícil para la sociedad utilizar los mecanismos existentes y asegurar una vinculación entre sus necesidades y los procesos sustantivos de las instancias públicas.

A pesar de la existencia de diversos mecanismos de participación ciudadana, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 menciona que no se dispone de una estrategia integral para impulsar la participación social. Existen mecanismos paralelos que no se articulan debidamente, el marco jurídico es

insuficiente y está desarticulado, hay escaso apoyo institucional, hace falta evaluaciones al proceso participativo y hay una reducida capacitación de sus integrantes.

Gobierno Electrónico

Promover y fomentar el uso de los medios disponibles en materia de tecnologías de la información y la comunicación. Esto permitirá facilitar la consulta de la información del gobierno y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como evitar las nuevas formas de corrupción y soborno. Es necesario seguir fomentando nuevos estudios para fortalecer las políticas públicas y asegurar que las tecnologías de la información y la comunicación beneficien siempre a la ciudadanía.

Si bien al día de hoy se cuenta con un número considerable de información, así como de trámites y servicios, se busca incorporar a todas las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Debemos promover la confianza entre la población de transitar del uso tradicional del papel a las tecnologías de la información y la comunicación. Un ejemplo exitoso es el acta de nacimiento. Hoy, cualquier persona con un dispositivo con acceso a internet puede obtener una copia de su acta. Se trata de un documento de la mayor trascendencia al que todos los mexicanos deben tener asegurado su acceso de forma fácil y sencilla. Por ello, deben crearse las condiciones para que las zonas más alejadas de las urbes puedan beneficiarse de este logro.

ACCIONES

Seguridad y violencia

- *Promover una política pública de seguridad con enfoque integral.* Establecer estrategias para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como para la contención de los delitos de alto impacto.
- *Fortalecer la estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia.* Emprender acciones para atender los factores de riesgo asociados, bajo un esquema de trabajo conjunto con la sociedad.
- *Impulsar acciones coordinadas entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno.* El objetivo es contener los delitos que más afectan a la sociedad.
- *Establecer acciones coordinadas encaminadas a debilitar y desarticular las estructuras operativas de la delincuencia organizada.* Para ello, es necesario hacer un mejor y mayor uso de la inteligencia.
- *Implementar acciones de coordinación y cooperación internacional.* Esto permitirá contener a los grupos de la delincuencia organizada que operan en el ámbito internacional; particularmente en materia de inteligencia financiera, para la

prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, narcotráfico y tráfico de armas.

- *Promover el intercambio de información y uso de inteligencia.* Se logrará a partir del fortalecimiento de los mecanismos nacionales e internacionales de intercambio de información que contribuyan a contener los delitos y operaciones de carácter transnacional.
- *Promover la armonización de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.* Debe estar alineada a los tratados e instrumentos internacionales pertinentes y se deben llevar a cabo estrategias contra este delito.
- *Mejorar el desempeño de las policías estatales y municipales.* Es necesario crear esquemas de operación más eficaces, como son policías estatales homologadas en sus niveles de profesionalización, protocolos y equipamiento, para sustituir a las corporaciones municipales débiles, dispersas y sin las capacidades suficientes para cumplir su función.
- *Fortalecer las instituciones de seguridad del país, dando un mayor impulso al desarrollo policial.* Es necesario fortalecer desde la perspectiva de género, la formación, capacitación, evaluación y dignificación de la policía; con mecanismos de acreditación de policías mediante procesos rigurosos de control de confianza; la formación de mandos; y la implementación de programas de capacitación para que los elementos policiales actúen con pleno respeto a los derechos humanos.
- *Fortalecer el modelo de profesionalización de las instituciones del sistema penitenciario en los tres órdenes de gobierno.* Se logrará mediante la construcción de un modelo educativo y formativo que vincule a las instancias correspondientes en una formación conjunta, incluyendo formación en género y derechos humanos.

Protección de los Derechos Humanos

- *Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.* Continuar con los esfuerzos de sensibilización y capacitación dirigida a servidores públicos sobre su obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Ofrecer las herramientas conceptuales y prácticas para que incorporen el enfoque de género y de derechos humanos en sus actividades para garantizar el cumplimiento de la obligación constitucional en el actuar de las y los servidores públicos. Incorporar un eje transversal relativo a garantizar los derechos humanos en la planeación nacional para garantizar su enfoque en toda política pública del Estado mexicano.
- *Hacer más efectivo el mecanismo de protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.* Desarrollar procedimientos para hacer más eficiente el Mecanismo y evitar agresiones potenciales a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Fomentar una participación plural de los actores

involucrados en la protección a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, particularmente organizaciones de la sociedad civil. Coordinar con las entidades federativas la adopción de medidas de protección subnacionales.

- *Fomentar una política de prevención de violaciones a los derechos humanos.* Incentivar la inclusión del enfoque de prevención dentro de las políticas públicas en materia de derechos humanos, con la participación de la sociedad civil.
- *Continuar con los mecanismos para garantizar el registro universal y oportuno de nacimientos.* Alcanzar el nivel máximo de cobertura de registros de nacimiento para que se pueda acreditar la identidad jurídica de todas las personas desde el nacimiento, garantizando la gratuidad de la primera acta. Contar con un sólo sistema de registro de nacimientos, interconectado e interoperable en todo el país. Establecer módulos de Registro Civil en 100% de los hospitales con servicio de gineco-obstetricia. Implementar el Sistema Integral de Registro de Actos Basado en Individuos (SIRABI) en todo el país. Homologar la normatividad referente al registro de los actos del estado civil de las personas en las entidades federativas e impulsar la interoperabilidad de las bases de datos de la Secretaría de Salud con las de la Secretaría de Gobernación.
- *Garantizar la atención de todos los casos de maltrato de niñas, niños y adolescentes.* Se logrará con la coordinación del Sistema Nacional, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, los 32 sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y las Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Es necesario armonizar la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas, así como homologar la actuación de las procuradurías de protección y la regulación normativa de los centros de asistencia social. Asimismo, hace falta destinar un presupuesto adecuado para que la Procuraduría Federal de Protección amplíe su cobertura, así como implementar el Registro Nacional de Reportes de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de maltrato.

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

- *Fortalecer las acciones conjuntas entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.* Se debe dar continuidad a los trabajos realizados en el marco del Acuerdo entre los Poderes de la Unión para consolidar el Sistema de Justicia Penal.
- *Fomentar la capacitación de los operadores del Sistema de Justicia Penal.* Es necesario proporcionarles herramientas que permitan incrementar la proporción de número de casos de detención por investigación en relación con flagrancia, así como despresurizar el número de casos para el correcto funcionamiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal. Profesionalizar a los operadores del sistema de justicia en temas de igualdad de

género, para la atención de todas las formas de violencia contra las mujeres y proporcionar a las partes involucradas durante un proceso jurídico, asistencia y representación eficaz con perspectiva de derechos humanos.

- *Reestructurar las instituciones de procuración de justicia y dotarlas de mayor presupuesto, personal y herramientas de trabajo.* Una labor a mediano plazo para convertirlas en instituciones más transparentes, competitivas y eficaces.
- *Crear la Fiscalía General autónoma.* Identificar una clara distribución de las competencias de la Fiscalía General y definir la coordinación que deberá tener con otras instituciones de seguridad y procuración de justicia a nivel estatal, nacional e internacional.
- *Establecer un Código Penal Único.* Está pendiente el establecimiento de un Código Penal Único. La existencia de 33 legislaciones en materia sustantiva penal en el país plantea dificultades en el análisis de la conducta antijurídica en las diversas regiones, en virtud de que se catalogan los delitos y las penas de forma distinta, lo que genera impunidad en algunas entidades.
- *Crear un sistema de evaluación y monitoreo con perspectiva de género.* Para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es necesario establecer un sistema de evaluación y monitoreo con perspectiva de género que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar su funcionamiento. Es necesario establecer indicadores que permitan evaluar el desempeño, en colaboración con la sociedad civil.

Corrupción y transparencia

- *Fortalecer los Órganos Internos de Control (OIC).* Fortalecer las capacidades de los OIC para que contribuyan a mejorar la gestión pública y la transformación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera con enfoque en la profesionalización y transparencia. Homologar criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, para que los OIC puedan asegurar el cumplimiento coherente con sus obligaciones en materia de acceso a la información.
- *Transparentar la actuación del personal Ministerial, Policial y Pericial.* Implementar mecanismos para la detección de conductas relacionadas con hechos de corrupción al interior de la Procuraduría y garantizar que se sancionen.
- *Asegurar que los diferentes órdenes de gobierno cumplan con los principios, bases y obligaciones establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).* Promover y verificar que las unidades administrativas atiendan las solicitudes de información en apego a lo dispuesto en la normatividad. Investigar y, en su caso, sancionar las conductas por infracciones a la LGTAIP.

Realizar planes de capacitación vigilados por los Comités de Transparencia, para mejorar el cumplimiento a la norma. Reglamentar la rendición de cuentas cada seis meses, transparentando el desempeño de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, bajo el principio de máxima publicidad. Desarrollar un portal exclusivo (página de internet) en el que la sociedad pueda dar seguimiento al correcto ejercicio de los recursos públicos por los tres órdenes de gobierno.

- *Instalar y operar los sistemas estatales anticorrupción.* Crear la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. Fomentar la expedición de la legislación pendiente que faculte a las instancias competentes para llevar a cabo la instalación y operación de sistemas anticorrupción en las 32 entidades federativas del país.
- *Impulsar el adecuado nombramiento de los funcionarios que integren los sistemas locales anticorrupción.* Asegurar que cuenten con la autonomía y las capacidades necesarias para desempeñar sus funciones.
- *Hacer de la integridad un valor fundamental del servicio público.* Llevar a cabo acciones que permitan concientizar a los servidores públicos de la importancia de actuar con integridad en el desempeño de sus funciones, es decir, en el estricto apego a la moral y ética profesional.
- *Interconectar los sistemas de información anticorrupción.* Diseñar y desarrollar la Plataforma Nacional Digital del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), a fin optimizar la coordinación y funcionamiento entre el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), así como permitir la interoperabilidad de los sistemas de información que permitan el cabal funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Asegurar que la Plataforma sea una herramienta de inteligencia institucional en constante mejora y maximización de sus alcances, que permita a las autoridades encargadas de prevenir, atender, investigar y sancionar los hechos de corrupción, contar con la información necesaria para combatir este fenómeno en todos los ciclos del ejercicio del poder público, incluyendo el periodo electoral y las actividades posteriores a la terminación del encargo.
- *Combatir la corrupción en procesos de elección popular y en la contratación de personal.* Adoptar medidas para combatir la corrupción en los procesos de elección popular y en los de selección y contratación de personal, así como de control de la corrupción con acciones anteriores o posteriores a la ocupación del cargo público, tales como prohibiciones expresas para ocupar determinadas posiciones en sectores relacionados con ciertos puestos públicos de riesgo. Fortalecer las acciones de monitoreo de los recursos utilizados en las campañas y los procesos electorales.

- *Incrementar el número de testigos sociales y construir una normatividad en torno a la contraloría independiente.* Debe contar con capacidad de denuncia y ejecución.
- *Fortalecer la política de transparencia presupuestaria.* Esto incluye la difusión de los contenidos del Portal de Transparencia Presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>) para que la sociedad pueda dar seguimiento al desempeño de las autoridades en el correcto ejercicio de los recursos públicos, así como implementar acciones que permitan mayor interacción con la población.

Participación ciudadana

- *Fomentar el marco jurídico para la participación ciudadana.* Elaborar y presentar una iniciativa de reforma constitucional que reconozca explícitamente el derecho a la participación ciudadana, así como la participación infantil y juvenil, en los asuntos públicos. Impulsar la aprobación de una Ley de Participación Ciudadana que permita integrar un sistema de participación que contenga información, mecanismos, programas, cultura de participación y autoridades responsables. Impulsar, mediante el trabajo, la participación, la deliberación y la toma de decisiones con las OSC, la aprobación de leyes estatales de fomento a las actividades de las organizaciones la sociedad civil, así como su participación en la deliberación y toma de decisiones desde el sector público.
- *Promover el uso de los resultados de las evaluaciones externas.* Esto contribuirá a mejorar las políticas y programas, así como la toma de decisiones presupuestarias.
- *Establecer en el Reglamento de la Ley de Planeación, mecanismos específicos de participación ciudadana.* Promover su participación en la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que derivan de él.

Gobierno Electrónico

- *Seguir fortaleciendo el compromiso de combatir la corrupción y el soborno.* Incorporar y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para lograrlo.
- *Aumentar el porcentaje de satisfacción.* Mide la percepción de las personas que han efectuado trámites o consultado información del gobierno a través del portal único.
- *Estrechar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.*
- *Inclusión universal de toda la información.* Esto incluye todos los trámites y servicios que se efectúan en los tres órdenes de gobierno.

- *Ampliar los mecanismos de participación.* Promover el uso de foros, encuestas y consultas a una amplia gama de temas.
- *Asegurar que todas las personas se encuentren en posibilidad de expedir su acta de nacimiento a través del portal único.* Garantizar el acceso a los medios básicos a toda la ciudadanía, en coordinación con las instituciones y dependencias competentes.
- *Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para que las personas puedan acceder a la información del gobierno.* Asegurar que puedan realizar todos sus trámites y servicios.

METAS NACIONALES

1. Mejorar las condiciones de seguridad y reducir la violencia.
2. Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos.
3. Garantizar la correcta operación y funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país.
4. Crear instituciones eficaces y transparentes que reduzcan la corrupción y el soborno.
5. Garantizar y efficientar los mecanismos de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
6. Garantizar el acceso eficiente y personalizado a los servicios públicos.

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Mejorar las condiciones de seguridad y reducir la violencia					
Tasa de defunciones por homicidios por cada 100 mil habitantes (desagregación por edad)	20	Por ciento	2016	INEGI	
Extorsiones	24.2	Por ciento (Variación respecto al año anterior)	2016	SESNSP	
Delitos sexuales	-0.4	Por ciento (Variación respecto al año anterior)	2017	SESNSP	
Prevalencia total de violencia contra las mujeres (por edad)	66.1	Por ciento	2016	ENDIREH	
Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal	66.5	Por ciento	2017	ENVIPE	
Percepción de inseguridad en la entidad (mexicanos que declararon sentirse inseguros en su entidad federativa)	74.3	Por ciento	2017	ENVIPE	
Percepción de inseguridad en la en la colonia o localidad	46	Por ciento	2017	ENVIPE	
Meta 2: Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos					
Recomendaciones emitidas por la CNDH y Organismos Públicos de DDHH de las entidades	1,774	Número	2016	CNDH-CNDHF y CNDHE	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos (Organismos Públicos de DDHH de las Entidades Federativas)	149,943	Número de hechos	2016	INEGI- CNDH-CNDHF y CNDHE	
Víctimas de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos (Organismos Públicos de DDHH de las Entidades Federativas)	112,725	Número de personas	2016	INEGI- CNDH-CNDHF y CNDHE	
Proporción de niñas y niños de 1 a 17 años que experimentaron alguna agresión física o psicológica por sus cuidadores en el último mes					
Víctimas de trata	370	Personas	2017	INEGI-CNPJE y CNIJE	
Mujeres	228	Personas	2017	INEGI-CNPJE y CNIJE	
Hombres	79	Personas	2017	INEGI-CNPJE y CNIJE	
Meta 3: Garantizar la correcta operación y funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país					
Delitos donde no hubo denuncia o donde no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación	93.6	Por ciento	2016	ENVIPE	
Población adulta privada de la libertad que permaneció recluida por más de dos años sin haber recibido sentencia	43.4	Por ciento	2016	ENPOL/INEGI	
Población reclusa sin sentencia en centros de reclusión estatales	34.5	Por ciento	2016	INEGI	
Población privada de la libertad de 18 años o más que contó con la presencia del Juez en las audiencias y que usó un lenguaje claro	51.2	Por ciento	2016	ENPOL/INEGI	
Tasa de sentencia penal en primera instancia para el sistema de impartición	0.12	Tasa	2015	SNIEG/INEGI	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
de justicia acusatorio oral					
Porcentaje de casos concluidos con convenio en los Centros de Justicia Alternativa respecto al total de expedientes concluidos, para la materia penal	53.3	Por ciento	2013	SNIEG/INEGI	
Meta 4: Crear Instituciones eficaces y transparentes que reduzcan la corrupción y el soborno					
Corrupción en las instituciones (Policía)	91	Por ciento	2017	Transparencia Internacional	
Percepción de corrupción en policía estatal	65.1	Por ciento	2017	ENVIPE	
Índice de Competitividad Global	4.4 (Lugar 51)	Puntos	2017 - 2018	Foro Económico Mundial	
Índice de Percepción de Corrupción	29 (Lugar 135)	Puntos	2017	Transparencia Internacional	
Prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal	14.6	Por ciento	2017	ENCIG	
Costo de la corrupción	9	Por ciento del PIB	2015	Banxico	
Proporción de la población satisfecha con su última experiencia con los servicios públicos				INEGI	
Meta 5: Garantizar y eficientar los mecanismos de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos					
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas	43	Por ciento	2012	Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (SEGOB)	
Índice de Presupuesto Abierto	79	Puntos	2017	Encuesta de Presupuesto Abierto (International Budget Partnership)	
Satisfacción de los ciudadanos con la manera en que sus opiniones son tomadas en cuenta	44.8	Por ciento	2015	"Encuesta Nacional de Cultura Política, Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales"	
Participación cívica y política				INEGI	
Participación electoral				OCDE	
Administraciones públicas estatales con espacios para la participación y/o	68.6	Por ciento	2016	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales	

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
consulta ciudadana, en temas de planeación y evaluación				(INEGI)	
Meta 6: Garantizar el acceso eficiente y personalizado a los servicios públicos					
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico	59 (193)	Posición	2016	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	
Índice de Participación Digital	14 (193)	Posición	2016	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	
Índice de Servicios en Línea	19 (193)	Posición	2016	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS)*

16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad

** El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

ODS 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

METAS GLOBALES

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre 0.15% y 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

VISIÓN 2030

Para 2030, México habrá reforzado su capacidad de recaudación, con un sistema tributario que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promueva la inclusión, a través una fiscalidad progresiva y justa. Este régimen permitirá mejorar la redistribución de los ingresos y ayudará a disminuir la desigualdad.

Se fortalecerá el sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) en lo que respecta a sus capacidades técnicas, administrativas y herramientas, para asegurar la eficacia y la rendición de cuentas como complemento de los esfuerzos nacionales hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se fomentará una arquitectura global de la CID responsable, enfocada en resultados, transparente y sustentada en una perspectiva multidimensional del desarrollo, que fortalezca la creación de alianzas incluyentes. México será un referente global en esquemas de Cooperación Sur-Sur y Triangular, favoreciendo la creación de capacidades y la transferencia de conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades nacionales y de otros países, e incrementando la competitividad regional y la generación de resiliencia.

México se consolidará como una economía abierta y competitiva. Los acuerdos comerciales promoverán intercambios justos, garantizando un mayor acceso de los productos nacionales a los mercados globales y detonando la demanda interna. Se diversificará la economía hacia los cuatro puntos cardinales en un contexto de estabilidad macroeconómica: al Norte, un fortalecido TLC con América del Norte; al Sur, en paralelo a la Alianza del Pacífico, se contará con acuerdos comerciales de nueva generación con Brasil, Argentina, Panamá, Uruguay y Centroamérica; al Este, el país será un socio comercial estratégico para la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio; y al Oeste, habrá entrado en vigor el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), que se sumará a la integración regional que la Alianza del Pacífico ha logrado con Australia, Nueva Zelandia, Canadá y Singapur, mediante la figura de Estado Asociado.

Se diseñarán políticas para la facilitación comercial digital y se promoverá la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor, en particular las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), y con especial atención en aquellas lideradas por mujeres. México jugará un papel central en la promoción del crecimiento y la estabilidad económica y financiera internacional, a través de su participación activa y responsable en los mecanismos de coordinación mundial relevantes, como el G20 y los Organismos Financieros Internacionales y Regionales.

Para 2030, México habrá consolidado un sistema de planeación del desarrollo incluyente, igualitario, participativo y orientado a resultados que permitirá garantizar la coherencia de las políticas públicas entre sí y en su alineación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030. Se robustecerán los sistemas estadísticos integrales y se generarán datos desagregados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras.

CUADRO 3.17. ACCIONES EMBLEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 17

Sistema tributario simple y progresivo

- Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Busca que las personas ocupadas en empleos informales se incorporen a la formalidad y así puedan contar con beneficios de salud, vivienda, pensión y mayor acceso a financiamiento.
- Los participantes del RIF gozan de descuentos en el pago de impuestos y cuotas de seguridad social, y tienen acceso a una serie de programas orientados a promover su crecimiento, incluyendo acceso a créditos empresariales y financiamiento.

Cooperación Internacional

- Alianza por la Sostenibilidad (AxS). Fue creada en 2016 como plataforma de coordinación entre la AMEXCID y el sector privado para impulsar proyectos orientados al cumplimiento de la Agenda 2030 en México y en Centroamérica y el Caribe. La AxS cuenta con más de 50 miembros, entre empresas líderes en sostenibilidad, organismos y fundaciones empresariales.
- Programa de Prevención de la Migración No acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) del Triángulo Norte de Centroamérica. Es uno de los primeros proyectos de cooperación triangular que se lleva a cabo entre México y Alemania, en beneficio del Triángulo del Norte de Centroamérica, y que es ejecutado por Save the Children, una organización de la sociedad civil. Su objetivo es desarrollar acciones alternativas que apoyen la prevención de la migración no acompañada de NNA desde el Triángulo Norte de Centroamérica, a través de la mejora de las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo personal, económico y social en comunidades de origen seleccionadas en Guatemala, El Salvador y Honduras. Adicionalmente, España se ha incorporado a este proyecto a fin de ampliar su alcance con un componente complementario centrado en el enfoque de la Cultura para el Desarrollo. Este proyecto se ejecuta con dos mecanismos eficientes de cofinanciamiento: el Fondo Conjunto México-Alemania y el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.

Coherencia de políticas de desarrollo sostenible

- Alianza para el Gobierno Abierto. Promueve la implementación de los principios de igualdad de género, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación como herramientas para una mejor gobernabilidad. Esta iniciativa cuenta con un mecanismo público de monitoreo a través del tablero de seguimiento (tablero.gobabiertomx.org), el cual busca asegurar el avance y cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos.
- Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privadas. Complementa los esfuerzos que realiza el gobierno en el desarrollo de infraestructura y la provisión de bienes y servicios públicos que demanda la sociedad mexicana, con el apoyo del sector privado. Se trata de una estrategia que brinda diferentes herramientas y mecanismos que permiten ejecutar los proyectos de inversión, en sus diferentes etapas, con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, entre las que destaca una Cartera de Proyectos de diferentes sectores, robusta, oportuna y de alto impacto social y económico. La Estrategia coadyuva al desarrollo equitativo del país, al hacer énfasis en proyectos de aquellas zonas y regiones que requieren incrementar y modernizar la dotación de infraestructura existente, con objeto de mejorar su competitividad y su papel dentro de la economía nacional, y para proyectarlos como agentes exitosos en el mercado internacional.

RETOS

Sistema tributario simple y progresivo

Se requiere consolidar las reformas hacendarias implementadas en 2014, con el fin de que el sistema fiscal en México contribuya a promover las finanzas públicas sanas, al tiempo que promueve la inclusión y la equidad. También es importante continuar con la ampliación de la base tributaria por la vía de la formalización del empleo y hacer más eficiente la recaudación fiscal, a través de la simplificación y la disminución de la evasión. Mantener un sistema de adquisición de deuda pública responsable, incluyendo al nivel de los gobiernos subnacionales, y garantizar la eficacia y respuesta rápida de los mecanismos que impulsan la estabilidad financiera global e impactan a la ciudadanía.

Cooperación Internacional

Es necesario fortalecer el sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) mexicano, por medio de la creación de una línea presupuestaria específica y la integración de recursos de fuentes diversas de financiamiento; formar capital humano especializado a nivel nacional y subnacional; fortalecer alianzas clave con todos los actores del desarrollo sostenible, incluyendo sector privado, sociedad civil, gobiernos locales, parlamentos y academia; y contar con evidencia de resultados derivada de procesos institucionalizados de mecanismos de monitoreo, evaluación y aprendizaje institucional que garanticen la planeación adecuada así como la transparencia y rendición de cuentas. Al mismo tiempo, se requiere designar un gasto presupuestal adicional para el intercambio de conocimientos con otros países y fortalecer la coordinación interinstitucional, para que las dependencias difundan y fomenten espacios para el intercambio de conocimientos. También es fundamental fortalecer la coordinación interinstitucional para capitalizar las oportunidades de intercambio y colaboración y asegurar contribuciones al desarrollo.

Apertura Comercial

Es necesario actualizar el marco jurídico y normativo comercial para asegurar la concordancia entre las normas nacionales e internacionales y contribuir a que los productos y servicios mexicanos cuenten con los estándares para acceder a otros mercados. Para ello, es necesario incrementar el número de acuerdos de cooperación normativa con los principales socios comerciales, facilitando la homologación de normas y mejorar la eficacia de los mecanismos de coordinación entre dependencias para el logro de los objetivos institucionales en materia comercial, con objeto de facilitar el flujo de bienes hacia los mercados de destino.

Se requiere también desarrollar, modernizar y ampliar la red de infraestructura primaria en los principales puntos de conexión transfronteriza, contribuyendo así al desarrollo de las fronteras norte y sur del país.

Coherencia de políticas de desarrollo sostenible

México requiere articular mecanismos que promuevan la planeación de largo plazo basada en políticas públicas eficaces y responsables, que impulsen un crecimiento económico igualitario, generador de empleos decentes y productivos. Al mismo tiempo, es necesario fortalecer las capacidades gubernamentales de atención de trámites y promover una colaboración más estrecha entre gobierno, academia, sector privado, sociedad civil y otros actores del desarrollo, que trascienda el horizonte transexenal.

ACCIONES

Sistema tributario simple y progresivo

- *Avanzar en la consolidación de un marco tributario simple, progresivo y equitativo.* Debe incrementarse la capacidad financiera del Estado a través de la simplificación de las disposiciones fiscales, el fomento a la formalidad de empresas, trabajadoras y trabajadores, y la mejora de la equidad y progresividad del sistema hacendario. Es necesario generar mecanismos de transparencia y datos abiertos sobre esta movilización de recursos, así como estrategias de sinergia financiera con otras fuentes.
- *La política fiscal debe usarse de manera flexible.* Se debe priorizar la inversión de alta calidad, ampliando los programas sociales existentes y respaldando las reformas que brindarán más oportunidades y promoverán la inclusión, al tiempo que garantizarán la sostenibilidad de la deuda como porcentaje del PIB.

Cooperación Internacional para el Desarrollo

- *Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo.* Es indispensable ampliar y fortalecer el capital humano especializado en cooperación internacional y poner en marcha un modelo transversal de seguimiento y evaluación de las iniciativas CID para mejorar la eficacia de cooperación para el desarrollo. Asimismo, se deben fortalecer los marcos colaborativos y de coparticipación de la CID con otras instancias, como la sociedad civil y el sector privado, para que el proceso de deliberación, diseño e implementación de políticas y estrategias de cooperación internacional tengan mayor impacto. Estas acciones contribuirán a una mejor gestión de la cooperación, con un enfoque de sostenibilidad, inclusión, derechos humanos e igualdad de género y transparencia.
- *Fomentar el rol de México como cooperante dual en la región y a nivel global.* Ampliar y promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular, identificando nuevos socios internacionales con énfasis en los países de Mesoamérica y el Caribe. Impulsar la movilización e intercambio de conocimientos y la generación de capacidades, así como fortalecer los estímulos existentes para proyectos y

actividades en ciencia, tecnología e innovación, que atiendan problemas del interés público y del desarrollo sostenible en México.

Apertura Comercial

- *Continuar impulsando y profundizando la política de apertura comercial.* Se necesitan fortalecer las relaciones bilaterales comerciales con los países en desarrollo, mediante el establecimiento de alianzas y condiciones de intercambio favorables con países menos adelantados, incluso mediante una política de trato diferenciado, de conformidad con el marco normativo de la OMC y demás acuerdos internacionales correspondientes. Será importante simplificar, modernizar y armonizar los procedimientos de exportación, importación y tránsito de mercancías y servicios en México.
- *Armonizar y promover el reconocimiento mutuo de normas y su conformidad con los marcos regulatorios de socios económicos estratégicos.* Es necesario consolidar un marco normativo y regulatorio acorde a estándares internacionales para impulsar un mayor intercambio de bienes y servicios con los principales socios comerciales de México, así como para ampliar las posibilidades de acceso a otros mercados. Dicho marco normativo deberá incorporar un enfoque de sostenibilidad y servir como garante del respeto al medio ambiente y los derechos humanos de las comunidades, bajo un enfoque de igualdad de género e interculturalidad.
- *Fortalecer las capacidades de las PyMEs.* Impulsar que la adopción de tecnologías, fomentar la innovación e insertarse dentro de las industrias más sofisticadas. Debe consolidarse las condiciones para una economía dinámica e innovadora a través de un robusto marco regulatorio sobre facilitación comercial digital, nuevas tecnologías y activos intangibles.

Coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

- *Fortalecer los resultados de la ejecución del gasto público a la luz de la Agenda 2030.* Alinear las políticas y programas de las dependencias y entidades de la APF con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, generando coherencia desde las actividades más elementales de las instituciones hasta los fines u objetivos a largo plazo que se buscan alcanzar, mediante el establecimiento de acciones de mejora a realizar y metas a alcanzar. Fortalecer la implementación del SED para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. De este modo, el SED contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión para resultados.
- *Institucionalizar políticas públicas que comprometan a los actores involucrados.* Realizar acciones conjuntas y dar permanencia a los esfuerzos. Fortalecer y dar

continuidad a los mecanismos de diálogo, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y promover esquemas colaborativos innovadores, como el Pago por Resultados o Bonos de Impacto Social que atiendan problemas del desarrollo sostenible involucrando a varios sectores.

METAS NACIONALES

1. Aumentar los ingresos tributarios como proporción del PIB, procurando un sistema de recaudación simple y progresivo con una base de contribuyentes más amplia.
2. Movilizar los recursos de la cooperación internacional para la creación de capacidades.
3. Movilizar recursos para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
4. Promover la participación de México en la economía global, a través de una mayor diversificación comercial.
5. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
6. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Indicador	Línea base	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Meta 1: Aumentar los ingresos tributarios como proporción del PIB procurando un sistema de recaudación simple y progresivo					
Total de ingresos del gobierno como proporción del PIB (desglosado por fuente)	13.5	Por ciento	2016	SHCP	
Meta 2: Movilizar los recursos de la cooperación Internacional hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Instrumentos de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de investigación internacionales para apoyar la profesionalización de recursos humanos especializados.	200	Número	2017	CONACYT	
Asistencia financiera y técnica que México otorga a países en desarrollo.	5,249,507,072.22	Pesos Mexicanos	2016	AMEXCID	*
Asistencia neta oficial de desarrollo y ayuda oficial recibida por México de los donantes CAD/OCDE.	809,310,000	Dólares	2016	AMEXCID	*
Tasa de variación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo otorgada por México a países en desarrollo y menos adelantados.	39	Por ciento	2016	AMEXCID	*
Meta 3: Incentivar la participación de México en la economía global a través de una mayor diversificación comercial					
Comercio total como proporción del PIB	73.3	Por ciento	2017	SE	
Participación de México en el valor de las exportaciones mundiales	2.4	Por ciento	2016	SE	
Meta 4: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible*					
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio	51.2	Por ciento	2015	SHCP	80

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 2030
DOCUMENTO PARA LA CONSULTA NACIONAL**

Indicador	Línea base	Unidad	Fecha	Fuente	Meta propuesta
Acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países	1	Número	2015	CONACYT	
Gasto en inversión comparado con el valor de la inversión	11.83	Por ciento	2016	SHCP/INEGI	
Meta 5: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
Reportes voluntarios presentados por México en el marco del seguimiento de la eficacia de desarrollo que favorece el logro de los ODS.	2	Número de Reportes	2016	AMEXCID	*

** La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que brinda México a los países en desarrollo y menos adelantados depende de su demanda y sus prioridades nacionales, así como de la disponibilidad de recursos destinados por México a la CID. La política de CID mexicana busca asegurar una mejor ejecución y aprovechamiento de recursos y esfuerzos para lograr resultados sostenibles.*

Indicadores que ya se miden, útiles para el diagnóstico (CTEODS*)

- 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
- 17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
- 17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios
- 17.6.2 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
- 17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet

** El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitó incorporar los indicadores que se han medido hasta la fecha para enriquecer el diagnóstico y la construcción de propuestas.*

CAPÍTULO 4: MÉXICO EN LA NUEVA AGENDA GLOBAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4.1 MÉXICO EN LA DEFINICIÓN GLOBAL DE FUTURO

México tuvo un papel relevante a lo largo de todo el proceso de negociación y definición de la Agenda 2030 y en la integración de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Participó de manera activa en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General de las Naciones Unidas y jugó un papel de generador de consensos y puentes entre diferentes países.

Nuestro país presentó propuestas puntuales a los 17 objetivos y 169 metas, con el propósito de incorporar los principios de igualdad, inclusión, universalidad y sostenibilidad. Con ello, se buscó asegurar que el marco de desarrollo sostenible propuesto estuviera orientado a disminuir las brechas de desigualdad y romper el ciclo de la pobreza, combatiendo sus causas estructurales mediante políticas y programas dirigidos a garantizar y a ampliar las oportunidades para todas las personas, en particular, para quienes viven en condiciones de marginación, exclusión o vulnerabilidad.

Durante este proceso, México promovió la incorporación de temas y enfoques prioritarios para el desarrollo sostenible, tales como:

- La inclusión social y económica como eje rector de los nuevos objetivos.
- La adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza.
- La importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como factores transversales.
- El reconocimiento de los derechos de las personas migrantes y su contribución positiva a los países de origen y destino.
- La conservación de la biodiversidad y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático como instrumentos clave.
- La protección del Estado de derecho como requisito indispensable.

Asimismo, con el objetivo de contar con un Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD) a la altura de los requerimientos para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, México ha impulsado en los diferentes foros de las Naciones Unidas la necesidad de contar con una mayor coherencia, eficiencia y coordinación dentro de las entidades del SNUD. De igual manera, ha promovido la

adopción de acciones, planes estratégicos y programas país alineados a los ODS, así como a la mejora en el actuar coordinado y coherente de las agencias, fondos y programas del SNUD a nivel global, regional y nacional. Lo ha hecho siguiendo los mandatos contenidos en la Revisión Cuatrienal Amplia de las Actividades Operacionales para el Desarrollo —adoptada durante el 71^{er} periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas— y en el proceso de reforma del desarrollo del SNUD impulsado por António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.

Por otro lado, en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) de las Naciones Unidas —mecanismo de seguimiento para la implementación de la Agenda 2030—, México y otros 21 países fueron los primeros en presentar una Revisión Nacional Voluntaria (RNV). En esta oportunidad, se compartió con otros Estados y actores del desarrollo los primeros pasos para la puesta en marcha de la Agenda 2030. Convencido de la importancia de compartir experiencias y aprender de los demás, México realizará una segunda RNV en el FPAN 2018.

En cuanto al avance en la región, durante el 36^o Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se aprobó la resolución 700 (xxxvi), la cual establece el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (FPALCDS) como mecanismo regional para el seguimiento y análisis de la implementación de la Agenda 2030, incluidos los ODS y sus metas, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA). En abril de 2017, se llevó a cabo en la Ciudad de México la primera reunión de este Foro, bajo los auspicios de la CEPAL, para evaluar los retos y oportunidades que enfrentan los países en la implementación de la Agenda desde el ámbito regional. En abril de 2018, en Santiago de Chile, nuevamente corresponderá a México presidir la segunda reunión de este Foro, donde se retomarán las Conclusiones y Recomendaciones, y se abordarán los temas que serán incluidos en el FPAN 2018 y otros temas emergentes, a fin de dar continuidad al compromiso político con la Agenda 2030 a nivel regional.

La Agenda 2030 es un llamado de vocación universal. Su formulación refleja el reconocimiento de que las interconexiones del mundo globalizado y el carácter transfronterizo de los retos del siglo XXI obligan a la búsqueda de soluciones conjuntas entre las naciones. Por lo tanto, el cumplimiento de los ODS no puede ser visto como una tarea aislada, sino como una aspiración global en la que todos los países, desarrollados y en vías de desarrollo, deben avanzar en conjunto, sin dejar a nadie atrás.

4.2 MÉXICO Y EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO, MEDIO DE INSTRUMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 constituye un plan de acción global, ambicioso, de gran alcance y transformador, he ahí el enorme desafío de su implementación a nivel global, regional y nacional. El logro de estos objetivos comunes requiere, sin duda, de esfuerzos sin precedentes en todos los niveles, así como la movilización de recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, financieros y no financieros.

El proceso de financiamiento para el desarrollo aborda la movilización de recursos para el desarrollo sostenible como tema central. México ha jugado un papel clave en esta agenda global desde la Primera Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo, que se llevó a cabo en Monterrey en 2002; también en la Segunda Conferencia que se realizó en Doha, en 2008, en la que se revisaron los resultados de Consenso de Monterrey; y en la Tercera Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo que se llevó a cabo en 2015, en la que se adoptó la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA).

La AAAA forma parte integral de la Agenda 2030 y los medios de implementación de los ODS. México, como cooperante dual con vocación de puente, facilitó el acercamiento entre las posiciones de los países desarrollados y en vías de desarrollo. Junto con Suiza y Egipto propuso, y se aceptó, la creación de un mecanismo de seguimiento, el Foro Anual sobre Financiamiento para el Desarrollo (FFD), que fue establecido en el marco del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Este mecanismo se reúne todos los años desde 2016, como espacio dedicado a revisar los avances en la implementación de los acuerdos de la AAAA.

Asimismo, con el fin de contribuir al diálogo y promover resultados positivos para el FFD, México ha sido sede de tres Retiros del Grupo de Amigos de Monterrey en la Ciudad de México, en 2016 y 2017, y en la Ciudad de Oaxaca, en marzo de 2018, en vísperas del Tercer FFD 2018 que tendrá lugar en Nueva York en la sede de las Naciones Unidas y en el que se abordarán los compromisos internacionales que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 y la movilización de todas las fuentes de financiamiento.

En este marco, México ha hecho énfasis en la necesidad de reforzar el multilateralismo; la movilización efectiva de recursos nacionales; la inversión extranjera productiva; la cooperación internacional y la medición multidimensional para el desarrollo; la cooperación sur-sur y triangular como complemento de la cooperación tradicional; el comercio abierto y con reglas que generen certidumbre; y la generación de esquemas de endeudamiento sostenibles. Asimismo, ha subrayado la necesidad de adoptar medidas urgentes para modificar nuestros patrones de consumo y producción, y

promueve que las respuestas a los grandes retos de nuestros tiempos deben provenir de políticas nacionales responsables y vigorosas para la promoción del desarrollo sostenible.

4.2.1 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) desempeña un papel importante para complementar los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel nacional y como catalizador de otras fuentes, tales como alianzas con el sector privado.

A través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), México comparte experiencias, fortalece capacidades e intercambia recursos humanos, técnicos y financieros con países en desarrollo, particularmente en Centroamérica y el Caribe, en la búsqueda de un desarrollo más sostenible e incluyente. Por mandato de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agenda 2030 es un eje articulador para la política de cooperación de México, por lo que la AMEXCID ha asumido la responsabilidad de alinear con la Agenda 2030 la cooperación que México recibe y ofrece, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planeación, monitoreo y evaluación de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo de nuestro país. En este sentido, cabe resaltar el Catálogo de Capacidades Mexicanas que cuenta con 110 buenas prácticas registradas de 42 instituciones, las cuales están alineadas a los ODS³. Asimismo, se ha fomentado la participación de diversos actores, incluyendo a gobiernos locales, sociedad civil, sector privado y asociaciones filantrópicas, como aliados en la implementación de los ODS. Por otro lado, se han ajustado las principales herramientas de información, el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) y el Sistema de Información de la AMEXCID (InfoAMEXCID) para conseguir este objetivo.

La AMEXCID es la responsable de la relación con todos los países y organismos internacionales de CID en México, y ha fomentado alianzas estratégicas para alcanzar la nueva agenda de desarrollo. Es así que se trabajan en iniciativas con Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y la Unión Europea, así como con el SNUD, solo por mencionar algunos.

Con las 24 Agencias, Programas y Fondos de las Naciones Unidas presentes en nuestro país, se ha trabajado en conjunto, en la identificación de áreas estratégicas de

³ El Catálogo de Capacidades se puede consultar en la siguiente liga: <https://capacidades.sre.gob.mx/>

cooperación, promoviendo siempre la visión y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como respondiendo a los retos y prioridades nacionales de desarrollo.

A nivel regional, en el marco de la CEPAL, México promueve la Red de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales de América Latina y el Caribe para la Implementación de la Agenda 2030, que tiene como fin compartir experiencias y capacidades con países de la región y fomentar la aceleración de sus propios procesos de implementación.

Otro mecanismo regional a destacar es la Conferencia Iberoamericana en la que México participa activamente y en la que se aprobó en 2016 la Visión Renovada de la Cooperación Internacional en el Marco de la Agenda 2030 para Asegurar la Promoción de un Sistema de Cooperación Integral y sin Exclusiones y el Derecho al Desarrollo de los Países Iberoamericanos; los países miembros del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) trabajan para potenciar el intercambio de las prácticas y experiencias de implementación de los ODS en los países de la región.

Para México, es una prioridad mejorar la calidad y el impacto de la CID para asegurar que responda eficazmente a las necesidades de los países y en consecuencia con el ODS 17. Es por eso que se han impulsado los principios acordados en el marco de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED): la apropiación nacional, el enfoque en resultados, la promoción de alianzas incluyentes y la mutua transparencia y rendición de cuentas. En este marco, México presentó en 2016 su primer Reporte Ad Hoc sobre la cooperación de México para el Informe de Avances en el Marco de Monitoreo de la AGCED y está trabajando en la realización de dicho ejercicio nuevamente en 2018.

En el marco del G20, congruentes con los compromisos y posicionamientos adoptados en foros internacionales, México reafirmó su compromiso con la Agenda 2030. El G20 ha sido un ejemplo en la implementación de los ODS, así como un espacio de cooperación, diálogo y coordinación para promover un desarrollo sostenible e incluyente. En 2016, en la Cumbre de Hangzhou, se aprobó el Plan de Acción del G20 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de identificar las acciones colectivas de los diferentes grupos de trabajo para alcanzar los ODS e impulsar la continua alineación de estos trabajos a la Agenda 2030.

En 2017, en el marco de la Cumbre de Hamburgo, se creó el Mecanismo Voluntario de Aprendizaje entre Pares sobre la puesta en marcha de la Agenda 2030. México fue uno de los países que decidió participar en la primera ronda del Mecanismo, el cual busca impulsar el intercambio de información, lecciones aprendidas y mejores prácticas sobre los procesos de coordinación, coherencia, monitoreo e involucramiento de actores diversos en los ejercicios de implementación nacional de los países miembros.

Asimismo, México, como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), también contribuye a la implementación de la Agenda 2030 con generación de conocimientos, herramientas, datos, buenas prácticas y estándares en las áreas de política económica, social y ambiental. La OCDE desarrolla medidas y sistemas para supervisar el desempeño de los países miembros y asociados, y fomenta la creación de espacios de diálogo para el aprendizaje entre pares, la coherencia de las políticas públicas y la rendición de cuentas.

La CID puede complementar, pero no sustituir, los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países. México reconoce que cada nación es responsable de su propio desarrollo. En ese sentido, los resultados de la cooperación internacional en la movilización de recursos domésticos dependerán de las políticas públicas y estrategias de desarrollo nacionales lideradas por cada gobierno.

CUADRO 4.1. INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS DE CID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO

- Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible (GIZ)

En julio de 2016, los gobiernos de México y Alemania acordaron estrechar la colaboración para la puesta en marcha de la Agenda 2030. En septiembre de 2016, se estableció el proyecto Iniciativa Agenda 2030 entre la Oficina de la Presidencia de la República (OPR) y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), ejecutado por la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible (GIZ). La Iniciativa Agenda 2030 busca coadyuvar en los esfuerzos de la OPR para el establecimiento y consolidación de una arquitectura institucional y estratégica que impulse la sostenibilidad. El proyecto tiene tres enfoques principales: 1) Acompañar a la OPR en los procesos relativos al Consejo Nacional de la Agenda 2030, incluyendo el trabajo con los gobiernos locales y el Poder Legislativo; 2) Promover la coherencia de políticas públicas en la puesta en marcha de la Estrategia Nacional, con particular atención al papel de financiamiento, la transversalidad de la perspectiva de género y la vinculación de los procesos de implementación de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre cambio climático; y 3) Fortalecer las alianzas con actores no gubernamentales, especialmente la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Asimismo, GIZ y la AMEXCID, trabajan la Iniciativa para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil, creada en 2015, con el fin de fortalecer las competencias institucionales de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para alcanzar el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En el proceso de institucionalización de la Agenda 2030 en México, la Oficina de País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha acompañado de cerca al gobierno en varios procesos. En 2016, el PNUD brindó apoyo técnico al gobierno en la elaboración de la primera RNV de México. Además de haber dado seguimiento a su participación en el Comité Técnico Especializado de los ODS (CTEODS), el PNUD ha mantenido una comunicación cercana con la Dirección General responsable de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la OPR. En particular, el PNUD colaboró en un proceso de identificación de oportunidades para que los mecanismos de funcionamiento del Consejo Nacional de la Agenda 2030 garanticen la participación del sector privado, academia y sociedad civil en México.

La Oficina País del PNUD, en conjunto con la OPR y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), participó en una iniciativa para analizar el gasto público, mediante una alineación entre los programas presupuestarios federales y las metas de la Agenda 2030. Además de la colaboración del PNUD con la OPR en el ámbito federal, es importante resaltar su acompañamiento a nivel subnacional. Ambas instituciones están trabajando en diferentes estados de la República para fortalecer la planeación estatal y municipal con el enfoque de la Agenda 2030.

REFLEXIÓN FINAL

La Estrategia es una propuesta para construir el México que queremos, el México del futuro, el México donde nadie se deje atrás. La integración actual ha sido una primera aproximación desde la visión de la Administración Pública Federal (APF), sobre lo que se considera prioridad para lograr el Desarrollo Sostenible y a partir de las acciones que se han realizado hasta el momento. Este ejercicio es sólo el primer paso.

¿Qué sigue en el camino hacia el Desarrollo Sostenible? Es indispensable tener una discusión más amplia, en donde participen todos los actores: gobiernos estatales y municipales, sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales. Para ello, se ha diseñado una Consulta Nacional de este documento, que permitirá compilar las aportaciones de quienes se interesan en el futuro del país. Posteriormente, se ha previsto que los Órganos de Apoyo del Consejo Nacional analicen, discutan, propongan y recuperen las distintas y mejores propuestas para lograr el desarrollo sostenible y sus dimensiones fundamentales: el desarrollo social, económico y ambiental.

La propuesta para articular la participación de todos los sectores de la población plantea la integración de Comités de Trabajo, en los que deberán discutirse de manera integral los problemas y los diferentes caminos

para resolverlos. La flexibilidad de este mecanismo permite adaptar su estructura a las necesidades de participación, por lo que se trata de una propuesta inicial para sumar a todos los que quieran participar en la construcción del México que imaginamos.

El trabajo de los Comités requiere una implicación a fondo para identificar lo que se ha hecho bien y lo que debemos hacer de una nueva forma y con nuevos enfoques, en donde el acceso a otras formas de financiamiento y participación deberán ser la clave de la nueva arquitectura del desarrollo sostenible. No obstante, sabemos que sólo será posible con la participación de todas y todos, sumando diferentes opiniones y reflexiones, desde aquellas que expresan las necesidades de la población, hasta las que proponen mecanismos o líneas de acción para atender esas necesidades.

Todas las personas, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos somos parte esencial de la Agenda 2030. Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible tienen como principal foco de acción a las personas. También somos todas y todos quienes, de manera individual u organizada, tenemos responsabilidad en su cumplimiento, desde la forma en la que nos apropiamos de los Objetivos para lograrlos.

Este documento y los mecanismos de participación que se proponen, requieren de un nuevo paradigma para pensar las soluciones que nuestro país necesita. Son una forma de lograr que México transite hacia un mejor futuro y, quizás, incluso son una inspiración para construir otras nuevas formas de resolver los problemas, de analizarlos y de encontrar respuestas creativas que contribuyan a no dejar a nadie atrás.

Se espera que los resultados de este proceso sirvan de base para la validación o redefinición de las metas y para la presupuestación y el quehacer institucional de la próxima administración. Con el interés y la participación de toda la sociedad, pero principalmente, con la construcción de espacios de diálogo multisector, lograremos avanzar hacia un mejor país para todas y todos.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMIIF	Asociación Mexicana de Industrias de Investigación
ANAFAM	Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ANVCC	Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático ANVCC
APF	Administración Pública Federal
APIs	Interfaces de Programación de Aplicaciones
APP	Asociación Público Privada
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AxS	Alianza por la Sostenibilidad
BANXICO	Banco de México
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CANIFARMA	Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica
CCIA	Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros, y Alumnos de Educación Básica y Especial
CEMIEs	Centros Mexicanos de Innovación en Energía
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el control del VIH y el Sida
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico

CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIGOM	Consortio de Investigación del Golfo de México
CIIMAR GOMC	Consortio de Instituciones de Investigación Marina del Golfo de México y del Caribe
CIMARES	Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMM	Centro Mario Molina
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CO ₂ e	Dióxido de Carbono Equivalente
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACIO	Comisión Nacional de Investigación Oceanográfica
CONACYT	Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CVAP	Comités de Vigilancia Ambiental Participativa
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECONDAT	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco
EDS	Educación para el Desarrollo Sostenible
ELA	Energías Limpias Avanzadas
EMA	Entidad Mexicana de Acreditación
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAID	Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
ENBIOMEX	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares
ENI	Estrategia Nacional de Inclusión
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
ENSANUT MC	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EPE	Empresas Productivas del Estado
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCC	Fondo de Cambio Climático
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNE	Fondo Nacional Emprendedor
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FOTEASE	Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
FPAN	Foro Político de Alto Nivel
FSE	Fondo Sectorial CONACYT-SENER de Sustentabilidad Energética
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRSU	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
hm ³	Hectómetro cúbico
ICMyL-UNAM	Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Universidad Nacional Autónoma de México
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IIO_UABC	Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Universidad Autónoma de Baja California
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGEI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IP	Industria Privada
kg /m ³	Kilogramo por metro cúbico
KM	Kilómetros
LCID	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

LG AHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
LG AMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LGPAS	Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
LGPGIR	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos
LGTAI	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
LP	Gas Licuado de Petróleo
m ³	Metro cúbico
m ³ /s	Metro cúbico por segundo
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MDD	Millones de dólares
MDT	Millones de toneladas
MEFU	Mujeres en Edad Fértil Unidas
MIPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MRS	Máximo Rendimiento Sostenible
MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño
MW	Megawatts
NAFIN	Nacional Financiera
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIC	Órganos Internos de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OPMM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PA	Programa Agrario
PACE	Programas de Acción para la Conservación de Especies
PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica para las Microfinanzas Rurales
PCU	Perímetros de Contención Urbana
PDA	Pérdida y Desperdicio de Alimentos
PEC	Programa de Certificación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPYCS	Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable
PIB	Producto Interno Bruto
PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
PIFSS	Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PLAC	Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PMDU	Programas Municipales de Desarrollo Urbano
PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
PROCAPTAR	Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Enotecnias en Zonas Rurales
PRODI	Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PUB	Padrón Único de Beneficiarios
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
RENCID	Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
RENE	Registro Nacional de Emisiones

RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
S R E	Secretaría de Relaciones Exteriores
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SATMO	Sistema Satelital de Monitoreo Oceánico
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SCV	Seguimiento, Control y Vigilancia
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SGen	Sistema de Gestión de la Energía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicios de Información Alimentaria y Pesquera
SINAC	Subsistema de Información de Nacimientos
SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIRALAB	Sistema de Recepción de Análisis de Laboratorio
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNE	Servicio Nacional de Empleo

SNF	Sistema Nacional de Fiscalización
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNUD	Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SUN	Sistema Urbano Nacional
TAC	Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento
tCO ₂ e	Toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente
TDT	Televisión Digital Terrestre
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAT	Unidades de Atención Temprana
UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEE	Zonas Económicas Especiales

BIBLIOGRAFÍA

- CDI (2015). Convenio sobre Diversidad Biológica/Protocolo de Nagoya,
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56038/cdi-protocolo-nagoya.pdf>
- CEFP (2016). Zonas Económicas Especiales: Aspectos relevantes de la Iniciativa de Ley aprobada,
<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/mayo/cefp0102016.pdf>
- CIMARES (2011). Política Nacional de Mares y Costas de México,
<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2011/CD001776.pdf>
- CNBV (2016). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015,
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/ENIF%202015.pdf>
- Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (2016). Programa Nacional de Investigación Oceanográfica,
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5443503&fecha=05/07/2016
- CONABIO (2016). Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030,
http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/ENBIOMEX_baja.pdf
- (2009). Capital Natural de México. Síntesis: Conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad,
http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Capital%20Natural%20de%20Mexico_Sintesis.pdf
- CONADIC (2016). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT),
https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q_BDK9LA0e/view
- CONAFOR (2017). Estrategia Nacional de reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal 2017-2030 (ENAREDD+) (Primera edición),
<http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf>
- CONAGUA (2016). Estadística del Agua en México,
http://201.116.60.25/publicaciones/EAM_2016.pdf
- (2014). Programa Nacional Hídrico 2014-2018,
http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018_espa%C3%B1ol.pdf
- CONAPRA (2011). Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020,
<http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Anexos/0357-2011-01.pdf>

- CONEVAL (2017). Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016,
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Pobreza_2016_CONEVAL.pdf
- (2016). Serie histórica de la medición de la pobreza, México 2008-2016,
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx
- (2015). Indicadores de Carencias Sociales,
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>
- Challenger, A., Dirzo, R., López, J. C., Mendoza, E., Lira-Noriega, A., & Cruz, I. (2009). Factores de cambio y estado de la biodiversidad. *Capital natural de México*, 2, 37-73.
- DOF (2017). Políticas y Estrategias para la Electrificación de Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas,
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5477945&fecha=29/03/2017
- (2014). Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018,
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342503&fecha=28/04/2014
- Gobierno de la República (2016). Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016 – 2030,
http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/ENBIOMEX_baja.pdf
- (2015). Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015_indc_esp.pdf
- (2015). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo (ENAPEA),
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf
- (2016) Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182202/20161110_1300h_Estrategia_CCTE-1.pdf
- INECC (2015). Conceptualización de las metodologías de valoración económica y de la evaluación de los apoyos otorgados por servicios ambientales en materia de bosques y selvas,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191466/Conceptualizacion_PSA_01.pdf
- INEGI (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Resultados Generales (ENADIS),
<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

- (2016). Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016,
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGFUM_2016/702825087340.pdf
- (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2016,
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/presentacion_resultados_enigh2016.pdf
- (2016). Estadísticas a propósito del... Día mundial del agua,
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/agua2016_0.pdf
- (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Principales resultados,
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/resultados_enadid14.pdf
- (2013). Atlas Educativo. Censo de Escuelas, Maestros, y Alumnos de Educación Básica y Especial,
<http://cemabe.inegi.org.mx/>
- INMUJERES, ONU MUJERES y SEGOB (2017). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016,
<http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafeminicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302>
- INSP (2016). Encuesta Nacional de Salud Pública de Medio Camino (ENSANUT MC),
http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/doctos_2016/ensanut_mc_2016-310oct.pdf
- Ley de la Industria Eléctrica. Diario Oficial de la Federación, México, 11/08/2014.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, México, 30/12/2015.
- Ley de Transición Energética. Diario Oficial de la Federación, México, 24/12/2015.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Diario Oficial de la Federación, México 28/11/2016.
- Ley General de Cambio Climático. Diario Oficial de la Federación. México 06/06/2012.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Diario Oficial de la Federación, México, 24/07/2017.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Diario Oficial de la Federación, 10/10/2015
- OCDE (2015). Nota País: Panorama de la Educación 2015,
<https://www.oecd.org/mexico/education-at-a-glance-2015-mexico-in-spanish.pdf>

- (2015). Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA),
<https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>
- Ochoa, R. G., & Graizbord, B. (2016). Privation of energy services in Mexican households: an alternative measure of energy poverty. *Energy Research & Social Science*, 18, 36-49.
- ONU (2015). Convenio Marco sobre el Cambio Climático. Aprobación del Acuerdo de París,
<http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/I09r01s.pdf>
- ONU-OMS (2010). Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020,
http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/plan/plan_spanish.pdf?ua=1
- OPPM (2015). Memoria y resultado del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, en Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria, edición especial, 2016.
- ONU (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC),
<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- ONU (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica, <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Organización Marítima Internacional (1983). Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (Convenio Marpol),
[http://www.imo.org/es/about/conventions/listofconventions/paginas/international-convention-for-the-prevention-of-pollution-from-ships-\(marpol\).aspx](http://www.imo.org/es/about/conventions/listofconventions/paginas/international-convention-for-the-prevention-of-pollution-from-ships-(marpol).aspx)
- Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
<http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
- PROFEPA (2016). Informe de Actividades 2016,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196266/Informe_de_actividades_2016.pdf
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación. Diario Oficial de la Federación 18/07/2017
- Ramsar Sites Information Service. Último acceso: enero 2018,
[https://rsis.ramsar.org/ris-search/?f\[0\]=regionCountry_en_ss%3AMexico](https://rsis.ramsar.org/ris-search/?f[0]=regionCountry_en_ss%3AMexico)
- SAGARPA (2017). Atlas Agroalimentario 2017, <http://online.pubhtml5.com/clsi/ibhs/>
- (2016). Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187914/Pesca_SP_S.pdf
- (2016). Estrategias de Integración para la Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad: sector agrícola (2016-2022),
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209403/Agricultura_SP_S.pdf
- (2016). Estrategias de Integración para la Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad: sector pesquero (2016-2022),

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187914/Pesca_SP_S.pdf

----- (2012). Carta Nacional Pesquera 2012,

<http://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/CARTA%20NACIONAL%20PESQUERA/24082012%20SAGARPA.pdf>

SEDATU (2017). Guía Metodológica. Elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Primera edición),

<http://www.bivica.org/upload/desarrollo-urbano-guia-metodologica.pdf>

----- (2013). Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018,

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDCentro/PRDCentro25_04_2014.pdf

----- (2013). Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018,

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDNorte/PRDNorte2504_2014.pdf

----- (2013). Programa Regional de Desarrollo del Sureste 2014-2018, SEDATU (2013),

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDSur_Sureste/PRDSur-Surste25_04_2014.pdf

SEGOB (2017). Iniciativa de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech),

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-10-12-1/assets/documentos/Iniciativa_Ejecutivo_Federal.pdf

SEMARNAT (2017). Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA),

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195809/Estrategia_Nacional_Calidad_del_Aire.pdf

----- (2017). Quinto Informe de Labores 2016-2017,

http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/informes/5_Informe_Labores_SEMARNAT.pdf

----- (2016). Perfil Nacional de Sustancias Químicas base 2014, Informe final,

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/208068/PERFIL_NACIONAL_DE_SUSTANCIAS_QUIMICAS_final.pdf

----- (2016). Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2014-2018,

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195505/LOGROS_PEPyCS_2016.pdf

----- (2013). Línea Base Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación,

<http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/fomento/documentos/degradacion-tierras-desertificacion2.pdf>

- (2012). Plan de manejo de vehículos al final de su vida útil 2012,
<http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/temas/residuos/vehiculos/Documents/plan-manejo-vehiculos.pdf>
- (2012). Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos,
http://www.inecc.gob.mx/descargas/dgcnica/diagnostico_basico_extenso_2012.pdf
- SENER (2017). Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/272210/Diagnostico_de_la_Industria_de_Petrol_feros_2017_Parte_1.pdf
- (2017). Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196169/Plan_Quinquenal_2017_vf.pdf
- (2017). Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/272389/Pol_tica_P_blica_de_Almacenamiento_M_nimo_de_Petrol_feros.pdf
- (2017). Programa Especial de la Transición Energética 2017-2018,
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213322/PETE.pdf>
- SENER-CONUEE (2016). Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal. Balance 2016,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179572/161202_Informe_de_Labores_Proyecto_Nacional.pdf
- SEP (2015). La Escuela al Centro,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51934/Presentacion_MiEscuelaAlCentro.pdf
- SEP. Programa de Inclusión Digital (@prende 2.0),
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162354/NUEVO_PROGRAMA_PRENDE_2.0.pdf
- Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. Último acceso: enero 2018,
http://sniiv.conavi.gob.mx/SNIIV_Ini.aspx
- STPS (2017). Protocolo de Inspección para Prevenir y Detectar la trata de personas en los Centros de Trabajo.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200998/Protocolo_Trata_en_centros_de_trabajo.pdf

Unión Mundial para la Naturaleza (1973). Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Texto de la Convención,
<https://www.cites.org/sites/default/files/esp/disc/CITES-Convention-SP.pdf>